


AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Miércoles 3 de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19657

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

# SUMARIO

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Resolución 1.953/975. — Confírmase la titularidad precaria y revocable de la Agencia de Quinielas N.o 78.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: la gestión de la señora Celeste Ojeda de Césperes y señor Carlos Antonio Césperes, en su carácter de viuda e hijo del fallecido titular de la Agencia de Quinielas número 78, señor Juan A. Césperes por la cual solicitan se les transfiera la titularidad de la misma.

Resultando: que la Dirección de Loterías y Quinielas por resolución de 31 de agosto de 1971, otorgó con carácter esencialmente precario y revocable la continuidad de la explotación de las mismas, en atención al interés público y fiscal.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos de 10 de marzo de 1960 y 26 de diciembre de 1961, por lo que el Poder Ejecutivo puede confirmar la resolución mencionada.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de fecha 31 de agosto de 1971, por la que se otorgó con carácter esencialmente precario y revocable, la continuidad de la explotación de la Agencia de Quinielas N.o 78, a la señora Celeste Ojeda de Césperes y a su hijo Carlos Antonio Césperes.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

**Resolución 1.954/975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, da cuenta de que el funcionario de su dependencia señor Artigas R. Rodríguez, Obrero de 3.a, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 8 de noviembre de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor Artigas R. Rodríguez Obrero de 3.a.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

**Resolución 1.955/975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta de que la funcionaria de su dependencia señora María Cristina Olivera de Barboza, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 1.o de abril de 1975.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señora María Cristina Olivera de Barboza.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

**Resolución 1.956/975. — Se designa un Procurador en la Dirección General del Catastro Nacional.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: que existe vacante un cargo de Procurador, Código AaB, Grado 4 en el Programa 5.09, Unidad Ejecutora 12, Dirección General del Catastro Nacional.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia, ya reviste la calidad de funcionario público, puesto que se desempeña como Auxiliar 3.o en el Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Procurador, Código AaB, Grado 4 en la Dirección General del Catastro Nacional, Programa 5.09, Unidad Ejecutora 12, a la Procuradora Blanca Hackenbruch Legnani, Credencial Cívica CDA 36.068.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

**Resolución 1.937/975. — Se declara que las tareas de funcionarios aduaneros en el Puente Internacional Paysandú - Colón, son de carácter prioritario.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: que el libramiento al uso público del Puente Internacional Paysandú - Colón, hace necesario habilitar los respectivos servicios aduaneros.
Considerando: que ello obliga al Poder Ejecutivo a proveer a la Dirección Nacional de Aduanas de los medios necesarios, pues de lo contrario no se podría dar cumplimiento a tan importante función.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que las tareas a cumplir por los funcionarios especializados en trámites aduaneros afectados a los servicios del Puente Internacional Paysandú - Colón son de carácter prioritario.

2.o Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para la contratación de funcionarios de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 51 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y para las tareas establecidas en el numeral anterior.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

**Resolución 1.939/975. — Se transfieren determinados predios ubicados en el Departamento de Río Negro, a los Ministerios de Defensa Nacional y de Agricultura y Pesca.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Visto: estos antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la cesión de un predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalado con el padrón 70, con destino a la construcción de la nueva sede del Batallón de Infantería N.o 9.
Resultando: que el referido inmueble es de propiedad del Estado, siendo administrado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, contando con un área de 77 Hás. 6.404 m2 según plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago del año 1974 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.490 con fecha 31 de octubre de 1974.
Considerando: I) Que asimismo el Ministerio de Agricultura y Pesca necesita disponer de los padrones 3.143 Fracción 2 y 3.705 con una superficie de 20 hectáreas 638 metros cuadrados y 3 hectáreas 4020 metros cuadrados respectivamente, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro a los efectos de reconstruir la planta industrial del Frigorífico Fray Bentos, así como lograr la relocalización del conjunto habitacional que actualmente se encuentra dentro de la superficie que demarcaría el futuro cerco perimetral de acuerdo a concepciones recomendadas técnicamente en la materia;
II) Que de acuerdo a lo informado por el actual Directorio del Frigorífico Fray Bentos el referido organismo no tendría inconveniente en que se transfiriera el inmueble descripto en el Visto de la presente resolución.
Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfiérase a la Administración del Ministerio de Defensa Nacional con destino a la construcción de la nueva sede del Batallón de Infantería N.o 9 un predio ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro señalado con el padrón N.o 70 que cuenta con una superficie de 77 hectáreas 6404 metros cuadrados.

2.o Transfiérase a la administración del Ministerio de Agricultura y Pesca con destino a la reconstrucción de la planta industrial del Frigorífico Fray Bentos los padrones N.os 3.143 Fracción 2 y 3.705 con una superficie de 20 hectáreas 638 metros cuadrados y 3 hectáreas 4020 metros cuadrados respectivamente ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

3.o Desígnase delegado del Ministerio de Agricultura y Pesca para elaborar y firmar las actas de transferencias respectivas al señor escribano José F. Arriada.

4.o Desígnase delegado del Ministerio de Defensa Nacional para firmar las actas de transferencia correspondiente al señor Miembro del Organo Asesor de la Dirección Logística del Ministerio de Defensa Nacional Teniente Coronel (PAM) don Milton Cristiani.

5.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Agricultura y Pesca; y una vez suscriptas las actas respectivas, remítanse estos antecedentes a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

7

**Resolución 1.940/975. — Se designa Director General de la Infraestructura Aeronáutica.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para designar como Director General de la Infraestructura Aeronáutica (Equiparado a Teniente Coronel) al actual funcionario contratado de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, Director de Obras del Aeropuerto de Santa Bernardina, Ingeniero Civil don Eduardo Sampson Suárez.
Considerando: I) Que estando a cargo del citado Comando General establecer las normas y los controles necesarios para supervisar y mantener al día la infraestructura aeronáutica nacional, estima necesario contar con los servicios del mencionado profesional.
II) Que la Dirección General de Aeropuertos Nacionales expresa su conformidad respecto a la designación propuesta.
Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la ley 14.157 de 21 de febrero de 1974 y artículo 55 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.04 como Director General de la Infraestructura Aeronáutica (Equiparado a Teniente Coronel), al actual Director de Obras del Aeropuerto de Santa Bernardina, de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, Ingeniero Civil don Eduardo Sampson Suárez, ciudadano natural, Credencial Cívica SBA 1.444.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Dirección General de Aeropuertos Nacionales. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**8**

**Decreto 902/975. — Se dispone que será obligatorio el uso de la escarapela nacional para todos los deportistas que participen en competencias en el país o en el extranjero.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de noviembre de 1975.

Visto: la iniciativa formulada por la Comisión Nacional de Educación Física.

Resultando: I) Que ello obedece al deseo de adherir a los festejos del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y en general, de toda fecha patria;

II) Que el deporte nacional no puede permanecer ajeno a todo lo que signifique la exaltación de los sentimientos patrióticos.

Atento: a lo expresado precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Que será obligatorio el uso de la escarapela nacional para todos los deportistas, en ocasión de competencias nacionales o internacionales, en el país o en el extranjero, que se desarrollen en fechas patrias.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

**9**

**Resolución 1.941/975. — Se amplía la nómina de Monumentos declarados Históricos, en el Departamento de Montevideo.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Visto: el propósito enunciado por el Poder Ejecutivo en la resolución 1.097|975, de 8 de julio de 1975, de declarar en sucesivas etapas Monumentos Históricos a los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo y en las distintas zonas urbanas y rurales del territorio nacional que reúnan los valores especificados en los resultandos de la citada resolución.

Considerando: que dicho plan orgánico continúa ejecutándose a través de los decretos de 7 de agosto, 21 de agosto y 4 de noviembre de 1975, por los cuales el Poder Ejecutivo declaró otros Monumentos Históricos.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 3.o 7.o, 8.o y 22 de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y al Informe favorable de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

**1.o** Decláranse Monumentos Históricos a los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo que a continuación se enumeran:

1) Edificio del Cuartel de los Treinta y Tres Orientales actualmente ocupado por el Liceo Militar N.o 1 "Cnel. Lorenzo Latorre". Padrón N.o 21.147, calle Dante N.o 2020.

2) Usina de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo "Barón de Mauá". Padrones N.os 5.843, 6.177, 7.751 y 16.769, Prolongación de la Rambla Gran Bretaña entre las calles Ciudadela y Río Branco.

3) Conventillo de José N. Risso "El Medio Mundo", Padrón N.o 8.546, calle Cuareim N.os 1070 y 1084.

4) Barrio Reus Sur, Padrones N.os 2.095 a 2.126, calles: Ansina N.os 1004 a 1048, San Salvador N.os 1629 a 1643, Minas N.os 1001 a 1049, Isla de Flores N.os 1628 a 1650 e Isla de Flores N.os 1602 a 1622, Ansina N.os 1007 a 1047, Dr. Lorenzo Carnelli N.os 1002 a 1048, San Salvador N.os 1601 a 1617.

5) Barrio Reus Norte, Villa "Dr. J. M. Muñoz", Padrones N.os 16.809 a 16.844, 182.650, 185.452 a 185.469, 186.127 a 186.129, 188.269 a 188.272. calles: Domingo Aramburú N.os 1751 a 1771, Emilio Reus N.os 2451 a 2497, San Fructuoso N.os 1854 a 1859 y Porongos N.os 2458 a 2500; Padrones N.os 16.845 a 16.880, calles: Domingo Aramburú N.os 1785 a 1799, Arenal Grande N.os 2451 a 2499, San Fructuoso N.os 1871 a 1898. Emilio Reus números 2454 a 2498; Padrones N.os 16.963 a 16.988, calles: Blandengues N.os 1803 a 1833, Emilio Reus N.os 2401 a 2449, Domingo Aramburú N.os 1752 a 1778 y Porongos N.os 2408 a 2444; Padrones N.os 16.989 a 17.014, calles: Blandengues N.os 1835 a 1849, Arenal Grande N.os 2403 a 2443, Domingo Aramburú N.os 1782 a 1798 y Emilio Reus N.os 2402 a 2448; Padrones N.os 17.106 a 17.126, calles: Marcelino Berthelot N.os 1751 a 1775 Emilio Reus N.os 2356 a 2399, Blandengues N.os 1802 a 1818 y Porongos N.os 2352 a 2398; Padrones N.os 17.127 a 17.146 y 407.345, calles: Marcelino Berthelot N.os 1781 a 1799, Arenal Grande N.os 2351 a 2399. Blandengues N.os 1834 a 1850 y Emilio Reus N.os 2758 a 2833; Padrones números 17.763 a 17.775, calles: Arenal Grande N.os 2410 a 2434, Blandengues N.os 1855 a 1899. Inca N.os 2353 a 2381 y Plazoleta Roberto Fugazot.

6) Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, Padrón N.o 2.776, calle 25 de Mayo N.os 273 a 285.

7) Edificio actualmente ocupado por el Ministerio de Industria y Energía, Padrón N.o 4.784, calle Rincón números 745 a 749 esquina Ciudadela.

8) Casa de Campo de Bernardo P. Berro "Los Robles", Padrón N.o 92.105 en un área de 200 (doscientos) metros circundante a la finca y al ombú allí existente, quedando desafectado el resto del Padrón, calle José Belloni N.o 6020, Puntas del Manga.

9) Casa Quinta del Dr. Federico Susviela Guarch, actual Residencia Presidencial, Padrón N.o 57.638, Avda. Joaquín Suárez N.o 3685.

10) Edificio de la Lotería Nacional, Padrón N.o 2667, calle Cerrito N.o 220.

11) Casa de fachada Art Nouveau, Padrón N.o 4689, calle Bartolomé Mitre N.os 1410 a 1414.

12) Casa Quinta del Dr. Claudio Williman. Padrón N.o 30.416, Avda. Brasil N.o 2916.

13) Taller del Pintor Pedro Blanes Viale. Padrón número 52.175, calle Carlos María de Pena N.o 4304.

14) Taller y Casahabitación del Escultor José Belloni, Padrones N.os 104.343, 104.348 y 104.350 calles: Carlos Berg N.os 2475 y 2477 y Dr. Juan Carlos [illegible]ero números 2472 y 2478.

15) Taller del Escultor José Luis Zorrilla de San Martín, Padrón N.o 32.224, calle Tabaré N.o 2430.

16) Casa del Ing. Luis Andreoni. Padrón N.o 54, calle La Paz N.os 1589 a 1593.

17) Casa del Arq. Julio Villamajó. Padrón N.o 92.963, calle Domingo Cullen N.o 895, esquina Sarmiento.

18) Casa de Raúl Montero Bustamante, Padrón número 26.337, calle Tabaré N.o 2416.

19) Sede de la Asociación Rural del Uruguay, Padrones N.os 198.744, 57.633, 57.634, 57.635, 57.637, 125.925, 125.926, 198.742 y 198.743, calle Lucas Obes N.o 1011.

20) Sede del Jockey Club de Montevideo, Padrón número 5121, Avda. 18 de Julio N.o 857.

21) Antiguo Edificio del Hospital Británico, Padrón N.o 26.344, Avda. Italia 2420.

22) Edificio del "Gran Hotel Pyrámides", Padrón número 4267, calle Ituzaingó N.o 1339 esquina Sarandí.

23) Palacio Gandós "Gran Hotel Colón". Padrón número 4590, calle Rincón N.os 640 a 650 y Bartolomé Mitre N.os 1387 a 1397.

24) Edificio del Hotel del Prado, Padrón N.o 42.188, El Prado.

25) Palacio Legislativo, Padrón N.o 400.000.

**2.o** Dichos inmuebles quedan afectados por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio.

b) Obligación de proveer a la conservación de los inmuebles y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin.

c) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los fines de comprobar el estado de conservación del bien.

3.o Comuníquese al Registro General de Inhibiciones, (Sección Reinvindicaciones), a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Municipal de Montevideo, a los propietarios de los inmuebles y cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

**10**

**Resolución 1.942/975. — Se efectúan regularizaciones de cargos en el Escalafón de Servicios Auxiliares, en el Programa 11.01 Ministerio de Educación y Cultura.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Visto: el decreto 356|975, de 29 de abril de 1975, por el que se aprobó la Restructura Presupuestal y Racionalización Administrativa correspondiente al Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que los cargos presupuestados de la referida Unidad Ejecutora tienen vigencia a partir del 1.o de julio de 1975, debiéndose efectuar las regularizaciones que correspondan a esa fecha;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo 1.417 de 26 de agosto de 1975, se efectuó la ubicación primaria de los agentes, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.o de la citada resolución.

Considerando: I) Que en cuanto a la ubicación de los agentes en los respectivos cargos y funciones, constituyen una regularización y no un ascenso;

II) Que tratándose el presente acto de una regularización escalafonaria, nada impide que se proceda a incorporar como presupuestados, actuales funcionarios contratados de la referida Unidad Ejecutora.

Atento: a lo antes expuesto y a lo establecido en el decreto 167|975, de 27 de febrero de 1975 y artículo 18 del decreto 755|975, de 7 de octubre de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Regularízase a partir del 1.o de julio de 1975 a los siguientes funcionarios del Escalafón de Servicios Auxiliares. Ad:

Para un cargo de Intendente, Escalafón Ad, Grado 7, al señor Héctor Botti.

Para un cargo de Subintendente, Escalafón Ad, Grado 6, al señor Roberto Botti.

Para doce cargos de Conserje, Escalafón Ad, Grado 3, a los siguientes funcionarios: María Martínez de Friazza, Eduardo Alvarez, Pedro Cabrera, Nidia Gallo, Jorge Martínez, María E. Briosso, José Domingo Díaz, Gladys A. de Rodríguez, Walter Real, Martín Peñaflor, Héctor Santos e Hilario Vidal Sosa.

Para dos cargos de Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 2 a los señores Luis Maiorana y Reynaldo Botti.

Para veintitrés cargos de Ayudante de 2.a, Escalafón Ad, Grado 1, a los funcionarios: Juan López Pino, Patricio Velázquez, Walkiria Chidone, Roberto López Pose, Julia C. de Colessessano, Edith C. Benzo, María C. R. de Ubitosi, Crispín Francia, Balbina R. de Valle, María Sánchez de Ledesma, Rosa Casanova de Muñoz, Eduardo Domínguez, Aníbal Bassi, Uberfil Beltrán, Luis Cruz, Ramón Faeal, Héctor Ibarguren, Angel Inchausti, Américo Laespreila, Julio Marrero, Bernabé Piñeiro, Samuel Suárez y Miguel Vorga.

2.o Regularízase a partir del 1.o de setiembre de 1975, en un cargo de Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 2, al señor Juan López Pino, por renuncia del funcionario señor Luis Maiorana.

3.o Regularízase a partir del 1.o de noviembre de 1975, en cinco cargos de Ayudante de 2.a, Escalafón Ad, Grado 1, a los siguientes funcionarios: Celina Rossano, Blanca R. de Silveira, Gabina Piña, Antonio De Simone y Humberto Castro.

4.o Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

**11**

**Resolución 1.943/975. — Se declara cesante, por abandono del cargo, a un funcionario de la Dirección General de Registros.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del señor Orlando Ocampo, funcionario de la Dirección General de Registros.

Resultando: I) El mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el día 10 de julio del presente año, sin causa justificada;

II) Se le efectuaron las citaciones correspondientes y los días 29 de agosto y 2 y 3 de setiembre de 1975 fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara a desempeñar sus funciones, bajo apercibimiento de que en su defecto se lo tendría como renunciante por abandono del cargo.

Considerando: que el señor Orlando Ocampo, pasado el lapso mencionado precedentemente, no se reintegró a su oficina según el emplazamiento lo determinaba.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969, y a lo informado por la Dirección General de Registros y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono del cargo que configura la presunción legal de renuncia al señor Orlando Ocampo, funcionario del Registro de Hipotecas de la Segunda Sección.

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

---

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**12**

**Decreto 890/975. — Se establecen disposiciones en relación con las normas de contabilidad impuestas a los servicios de excursiones Categoría "C" - Turismo.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con las normas de contabilidad impuestas a los servicios de excursiones, Categorías "C" - Turismo, por decreto 793|971 de 2 de diciembre de 1971.

Resultando: I) Que, en lo substancial, dicha gestión se refiere a la conveniencia de modificar los Apartados 7.1 y 7.3 del mencionado decreto, que imponen llevar al día un Libro especial certificado por la Inspección General de Hacienda y por la Dirección Nacional de Transporte donde se asienten los ingresos gravados con el impuesto de-

terminado por el artículo 118 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969;

II) Que con esa modificación quedarán exoneradas de tal obligación las Empresas cuya organización contable, registros y estadísticas, pueda suplir en modo fehaciente la existencia del citado Libro;

III) Que dicha exoneración para casos especiales y por resolución fundada, hará menos onerosa y compleja la gestión empresarial en situaciones que ello sea innecesario;

IV) Que, al expedirse al respecto tanto el Departamento Jurídico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (fojas 3 a 4) como la Asesoría Letrada del Ministerio de Economía y Finanzas (fojas 8 vta.) manifiestan que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado por la referida Dirección.

Considerando: conveniente proceder en consecuencia;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Autorízase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para exonerar, por resolución fundada a las Empresas que realizan servicios de excursiones en Categoría "C" - Turismo, de la obligación de llevar el Libro exigido por los Apartados 7.1 y 7.3 del decreto 793|971 del 2 de diciembre de 1971, cuando la calidad de su contabilidad, registros y estadísticas lo tornen innecesario y lo suplanten fehacientemente.

**Art. 2.o** Comuníquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos. — **BORDABERRY**. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13

**Decreto 891/975. — Se modifican las tarifas para los Servicios de Amarre que la Dirección de Hidrografía presta en el Atracadero para Yates en el Puerto de Carmelo.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía, en relación con las actuales tarifas de los Servicios de Amarre, que la misma presta en el Atracadero para Yates en el Puerto de Carmelo (aprobadas por decreto 840|974 de 24 de octubre de 1974).

Resultando: que dicha Dirección plantea la necesidad de adecuar el importe de las citadas tarifas a las circunstancias actuales, debido al incremento producido en los gastos de administración, de reparaciones, de mantenimiento, etc., que demanda la debida atención de los referidos Servicios.

Considerando: atendible el planteamiento formulado por la Dirección de Hidrografía.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébanse las siguientes tarifas —a regir desde el 1.o de diciembre de 1975— para los servicios de Amarre que la Dirección de Hidrografía presta en el Atracadero para Yates del Puerto de Carmelo:

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora, N$ 3.60 (nuevos pesos tres con sesenta centésimos) por día;
B) Barcos de más de 7 metros de eslora, N$ 0.45 (nuevos pesos cuarenta y cinco centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY**. — EDUARDO CRISPO AYALA.

14

**Decreto 892/975. — Se modifican las tarifas para los Servicios que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas presta en el Puerto de Maldonado (Punta del Este).**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo. 20 de noviembre de 1975.

Visto: la necesidad de adecuar, a las circunstancias actuales, los valores de las Tarifas de los Servicios que presta la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el Puerto de Maldonado (Punta del Este).

Resultando: que la debida atención de dichos Servicios ocasiona ingentes gastos, cuyos importes han experimentado sensibles aumentos desde la fecha de vigencia de las actuales tarifas (1.o de noviembre de 1974), aprobadas por decreto 969|974 de 17 de octubre de 1974.

Considerando: que, debiendo el producido de las referidas tarifas cubrir —en parte— los mencionados gastos, corresponde adecuar las mismas a las circunstancias actuales.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébanse las siguientes tarifas —a regir desde el 1.o de diciembre de 1975— para los Servicios que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas presta en el Puerto de Maldonado (Punta del Este).

AMARRAS

**Al muelle principal**

Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 0.70 (nuevos pesos setenta centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

**A marina o muro**

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: N$ 4.30 (nuevos pesos cuatro con treinta centésimos) por día.
B) Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 0.60 (nuevos pesos sesenta centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

**A boya (borneo)**

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora N$ 3.60 (nuevos pesos tres con sesenta centésimos) por día.
B) Barcos de más de 7 metros de eslora N$ 0.50 (nuevos pesos cincuenta centésimos) por día y por metro de eslora.

GUARDERIA

A) Barcos llegados sobre trailer (derecho de piso y agua dulce): N$ 2.90 (nuevos pesos dos con noventa centésimos) por día.
B) Barcos llegados sobre camión y que no posean trailer: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) por día, incluyendo una maniobra de bajada de camión, una de subida a camión (llegada y retiro) y una maniobra diaria de botar y poner en seco y transporte hasta el lugar asignado en la guardería, incluyendo agua dulce (Servicio de 6 a 22 horas).

GRUA

Servicio de grúa de 1.500 kilos de capacidad, en el extremo del muelle principal o en el muro: N$ 7.20 (nuevos pesos siete con veinte centésimos) por hora o fracción, con un mínimo de 2 horas de uso.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

**(Corriente alterna monofásica 220 voltios)**

A los barcos amarrados al muelle principal: N$ 3.60 (nuevos pesos tres con sesenta centésimos) por día.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

A los barcos amarrados al muelle principal, marinas y muros:

A) Para barcos de hasta 5m.50 de eslora: N$ 0.70 (nuevos pesos setenta centésimos) por día.
B) Para barcos de más de 5m.50 y hasta 10 metros de eslora: N$ 1.40 (nuevos pesos uno con cuarenta centésimos) por día.
C) Para barcos de más de 10 metros de eslora N$ 2.20 (nuevos pesos dos con veinte centésimos) por día.
D) Para embarcaciones de tráfico (Excursiones) N$ 0.70 (nuevos pesos setenta centésimos) por día.

BAÑOS

(de 8 a 20 horas)

Servicio de baños para ambos sexos con agua caliente. (No incluye jabón ni toalla): N$ 1.00 (nuevos pesos uno) por baño.

TRASBORDO

Servicio de desembarco y embarque para barcos amarrados a boyas (al borneo): N$ 0.70 (nuevos pesos setenta centésimos) por persona y por viaje.

SERENOS

Servicio de Serenos. — De 22 a 6 horas, en el Puerto y en la guardería: gratuito.

**Art. 2.o** Las embarcaciones de pesca quedan eximidas del pago de las tarifas de "Amarras", a que se refiere el artículo 1.o del presente decreto.

**Art. 3.o** Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

**Art. 4.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**15**

**Resolución 1.948/975. — Se contratan peones en el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de noviembre de 1975.

Visto: la gestión iniciada por el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" para que se le autorice a contratar cuatro peones, para ser destinados a los trabajos de excavación de una trinchera que se realizará en la zona de Valentines.

Considerando: I) Que resulta de fundamental importancia dotar al citado Programa 8.1.15 de los recursos humanos necesarios para dar cumplimiento a los cometidos que le fueron asignados; y que corresponde en consecuencia, dictar resolución en la forma que se solicita;

II) Que producidos los informes correspondientes, el Renglón 041 "Jornales Corrientes" del Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", cuenta con disponibilidad suficiente para hacer frente a la erogación que suponen las contrataciones que se gestionan.

Atento: a lo expuesto, el informe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía, lo dispuesto por el artículo 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 8 de mayo de 1975, y lo establecido en el artículo 44 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 51 de la ley 14.416 de 23 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Contrátase a los señores Schubert R. Cabrera, Credencial Cívica FDE 782; Virgilio R. Rodríguez, Credencial Cívica FAA 28.721; Wáshington D. González, Credencial Cívica FDE 5.388 y Emildo Rodríguez, Credencial Cívica SIE 5.388; para ocupar cargos de Peón en el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", por un plazo no mayor de 150 (ciento cincuenta) días a partir del 15 de octubre de 1975, con una asignación mensual de N$ 188.00 (nuevos pesos ciento ochenta y ocho) más N$ 30.00 (nuevos pesos treinta) correspondientes al aumento dispuesto por el decreto 358|975 de 30 de abril de 1975.

**2.o** La erogación resultante será atendida con cargo a los Renglones 041 y 046 del Programa 1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía.

**3.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

**16**

**Resolución 1.958/975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con faltas al servicio por parte del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Norberto Cabrera.

Resultando: informa el Organismo Postal, que al precitado funcionario se le ha practicado la prueba del abandono del cargo por las inasistencias injustificadas al servicio y que debidamente emplazado y no habiendo concurrido a ocupar su cargo y no haber dado razón de sus inasistencias, considera que de acuerdo a las normas vigentes deberá tenérsele por renunciante, lo cual es compartido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que se ha probado fehacientemente el abandono del cargo por parte del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Norberto Cabrera, por lo que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del mismo por tal motivo y de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925; artículo 31 del decreto - ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 y decreto 241|969 del 20 mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Norberto Cabrera, con motivo de habérsele probado el abandono del cargo, conforme a las disposiciones vigentes en la materia.

**2.o** Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.**

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**17**

**Decreto 893/975. — Se fijan los jornales promedio horario para la zafra 1975/1976, para los trabajadores comprendidos en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: estas actuaciones por las que la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines eleva a consideración del Poder Ejecutivo

la fijación de los jornales promedio horario para la zafra 1975-1976, los cuales ascienden a las sumas de N$ 1,62, N$ 0,78 y N$ 0,73 para los Departamentos de Montevideo, Paysandú y Salto respectivamente.

Considerando: I) Que los jornales promedio horario fueron calculados conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley 10.681, de 10 de diciembre de 1945, de creación de la Caja precitada, que fija como base de la compensación que debe servir a los beneficiarios, el jornal promedio del gremio de la zafra inmediata anterior;

II) Que surgen de estas actuaciones que el procedimiento seguido, se adecúa a lo establecido en la norma legal invocada precedentemente; no existiendo, por lo tanto, impedimento de clase alguna para que se proceda de acuerdo a lo solicitado.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 10 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjase el jornal promedio horario para la liquidación de las compensaciones a los trabajadores comprendidos en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para la zafra correspondiente al ejercicio 1975-1976 en las siguientes cantidades: N$ 1,62 (nuevos pesos uno, con sesenta y dos centésimos) para el Departamento de Montevideo; N$ 0,78 (setenta y ocho centésimos de nuevos pesos) para el Departamento de Paysandú y N$ 0,73 (setenta y tres centésimos de nuevos pesos) para el Departamento de Salto.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALFREDO BAEZA.

**18**

**Decreto 894/975. — Se amplían disposiciones del decreto 994/973, referente a normas para la realización de convenios colectivos, relativos a licencias anuales.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: lo establecido en el decreto 994|973 de fecha 22 de noviembre de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Amplíase lo establecido en el decreto 994/973 de 22 de noviembre de 1973, disponiéndose que en los casos en que se presenten dificultades en la firma de los Convenios de Licencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a solicitud fundada de las empresas autorizará la realización de plesbicitos a través de la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales —Programa 13.04 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALFREDO BAEZA.

**19**

**Resolución 1.959/975. — Se fijan normas sobre promociones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de noviembre de 1975.

Visto: los artículos 448 y 452 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, donde se establecen normas para la provisión de los cargos extra-categoría de esta Secretaría de Estado.

Resultando: I) Que las referidas disposiciones establecen que para las promociones a dichos cargos se consideran con derecho al ascenso a los funcionarios de todo los escalafones, debiéndose efectuar la selección de acuerdo al puntaje resultante del mérito, la capacitación y la antigüedad computable en la forma dispuesta por las reglamentaciones vigentes, y según lo determine para cada caso el Poder Ejecutivo;

II) Que por decretos 902|973 y 903|973 de fecha 24 de octubre de 1973 fue reglamentado el artículo 663 de la ley 14.106, estableciendo los procedimientos a seguir en cuanto a calificaciones y promociones;

III) Que por decreto 755|975 de fecha 7 de octubre de 1975 se instituyó un régimen transitorio para las promociones en la Administración Central reglamentando el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, por la que se estableció plazo para las mismas.

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de octubre de 1975 se reglamentaron los procedimientos para la provisión de los cargos especializados del Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

II) Que se entendió conveniente aplicar los mecanismos dispuestos en el decreto 755|975 de 7 de octubre de 1975, sin perjuicio de lo que pudiera corresponder en cuanto a los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 448 y 452 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, en los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973, y en el decreto 755|975 de 7 de octubre de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Para la provisión de los cargos de Director de Trabajo, Director de Seguridad Social y Director de Recursos Humanos, Escalafón Ac, Extra-categoría, se considerarán con derecho al ascenso los funcionarios de todos los escalafones y de todas las unidades Ejecutoras del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" en base al mérito, la capacitación y la antigüedad computable.

**2.o** Para entender en las calificaciones y promociones de los referidos cargos, se integrará un Tribunal que actuará con jurisdicción en todo el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALFREDO BAEZA.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**20**

**Resolución 1.944/975. — Se designa Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: que el doctor Eduardo Makle Neffa reúne las condiciones necesarias para desempeñar los cometidos inherentes al citado cargo con responsabilidad y eficiencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Desígnase para ocupar el cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 59, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.26, Partida 43), al doctor Eduardo Nakle Neffa (Credencial Cívica BZB 29.441) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 215, Fo. 72, Lo. 17, con fecha 20 de mayo de 1974).

**2.o** Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — RUBEN VARELA SOTO.

ARTICULO VII

Se aplicarán a los equipos y materiales eventualmente suministrados a cualquier título, por un Gobierno al otro, en el cuadro de los proyectos de cooperación científica y técnica, las normas que rigen la entrada en el país de equipos y materiales suministrados por las Naciones Unidas para sus proyectos y programas de cooperación científica y técnica.

ARTICULO VIII

Corresponderá a los respectivos órganos nacionales, encargados de la cooperación técnica y de acuerdo con la legislación interna vigente en los dos países, programar y coordinar la ejecución de los programas y proyectos previstos en este Acuerdo Básico y realizar la tramitación necesaria. En el caso del Uruguay, tales atribuciones corresponden a la Oficina de Pleneamiento y Presupuesto y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT) y, en el caso del Brasil, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la República.

ARTICULO IX

Cada una de las Partes Contratantes notificará a la otra acerca de las formalidades necesarias para la entrada en vigor del presente Acuerdo, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de la última de esas notificaciones.

ARTICULO X

1. El presente Acuerdo tendrá una validez de tres años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo si una de las Partes comunicara a la otra, con anticipación mínima de seis meses, su decisión en contrario.

2. En caso de denuncia del Acuerdo, los programas y proyectos en ejecución no serán afectados, salvo cuando las Partes convinieren en sentido diferente.

HECHO en la ciudad de Rivera a los doce días del mes de junio de 1975 en dos ejemplares, en español y portugués siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República
Oriental del Uruguay

Por el Gobierno de la República
Federativa del Brasil

ANEXO I al Rep. 1022.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Relaciones Exteriores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha dado su aprobación al proyecto de ley mediante el cual se consagra un acuerdo básico de cooperación científica y técnica entre nuestra República y la República Federativa del Brasil.

Entiende esta Comisión que el referido Acuerdo tiende a estrechar y a fortalecer aún más los tradicionales lazos de amistad existentes entre ambas naciones hermanas.

La realización de acuerdos de esta índole debe ser preocupación constante y fundamental de nuestros países de latinoamérica considerando que el conocimiento que los pueblos contraigan entre ellos, a través de sus manifestaciones científicas y técnicas, es la base más importante sobre la cual puede concretarse una política de amistad y hermandad entre los países.

No podía quedar ajena a esta línea de conducta trazada por nuestro país, el Brasil, tan íntimamente unido al nuestro y cuya evolución se ha manifestado por una constante de ascenso en el campo de la ciencia y la técnica. Deben tenerse en cuenta, además, las ventajas recíprocas que resultarían de una cooperación científica y técnica más estrecha y más ordenada, en campos de interés mutuo, como asimismo le letra y el espíritu del Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio concluido entre los dos países y firmado entre ellos en fecha reciente.

En su artículo primero los Gobiernos se comprometen a elaborar y ejecutar, de común acuerdo, programas y proyectos de cooperación científica y técnica que serán objeto de Acuerdos Complementarios, y que especificarán los propósitos de tales programas y proyectos, estableciéndose las obligaciones, inclusive financieras, de cada una de las Partes Contratantes.

En el artículo II se establecen las distintas formas que podrán asumir los proyectos y programas de cooperación científica y técnica, tales como proyectos de investigación, organización de seminarios y conferencias, programas de capacitación para entrenamiento de personal, intercambio de informaciones y documentación, prestación de servicios de consultoría, etc.

Se prevé la concesión de becas de estudio, el envío de técnicos y de equipos indispensables para la realización de proyectos específicos como medios que podrán utilizarse en la ejecución de estas diversas formas de cooperación.

En los artículos IV y VII se establecen los mecanismos tendientes a la elaboración y ejecución de los programas y proyectos de cooperación científica y técnica, correspondiendo a las secciones uruguayas y brasileñas de la Comisión de Coordinación creada por el Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio, determinar áreas prioritarias, analizar, proponer o aprobar los programas o proyectos y evaluar los resultados de su ejecución, sin perjuicio de la utilización por cada Parte Contratante de los canales diplomáticos usuales, para presentar solicitudes de cooperación científica o técnica.

El Acuerdo prevé, asimismo, en su artículo VI, que los funcionarios y expertos de cada una de las Partes Contratantes designados para trabajar en el territorio de la otra gozarán de los privilegios y exoneraciones de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas y que la entrada en el país de equipos y materiales (artículo VII) suministrados por un Gobierno al otro, en el cuadro de los proyectos de cooperación, se regirán por las mismas normas que la entrada de aquellos suministrados por las Naciones Unidas.

El artículo VIII establece que la tarea de programar y coordinar la ejecución de los programas y proyectos estará a cargo de los respectivos órganos nacionales encargados de cooperación técnica, correspondiendo tales atribuciones, en el caso de Uruguay, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT.)

Quizá sea este Convenio, la expresión más completa de una vinculación de la República, con otro Estado, para lograr lazos, hechos, institutos e instrumentos de recíproco conocimiento, de intercambio efectivo de valores científicos y técnicos, de creación de una conciencia y un espíritu americanista.

Estas características del Convenio, así como el referirse a la nación hermana del Brasil, tan rica en vida intelectual y tan unida a nuestra historia y nuestro destino, hacen que su aprobación y aplicación configuren hechos de honda significación.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión de Relaciones Exteriores aconseja la aprobación del referido Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica con la República Federativa del Brasil.

Sala de la Comisión, a 8 de octubre de 1975.

Rodolfo Saccone, (Miembro Informante). Alfredo Lamaison. José Francisco França. Alfredo Cardoso Arrarte. Daniel Rodríuez Larreta. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, suscrito en la ciudad de Rivera, el 12 de junio de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 8 de octubre de 1975.

Rodolfo Saccone, (Miembro Informante). Alfredo Lamaison. José Francisco França. Alfredo Cardoso Arrarte. Daniel Rodríuez Larreta. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—Si no se hace uso de palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto aprobado por ser igual al presentado.)

**15. — TRATADO DE AMISTAD Y COMERCIAL Y PROTOCOLO DE EXPANSION COMERCIAL CON LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término de la orden del día: "Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y Protocolo de Expansión Comercial con la República Federativa del Brasil. (Aprobación). (Carp. 1150/975). (Informado). (Rep. 1043 y Anexo I).

Léase.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1043.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para solicitarle, de acuerdo con el Artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, la aprobación del Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y del Protocolo de Expansión Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscripto por los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, en ocasión del encuentro presidencial realizado el 12 de junio próximo pasado, en la ciudad de Rivera.

Estos instrumentos internacionales deben ser analizados en el contexto de los distintos entendimientos formalizados en los actos de Rivera, calificados por el Presidente de la República de nuestro país como el más trascendente conjunto de acuerdos en la historia de las fraternas relaciones del Uruguay y el Brasil.

El cuadro conceptual que determinó la firma de los mencionados documentos fue descrito en su discurso por el Señor Presidente de la República en los siguientes términos:

"Los documentos que se firman no constituyen la instrumentación jurídica de meras negociaciones comerciales ni la formalización de una obra singular de beneficio mutuo; ni la consagración internacional de entendimientos en un sector específico de interés común. Ellos constituyen a través de un enfoque global, un sistema integral de cooperación, que abarca todo el vasto campo de las relaciones recíprocas, desde lo político hasta lo económico. Por ello el instrumento matriz de esta serie que se suscribe hoy ha sido bien denominado Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio.

Porque se trata de iniciar una nueva y propicia etapa de Coordinación de esfuerzos dentro de un amplio programa de cooperación binacional, hemos deseado concluir en este acto, mediante el canje de ratificaciones correspondiente, los trabajos encaminados a la definitiva fijación de la Barra del Arroyo Chuy y del límite lateral marítimo, estableciendo además los procedimientos para la pronta iniciación de las obras materiales que den realidad física al deslinde limítrofe.

A la fijación del límite en el Chuy sumamos pues la consolidación de una vasta frontera marítima. Consecuentes con nuestras tradiciones y con el espíritu que nos anima, hemos alejado así las posibilidades de conflictos e incidentes estériles, creando, en vez, nuevos horizontes para la cooperación y el trabajo fecundo de nuestros pueblos.

Es a la luz de grandes decisiones como ésta que hemos ido construyendo en el tiempo el sólido edificio de nuestras relaciones, en cuyo contexto hoy escribimos este capítulo esencial, lleno de virtualidades para el porvenir.

Entre las diversas áreas comprendidas por el Tratado se destacan las acciones conjuntas que ambas naciones se disponen a llevar a cabo en lo concerniente a la realización de obras de infraestructura, con un claro y decidido propósito —y así debo señalarlo— de impulsar aspectos básicos del desarrollo del Uruguay. Así el impulso prioritario que se dará al programa de la Cuenca de la Laguna Merín, con relación al cual se firma hoy un contrato importante, y los acuerdos iniciales referidos a la construcción de la represa hidroeléctrica del Palmar, obra que, conjuntamente con la de Salto Grande, será punto de apoyo del sistema energético nacional.

Esta conciencia de las interrelaciones que impone la realidad geoeconómica ha determinado también a nuestros dos países a encarar acciones conjuntas en otras áreas básicas como las telecomunicaciones, la interconexión de los sistemas eléctricos, la infraestructura vial y ferroviaria.

La complementación de las producciones agrarias es otro de los objetivos que se concretan en esta ocasión. Brasil y Uruguay han intercambiado tradicionalmente bienes agropecuarios porque así lo han determi-

nado las exigencias de sus respectivos consumos y la realidad de sus condiciones naturales.

Pero casi nada se ha hecho hasta ahora para pasar de la actividad mercantil propiamente dicha para entrar a la conjunción o combinación de esfuerzos productivos.

Los entendimientos que consignamos en este acto con relación a la producción triguera uruguaya que se destinará al mercado brasileño, con base a esfuerzos conjuntos, constituyen un primer e importante paso en esta nueva dirección. Estoy seguro que a partir de él, se iniciará una promisoria etapa de coordinación de actividades de investigación, intercambio de técnicas y experiencias, y celebración de acuerdos comerciales para la regulación y mejoramiento de los intercambios agrícolas.

Para el Uruguay la ampliación de su economía externa, a través de oportunidades efectivas de mercado, es condición indispensable para su desarrollo, y casi podría decirse, para su supervivencia.

El lema británico de "exportar o perecer" es para nosotros un llamado a la responsabilidad nacional. El desarrollo industrial del país no puede concebirse con el exclusivo apoyo de una demanda interna limitada por la estrechez del mercado y por la magnitud poblacional, e inelástica por el reducido coeficiente de crecimiento demográfico y por los elevados niveles de ingreso per cápita ya alcanzados por sus habitantes.

El comercio exterior se convierte entonces en uno de los instrumentos principales del desarrollo y tanto el entorno geográfico y económico como las cifras frías y objetivas indican con claridad que sin perjuicio de la necesaria política de diversificación de los mercados de exportación que está ejecutando empeñosamente el Gobierno de la República, el marco regional constituye una opción de impostergable concreción.

Dentro de ese marco, el Brasil por razones indudables, surge como un mercado de fundamental importancia. El Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio presta especial consideración en el campo de las relaciones comerciales bilaterales a la situación de menor desarrollo económico relativo del Uruguay, dando alto ejemplo de realismo, y sobre todo, de genuino y sincero propósito de cooperación.

El Protocolo de Expansión Comercial ha sido elaborado con el doble propósito de intensificar y diversificar el ya importante comercio recíproco y de brindar a las producciones uruguayas amplias oportunidades de acceso al mercado brasileño, única forma, por lo demás, de fortalecer la capacidad de compra del país que permitirá aumentar las adquisiciones nacionales de bienes brasileños. Estoy seguro de que en la aplicación práctica de este instrumento concretaremos este objetivo, así como el de lograr un razonable equilibrio de los intercambios bilaterales.

El acuerdo financiero que han suscrito las autoridades de las instituciones competentes de los dos países, estableciendo una línea de crédito para la adquisición, por parte de Uruguay, de bienes brasileños de capital necesarios para el reequipamiento industrial de mi País, está directamente vinculado a este programa comercial.

No debe verse en esta operación sólo un acuerdo crediticio o un mero acceso del productor uruguayo a una fuente de suministro de alta eficiencia productiva y adecuada tecnología, porque, además, se procura con ella que la industria uruguaya se renueve para poder aprovechar las oportunidades comerciales que le brinda el Protocolo de Expansión Comercial.

El incremento del comercio representará mayores exigencias de transporte. La creciente incidencia del costo de los fletes en las operaciones comerciales aumenta paulatinamente la importancia financiera de los servicios de movilización de cargas y requiere una equitativa coparticipación en los beneficios del transporte. Por tal razón nuestros dos países han resuelto distribuir esos beneficios, en lo que tiene que ver con el tráfico marítimo, sobre bases paritarias, dando otro ejemplo práctico de una adecuada consideración del interés común, sin egoísmos ni privilegios unilaterales, suscribiendo un tratado equilibrado para regular los tráficos de carga. A ello se agrega que igual criterio se aplica, por medio de otro instrumento similar, al transporte fluvial y lacustre, cuya potencialidad se ve aumentada por las obras comunes que encara el programa de la Cuenca de la Laguna Merín.

La colaboración en materia de transporte terrestre, que también prevé el Tratado, completa este cuadro auspicioso de aprovechamiento compartido de los beneficios de esta importante actividad derivada del comercio.

El turismo regional es sin duda una dinámica industria, en constante crecimiento, a la que el Uruguay le asigna capital importancia, desde el punto de vista del rendimiento económico. Pero también, y primordialmente, en el caso de nuestros países, es vehículo para la mejor comprensión de los pueblos amigos a través del constante flujo y reflujo de los contactos personales. El Uruguay es país de turismo y también lo es el Brasil. Ya se han logrado entendimientos importantes entre las autoridades competentes de ambas naciones en diversos aspectos de la actividad turística y, como lo prevé el Tratado, ha de aumentarse en el futuro la cooperación bilateral en este campo, con objetivos más amplios y novedosos, como el del desarrollo de las áreas de interés turístico comunes de ambos países.

Hoy firmamos asimismo un Tratado de cooperación técnica y científica que da bases apropiadas para una intensa cooperación en el moderno campo de la ciencia y la tecnología, ampliando las posibilidades de una colaboración que ya está dando sus frutos en sectores específicos y mediante la cual se comparten conocimientos, se ahorran esfuerzos y se capacitan los técnicos nacionales en el ejercicio de acciones mancomunadas".

Dos son las características básicas del Tratado: Por un lado, su amplitud, pues abarca una variada gama de las relaciones uruguayo - brasileñas, como las políticas, económicas, financieras, culturales, comerciales, técnicas, científicas y turísticas; y, por el otro, su sentido programático, dado que sus diferentes artículos representan por lo general un compromiso de ambas partes de intensificar al grado máximo posible la cooperación bilateral en cada uno de esos campos. Desde este último punto de vista el instrumento referido puede ser calificado como "convenio cuadro" o "tratado marco", pues en él se establece explícitamente, en varias de sus disposiciones, el propósito de suscribir nuevos acuerdos, algunos de ellos formalizados el mismo día 12 de junio, y se declara de modo general que además de los instrumentos internacionales previstos en su texto las partes celebrarán, siempre que las circunstancias lo aconsejen, protocolos adicionales u otro tipo de actos internacionales sobre todos los asuntos de interés común (Artículo XXII).

Para los fines de la aplicación del Tratado se instituye la Comisión General de Coordinación Uruguayo - Brasileña (Artículo III), según las modalidades usuales para este tipo de órganos. Según lo establece a su vez el Protocolo de Expansión Comercial, se prevé asimismo que esta Comisión General de Coordinación delegue en una Subcomisión de Expansión Comercial la ejecución del protocolo y la resolución de las cuestiones conexas, con lo que se asegura la existencia de un mecanismo idóneo para tratar este importante aspecto sectorial de las relaciones recíprocas.

El Tratado, que entrará en vigor al efectuarse el cambio de los documentos de ratificación, está concebido como un programa de colaboración mutua de duración ilimitada, no registrando su texto la clásica cláusula de denuncia, sino la previsión de que las Altas Partes Contratantes acuerden modificarlo en el futuro para adaptarlo más adecuadamente, si esto fuere necesario, a las realidades de la coyuntura internacional y a la evolución de las relaciones bilaterales. A este respecto, se entendió, por ambas partes, que la cooperación entre las dos naciones en todos los campos enunciados será de carácter permanente y que sólo podrían eventualmente modificarse las modalidades de la misma.

EL PROTOCOLO DE EXPANSION COMERCIAL

Este Protocolo fija las normas y modalidades para la negociación de ventajas arancelarias destinadas a impulsar el intercambio recíproco.

Su fuente es el Artículo V del Tratado de Amistad, Comercio y Cooperación, en el que se consigna el objetivo de lograr la ampliación y diversificación de las corrientes comerciales bilaterales y establece que el Protocolo de Expansión Comercial, teniendo en cuenta la situación de menor desarrollo económico relativo del Uruguay, creará condiciones más favorables para un razonable equilibrio de resultados en el comercio bilateral.

El reconocimiento de las disparidades de potencial económico y de comercio exterior de las Partes, o lo que es lo mismo, de la situación de menor desarrollo económico relativo del Uruguay, surge explícitamente en varias cláusulas del Tratado, comenzando por su parte declarativa, en la que se establece que tal situación "debe ser objeto, en tanto sea necesario, de especial consideración en las relaciones económicas recíprocas". Algo similar se dice en el Artículo VIII, que trata de las inversiones y la complementación industrial. Y en el Protocolo se consagra idéntico principio en lo concerniente a las listas de excepciones, es decir, de los productos que quedarán fuera del campo de liberación.

El Protocolo está dirigido fundamentalmente a permitir la penetración del mercado brasileño por productos uruguayos no tradicionales, pues se ha partido de la base de que la expansión de las exportaciones uruguayas al mercado brasileño es indispensable para la intensificación del intercambio, pues para lograr este objetivo es necesario aumentar, a través de sus ventas, la capacidad de compra del Uruguay de productos brasileños, hoy absolutamente rígida por la estructura tradicional del comercio. En efecto, las importaciones uruguayas de productos indispensables (de acuerdo a la clasificación legal y a decretos especiales) es decir, de mercaderías requeridas forzosamente por el consumo uruguayo representaron en el trienio 1972-74 alrededor del 70 % de las importaciones totales del Uruguay desde el Brasil. Estas importaciones son estructurales, constituyen corrientes históricas y serían realizadas cualquiera fuere el cuadro legal existente para los intercambios entre ambos países.

El objetivo por parte del Uruguay al negociar y suscribir estos acuerdos ha sido principalmente ampliar la franja de mercados externos, única forma de ensayar la expansión de las industrias locales, hasta ahora oprimidas por la estrechez del mercado interno.

Se trata además de superar el limitado enfoque de las negociaciones arancelarias producto por producto, usuales en el marco latinoamericano en el último período, cuyos resultados corrientes están constituídos por concesiones sobre un reducido número de rubros. Se establecen ahora las bases para la negociación de una amplia gama de mercaderías que puedan representar un verdadero estímulo para las exportaciones nacionales de productos manufacturados y semimanufacturados.

Las reglas acordadas en el Protocolo aseguran a los productos que se incluyan en el régimen de desgravación un efectivo ingreso en el mercado brasileño. El tope que eventualmente puede establecer el país importador para estas importaciones (el 5 % de la producción interna) es de tal magnitud que, aun impuesto, las exportaciones uruguayas contarán con un mercado complementario que será difícil cubrir íntegramente.

En el Protocolo se limitan al máximo posible las condiciones que han acompañado hasta ahora las concesiones otorgadas por el Brasil dentro del marco de la ALALC. Se parte del criterio de la eliminación prácticamente total de los gravámenes a la importación a( los derechos residuales que puedan permanecer no podrán exceder el 5 % ad valorem o su equivalente específico); y no se mencionan otras restricciones comúnmente aplicables hasta ahora.

En suma, se ha avanzado considerablemente en la afirmación y aceptación de algunos principios de negociación que nunca pudieron ser concretados en el programa de liberación de la ALALC.

Las concesiones que a su vez deberá otorgar el Uruguay al Brasil podrán salvaguardar el interés de la industria nacional de no verse afectada por la competencia abierta de producciones brasileñas más desarrolladas tecnológicamente y que hayan alcanzado mayores escalas de producción. La situación de menor desarrollo económico relativo de nuestro país expresamente válida para las excepciones de productos en lo que respecta al campo de liberación, permitirá excluir los casos sensibles. Por lo demás, la facultad de limitar las importaciones de cualquier producto incluido en el régimen de desgravación al 5 % de la producción nacional correspondiente, pone a cubierto de cualquier contingencia adversa a la industria local.

El Protocolo prevé un mecanismo para lograr la reciprocidad de resultados en los intercambios que deriven del programa de expansión comercial. Su utilización le permitirá a cualquiera de las Partes corregir eventuales déficit si lo considera necesario. No se pretende con estas cláusulas entorpecer la fluidez de las corrientes comerciales recíprocas con una camisa de fuerza, sino simplemente poner a disposición del país que se considere seriamente afectado por un desequilibrio persistente del intercambio un instrumento efectivo para variar esta situación. Hasta ahora, en el seno de la ALALC, los criterios aplicados en materia de reciprocidad se han basado en las expectativas de comercio generadas por las negociaciones. Este procedimiento es riesgoso e inconveniente para países como el nuestro, porque por

más cuidado que se ponga en las negociaciones y por más equilibradas que éstas puedan parecer a su término, la realidad suele frustrar esta equivalencia de expectativas. Por eso el Uruguay defiende el principio de la reciprocidad de resultados, es decir, el del equilibrio "a posteriori" de las negociaciones, en términos reales de comercio.

El comercio uruguayo - brasileño ha sido estructuralmente deficitario para nuestro país. No se pretende con la aplicación del principio anterior forzar antinaturalmente las corrientes establecidas. Los déficit con un país no son necesariamente factor negativo para el desarrollo nacional. En ocasiones responden a exigencias propias de abastecimientos impostergables, a ventas concesionales, a la cooperación financiera del otro país para el equipamiento industrial; a la asistencia en la realización de obras fundamentales para el desarrollo del país.

De lo que se trata es de conservar la autonomía de decisión para juzgar las situaciones que se planteen y de contar con los instrumentos necesarios para anular los factores que las crean, cuando se considere que éstos son negativos.

Las negociaciones que, según el Protocolo, comenzarán dentro de los noventa días siguientes a la fecha de su firma, se apoyarán entonces en bases promisorias, aunque sólo su realización y finalización permitirán comprobar si estas expectativas se convierten en una realidad auspiciosa para la estrecha cooperación económica que han iniciado los Acuerdos de Rivera.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Juan Carlos Blanco. Adolfo Cardoso Guani. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y el Protocolo de Expansión Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil suscritos en la ciudad de Rivera, el 12 de junio de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Juan Carlos Blanco. Adolfo Cardoso Guani. Alejandro Végh Villegas.

TRATADO DE AMISTAD, COOPERACION Y COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Su Excelencia el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay Juan María Bordaberry y Su Excelencia el señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Ernesto Geisel;

INSPIRADOS en el propósito de reafirmar, en solemne documento, los fraternos lazos de amistad que unen tradicionalmente a Uruguay y a Brasil;

TENIENDO PRESENTE la importancia jurídica, política y económica del Acuerdo sobre la Definitiva Fijación de la Barra del Arroyo Chuy y del Límite Lateral Marítimo;

CONSCIENTES del amplio campo de convergencia de intereses que las condiciones de los dos países presentan;

CONVENCIDOS de que se hace cada vez más imperativa la coordinación de esfuerzos para la solución de todas las cuestiones de interés común;

TENIENDO EN CUENTA la importancia de incrementar y hacer más operativa la mutua colaboración entre ambos países;

ANIMADOS del deseo de establecer un sistema que atienda las crecientes exigencias que la intensidad de las relaciones recíprocas impone;

IMBUIDOS del propósito de fortalecer la integración entre los dos países, como contribución al desarrollo de sus respectivas economías dentro del contexto de la integración regional y teniendo en cuenta los objetivos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio;

CONSCIENTES de que la situación del país de menor desarrollo económico relativo del Uruguay debe ser objeto, en tanto sea necesario, de especial consideración en las relaciones económicas recíprocas;

DECIDIDOS a llevar adelante un amplio programa que tenga como objetivo el incremento de las relaciones políticas, económicas, comerciales, financieras, culturales, técnicas, científicas y turísticas;

HAN RESUELTO celebrar el presente Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y, para ese efecto, han nombrado sus Plenipotenciarios, a saber:

El Presidente de la República Oriental del Uruguay, a su Excelencia el señor Doctor Juan Carlos Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República Federativa del Brasil, a su Excelencia el señor Embajador Antonio Francisco Azeredo da Silveira, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores;

Los cuales convinieron las disposiciones siguientes:

ARTICULO I

Las Altas Partes Contratantes convienen en instaurar mecanismos permanentes de cooperación, entendimiento e intercambio de informaciones sobre todos los asuntos de interés común, bilaterales o multilaterales.

ARTICULO II

Los mecanismos a que se refiere el Artículo I se procesarán por vía diplomática o a través de la Comisión General de Coordinación Uruguayo - Brasileña.

ARTICULO III

Queda instituida la Comisión General de Coordinación Uruguayo - Brasileña, que tendrá por finalidad fortalecer la cooperación entre los dos países, analizar los asuntos de interés común y proponer a los respectivos Gobiernos las medidas que juzgare pertinentes.

Parágrafo 1º — La Comisión estará compuesta de una Sección de cada Parte;

Parágrafo 2º — Las secciones nacionales de la Comisión estarán integradas por igual número de delegados designados por los respectivos Gobiernos;

Parágrafo 3º — El reglamento de la Comisión será redactado por la propia Comisión y aprobado por los dos Gobiernos por cambio de Notas.

ARTICULO IV

Los Gobiernos del Uruguay y del Brasil dejando constancia, en este solemne acto internacional, de la satisfacción con que registran la entrada en vigor, en esta fecha, del Acuerdo sobre la Definitiva Fijación de la Barra del Arroyo Chuy y del Límite Lateral Marítimo, celebrado el 21 de julio de 1971, y teniendo en cuenta los tratados bilaterales y multilaterales vigentes entre ambos, reafirman los derechos y responsabilidades que, incluso en materia de seguridad, corresponden res-

pectivamente a cada uno de ellos en esa región fronteriza y sus áreas adyacentes en el Uruguay y en el Brasil, inclusive en el mar, su lecho, suelo y subsuelo.

ARTICULO V

El Uruguay y el Brasil empeñarán los máximos esfuerzos para lograr la progresiva ampliación y diversificación del intercambio comercial, mediante la utilización adecuada de las oportunidades que se presentaren.

En ese sentido, las Altas Partes Contratantes celebran, en esta fecha, un Protocolo de Expansión Comercial, adicional al presente Tratado, que especifica las normas y procedimientos a que se ajustarán las negociaciones respectivas, las cuales se realizarán en el más breve plazo posible.

El Protocolo de Expansión Comercial, teniendo en cuenta la situación de menor desarrollo económico relativo del Uruguay, creará condiciones más favorables para un razonable equilibrio de resultados en el comercio bilateral.

ARTICULO VI

Las Altas Partes Contratantes emprenderán acciones conjuntas destinadas a la realización de obras de infraestructura de interés común. En especial, darán impulso prioritario al programa de desarrollo en el ámbito de la Cuenca de la Laguna Merín y celebrarán, al respecto, un Tratado.

ARTICULO VII

El Gobierno brasileño, con la intención de colaborar con el Gobierno uruguayo en sus planes de desarrollo, cooperará, dentro de sus posibilidades, en la forma que fuere fijada de común acuerdo, en la construcción de la represa hidroeléctrica de Palmar, a través de financiación para la adquisición y utilización de equipos y servicios brasileños.

ARTICULO VIII

Las Altas Partes Contratantes estimularán, dentro de un cuadro de coparticipación y de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales, las inversiones destinadas a impulsar la cooperación económica mutua, tanto en el sector público, como en el sector privado, inclusive mediante la concertación de acuerdos de complementación industrial y la creación de empresas binacionales. En este contexto, se tendrá en cuenta la situación de menor desarrollo económico relativo de Uruguay.

ARTICULO IX

A fin de cooperar con los planes de desarrollo industrial del Gobierno uruguayo, el Gobierno brasileño estudiará las posibilidades de extender al Uruguay líneas de crédito para la adquisición en el Brasil de bienes de capital.

ARTICULO X

La República Oriental del Uruguay concederá a los bienes de capital originarios del Brasil, que se importen en su territorio, en virtud de acuerdos de líneas de créditos globales que convengan las instituciones competentes de ambos países, el tratamiento más favorable que se otorgue a dichas importaciones, con excepción de los derechos consulares.

ARTICULO XI

Con el fin de impulsar la cooperación en el sector agropecuario, ambos países intercambiarán informaciones y experiencias, y se prestarán recíprocamente la mayor asistencia posible en materia de producción y técnicas agrícolas y podrán celebrar acuerdos comerciales de productos agropecuarios destinados a promover la complementación de las producciones nacionales y a asegurar el acceso a los mercados y los abastecimientos respectivos.

ARTICULO XII

El Gobierno brasileño, en el espíritu del artículo precedente, concederá al Uruguay, en la forma en que queda establecido en instrumento propio, una línea de crédito para el desarrollo de la triticultura.

ARTICULO XIII

El Gobierno brasileño, considerando el Artículo IX, estudiará, a solicitud del Gobierno uruguayo, las posibilidades de concesión de líneas de crédito para el equipamiento de las empresas de pesca constituidas con capitales uruguayos y brasileños.

ARTICULO XIV

A fin de promover el comercio recíproco, las Altas Partes Contratantes acuerdan celebrar un convenio bilateral que establezca las condiciones en que se efectuará el transporte marítimo de cargas objeto del intercambio entre los dos países.

Las Altas Partes Contratantes convienen, asimismo, celebrar acuerdos para el transporte de cargas que utilice otras vías acuáticas.

ARTICULO XV

Las Altas Partes Contratantes, teniendo presentes las resoluciones de las Reuniones de Ministros de Transportes del Cono Sur y considerando la importancia de los proyectos de interconexión de los sistemas carreteros de los dos países y las posibilidades de cooperación bilateral en lo que dice relación con los transportes terrestres, acuerdan dar tratamiento prioritario al asunto y tomar todas las medidas tendientes a resolver las cuestiones de naturaleza bilateral.

ARTICULO XVI

El Gobierno brasileño, considerando el Artículo precedente, estudiará, a solicitud del Gobierno uruguayo, las posibilidades de concesión de asistencia técnica para estudios relativos a la implantación de obras carreteras y ferroviarias en territorio uruguayo.

ARTICULO XVII

Dado el especial interés, para el desarrollo de la economía regional, de la interconexión de las redes de telecomunicaciones de los dos países, las Altas Partes Contratantes convienen establecer un sistema de cooperación mutua en ese campo, que prevea el suministro de equipos y el intercambio de técnicos.

ARTICULO XVIII

Las Altas Partes Contratantes tendrán presentes las necesidades de suministro de energía en sus territorios, especialmente en las regiones fronterizas, y procurarán satisfacerlas en las mejores condiciones técnicas y financieras, inclusive mediante la interconexión de los respectivos sistemas eléctricos.

ARTICULO XIX

Las Altas Partes Contratantes, en el espíritu del Convenio Cultural celebrado el 28 de diciembre de 1956, analizarán formas más eficaces de ampliar la cooperación bilateral en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

ARTICULO XX

Las Altas Partes Contratantes, reconociendo las ventajas recíprocas de una cooperación científica y técnica estrecha y bien ordenada, comprométense a estimularla por los medios adecuados. Por lo tanto, las Altas Partes Contratantes convienen en celebrar un Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica, con el objetivo de activar la realización conjunta o coordinada de programas de investigación y desarrollo, la creación y opera-

ción de instituciones de investigación o centros de perfeccionamiento y producción experimental y la organización de seminarios y conferencias, intercambio de informaciones y documentación y el establecimiento de medios adecuados para su difusión.

ARTICULO XXI

Las Altas Partes Contratantes tomarán todas las medidas necesarias para el incremento del intercambio turístico bilateral, inclusive en lo que respecta a la facilitación de los trámites y formalidades para el ingreso en sus territorios respectivos de los nacionales de los dos países.

Con ese objetivo, iniciarán campañas permanentes de promoción turística conjunta, para aprovechar el actual potencial en el sector y estudiarán las posibilidades de cooperación bilateral con vistas al desarrollo pleno de las áreas de interés turístico comunes a ambos países.

ARTICULO XXII

Además de los instrumentos internacionales previstos en el presente Tratado y dentro del espíritu que lo informa, las Altas Partes Contratantes celebrarán, siempre que las circunstancias lo aconsejen, protocolos adicionales u otro tipo de actos internacionales sobre todos los asuntos de interés común.

ARTICULO XXIII

El presente Tratado entrará en vigor en la fecha del cambio de los instrumentos de ratificación y tendrá vigencia hasta que las Altas Partes Contratantes, mediante nuevo acuerdo, adopten la decisión que estimen conveniente.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios arriba mencionados suscriben el presente Tratado, en dos ejemplares, en español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

HECHO en la ciudad de Rivera a los doce días del mes de junio de 1975.

Por el Gobierno de la
República Oriental del Uruguay
Por el Gobierno de la
República Federativa del Brasil

PROTOCOLO DE EXPANSION COMERCIAL URUGUAY - BRASIL

Artículo 1. Los productos originarios y procedentes de una Parte Contratante, comprendidos en el Artículo 2, entrarán en el territorio de la otra Parte en las condiciones previstas en el presente Protocolo y en los actos que de él se deriven treinta días después del intercambio de los instrumentos de ratificación del Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio.

Art. 2. El campo del programa de liberación de este Protocolo comprende:

i. los productos agroindustriales clasificados en las posiciones de la NABALALC que constarán para cada Parte en el Anexo I;

ii. las mercaderías clasificadas en los capítulos 25 a 98 de la NABALALC, exceptuadas las posiciones indicadas por cada Parte y relacionadas en el Anexo II. En la elaboración de las listas de excepciones, se tendrá en cuenta la situación de menor desarrollo económico relativo del Uruguay.

Art. 3. Los productos comprendidos en el campo del programa de liberación e incluidos en el régimen de desgravación que se establece en este artículo, cuando sean originarios y procedentes de una Parte, entrarán en el territorio de la otra Parte libres de gravámenes y restricciones, exceptuadas las previstas en este Protocolo o las que fueran acordadas mediante negociación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 53 del Tratado de Montevideo.

3.1 Para los fines del presente Protocolo, entiéndese por gravámenes los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efecto equivalente, sean de carácter fiscal, monetario o cambiario, que incidan sobre las importaciones.

3.2 La Comisión General de Coordinación, a que se refiere el Artículo 9, indicará los gravámenes y restricciones que serán objeto de la desgravación de que trata este Artículo.

3.3 Las Partes, mediante negociación, podrán mantener gravámenes residuales que no perjudiquen los objetivos del Programa de desgravación y que no podrán exceder el 5 % ad valorem CIF o su equivalente específico.

3.4 Las Partes establecerán, a través de negociación, las listas respectivas de los productos incluidos en el régimen de desgravación de que trata este Artículo, las cuales constituirán los Anexos III y IV.

3.5 Los productos incluidos en el régimen de desgravación serán especificados a nivel de ítem de NABALALC, no admitiéndose observaciones que limiten el contenido del respectivo ítem, salvo en casos excepcionales.

3.6 Periódicamente, las Partes realizarán negociaciones para incluir, alterar o eventualmente retirar ítems del régimen de desgravación, en los términos de las normas y procedimientos para las negociaciones.

Art. 4. Una Parte podrá, en cualquier momento y mediante previa comunicación a la otra Parte, limitar las importaciones de cualquier producto con el tratamiento del Artículo 3 a una cuota mínima equivalente al 5 %, en cantidad y/o valor, de la producción del similar nacional en el año inmediatamente anterior.

4.1 La cuota de que se trata podrá ser previamente fijada, en ocasión de la inclusión del producto en el régimen del Artículo 3.

4.2 Lo dispuesto en este artículo no afectará las concesiones otorgadas en lista nacional, en lista de concesiones no extensivas o en acuerdos de complementación negociados en la ALALC, las cuales continuarán en vigor para la importación del producto, sin perjuicio de lo dispuesto en los Capítulos VI y VII del Tratado de Montevideo.

Art. 5. Los productos incluidos en el régimen de desgravación no tendrán consolidados sus respectivos gravámenes para terceros países, y la eventual eliminación, total o parcial, del margen de preferencia, determinada por el interés económico de una Parte, no obligará al otorgante de la concesión a ofrecer compensación, directa o inmediata, sin perjuicio del equilibrio del intercambio, a que se refiere el Artículo 8 del presente Protocolo.

Art. 6. Los productos incluidos en el régimen de desgravación, de que trata el Artículo 3, tendrán el tratamiento general establecido en la ALALC para la calificación del origen de las mercaderías, sin perjuicio de que las Partes Contratantes establezcan requisitos específicos de origen, de manera de:

i. adecuarlos a las condiciones de producción en ambas Partes, procurando la máxima utilización

de las materias primas, en condiciones normales de comercialización y de otros factores de producción disponibles en los dos países, teniendo en cuenta el grado de sustitución de las importaciones alcanzado por los productores respectivos y las características tecnológicas de las industrias instaladas en cada país;

ii. evitar el eventual desvirtuamiento de los objetivos del presente Protocolo.

6.1 Los requisitos específicos podrán ser fijados en ocasión de la inclusión del producto en el régimen de desgravación o por la Comisión a que se refiere el Artículo 9.

6.2 Los requisitos específicos de que trata este artículo se aplicarán exclusivamente al aprovechamiento de los beneficios previstos en este Protocolo.

Art. 7. Una Parte podrá, basada en una situación de grave perjuicio o en el aprovechamiento indebido de la concesión, suspender el régimen de desgravación de un producto o exigir, para su importación con los beneficios del Artículo 3, el cumplimiento de requisitos específicamente destinados a contemplar la situación creada.

7.1 La medida de salvaguardia de que trata este artículo entrará en vigor un mes después de su comunicación a la otra Parte y hasta el pronunciamiento final de la Comisión a que se refiere el Artículo 9, a cuya apreciación será sometida, y que deberá expedirse antes del vencimiento del mencionado plazo.

Art. 8. Las Partes Contratantes mantendrán equilibrado el intercambio de los productos amparados por el régimen de desgravación, obsérvandose las siguientes reglas:

i. se considerará equilibrado el intercambio cuando las exportaciones de una Parte no excedieren, en más del 10 %, el valor de las exportaciones anuales de la otra;

ii. en el caso de una diferencia mayor, la Parte favorecida incluirá en el régimen de desgravación productos que ofrezcan expectativas de comercio capaces de establecer el equilibrio del intercambio;

iii. si el desequilibrio persistiera en el mismo sentido un año después de la compensación prevista en el parágrafo anterior, la Parte afectada podrá suspender el tratamiento del Artículo 3 para un número de productos cuyos valores medios de importación, en los últimos tres años, totalicen la diferencia verificada;

iv. una vez reequilibrado el intercambio, volverán a tener vigencia los tratamientos suspendidos de acuerdo al parágrafo iii);

v. al aplicar la regla del parágrafo iii, las Partes procurarán no afectar corrientes tradicionales del comercio.

Art. 9. Las normas complementarias y los procedimientos para las negociaciones específicas de este Protocolo serán establecidos en el ámbito de la Comisión General de Coordinación, creada por el Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio, a la cual corresponderá recomendar, en el ámbito bilateral, otras acciones necesarias para la ejecución del presente Protocolo.

9.1 La Comisión General de Coordinación podrá delegar a una Subcomisión de Expansión Comercial poderes para resolver cuestiones relativas a la ejecución de lo dispuesto en el presente Protocolo.

Art. 10. El Protocolo de Expansión Comercial estará abierto a la participación de los demás países miembros de la ALALC.

10.1 Las condiciones de adhesión serán establecidas por la Comisión a que se refiere el Artículo 9, la cual tendrá en cuenta la compatibilidad de la adhesión con los objetivos del presente Protocolo.

Art. 11. El presente Protocolo tendrá una duración de tres años, prorrogada automáticamente por plazos idénticos hasta el fin del período de transición previsto en el Tratado de Montevideo y sus Protocolos modificativos.

11.1 Transcurridos los primeros tres años, las Partes podrán denunciarlo en cualquier momento, mediante comunicación formal por vía diplomática.

11.2 Una vez formalizada la denuncia, las concesiones otorgadas permanecerán vigentes por el plazo de dos años contados a partir de la fecha de la comunicación referida en el parágrafo anterior.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las Partes acuerdan iniciar las negociaciones referidas en el Artículo 3 dentro de los 90 días siguientes a la firma del presente Protocolo.

HECHO en la ciudad de Rivera, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco, en dos ejemplares en español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil

ANEXO I al Rep. Nº 1043

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio con la República Federativa del Brasil cuya aprobación —conjuntamente con el Protocolo de Expansión Comercial— ha solicitado el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de normas constitucionales vigentes, constituye el instrumento más importante de los suscriptos en el memorable encuentro de los presidentes de ambos países que tuvo lugar en la ciudad de Rivera en la primera quincena del mes de junio próximo pasado. Su contenido cubre prácticamente la serie de acuerdos, convenios y notas reversales concertadas en dicha oportunidad, fija materias para arreglos venideros y aun deja abiertas amplias perspectivas de futuro, estableciendo en su artículo XXII que las partes contratantes acordaran, siempre que las circunstancias lo aconsejen, protocolos adicionales u otro tipo de actos internacionales sobre todos los asuntos de interés común.

Ya en Rivera se suscribieron los convenios sobre transporte marítimo y sobre transporte fluvial y lacustre (artículo XIV) y el acuerdo básico de cooperación científica y técnica (artículo XX) —que llegan también ahora por cuerda separada a la consideración del Consejo— y el mencionado Protocolo (artículo V) que se examinará más adelante en este informe. En dicha ocasión se intercambiaron, además, notas reversales con re-

ferencia a ótras cuestiones incluidas en el "tratado cuadro" entre ellas: 1) establecimiento de un grupo de trabajo ad-hoc para considerar la posibilidad de cooperación brasileña en la construcción de la represa hidroeléctrica del Palmar, mediante financiación, para la compra y uso de equipos y servicios brasileños (art. VII); 2) ejecución de obras de infraestructura destinadas a la definitiva contención del trecho final y de la barra del arroyo Chuy (artículo VI); 3) intención del gobierno brasileño de colaborar en el financiamiento para propiciar el cultivo en gran escala de trigo en el Uruguay y la adquisición de los saldos exportables a los precios internacionales (artículo XII); 4) consideración de las necesidades de suministro de energía en sus territorios, especialmente en las regiones fronterizas y posibilidad de satisfacerlas incluso mediante la interconexión de los respectivos sistemas eléctricos artículo XVIII); 5) contratación de consultores y ayuda financiera por parte de empresas brasileñas para la construcción de la represa de Paso Severino correspondiente al programa tendiente al mejor aprovechamiento de la cuenca de la Laguna Merín (artículo VI). El Banco Do Brasil y el Banco Central del Uruguay suscribieron, asimismo, un convenio por el cual el primero otorga al segundo una línea de crédito por el equivalente a cincuenta millones de dólares estadounidenses para la adquisición de bienes de capital. Dicho convenio interbancario traduce la ejecución de lo establecido en los artículos noveno y décimo del Tratado.

Finalmente existen otras disposiciones específicas en el Tratado cuya implementación se irá efectuando a medida que se configuren en forma definitiva las condiciones previstas, entre las cuales figuran: 1) celebración de un tratado que contemple el programa de desarrollo en el ámbito de la cuenca de la Laguna Merín (artículo VI); 2) concertación de acuerdos de complementación industrial y creación de empresas binacionales así como el estímulo de las inversiones destinadas a impulsar la cooperación económica mutua tanto en el sector público como en el privado (artículo VIII); 3) acuerdos comerciales sobre productos agropecuarios destinados a la complementación de las producciones nacionales y a asegurar el acceso a los mercados y a los abastecimientos respectivos (artículo XI); 4) consideración de la concesión de líneas de crédito por el gobierno del Brasil, a solicitud del gobierno uruguayo, para el equipamiento de las empresas de pesca constituidas por empresas brasileñas y uruguayas (artículo XIII); 5) tratamiento preferencial para los problemas del transporte terrestre teniendo en cuenta la importancia de la interconexión de los sistemas carreteros de los dos países (artículo XV); 6) consideración por el gobierno brasileño de otorgar, a pedido del gobierno uruguayo, asistencia técnica para estudios relativos a la implantación de obras carreteras y ferroviarias en territorio uruguayo (artículo XVI); 7) establecimiento de un sistema de cooperación mutua para la interconexión de las redes de telecomunicaciones de los dos países (artículo XVIII); y 8) adopción de las medidas necesarias para incrementar el movimiento turístico bilateral incluyendo facilitamiento de trámites y formalidades para el ingreso en sus territorios respectivos de los nacionales de los dos países (artículo XXI).

Como podrá advertirse a través de esa enumeración no exhaustiva de los muy diversos aspectos que abarca el Tratado, queda corroborada su aludida amplitud tanto en lo inmediato como en lo mediato. Es un vasto programa en todos los órdenes de las tradicionales relaciones fraternas entre ambos países y recoge un ambicioso compromiso de intensificación de la cooperación bilateral en cada uno de los campos, estableciéndose, además, mecanismos permanentes para hacerlo efectivo. Cabe puntualizar que la situación del Uruguay como nación de menor desarrollo económico relativa y como tal merecedora de una consideración especial para el debido equilibrio de las prestaciones aparece ratificada en varias partes del documento. Debe aclararse, no obstante, que, como suele acontecer generalmente, sería difícil descubrir concesiones benévolas unilaterales tendientes a considerar, sin compensación y sin ninguna ventaja, las necesidades del país menor de escasa potencialidad económica.

Por lo que concierne al Protocolo de Expansión Comercial introduce variantes de trascendencia en el mecanismo habitual de las negociaciones comerciales al sustituir las tratativas de producto por producto por una amplia gama de artículos y cambiar el principio de la equivalencia de expectativas por el de reciprocidad de resultados, es decir el de equilibrio a posteriori en términos reales de comercio. Para ello se instituye un instrumento efectivo al que puede acudir el país que se vea afectado por un desequilibrio persistente del intercambio. El artículo 8º, en efecto, dispone que en el caso de registrarse una diferencia mayor del 10 % en el valor de las exportaciones anuales de un país a otro, la parte favorecida está obligada a desgravar productos capaces de restablecer el equilibrio y que, si aquélla persistiera, la parte afectada podrá, un año después, suspender las exoneraciones dispuestas para un grupo de productos que cubran la diferencia verificada. Por supuesto que nadie puede considerar como el ideal de un intercambio el que sus cifras totales se mantengan en permanente equilibrio. Habría que adherirse a un bilateralismo desorbitado para sostenerlo. Así lo entiende, por lo demás, el Mensaje del Ejecutivo al especificar que "los déficit con un país no son necesariamente un factor negativo para el desarrollo nacional". "De lo que se trata —agrega— es de conservar la autonomía de decisión para juzgar las situaciones que se planteen y de contar con los instrumentos necesarios para anular los factores que las crean, cuando se considere que éstos son negativos".

El programa de liberación que habrá de discutirse en las negociaciones incluye los productos agro industriales a incorporarse en una nómina y las mercaderías clasificadas en los capítulos 25 a 98 que comprenden los productos manufacturados y semimanufacturados de la NABALAC, salvo las excepciones que expresamente se determinen en otra lista a elaborarse. Los artículos liberados tendrán entrada al territorio de la otra parte libres de gravámenes y restricciones, pero podrán mantenerse, aun en ellos, gravámenes residuales no mayores del 5 % ad-valórem CIF o su equivalente específico. Asimismo, en cualquier momento cada parte podrá limitar las importaciones liberadas a una cuota mínima equivalente al 5 % en cantidad y/o valor de la producción del similar nacional en el año inmediatamente anterior. Todavía una parte en situación que estime de grave perjuicio o derivada del aprovechamiento indebido de una concesión podrá hacer uso de una cláusula de salvaguardia suspendiendo el régimen de desgravación de un producto o exigir el cumplimiento de requisitos específicamente destinados a contemplar la situación creada. También aquí se anota que en materia de intercam-

bio-comercial las concesiones graciosas no aparecen y que el programa de liberalización está sujeto a tantos escapes y excepciones que, de antemano, es difícil predecir el buen éxito de su funcionamiento. Por ello ha de considerarse acertada la conclusión del Mensaje del Poder Ejecutivo en cuanto expresa que las negociaciones presentan bases promisorias "aunque sólo su realización y finalización permitirán comprobar si estas expectativas se convierten en una realidad auspiciosa para la estrecha cooperación económica que han iniciado los acuerdos de Rivera".

Todo habrá de depender, entonces, de la forma cómo se lleven adelante los buenos propósitos exteriorizados en el encuentro presidencial de Rivera. Los cauces están abiertos y ambos países entran en ellos animados de las mejores intenciones. Pero no siempre se pueden vencer las políticas restrictivas que han venido predominando durante tanto tiempo en las prácticas comerciales de nuestros países. Ese afán de salvaguardar la totalidad de los aspectos aun sin mayor trascendencia, suele hacer perecer el conjunto de beneficios que se desprendería de un comercio más libre para los dos pueblos. Habría que esperar que aquellos obstáculos sean superados.

En cuanto al Tratado de Amistad ya se ha dicho que su aprobación marca un hito de extraordinaria significación en las relaciones brasileño - uruguayas. Sus contornos abarcan una cantidad muy grande de órbitas de acción común y para el Uruguay constituye, además, un nuevo mojón en el plausible impulso que el actual período de gobierno ha dado al proceso integratorio con nuestros más próximos vecinos. La pertinencia de su aprobación no puede discutirse y sería inútil ampliar este informe excesivamente incompleto cuando el Cuerpo ya dispone de elementos de juicio tan ilustrativos como el discurso del Presidente Bordaberry en Rivera, el bien fundamentado Mensaje del Poder Ejecutivo al enviarlo a la consideración legislativa y aun la exposición formulada en Sala en la Sesión de 17 de junio ppdo. por el Consejero Rodríguez Larreta. Para la mejor información de los señores Consejeros se anexa un cuadro del intercambio comercial entre Brasil y Uruguay donde se advierte que en el primer semestre de 1975 han retornado, luego del breve paréntesis de 1974, los saldos adversos a nuestro país.

En consecuencia, esta Comisión aconseja al Consejo la sanción del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, a 8 de octubre de 1975.

Daniel Rodríguez Larreta, Miembro Informante. Alfredo Lamaison. Alfredo Cardoso Arrarte. Rodolfo Saccone. José Francisco França. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébanse el Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y el Protocolo de Expansión Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil suscritos en la ciudad de Rivera, el 12 de junio de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 8 de octubre de 1975.

Daniel Rodríguez Larreta, Miembro Informante. Alfredo Lamaison. Alfredo Cardoso Arrarte. Rodolfo Saccone. José Francisco França. Consejeros".

INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL BRASIL

(valores en miles de dólares estadounidenses)

| | 1er. sem. 1975 | | Año 1974 | | Año 1973 | | Año 1972 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | U$S miles | % | U$S miles | % | U$S miles | % | U$S miles | % |
| **EXPORTACIONES** | | | | | | | | |
| Carnes y derivados .. | | | 62.419 | 67.7 | 216 | 1.4 | 829 | 7.3 |
| Industrias diversas .. | | | 13.716 | 14.9 | 5.581 | 35.8 | 2.984 | 26.4 |
| Pr. de gr. y a. indus. | (1) | | 7.074 | 7.7 | 3.394 | 21.8 | 2.619 | 23.7 |
| Animales en pie ..... | | | 3.487 | 3.8 | 1.148 | 7.4 | 999 | 8.8 |
| Cueros y cerdas ..... | | | 1.768 | 1.9 | 1.106 | 7.1 | 481 | 4.2 |
| Sub-total ........... | | | 88.464 | 95.9 | 11.445 | 73.5 | 7.972 | 70.4 |
| Otros rubros ........ | | | 3.760 | 4.1 | 4.129 | 26.5 | 3.348 | 29.6 |
| Total exp. a Brasil ... | 10.510 | | 92.224 | 100.0 | 15.574 | 100.0 | 11.320 | 100.0 |
| Total export. gen. .... | 149.074 | 100.0 | 382.182 | 100.0 | 321.510 | 100.0 | 214.077 | 100.0 |
| Total exp. a Brasil .... | 10.510 | 7.1 | 92.224 | 24.1 | 15.574 | 4.8 | 111.320 | 5.3 |
| **IMPORTACIONES** | | | | | | | | |
| Materias primas ..... | | | 46.752 | 63.6 | 29.757 | 61.8 | 23.685 | 65.9 |
| Combust. y lubric. .... | | | 7.335 | 10.0 | 3.553 | 7.4 | 1.249 | 3.5 |
| Almacén y comest. .. | (1) | | 5.439 | 7.4 | 2.871 | 6.0 | 2.857 | 8.0 |
| Máquinas y deriv. ... | | | 4.232 | 5.8 | 2.378 | 4.9 | 1.218 | 3.4 |
| Barraca y construc. .. | | | 3.713 | 5.0 | 4.454 | 9.3 | 3.204 | 8.9 |
| Sub-total ........... | | | 67.471 | 91.7 | 43.013 | 89.3 | 32.213 | 89.7 |
| Otros rubros ........ | | | 6.095 | 8.3 | 5.134 | 10.7 | 3.716 | 10.3 |
| Total imp. de Brasil .. | 31.040 | | 73.566 | 100.0 | 48.147 | 100.0 | 35.929 | 100.0 |
| Total import. gen. ... | 221.994 | 100.0 | 486.680 | 100.0 | 284.817 | 100.0 | 200.294 | 100.0 |
| Total imp. de Brasil .. | 31.040 | 14.0 | 73.566 | 15.1 | 48.147 | 16.9 | 35.929 | 17.9 |

| SALDO PARA URUGUAY | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | — 20.530 | + 18.658 | — 32.573 | — 24.609 |

Nota: (1) Para el primer semestre del año en curso no es posible dar el detalle de las exportaciones o importaciones por rubro en virtud de que el Banco Central solo suministra una nueva clasificación no comparable ni cotejable con el código anterior.

Fuente: Elaborado por el autor de este informe sobre la base de cifras provenientes de los análisis estadísticos anuales publicados por el Centro de Estadísticas Nacionales y Comercio Exterior del Uruguay (CENCI).

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En discusión general.

Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: a pesar de la importancia de este Tratado, sosobre todo por las perspectivas de futuro que abre, no creo que sea necesario un complemento verbal, dado que el Cuerpo dispone de numerosos antecedentes; pero para cualquier clase de aclaración que se desee formular, estaré a disposición de los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se entra en la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto aprobado, por ser igual al presentado.)

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — He votado afirmativamente todos estos proyectos, y quiero hacer una fundamentación de dichos votos.

Siempre he creído de fundamental importancia para nuestro país el concretar un acercamiento real con Brasil, llamado "país del futuro" por Stefan Zweig. Creo que es una realidad que la estamos comprobando todos. La enorme cantidad de raíces culturales, familiares y económicas para una parte importante de nuestro país, lo demuestran. En el momento actual todo ello se acentúa más al permitirse un gran mercado consumidor, una complementación en general de nuestra economía y no una competencia. Tan sucedió así que, en 1974, Brasil se hizo el principal cliente de Uruguay comprando por un valor de cien millones de dólares y permitiendo de este modo una balanza comercial favorable para nosotros en más de 20 millones de dólares, cosa que hasta este momento ningún otro país, con los cuales tenemos firmados desde hace decenios de años muchos Tratados, ha igualado. Siempre nos hicieron sentir, esos países, como un pariente pobre a través de donaciones, pero nunca comprando nuestros productos.

## 16. — RESPONSABILIDAD DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se pasa a considerar el asunto que figura en el 6º término de la orden del día: "Responsabilidad de profesionales universitarios (Reglamentación). (Carp. 1118/975). (Informe de la Comisión Especial). Rep. 1088.

La Mesa cree conveniente que este Proyecto vuelva a Comisión a efectos de un reajuste.

SEÑOR SPANGENBERG. — Con la Comisión totalmente integrada.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Sin duda, señor Consejero.

Se va a votar el pase a Comisión.

(Se vota:)

—19 en 22. Afirmativa.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra, para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — A manera de fundamento de voto debo manifestar que no he votado que este asunto pasara a Comisión nuevamente porque, en mi modesto entender, esa Comisión no existe, es decir que se disolvió.

Por lo tanto, personalmente, solicito que se me excuse de intervenir en la misma.

Nada más.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Antes de pasar a la consideración del punto 7º de la orden del día, entiendo que si se le acepta la renuncia que ha adelantado el señor Consejero Arcos Pérez, tratándose de una Comisión especial integrada por diversos profesionales que representan distintas ciencias, el Consejo tendría que pronunciarse, primero acerca de la renuncia —que yo pediría que retirara...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Excusación, señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — La excusación y luego, en segundo término, si no fuera así, sobre la sustitución por otro de los médicos que integran el Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El señor Consejero Arcos Pérez solicitó que se lo excusara y la Mesa entiende que no es necesario el pronunciamiento del Cuerpo.

Si el Consejo desea que otro profesional de la misma naturaleza sustituya al señor Consejero, sírvase indicar un candidato.

SEÑOR PRADERI. — El doctor Patocchi.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa recoge, entonces, la candidatura del señor Consejero doctor Patocchi.

Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

## 17. — SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se pasa a considerar el 7º punto de la orden del día: "Servicios

de Telecomunicaciones. (Régimen de servidumbres). (Carp. 813/974). (Nuevo informe). Rep. 769 y Anexos I y II.

Léase.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:).

—17 en 19. Afirmativa.

(Los antecedentes cuya lectura se resolvió suprimir, son los siguientes:)

Rep. Nº 769

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo solicitando la aprobación del adjunto Proyecto de Ley de Servidumbres auspiciado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones por los motivos siguientes:

Se ha planteado desde hace algún tiempo el problema que crea a las instalaciones aéreas, la caída de árboles que en muchas ocasiones y como consecuencia de la producción de fenómenos meteorológicos, deterioran dichas líneas, determinando la interrupción parcial de los servicios y además originan gastos cuantiosos.

Con el propósito de disciplinar en un solo instrumento jurídico, las diversas normas vigentes que rigen sobre el particular, actualizándolas y agregándole obligaciones que contemplen la protección a sistemas modernos de telecomunicaciones que se utilizan en la actualidad (estaciones terrenas para comunicaciones por satélites, sistemas de Radioenlace por Microondas, por ultra alta frecuencia U.H.F. y por muy alta frecuencia V.H.F.), es que se ha elaborado el referido proyecto.

Saluda a usted con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Quedan sujetos a la servidumbre respectiva, con carácter gratuito para servicio de Telecomunicaciones, todo edificio sobre los cuales sea necesario fijar líneas, cables, soportes de antenas para equipos radioeléctricos y canalizaciones especiales. Quedan sujetos a la misma servidumbre y para instalaciones subterráneas las calles, plazas, caminos y terrenos de las zonas urbanas, sub-urbanas y rurales.

Art. 2º — En el caso de que el propietario de cualquier predio o inmueble donde están fijadas instalaciones de Telecomunicaciones, necesite realizar cambios en los mismos que justificadamente obligue a retirar o modificar las instalaciones, deberá efectuar las gestiones pertinentes ante la Administración con una antelación mínima de veinte días.

Los gastos que se originen por ese concepto serán de cargo de la Administración.

Art. 3º — Las obras a que se refiere el artículo 1º deberán ser ejecutadas evitando el perjuicio a las propiedades y procurando la mayor seguridad para las personas. En caso de retirarse las instalaciones se deberá reponer la propiedad en su primitivo estado. Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de la acción de reparación que ante la justicia ordinaria podrá promover el particular interesado, por los daños y perjuicios que se hubiera irrogado a la propiedad.

Art. 4º — En todas las instalaciones aéreas (postes, líneas, cables, torres, riendas, etc.) se establece en la zona urbana, una separación obligatoria y mínima de dos metros entre las mismas y los troncos y/o ramas de los árboles.

En las zonas sub-urbanas y rurales la separación mínima y obligatoria será aquella que impida que la caída de un árbol pueda causar perjuicio de cualquier clase a las instalaciones. Está misma obligación regirá en toda la extensión de las líneas de larga distancia.

Art. 5º — Cuando entre torres de radio-enlace existan árboles que perturben el haz hertziano del sistema, se efectuará el talado de los mismos en la parte afectada, procediéndose de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7º de esta ley.

Art. 6º — En los lugares que existan instalaciones a que se refieren los Artículos 4º y 5º solamente será permitido plantar árboles cuando su crecimiento normal y previsible no traiga aparejado el eventual incumplimiento de las disposiciones señaladas.

Asimismo no se permitirá efectuar construcciones de cualquier tipo que puedan afectar el haz hertziano mencionado en el Artículo 5º.

A tales efectos, en la reglamentación de la presente ley se determinarán respectivamente, la altura máxima y la zona de influencia permisible para las plantaciones.

Art. 7º — En los casos de comprobarse la existencia de árboles en contravención de lo dispuesto por la presente ley, la Administración solicitará del Juzgado de Paz correspondiente, se intime al propietario, arrendatario, u ocupante del predio, su corte dentro del término de cinco días a partir de aquélla, bajo apercibimiento de procederse al mismo por el Organismo de referencia. Transcurrido ese plazo sin que se acatara la intimación, la Administración procederá al corte de los árboles en infracción, recabándose para ello la autorización del caso del Juzgado actuante. Tratándose de inmuebles o predios cuyos dueños se ignoran se solicitará de dicho Juzgado la orden correspondiente para entrar en los mismos y realizar los cortes necesarios.

Art. 8º — La Administración estimará el valor de los árboles cuyo corte sea necesario, el que será comunicado al interesado en el mismo acto y conjuntamente con la intimación. Este importe deberá ser consignado a la orden del Juzgado, en la dependencia del Banco de la República de la zona, extremo que deberá acreditarse con la boleta de depósito respectiva, sin la agregación de este recaudo los Juzgados intervinientes no darán andamiento a ninguna intimación de las provistas en el Artículo 7º.

El interesado dispondrá del término de diez días hábiles y perentorios para manifestar su oposición a esa tasación, substanciándose, en lo demás, por el procedimiento de los incidentes. Esta oposición no tendrá efecto suspensivo sobre la medida establecida en el Artículo 7º de esta ley.

Art. 9º — Si se encuentran en infracción los árboles del ornato público la intimación se hará al Intendente Municipal, Juntas Locales o Ministerio de Obras Públicas, según corresponda.

Art. 10. — Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de la acción de reparación que ante la justicia ordinaria, podrá promover el particular interesado por los daños y perjuicios que le hubiere irrogado el corte de los árboles ubicados en su predio.

Art. 11. — Los propietarios, arrendatarios u ocupantes de los inmuebles o predios cuyos árboles ocasionen ruptura de los cables, líneas, postes o elementos de

las instalaciones comprendidas en el Artículo 4º, responderán por los daños y perjuicios causados en los casos de falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas por esta ley.

Art. 12. — En las proximidades de Estaciones Terrenas (para telecomunicaciones por satélites) y Plantas de Recepción Radioeléctricas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, no se permitirán instalaciones de cualquier tipo capaces de causar perturbaciones radioeléctricas a la recepción que efectúan las mismas.

Para autorizar cualquier instalación que utilice equipos eléctricos en esas proximidades se deberá obtener la aprobación previa de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, quien determinará la posibilidad o no de realizarlas, disponiendo en el primer caso las condiciones técnicas que deberán reunir los equipos. Si existieran instalaciones que causaran interferencias perjudiciales, la Administración podrá disponer el cese inmediato del funcionamiento de la fuente que lo produce, hasta tanto sea suprimida la radiación indeseable.

Art. 13. — La Administración podrá solicitar en todo momento, del Juzgado de Paz de la Sección respectiva, autorización para penetrar a cualquier predio para verificar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, para efectuar estudios o instalaciones, en el caso que el propietario, arrendatario u ocupante se opusiera.

Art. 14. — Declárase de utilidad pública a los efectos de su expropiación las propiedades afectadas por las obras y el funcionamiento de Redes Nacionales de Telecomunicaciones.

Art. 15. — En las expropiaciones de predios y edificios destinados a la construcción y/o funcionamiento de las Redes Nacionales de Telecomunicaciones, no se requerirá escritura pública, documentándose por acta notarial, que se inscribirá en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Art. 16. — Las reclamaciones emergentes del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, caducarán en la forma prevista en los Artículos 39 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, y 376, inciso 6, de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 17. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 18. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. 769.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión ha procedido al análisis del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y referido al régimen de servidumbres auspiciado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones. Los textos proyectados tienden al establecimiento de un acertado mecanismo de protección de los medios técnicos más avanzados con que cuentan los actuales sistemas de telecomunicaciones, así como a la regulación de las posiciones relativas de los particulares y del Estado en lo que atañe a los aspectos patrimoniales de los derechos involucrados en la materia de sus normas.

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Estado la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 22 de setiembre de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Julio C. Espínola. Emilio Siemens Amaro. Aparicio Méndez. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Quedan sujetos a la servidumbre respectiva, con carácter gratuito para servicio de Telecomunicaciones, todo edificio sobre los cuales sea necesario fijar líneas, cables, soportes de antenas para equipos radioeléctricos y canalizaciones especiales. Quedan sujetos a la misma servidumbre y para instalaciones subterráneas las calles, plazas, caminos y terrenos de las zonas urbanas, suburbanas y rurales.

Art. 2º — En el caso de que el propietario de cualquier predio o inmueble donde están fijadas instalaciones de Telecomunicaciones, necesite realizar cambios en los mismos que justificadamente obligue a retirar o modificar las instalaciones, deberá efectuar las gestiones pertinentes ante la Administración con una antelación mínima de veinte días.

Los gastos que se originen por ese concepto serán de cargo de la Administración.

Art. 3º — Las obras a que se refiere el artículo 1º deberán ser ejecutadas evitando el perjuicio a las propiedades y procurando la mayor seguridad para las personas. En caso de retirarse las instalaciones se deberá reponer la propiedad en su primitivo estado. Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de la acción de reparación que ante la justicia ordinaria podrá promover el particular interesado, por los daños y perjuicios que se hubiera irrogado a la propiedad.

Art. 4º — En todas las instalaciones aéreas (postes, líneas, cables, torres, riendas, etc.) se establece en la zona urbana, una separación obligatoria y mínima de dos metros entre las mismas y los troncos o ramas de los árboles.

En las zonas suburbanas y rurales la separación mínima y obligatoria será aquella que impida que la caída de un árbol pueda causar perjuicio de cualquier clase a las instalaciones. Esta misma obligación regirá en toda la extensión de las líneas de larga distancia.

Art. 5º — Cuando entre torres de radio-enlace existan árboles que perturben el haz hertziano del sistema, se efectuará el talado de los mismos en la parte afectada, procediéndose de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de esta ley.

Art. 6º — En los lugares en que existan las instalaciones a que se refieren los artículos 4º y 5º solamente será permitido plantar árboles cuando su crecimiento normal y previsible no traiga aparejado el eventual incumplimiento de las disposiciones señaladas; y, asimismo, no se permitirá efectuar construcciones de cualquier tipo que puedan afectar el haz hertziano mencionado en el artículo 5º.

A tales efectos, en la reglamentación de la presente ley se determinarán, respectivamente, la altura máxima y la zona de influencia permisible para las plantaciones.

Art. 7º — En los casos de comprobarse la existencia de árboles en contravención de lo dispuesto por la presente ley, la Administración solicitará del Juzgado de Paz correspondiente se intime al propietario, arrendatario u ocupante del predio, su corte dentro del término de cinco días a partir de aquélla, bajo apercibimiento de procederse al mismo por el Organismo de referencia. Transcurrido ese plazo sin que se cumpla con lo ordenado, la Administración procederá al corte de los árbo-

les en infracción, recabándose para ello la autorización del caso del Juzgado actuante. Tratándose de inmuebles o predios cuyos propietarios no hayan podido ser individualizados, se solicitará de dicho Juzgado la orden correspondiente para entrar en los mismos y realizar los cortes necesarios.

Art. 8º — La Administración estimará el valor de los árboles cuyo corte sea necesario, el que será comunicado al interesado en el mismo acto y conjuntamente con la intimación. Este importe deberá ser consignado a la orden del Juzgado, en la dependencia del Banco de la República de la zona, extremo que deberá acreditarse con la boleta de depósito respectiva. Sin la agregación de este recaudo los Juzgados intervinientes no darán andamiento a la intimación prevista en el artículo 7º.

El interesado dispondrá del término de diez días hábiles y perentorios para manifestar su oposición a esta tasación, substanciándose el artículo, en lo demás, por el procedimiento de los incidentes. Esta oposición no tendrá efecto suspensivo sobre la medida dispuetsa en el artículo 7º de esta ley.

Art. 9º — Si se encuentran en infracción los árboles del ornato público, la intimación se hará al Intendente Municipal, Juntas Locales o Ministerio de Obras Públicas, según corresponda.

Art. 10. — Lo dispuesto precedentemente se entenderá sin perjuicio de la acción reparatoria que competa al particular por los daños que le ocasionare el corte de los árboles.

Art. 11. — Los propietarios, arrendatarios u ocupantes de los inmuebles o predios cuyos árboles ocasionen ruptura de los cables, líneas, postes o elementos de las instalaciones comprendidas en el artículo 4º, responderán por los daños y perjuicios causados en los casos de falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas por esta ley.

Art. 12. — En las proximidades de Estaciones Terrenas (para telecomunicaciones por satélites) y Plantas de Recepción Radioeléctricas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, no se permitirán instalaciones de cualquier tipo capaces de causar perturbaciones radioeléctricas a la recepción que efectúan las mismas.

Para autorizar cualquier instalación que utilice equipos eléctricos en esas proximidades, se deberá obtener la aprobación previa de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la que determinará la posibilidad o no de realizarlas, disponiendo en el primer caso las condiciones técnicas que deberán reunir los equipos. Si existieren instalaciones que causaren interferencias perjudiciales, la Administración podrá disponer el cese inmediato del funcionamiento de la fuente que lo produce, hasta tanto sea suprimida la radiación indeseable.

Art. 13. — La Administración podrá solicitar en todo momento, del Juzado de Paz de la Sección respectiva, autorización para penetrar a cualquier predio con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley y efectuar estudios o instalaciones, en el caso que el propietario, arrendatario u ocupante se opusiera.

Art. 14. — Decláranse de utilidad pública, a los efectos de su expropiación, las propiedades afectadas por las obras y el funcionamiento de redes nacionales de telecomunicaciones.

Art. 15. — En las expropiaciones de predios y edificios destinados a la construcción o funcionamiento de las redes nacionales de telecomunicaciones no se requerirá escritura pública, bastando al efecto un acta notarial, que se inscribirá en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Art. 16. — Los créditos y reclamaciones contra el Estado, de cualquier naturaleza u origen, fundados en la aplicación de la presente ley, quedarán sujetos al régimen de caducidad establecido en los artículos 39 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, y 376, inciso 6º, de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 17. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 18. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de setiembre de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Julio C. Espínola. Emilio Siemens Amaro. Aparicio Méndez. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

ANEXO II al Rep. 769.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación, integrada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

En sesión de 30 de setiembre pasado, al considerar al Cuerpo el proyecto elevado por la Comisión de Constitución y Legislación, resolvió integrar la misma con los señores Consejeros arquitecto Raúl H. Clerc e ingeniero Mario Jorge Coppetti, a efectos de proceder a un nuevo estudio de la iniciativa.

Vuestra Comisión integrada ha procedido al análisis del proyecto, introduciendo al mismo algunas modificaciones. Los textos proyectados tienden al establecimiento de un acertado mecanismo de protección de los medios técnicos más avanzados con que cuentan los actuales sistemas de telecomunicaciones, así como a la regulación de las posiciones relativas de los particulares y del Estado en lo que atañe a los aspectos patrimoniales de los derechos involucrados en la materia de sus normas.

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Estado la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Julio C. Espínola. Aparicio Méndez. Emilio Siemens Amaro. Enrique Viana Reyes. Jorge E. Laborde Bercianos. Raúl H. Clerc, discorde. Mario Jorge Coppetti. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Queda sujeto a la servidumbre respectiva, con carácter gratuito, para servicio de Telecomunicaciones, todo edificio sobre el cual sea necesario fijar líneas, cables, soportes de antenas para equipos radioeléctricos y canalizaciones especiales. Quedan sujetos a la misma servidumbre y para instalaciones subterráneas las calles, plazas, caminos y terrenos de las zonas urbanas, suburbanas y rurales.

Art. 2º — Las obras a que se refiere el artículo anterior deberán ser ejecutadas evitando todo perjuicio a las propiedades y procurando la mayor seguridad para las personas. En caso de retirarse las instalaciones se deberá reponer la propiedad a su primitivo estado. Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de la acción de reparación que ante la justicia ordinaria pueda promover el particular interesado, por los daños y perjuicios que se hubiera irrogado a la propiedad.

Art. 3º — En el caso de que el propietario de cualquier predio o inmueble donde estuvieren fijadas

instalaciones de Telecomunicaciones, necesitare realizar cambios en los mismos, que justificadamente obligue a retirarlas o modificarlas, deberá efectuar las gestiones pertinentes ante la Administración, con una antelación mínima de veinte días.

Los gastos que se originen serán de cargo de la Administración.

Art. 4º — En todas las instalaciones aéreas de la zona urbana (postes, líneas, cables, torres, riendas, etc.) deberá mediar una separación obligatoria y mínima de dos metros entre las mismas y los troncos o ramas de los árboles y de cualquier otro elemento que perturbare la trasmisión.

En las zonas suburbanas y rurales la separación mínima y obligatoria será aquella que impida que la caída de un árbol pueda causar perjuicio de cualquier clase a las instalaciones. Esta misma obligación regirá en toda la extensión de las líneas de larga distancia.

Art. 5º — Cuando entre torres de radio-enlace existan árboles que perturben el haz hertziano del sistema, se efectuará el talado de los mismos en la parte que lo afecte, procediéndose de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de esta ley.

Art. 6º — En los lugares en que existieren las instalaciones a que se refieren los artículos 4º y 5º, solamente será permitido plantar árboles cuando su crecimiento normal y previsible no traiga aparejado el eventual incumplimiento de las disposiciones señaladas; y, asimismo, no se permitirá efectuar construcciones de cualquier tipo que puedan afectar el haz hertziano mencionado en el artículo anterior.

A los efectos del ejercicio de las potestades municipales en materia edilicia, el Poder Ejecutivo pondrá a disposición de los Municipios todos los elementos técnicos y estudios determinantes de la fijación de las zonas de influencia, de las alturas de las torres de enlace y demás limitaciones establecidas en el presente artículo.

Art. 7º — En los casos de comprobarse la existencia de árboles emplazados en contravención de lo dispuesto por la presente ley la Administración solicitará del Juzgado de Paz correspondiente se intime al propietario, arrendatario u ocupante del predio, su corte, dentro del término de diez días a partir de aquélla, bajo apercibimiento de procederse al mismo por el organismo de referencia. Transcurrido ese plazo sin que se cumpla con lo ordenado, la Administración procederá al corte de los árboles en infracción, recabándose para ello la autorización del caso del Juzgado actuante. Tratándose de inmuebles o predios cuyos propietarios no hayan podido ser individualizados, se solicitará de dicho Juzgado la orden correspondiente para entrar en los mismos y realizar los cortes necesarios.

Art. 8º — La Administración estimará el valor de los árboles cuyo corte sea necesario, el que será comunicado al interesado en el mismo acto y conjuntamente con la intimación. Este importe deberá ser consignado a la orden del Juzgado, en la dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay de la zona, extremo que deberá acreditarse con la boleta de depósito respectiva. Sin la agregación de este recaudo los Juzgados intervinientes no darán andamiento a la intimación prevista en el artículo precedente.

El interesado dispondrá del término de diez días hábiles y perentorios para manifestar su oposición a esa tasación, substanciándose el artículo, en lo demás, por el procedimiento de los incidentes. Esta oposición no tendrá efecto suspensivo sobre la medida dispuesta en el artículo 7º de esta ley.

Art. 9º — Lo dispuesto precedentemente se entenderá sin perjuicio de la acción reparatoria que competa al particular, en su caso, por los daños que le ocasionare el corte de los árboles (artículo 24 de la Constitución de la República).

Art. 10. — Cuando los árboles del ornato público o de inmuebles de entes públicos se encontraren emplazados en contravención a lo dispuesto por la presente ley, se cursará comunicación a los organismos que corresponda, los que adoptarán de inmediato las providencias y medidas necesarias para la remoción de aquéllos.

Art. 11. — Los propietarios, arrendatarios u ocupantes de los inmuebles o predios cuyos árboles ocasionen rotura o alguna forma de perjuicio en cables, líneas, postes o elementos de las instalaciones comprendidas en el artículo 4º, responderán por los daños y perjuicios causados en los casos de falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas por esta ley.

Art. 12. — En las proximidades de Estaciones Terrenas (para telecomunicaciones por satélites) y Plantas de Recepción Radioeléctricas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, no se permitirán instalaciones de cualquier tipo capaces de causar perturbaciones radioeléctricas a la recepción que efectúan las mismas.

Para autorizar cualquier instalación que utilice equipos eléctricos en esas proximidades, se deberá obtener la autorización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la que determinará la posibilidad de realizarlas, disponiendo en su caso las condiciones técnicas que deberán reunir los equipos. Si existieren instalaciones que causaren interferencias perjudiciales, la Administración podrá disponer el cese inmediato del funcionamiento de la fuente que lo produce, hasta tanto sea suprimida la radiación indeseable.

Art. 13. — La Arministración podrá solicitar en todo momento, del Juzgado de Paz de la Sección respectiva, autorización para penetrar a cualquier predio con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley y efectuar estudios o instalaciones, en el caso que el propietario, arrendatario u ocupante se opusiera.

Art. 14. — Decláranse de utilidad pública, a los efectos de su expropiación, las propiedades afectadas por las obras, el funcionamiento de las redes nacionales de telecomunicaciones y servidumbres, en su caso.

Cuando el obstáculo que impidiere el ejercicio de la servidumbre fuere una construcción de cualquier naturaleza y no sean de aplicación las normas establecidas en los artículos 4º a 8º inclusive, corresponderá la expropiación.

Art. 15. — En las expropiaciones de predios y edificios destinados a la construcción o funcionamiento de las redes nacionales de telecomunicaciones no se requerirá escritura pública, bastando al efecto la inscripción de la sentencia definitiva, en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Art. 16. — Los créditos y reclamaciones contra el Estado, de cualquier naturaleza u origen, fundados en la aplicación de la presente ley, quedarán sujetos al régimen de caducidad establecido en los artículos 39 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953 y 376, inciso 6º, de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 17. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 1975.

Osvaldo Soriano, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Julio C. Espínola. Aparicio Méndez. Emilio Siemens Amaro. Enrique Viana Reyes. Jorge E. Laborde Bercianos. Raúl H. Clerc, discorde. Mario Jorge Coppetti. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En discusión general.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente: se va a entrar a la consideración del asunto que figura en el numeral 7º de la orden del día de hoy.

Los señores Consejeros recordarán cual fue el trámite que tuvo ese asunto en su tratamiento anterior, del que derivó la vuelta del proyecto a Comisión y cuya última consecuencia es este nuevo informe y texto que hoy la Comisión trae a consideración de los señores Consejeros.

Eso y no otra cosa es lo que recoge el informe. El mismo expresa, circunstancialmente, la historia de estas alternativas a las que se está haciendo referencia. El texto legal tiene algunas diferencias de detalles con el anterior, para cuya aclaración quedo a las órdenes del Consejo.

Asimismo quiero poner en conocimiento de los señores Consejeros que tengo en mi poder el acta correspondiente a la sesión de la Comisión integrada, que es de donde surge la modificación del texto que se trae en el día de hoy a consideración de este Consejo.

Por ahora, nada más.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente: primeramente me quiero disculpar ante los miembros de la Comisión y los señores Consejeros, pues entiendo que en la misma debí haber sido más explícito; pero sobre este tema y con este enfoque, no conozco documentación escrita y me tengo que remitir a lo que fui pensando y a la experiencia de técnicos y ciudadanos.

He concurrido a la Comisión de Constitución y Legislación de este Consejo, como integrante de la misma, con la finalidad de estudiar el proyecto de ley por el que se establece un régimen de servidumbre a favor de los servicios de Telecomunicaciones. Expresé ya, allí, mis discrepancias con respecto a esta iniciativa, ya que, en mi opinión, en ella se supedita lo principal a lo accesorio; los edificios y ordenamientos de una ciudad, a un servicio complementario.

Sigo pensando que esta servidumbre, en los casos en que su aplicación efectiva resulte ineludible, debe estar siempre estrictamente reglamentada, en defensa de la vigencia del edificio en su doble aspecto, funcional y estético.

Las garantías con respecto a las propiedades y la obra arquitectónica son inexistentes, muy poco explícitas, no se determinan límites ni afectaciones. Pienso, señor Presidente, que estas instalaciones aéreas sólo pueden ser precarias y transitorias por su ineficiencia y falta de seguridad.

En nuestra propia ciudad y en balnearios, se están realizando instalaciones subterráneas en forma adecuada, bajo nivel de las veredas y calles, como es habitual en toda ciudad de importancia.

Sin embargo, cabe enumerar las siguientes puntualizaciones: aspecto regresivo en cuanto a los criterios desarrollados en el mundo sobre el planteamiento de redes urbanas; afectación a la arborización de calles y predios —deben establecerse condicionantes de reposición y readecuación estética—; vicios de construcción que se generan habitualmente, y producen la acumulación de daños constructivos y plásticos.

Señor Presidente: esta ley le va a dar respaldo legal, en la práctica, al hecho de que un señor que, en el mejor de los casos fue un albañil, con una maceta, un cortafierro y una escalera, ataque su casa, y no alcanza a dar tranquilidad a mi conciencia la acción de reparación que se le da al damnificado para reclamar contra el Estado en juicios que, generalmente, llevan años y molestias en su tramitación.

En consecuencia, me voy a permitir plantear los siguientes criterios que debe contener esta ley para salvar su vigencia y jerarquía a través del tiempo. Debe ser prioritaria la instalación en red subterránea, salvo informe técnico especial en contrario.

En este último caso, la adopción de red aérea debe contemplar los aspectos funcionales y estéticos de la propiedad y el ambiente urbano que afecta.

Las afectaciones a la arborización urbana y rural, pública o privada, deben realizarse restituyendo los valores pre-existentes en calidad y cantidad.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente, referente a esta iniciativa. Esto es, justamente, lo que no me permite votar la ley.

Muchas gracias.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: sé que voy a herir la modestia de mi ilustrado compañero, el arquitecto Clerc, con lo que voy a decir. Sus palabras son las de un artista, que siente un profundo respeto por los valores plásticos que puedan ser afectados tanto en lo individual como en lo colectivo, debido a la sanción de esta ley. Como observo que en la Comisión —y en el Consejo se reflejará, seguramente, el mismo criterio, obtuvo una gran mayoría para su aprobación; voy a solicitar que, por lo menos, las palabras del arquitecto Clerc se envíen junto con el proyecto (si él es sancionado) al Poder Ejecutivo, para que puedan servir de base a una más justa reglamentación de dicha ley.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa tiene un problema de carácter reglamentario. No es usual que en los mensajes se agreguen fundamentos de voto.

SEÑOR GAGGERO. — No es la primera vez, señor Presidente. Ha ocurrido otras veces en el Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Ha ocurrido en mensajes con proyecto de ley?

SEÑOR GAGGERO. — Se han agregado versiones taquigráficas de palabras de señores Consejeros junto con el envío del proyecto sancionado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Confieso que no lo recuerdo.

SEÑOR ESPINOLA. — No hay inconveniente.

**(Continuará)**




AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Miércoles 3 de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19657

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

## TARIFAS

### AVISOS

| | N$ |
|---|---|
| (Resolución 199/975 4 de febrero de 1975) | |
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) ...... | 0.70 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) ...... | 1.70 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 1.40 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .......... | 3.00 |
| Matrimonios del interior ...... | 2.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| (Resolución 199/975 4 de febrero de 1975) | |
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre .............. | 28.80 |
| Por año .................... | 52.80 |
| **Ciudad, interior y exterior por Correo:** | |
| Por semestre .............. | 36.00 |
| Por año .................... | 67.20 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| (Resolución 199/975 4 de febrero de 1975) | |
| Del día .................... | 0.32 |
| Atrasados .................. | 0.60 |
| De más de quince días ...... | 1.20 |
| De más de un año ........... | 2.40 |
| De más de tres años ........ | 4.80 |
| De más de cinco años ....... | 9.60 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| La página: | |
| Hasta un año ............... | 1.50 |
| De más de un año ........... | 2.10 |
| De más de tres años ........ | 2.70 |
| De más de cinco años ....... | 3.90 |
| De más de diez años ........ | 5.40 |

## SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustibles para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición. (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50.

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. — 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306 — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada), 2.a edición — Su precio N$ 1.05.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75.

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640, 641|975 y 575 966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

## REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Año 1939 a 1971 — Rústica | | | |
| " 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno | N$ | 10.00 |
| " 1972 — Rústica (1.er Semestre) | " | 15.00 |
| " 1972 — Rústica (2.o Semestre) | " | 12.00 |
| " 1972 — Encuadernado (1.er Semestre) | " | 10.00 |
| " 1972 — Encuadernado (2.o Semestre) | " | 21.50 |
| " 1973 — Rústica (1.er Semestre) | " | 15.00 |
| " 1973 — Encuadernado (1.er Semestre) | " | 12.00 |
| " 1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre. Tomo I) | " | 25.00 |
| " 1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre. Tomo II) | " | 17.00 |
| " 1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes | " | 13.00 |
| " 1974 — Rústica (1.er Semestre) | " | 58.00 |
| " 1974 — Encuadernado (1.er Semestre) | " | 25.00 |
| " 1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes | " | 41.70 |
| " 1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes | " | 36.30 |
| " 1975 — Rústica (1.er Semestre) | " | 64.50 |
| " 1975 — Encuadernado (1.er Semestre) | " | 25.50 |
| | | 52.00 |

Consultar existencia.

## 1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEIN GATNER, (V. 842|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25076 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OCTAVIO NARANCIO BOZANO o BOZZANO, (S. 470|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25113 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ GRAU (V|866|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 24967 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA CANCELO de SATURNO, (V. 408|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24514 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GARRIDO LOIS de da COSTA. citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975 — Arturo Hé Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 21038 Oct 16-v.oct.29.
Nov.21-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BELERMINA o ADELINA o ADELINA JUSTINA RUCKER de BRITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25210 Nov.28-v.dic.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO REBOLLO ALONSO o ALONZO (S|808|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25209 Nov.28-v.dic.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLARTE IBARRA (V|852|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.000 10|pub. 25208 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELICA ELINA CAZZOLA RISSO (V|474|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25206 Nov.28-v.dic.12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARTA IRENE FOUCHOU BARAT de GARCIA (E 1834|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25212 Nov 28-v dic.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELICIA ELVIRA GIORDANO BATISTA de VASIL o VASILJ (E|1318|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 23213 Nov 28-v.dic.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA OLIVERA de TABACCHI (Ficha E 2086|72 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25214 Nov 28-v.dic 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VELAZQUEZ de PEREIRA o PEREYRA (E 1588|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25215 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLON o SALOM EILBERGAS o ELBERG TEINOVICH o TEINOWICS o TEINOVVIES, (E 1792|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25211 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO CUADRADO FAGUNDEZ, (E. 1418|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25247 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ (E. 1.738|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24917 Nov.27-v dic 11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LORENZINI o LORENZIN de MONTI (E 1696|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24952 Nov.26-v.dic.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDA ROMAN de MEDEIROS o ARLINDA RAMONA ROMAN de MEDEIROS (E 1824|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc Andrés L. Baselle Actuario Adjunto.
1) N$ 21.06 10|pub. 24581 Nov.21-v dic 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o ANGEL RICARDO RODRIGUEZ GIRALDEZ (E 1426|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24580 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO SCARON MARENGO (E 1946|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25566 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA GUEVARA de PICHERNO. (E. 1826|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24918 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO OSCAR DOMINIONI TETTAMANZI (E 1700|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24505 Nov.20-v dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLANGELO CAROLLA PARENTE (E. 336|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24260 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TANCREDI o TANCREDO GALLI, DOLORES NUÑEZ de GALLI FELIX JUAN ELVECIO o ELVECIO GALLI ROGELIO NUÑEZ, PRUDENCIA MARTINEZ de NUÑEZ y ALFREDO NUÑEZ MARTINEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 23649 Nv.12-v.dc.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER NEVES GIMENEZ de FAJIAN o FAGIAN, (626|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25418 Dc.1v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA LOPEZ SAMPEDRO o LOPEZ de RODRIGUEZ, (451|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25419 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GARBARINO CAIRELLE, (618|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25241 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO ARISTIDES VARELA SASIAS, (580|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25242 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ESQUIBEL de URRUTIA, (616|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25110 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMA IRENE CANIL de BADO, (58|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25111 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KHOURY SOLA (574|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2499? Nov.26-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO GOYENA WETZSTEIN y HORACIO GOYENA (602|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24992 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO RUBIDO, (596|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24844 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARCHESE o MARCHESSE o MARCHESSI (494|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24765 Nov.24-v dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ESTEBAN LANZE o LANZI CARLUCCIO o CARLUCHO y RAFAELA CARLUCCIO o CARLUCHO CHIARELLO o CARLUCCIO de LANZI (444|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 2476? Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ALONSO GONZALEZ de PREGO (544|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24606 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIORGIO o GIORGIO PROSPERO o JORGE FRIONE ALONZO (530|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24607 Nov.21-v dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALBERTO MORA (578|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24606 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ SUAREZ (604|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24605 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ALBORNOZ o ZULEMA VIOLETA ALBORNOZ de PORTO (588|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24493 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO GONZALEZ GAMALLO, (576|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24165 Nov.20-v.dic.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALDABALDE de RUY (S|78|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25558 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARANZAZU FLEITAS GONZALEZ (S 564|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25557 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO GARCIA SILVA (S|338|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25556 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NAPOLEON OLIVERA de FREITAS (S 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24905 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MORTIMER PEREZ ALFARO, (S. 248|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25420 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ o PEREZ ALTIERI, (S. 352|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25251 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIGUEREDO BAU... o BAUBET o BAUBETA, (S. 490|73). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25250 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEFERRARI de DONDERO, (S. 346|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25317 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO o PEDRO BELINO, (S. 304|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24850 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, (S. 120|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25109 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILZA BORRELLI RIAL, (S. 254|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25108 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SUAREZ SUAREZ, (S. 160|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25107 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MONTALDO de MARTINEZ, (S. 420|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25105 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIOSCIA (S|536|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24973 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DELGADO (S|268|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24994 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BRAULIA o MARIA JOSEFINA COSTA DA SILVA, (S. 432 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24849 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA BENTANCOR de SERANTE o SERANTES (S|434|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24611 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOUREIRO de LUCIANO (S|102|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24496 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CYRIL FRANK o CIRILO FRANCISCO ENGLEFIELD KERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24497 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA HADA RODRIGUEZ REYES de SPERANZA, (S. 246|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24509 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA UBALDA VILLALBA de LASA (S|448|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24881 Nov.24-v.dic.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MASTROIANNI STEVENANZZIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25568 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LANZA NODAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25567 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA FLORES de BIANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25428 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO GUGLIELMO PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$. 21.00 10|pub. 25216 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBARRACIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25091 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PONTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25087 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MASSIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24883 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABAD GUITART citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24970 Nov.26-v dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO CAPECE RONCIO o RONZIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24974 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILA ERLINDA RODRIGUEZ BAEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24886 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN MOLINARI CABALLERO o CAVALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24723 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ RAYA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24722 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTONIA GRAJALES BORGES de GRANDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24585 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GEL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24584 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DARRIN DOS SANTOS o VICTOR DA RIN o VICTORIO DARIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24619 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA EVANGELINA o EVANGELINA TEODORA FERNANDEZ de LARREGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24618 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA NEIRA y FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 63.00 10|pub 22886 Oct 31-v dic.12

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES RYBAK (S|500|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25555 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOBOS o JUAN PORTIK DOBOS, (S. 466|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25256 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIEGO de ARTEAGA STORM, (S. 502|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub.25082 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO LARROSA GONZALEZ (S. 492|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25083 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ANDRICH PFUHL o FLUHL, (S. 578|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25085 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE u ORIVE PERDOMO PERDOMO (S|6|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24976 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HUGO CARRION o CARRION GILARDONI (S 386|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24975 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO GILBERTO BALAO (S 286|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25033 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO DI CIOCCO (L.o 42 F.o 207) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24793 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SUAREZ FERNANDEZ (S|184|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24792 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o DOMINGO ALEJANDRO D'ANDREA (Ficha S|596|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados —especialmente a Antonio Rafael D'Andrea Perrone o sus causahabientes a cualquier título— para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 105.00 30|pub. 23738 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD PAZOS PAZOS, (S. 452|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 63.00 30|pub 22512 Oct.27-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARPAD SCHWARCZ o SCHWARCZ ROSENFELD (S|416|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24620 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROMANIELLO CALVIÑO (S|488|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24624 Nov.21-v.dic.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO CARUSSO FUENTES, (F. A. 44|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25646 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DORA MOREIRA de GUASTAVINO, (F. A. 454|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25330 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PICARDO, (F. A. 424|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 25334 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA TERESA MIGLIONICO de SCARANO o GLORIA TERESA CARMEN MIGLIONICO PALUMBO (F.A. 480|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24953 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 8 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 24966 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SZUCS o SZUCZ o SZÜCS KOCSIS de FARK o FORK (F. A. 492|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25032 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BARILARI o BARILARI SABALSAGARAY de PASSALACQUA (F. A. 468|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24719 Nov 26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ELICHIRI GENOVES o JENOVEE o JENOVES o GENOVEE (F. A. 576|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24724 Nov 24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA SILVA de MORALES y GERMAN o GERMAN SERVANDO MORALES (F.A. 396|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24764 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOBRINO VECCHI o VECHI (F.A. 394|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24617 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BELLO LACAVA (F.A. 298|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24486 Nov.20-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA BURGUEÑO o BURGUEÑO RODRIGUEZ (F. A. 356|75 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 22518 Oct.27.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES LAURA ABARACON de LEON de HAREAU, (F. A. 474|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25137 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DE AMBROGIO, deBUTTERI (F. A. 438|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25510 Dc.1-v.dc.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN CROCE LOMBARDO (F. 994|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25569 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON MAYER CHETRIT, (F. 992|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25554 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OMAR COSTANZO GARMENDIA, (F. 984|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25620 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE DANIEL TEIAS FERNANDEZ, (F. 888|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25511 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PASTORINO DAPORTA, (F. 430|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25268 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON MAZAS MAIMIN, (F. 958|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25316 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o MARIA AMANDA VECINO de SCHINCA, (F. 990|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25101 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ, (F. 1000|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24849 Nov 27-v dic.31. Feb 2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la suesión de CORINA AGUIRRE, (F. 626|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25090 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS HANDALIAN, (F. 946|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25153 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO COSTAS GOBERNA, (F. 1028|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25202 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GARCIA de ZUÑIGA de ARCOS, (F. 976|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25200 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MENDEZ DAVILA (F. 970|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24791 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VIOLA SCRIGNA, (F. 954|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24604 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANDRES o AGUSTIN ANDRES ALBERTI, (F. 940|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24622 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOVARESE CASONE (F. 950|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24588 Nov.21-v.dic.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ REYES (F.A. 412|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25371 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BOSCH SALBA o SABRA (Ficha A 452|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25092 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUMILA, (F. A. 380|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25421 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUETE LEGRAND, (F. A. 376|75) citándose a herederos, acreedores y demás in

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 25512 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA CORIA ZORRILLA de SAN MARTIN, (F. A. 360|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 25270 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO VIDAL DIAZ (F.A. 418|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 25088 Nov.27-v.dic.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERCILIA TORIBIA REIS o REYES de BORGIA (F. A. 402|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 25089 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE MARTINEZ RIZZO, (F. A. 428|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 24955 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA o MARIA EMILIA BERTA BONNEL PIFFARETTI, (F. A. 336|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 24884 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA DOMINGUEZ NOCETO de LONG, (F. A. 436|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24931 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBUSTIANO CHIRIBAO o CHIRIBAO GORGOROSO o CHIRIVAO GORGOROSO (F. A. 396|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24795 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PIZZORNO (F.A. 414|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24800 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAGUNDE MARTINEZ (F.A. 248|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24770 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SEVERINO YOSI ANOS o ARROS (F.A. 424|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 24769 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GANIO SARASUA (F.A. 410|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 24491 Nov.20-v.dic.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO CATALINO FERNANDEZ, (V. 1331|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25207 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO, (V. 1269|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario

1) N$ 63.00 30|pub. 24229 Nov.17-v.nov.28. Nov.24-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA MASSE AMONDERAIN. (V. 1251|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24311 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (S. 1309|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 24512 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO ANGEL GARCIA o GARCIA LESTIDO, (S. 1327|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24913 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JORGE MACHIN, (V. 631|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24515 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA HERNANDEZ BRIGNONI y de ELENA PAULINA BRIGNONI de HERNANDEZ (817|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 24489 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROSSI GORDON o CORDON de ACOSTA o MARIA TERESA ROSSI GORDON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25079 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOSIMA o ZOZIMA o ZOZIMA FELIPA SUAREZ de SOLARI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25078 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA LOPEZ de FILGUEIRA (V|1329|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25077 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ FISTERRA; JOAQUIN FERNANDEZ FISTERRA; MARIA LUISA FERNANDEZ de ESCOFET; MATILDE FERNANDEZ; CARLOTA FERNANDEZ de SENTOURE y ARTURO EUGENIO SENTOURE (S|1219|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 34.00 30|pub. 23506 Nov.7-v.dic.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|1771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 63.00 30|pub. 25080 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA SUSENA de BONSIGNORE, (E. 2415|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24920 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO OLIVERA BENITEZ, (E. 733|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24919 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN MELGAREJO, (E. 2405|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24579 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BENZANO CAZARD, (E. 2413|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 24578 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARTIN (E 1525|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 24487 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA GOMEZ de FERREYRA o FERREIRA, MARIA FERREYRA o FERREIRA, NEMESIO o NEMECIO FERREYRA o FERREIRA o ALMEIDA o ALMEYDA o ALMEIRA y BLAS FERREYRA o FERREIRA (E. 2361|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub. 24503 Nov.20-v.dic.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LUISA VOLONTE de PICO (463|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25112 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BATORY o BATOVI JAKUBOWSKI o JAKUBOSKI, (353|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25245 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO MERNIES GABITO, (497|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25244 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LOUSTAUNAU (499|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25243 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FLORENTINO RODRIGUEZ LOYOLA, (483|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25138 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO SPARLATO FITTIPALDI. (473|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24991 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUMEIRO de CABRERA, (437|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24993 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IRIS del CARMEN URGAL GALCERAN, (223|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24848 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BRITOS de HERNANDEZ, (421|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24847 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL HAROLDO MENDEZ NOCETI (491|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24767 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERRANTE o FERRANTE ESPOSITO de PASTORINO (409|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24766 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGELOTTI o ANGELOTTI QUILIGOTTI, (439|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24610 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MARIA OLIVERA. (485|1975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24609 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO RAYMUNDO MADALENA o MADALENA SIMOIS (457|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24495 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA OCTAVIANA SOSA o LEOCADIA SOSA QUIROGA de RODRIGUEZ (487|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24494 Nov.20-v.dic.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MIRABALLES o MIRABALLEZ, (S. 155|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25559 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA ALMENGOR TORIBIA o PETRONA TORIBIA ALMENJOR o ALMENGOR NIEVES PEREZ; MICAELA GUADALUPE NIEVES PEREZ y SEQUIELA ULPIANA NIEVES PEREZ, (S. 403|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25570 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DEMARCO PIANTIERI, (S. 401|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24996 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUZANT o PIZANT o PUNZANT AHARONIAN NOVACH o AHARONIAN AHARONIAN o AHARONIAN NOVACHKARIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25252 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LUISA MUNUA de GERONA (S|211|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25106 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RUBI DA ROSA de CRISTOBO (S. 61|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25038 Nov 26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ de CABRERA, (S. 299|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24851 Nv.25-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIDART de SALDUNA (S. 103|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24499 Nov 25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FLORENTINA LEEZ de SIERRA (S 225|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24775 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA o MARIA o ZOILA MARIA PEDREIRA o PEDREIRA TORRES de MAGGIOLO (S 561|74) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario, Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24768 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MOLINARI de TASTAS, (S. 185|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24582 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO OLIVET ROS. (S. 333|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24290 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARAECTTO (S. 111|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24498 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ BARRANQUET, (S. 145|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24501 Nv.20-v.dc.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTIÑEIRAS GASALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25429 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARRILLAGA CERNOFSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25427 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SALVO LABRAGA o JOSE SALVO LABRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25086 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO de ESCOBAL VERTIZ o VENANCIO de ESCOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24971 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EGÜES o FRANCISCA EGÜES de LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24885 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SAU o EMILIO SAU RICART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24796 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BLANCOLIN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24583 Nv.21.v.dc.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DE SOUZA o DE SOUZA SILVERA de LOPEZ, (S. 457|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25266 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORRALES de BRUS o CORRALES SILVA de BRUS, (S. 483|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25267 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GADEA RESEGO (S|469|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25084 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALBANESE TAGLIENTE y CUIRICO JOSE ALBANESE PIANO, (S. 471|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24969 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MELGENDLER o MELGENDLER KUPERSLAK, (S. 153|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24968 Nv.26-v.dc.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VALLES o VALLES SANCHEZ o VALLES DE LA SIERRA SANCHEZ de ESCALANTE, (S. 691|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24852 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAIER GEISINGER SOMER (S|501|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24902 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RETTA o RETTA SALVI (S|413|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24790 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BLANCO. (S. 323|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24623 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES PEDRO DELPRATO OGALIFE. (S. 113|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24549 Nv.20.v.dc.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA MENDEZ BEADE (F.A. 457|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25370 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO DARIO MARTINEZ, (A. 67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25509 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LEDO ARGIZ o EMILIO LEDO, (F. A. 469|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 25217 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JULIA BOU, HABEN PODESTA, (F. A. 489|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25249 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO EMILIO SOSA LEDESMA y ROSA o ROSA LUCIA MARIA GENIS, (F. A. 491|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25246 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORONAS FERRER (F. A. 485|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24586 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE CUNIOLO, (F. A. 453|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24603 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MOLINARI MARQUISSIO, (F. A. 437|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24490 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ABELLA. (F. A. 289|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24504 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAJLA GITLA LERNER o BAJA GITIA LERNER KORNGOLD de LIEBERMAN (F.A. 437|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo [illegible] de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 30|pub. [illegible] Oct.29-v.dic.[illegible]

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PICARONI SALINERI, (F. 929|75), citándose a herederos. acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25488 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GORRIARAN ARIAS, (F. 143|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima D. Martino Uturburu Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25255 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO VIERA VIDARTE y de IRMA VARELA MELGAR, (F. 907|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25253 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PEREYRA VERELA de OUTEIRO (F. 806|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25248 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SANTERO RIOLFO o RIULFO (F. 8?|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25081 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO MATINOTE o MATINOTI o MATINOTTE (F. 901|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25043 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA GHIO de DEMAESTRI, (F. 857|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24846 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TRAPOLINI BRAGA, (F. 951|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24845 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CHANS de PARDO, (F. 921|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24396 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CARACIOLO SUAREZ, (F. 819|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24625 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO DE LEON o DE LEON ROBAINA, (F. 935|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24587 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELIC BARRANQUET de GONZALEZ (F. 909|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24506 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALBERTO FRANZONI SILVA (F. 871|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24555 Nov.20-v.dic.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SILVIO CASSESE CAPRIO (F.A. 511|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25269 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de ZULEMA OTILIA ROMERO BLASI de AMEGEIRAS (F.A. 523|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25115 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ FIGUEREDO (F. A. 385|975) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25114 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN STEVENANZIO BONILLA (F.A. 477 66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24794 Nov.24-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO de FERRANDO, (F. A. 501| 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24621 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VITAL JUAN BAUTISTA o JUAN, MARIA MATILDE o MATILDE, ANGELA EMILIA o ANGELA y MAXIMA CATALINA o CATALINA NOVARO o NOVARRO o NAVARRO (F. A. 515|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 35.00 10|pub. 24492 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FRANCISCA PINO de DONATO, (A. 247|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24153 Nov.20-v.dic.3.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA BLANCO DE LEMOS o MALVINA BLANCO DE COUZA de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25553 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENICIO BIZERA y ODILA RIBEIRO de BIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 24647 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO MORATORIO ROBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24482 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GOMEZ RODRIGUEZ y GENESIA o GENECIA o GENENCIA GALVAN DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25383 Dc.1.-v.dc.15.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA INES AÑON ALSINA, (Ficha S. 165| 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25492 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS CABODEVILLA OLIVAR, (Ficha S. 165|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25493 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GUILLERMINA MASSA PERAZA, (Ficha S. 160|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25494 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO LUIS GARRE GARRE, (Ficha S. 167|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25495 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIAZ, (Ficha S. 132|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25496 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BRAULIO ALVAREZ FALERO, (Ficha S. 162|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25497 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDA FONTES MOLINA de MUÑOZ, (Ficha S. 166|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25488 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ ACOSTA (Ficha S 145|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24858 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO GALLO OTERMIN (Ficha S 146|975) citándose a los herederos, acreedores y demás intereasdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24859 Nov.25-v.dic.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la pertura de las sucesiones de BLANCA o BLANCA OLIRA DA SILVA y JUSTA o CARMEN o JUSTA CARMEN DA SILVA de BUSCARON (Ficha V N.o 422|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 8 de noviembre de 1075. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25411 Dic.1v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA VILLAMAYOR GOMEZ (Ficha V N.o 424|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25409 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIATA D'ANGELO de MARSICANO (Ficha V N.o 417|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25410 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GERONIMA FORLI MELGAREJO de BELORA (Ficha V N.o 432|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 14 de noviembre de 1975 — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24945 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANDRES o ANDRES GREPPI o GREPPI GIACHELLO (Ficha V. N.o 428|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24693 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GOTTARDO BADOER o GUIDO GIOVANNI OSVALDO GOTTARDO BADOER (Ficha V N.o 431|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24576 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OLGIATTI de FERNANDEZ (Ficha V N.o 436|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24749 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ANTONINO CAZOT GUTIERREZ, (Ficha V. N o 367|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24748 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUIDIA. (Ficha V. N.o 462|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25546 Dc.2.v.dc.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CGNISANTI PASTORINO, "Sucesión", (Ficha 458|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25603 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SIRI o SIRE o CIRES o SIRES, "Sucesión", (Ficha 469|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25156 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA BENTANCOR CAMEJO de GUTIERREZ o BENTANCOR de GUTIERREZ, "Sucesión", (Ficha 412|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Artuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25155 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COLMAN "Sucesión", (Ficha 463|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 25157 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ de AVERO "Sucesión" (Ficha 450|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24806 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO DOROTEO DELL'OCA o DELL'OCA DE LEON, "Sucesión", (Ficha 410|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24808 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN o AGUSTIN RAMON HERNANDEZ y PRUDENCIO o PRUDENCIO FRANCISCO HERNANDEZ. "Sucesiones". (Ficha 411|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 24809 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ISABEL o ISABEL FERREÑO de CURBELO, "Sucesión". (Ficha 407|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24810 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO DOLORES o FLORENCIO MORALES y ELOISA ALONZO de MORALEZ. "Sucesiones", (Ficha 368|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24807 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA JUANA RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 364|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24803 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA PEREZ de VALDEZ (Ficha 449|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24804 Nov.24-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GUERRA de RODRIGUEZ (Ficha 451|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1975. - Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24805 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARBELO DELGADO (Ficha 234|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24530 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRI de BOERC (Ficha 189|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24529 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BONNAFON PEREZ (Ficha 435|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24531 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SARDI (Ficha 416|V|1975) citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Puiffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24532 Nov.20-v dic.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIOTRENA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25292 Nov.28-v dic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LACUESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24842 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTENOR ANTONIO FARIAS o ANTENOR FARIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1975 — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24841 Nov 25-v dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA PORTO o PEDRO PORTO GARCIA. (Ficha N.o 504|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24656 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENOTI GOMEZ BAUTISTA (F. 488|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24657 Nv.21-v.dc.4.

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE EMILIO RADICCIONI MORETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto. 10 de noviembre de 1975. — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 25400 Dic.1-v.dic.15.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ALICIA GONNET de PLANCHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25014 Nov.26-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ARTUS SOULIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25015 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAURICIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25016 Nov.26-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ ARAUJO y de ROSA SOMOZA GONZALEZ DE DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25017 Nov 26-v dic.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ANGELICA o ANGELA ANTONIA PESCETTO COTTO (Ficha N.o 352|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 11 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25061 Nov.26-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERIANO TORRES CERVANTES y de LUISA MARIA ANTONIA o LUISA CERVANTES de TORRES (Ficha N.o 358|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25062 Nov.26-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA MANZINO BELLADONA de SALVAGNO. (Ficha 284. C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24661 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLAS o VICENTE SEGUNDO MARZLLAK ROBLEDO. (Ficha N.o 339. C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24694 Nv.21.v.dc.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE MANRIQUE. (Ficha C. N.o 381|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24961 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ BARES. (Ficha C. N.o 417|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24960 Nv.25.v.dc.10.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA CHARLO SOMMA de CHARLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25445 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don TIBURCIO EMILIO LEDESMA y doña ANAHIR LEDESMA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25446 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO PEREZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25447 Dic.1-v dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO INDALECIO VERA ITURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25448 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GEREMIAS VALENZUELA MONTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25449 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO GARCIA CHAPPE o FRUCTUOSO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25172 Nov.27-v.dic.11

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO o JOSE GAVINO VELAZCO PEDEMONTE o VELAZCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25001 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALBARENQUE o ALBARENQUE de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25002 Nv.26-v.dc.10.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO ROQUE GUERRA MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25312 Nov.28-v dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BIBIANA RODRIGUEZ VIERA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PERDOMO de MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agoto 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25314 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALBARENQUE ARRUAS o ARUA o ALBARENGUE ARRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 16 de 1972. —
1) N$ 21.00 10|pub. 25315 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CAYAFFA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24648 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL OSVALDO DELUCHI y MARIA ELENA DELUCHI de DELUCHI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta..
1) N$ 63.00 30|pub. 19863 Nov.12-v.dic.24.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO ABDON FERRARIO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Wálter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25581 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID BARKI o BARCHI ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25582 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL TOMAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25583 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CASTRO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25584 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERERA PERERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25585 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRASILIANO o BRACILEANO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25586 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TRASLACION ROSA o ROSA TERESA TRASLACION OTERO AGUILERA de BUENAFAMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25587 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO LEANDRO CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1975. — Pedro Díaz, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25588 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO FIGUEREDO SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25589 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELESTINA PIÑERO o PIÑEIRO de DE LOS SANTOS y de don JUAN REMIGIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25590 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRACHIA FERRARI de AGUIÑAGA o SILVERIA FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25387 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAYID SADER SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25388 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FILOMENA BISCAZZO o BISCAZO de SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25389 Dc.1.v.dc.15.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALIANO ALONSO o CATALINO VITALIANO ALONSO, (Ficha 886|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25008 Nv.26-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MIDON RIVERO (Ficha 612|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25007 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o RUFINA MAXIMA CAJIGA GONZALEZ (Ficha 2519|74) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24674 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PLACIDA BARRIOS BARRIOS de DE LEON (Ficha 659|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24672 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PLACIDA SILVA de SAROBA (Ficha 658|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24671 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO, (Ficha 687|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 30 de octubre de 1975 — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24313 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIE WEINER de WEBER y HENRY FELIX WEBER, (Ficha 528|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 23166 Nv.4-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BASILE de BARRA, (Ficha 604|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 22732 Oct.29-v.dc.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MONTAÑES de CABRERA o JULIA LEONOR MONTAÑES PEREZ de CABRERA (Ficha 649|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25282 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 914|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 25281 Nov.28-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GRAÑA ISABEL GRAÑA GRAÑA de GALLARZA (Ficha 623|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante esta oficina. — Maldonado, 24 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25299 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARGARITA GOMEZ o LORENZA MARGARITA GOMEZ JAUREGUY (Ficha 613|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24670 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES MEDINA (CABRERA) y MARIA GUTIERREZ (CABRERA) de MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 10 de 1975. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24673 Nov.21-v.dic.4.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEMENDY ESPONDA, DOLORES o DOLORES GREGORIA. "Sucesión", (B. 191|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25549 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CICIANO CAJARVILLE (Ficha B 219|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25143 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZENI PEREIRA, (Ficha B. 217|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24732 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VENTURA OLIVA. (Ficha B. 216|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24733 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AREVALO de GALLI. (Ficha B. 212|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 7 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24734 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HUGO MALGOR (Ficha B. 209|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24735 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DOLORES RODRIGUEZ ORELLANO, (Ficha B. 197|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24736 Nv.24-v.dc.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARSICO PEPO, (F. A. 194|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1975. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25550 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SIXTA SARA o SARA SIXTA BURIANO de LOPEZ, (F. A. 197|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25548 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO DANIEL PEREZ MENDOZA (F.A. 181|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25517 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO OLAIDE ACOSTA (F.A. 195|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1975. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25516 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES COLLARES DA SIVA CASSAO, (F. A. 193|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 24731 Nv.24.v.dc.5.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO MARIO AGOSTINI GIANNECCHINI (Ficha C N.o 488|975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 12 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25181 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HIPOLITO ETCHEBARREN WILSON (Ficha C N.o 487|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25182 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA (Ficha C N.o 469|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 29 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25180 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA o ANA MARIA MAGDALENA REGGIO (Ficha C N.o 489|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 12 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25179 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CARLOS o CARLOS VICTORIO DE GIOBBI MILESI (Ficha C N.o 486|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 24896 Nov.25-v.dic.9.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ELBIO SILVA o RUFINO ELVIO SILVA GONZALEZ, (B. 358|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 25046 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO da ROSA VON der PUTTEN o PUTTER o PUITTER o VAN der PUTTEN o PUTTER o PUITTER o VAN de PUTTEN o PUTTER o PUITTER c VON de PUTTEN o PUTTER o PUITTER, (B. 272|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de julio de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto
1) N$ 35.00 10|pub. 25045 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IMELDA BEATRIZ SILVA o IMELDA BEATRIZ SILVA FUENTES o FONTES, (B. 364|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 22 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25047 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PALOMEQUE COTTENS, (B. 458|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25052 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DA ROSA VOM DEL PUITTEN o VON DELPUITE o VAN DE PUIT o BON DE PUTTEN, (B. 272|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 25048 Nv.26.v.dc.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FARIAS o DIEGO FARIAS POLANCO o POLANCOS, (B. 332|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25049 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFESOR CARVALLO MACHADO, (B. 398|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de octubre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25054 Nv.26-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la

sucesión de CANDIDO GONZALEZ (B 462|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25044 Nov 28-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMERON LOPEZ (B. 374|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23300 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO DA SILVA ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25050 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONEL CULSHAW o CULSHAW CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25053 Nv.26.v.dc.10.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SILVERA DE ACEVEDO o JOAQUIN ACEVEDO SILVERA o JOAQUIN SILVEIRA DE ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24752 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA ESPERANZA VICENTE DOMINGUEZ de ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24753 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO ACOSTA ARTETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24754 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MOLERI CERISOLA o CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24755 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANACLETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Prader. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24756 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS SOSA o SOSA PRESA de DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24757 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARCHAND o MARCHAN MATTOS de GUERRA CLEMENTINA (1025|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25480 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS SANCHEZ CORBO (1067) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25481 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MONGABUR GARCIA y ROSALIA MONGABUR GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25482 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO OYARVIDE RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25483 Dic.1-v.dic.15.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VANEGA o BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 27 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24787 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANCEL DA CUNHA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24600 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NESSI CABAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 24476 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ MIQUELARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24477 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA EMILIA GOMEZ de VILLAS BOAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25507 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS URTAZUN o URTAZUN o URTASUN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25508 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25979 Dc.1-v.dc.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión RAMONA SILVA de ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 6 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25504 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión GLORIA ESMERALDA GRANDE de CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 9 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25505 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión DOMINGA BEATRIZ ARISMENDI de BLARDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto noviembre 11 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25506 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONCALVEZ de HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25378 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO CARLOS SEQUEIRA o SEQUEIRA LAGUNA, ANGELA LAGUNA de SEQUEIRA y de PRUDENCIO SEQUEIRA, (A' 541|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25380 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DERETTE de ALFANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25171 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DOMINGA HERNANDEZ de URRUTIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 25 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 25170 Nov.27-v.dic.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FEDERICO MARCHETTI MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24480 Nv.20-v.dc.3.

# SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA o MARIA MAURICIA LAPIZAGA PEREZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C .Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25346 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAFAEL LEGARRALDE HORIHUELA u HORIBUELA u ORIGUELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25347 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEDICH ZILAVAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25348 Nov.25-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO MESA MONTOBBIO o MONTOBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25349 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO HERNANDEZ RODRIGUEZ o GERONIMO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25350 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OTTONELLO AICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25351 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA BENTANCOR PERDOMO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 3 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24780 Nv.24-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CIRILO FUENTES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24781 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MERCEDES FAJARDO MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24782 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SELLANES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24783 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE o ALFREDO DIAZ ETULAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 24784 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOLINA GOLLENI o GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24785 Nv.24.v.dc.5.

# SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA LO PEZ ANDRES de ESCRIBANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de 30 días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25561 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO URDANGARIN o MARIO FRANCISCO URDANGARIN ZARAUZ (Ficha 856 año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25285 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o RITA MARIA SBRES o SBRESO de RAUCHER citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25286 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LIRIA GAY de CAIRUS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25287 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ECHECONANIA o JUAN ANTONIO ECHECONANIA DARDEN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25288 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALBERICO PASTORINI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24868 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO GARCIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24869 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAPIO LORENZO MELGAREJO COLMAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24870 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SAVIO MANZZONI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24871 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MERCEDES MENDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24872 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ARISTIDES o ARISTE RODRIGUEZ CABRERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24873 Nov.25-v dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO PORTILLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24874 Nov.25-v dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA ESCANDELL de CAMBONG o CAMBLONG citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24876 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE NAVILLAT INDART citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24875 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO ROSENDO CORO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24877 Nov.25-v.dic.9.

### JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE MONNET, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de octubre de 1975. — José Baldi Martínez, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 25284 Dic.2-v.dic.16.

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN COITINHO o COITIÑO FONTAN o FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de junio de 1975.— Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25040 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PETRONA ALONSO de ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25041 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUDEMAR RUBIDO o AUDEMAR RUBIDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24776 Nv.24.v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA GOMEZ de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24778 Nv.24.v.dc.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JACINTO CARDOZO o JACINTO CARDOZO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24485 Nv.20-v.dc.3.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DELFIN GUEBARA o GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25229 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA GUERRA o BERNARDA GUERRA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25003 Nv.26.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SESTO GILARDONI de ALBURQUERQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24944 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIO BRAULIO DEL HORNO; HUMBERTO o HUMBERTO MARCELINO DEL HORNO GADEA y de GUILLERMINA IRENEA o GUILLERMINA IRINEA o GUILLERMINA IRENA GADEA de DEL HORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24654 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA ARCELINA IGUINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24652 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ESNAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24653 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL o TOMAS ALZUGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 24474 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA SUAREZ o SUARES y VITALIA o VICTALIA BLANCO de SUAREZ o SUARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 24473 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de. ESCOLASTICA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25468 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RADO LETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25466 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON TABEIRA FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25467 Dic.1-v.dic.15.

# 2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

Hago saber a LUCIANO CASTELLANOS FERBENZA y ANGEL GARINO FERRARI, promitentes compradores del bien padrón N.o 95.586, 16.a Sección Judicial de Montevideo, frente al O. a calle Luis Kossuth, que la falta de pago de cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 ley 9099 ha determinado la caducidad de la Promesa de Compraventa, relativa al indicado bien, inscripta en el Registro respectivo con el N.o 15 folio 4 del libro 31. — Ana Teresa Falco Luquez de Bottaro, heredera de Enrique R. Falco y Esmirna Lúquez. — Héctor J Decia Cantón, Escribano.
2) N$ 127.50 15|pub. 23983 Nov.13.-v dic.3.

## CANELONES

MARIO FERREIRA Y Sra.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador HECTOR PEREZ URRABURU y|o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de su promesa de compra venta a plazos, del solar de terreno, baldío, sito en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual 1293 y anterior en mayor área 1291, lote 16, manzana 23, plano Agr. Uruguay Beca, inscripto en D. Gral Catastro el 7 de noviembre de 1947.
2) N$ 102.00 15|pub. 25376 Dc.1.vdc.22.

## MALDONADO

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se hace saber a los señores LUIS BEMBO y ALBERTO ANIBAL SAEZ, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de compra-venta a plazos relativa a solar 5 manzana 12, fraccionamiento Portal de Piriápolis, padrón mayor área 16.308, Tercera Sección Judicial Departamento Maldonado.
2) N$ 76.50 15|pub. 24493 Nov.20-v.dic.11.

## SAN JOSE

J. VAN WASSENHOVE y N. de BROQUEVILLE CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS
J. Van Wassenhove N. de Broqueville, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Sexta Sección Judicial San José, Padrón 10.945 mla., planos del Agrimensor R. Kovacevich inscripto en la Dirección de Catastro con Nros. 1.229, 28 de enero de 1957, 1.230, 28 de enero de 1957; 1.232, 28 de enero de 1957, 1.233 9 de febrero de 1957; 1.289, 10 de diciembre de 1957; 1.290, 17 de diciembre de 1957; 1.293, 24|12|1957; a sus sucesores acualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos::
Michael Skibinsky y Lucía Facchin. manzana 30, solar 13.
Carlos Jancevo y María Amelia Teagliotto, manzana 38, solar 3.
Carlos Alberto Roca, manzana 31, solar 23.
Emilio López Suárez, manzana 6, solar 19.
Alfredo Arnold Bravo, manzana 9, solar 32.
Niere Luciano Izquierdo Sosa, manzana 3, solar 35.
Tomás Aquino Perregorría Velázquez, manzana 18, solar 18.
Wáshington Pérez, manzana 41, solar 11.
Miguel Angel Silvera y Clara Cardoso, manzana 7, solar 31.
Blanca Nelis Gusman Pereyra, manzana 7, solar 28.
Américo Antonio Montes. manzana 41, solar 14.
Danilo Varela Dutra, manzana 27, solar 22.
Rufina Abellan, manzana 43, solar 1.
Aníbal Pedro Benítez Guadalupe, manzana 47, solar 24.
Eduardo César Ribeiro, manzana 10, solar 21.
Héctor Darío Gauna Falcón y Rita Gauna Falcón de López, manzana 45, solar 6.
Héctor Domingo Fabra Riviezzo, manzana 9, solar 29.
Rómulo Sosa, manzana 3, solar 26.
Sergio Aneleta Rodríguez, c.c. Carmen Fossatti, manzana 17, solar 22.
Fortunato Martínez Anzolabehere, manzana 12, solar 13.
2) N$ 331.50 15|pub. 24526 Nov.20-v.dic.11.

# 3–Convocatorias Comerciales

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 10 de diciembre de 1975 a las 17 horas en Ituzaingó 1312|504 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance, cuneta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
2) Informe del Síndico.
3) Destino de las utilidades a reservas.
Se previene que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 51.00 5|pub. 25226 Nov.28 -v.dic.4.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1975 a las 20 horas en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria de la comisión directiva estados de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, proyectos de distribución de utilidades e informe de la comisión de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1967, 31 de diciembre de 1968, 31 de diciembre de 1969 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972, 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974; 2.o) Elección de siete miembros titulares y siete suplentes para integrar la comisión directiva y tres titulares y tres suplentes para integrar la comisión de cuentas.
Se recuerda que las listas de candidatos deben ser registradas ante la comisión directiva con 48 horas de anticipación por lo menos, y deben ser acompañadas de la firma de accionistas que representen como mínimo 20 votos. — Comisión Directiva.
3) N$ 170.00 10|pub. 25384 Dc.1-v.dc.15.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Comunicamos a ustedes que una asamblea general extraordinaria de Balnearios de la Floresta S.A. se celebrará el día 15 de diciembre próximo a las 11 y 30 horas en el local de la sociedad (Cnel. L. Latorre 1475 P. 2.o Apto. 9) con la siguiente orden del día:
1.o) Modificación del artículo 4.o de los estatutos sociales, aumentando el capital autorizado; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea se constituirá con la asistencia del 25 o|o del capital integrado y mayoría simple de votos para resolver.

Para participar en ella deberán ser depositadas las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación en el mismo local de 11 y 45 a 18 horas (decreto del 16 de octubre de 1943; estatutos, Art. 21). — El Directorio.
3) N$ 23.80 2|pub. 25576 Dic.2-v.dic.3.

ASAMBLEA ORDINARIA

Comunicamos a ustedes que la asamblea general ordinaria de Balnearios de la Floresta S.A. se celebrará el día 15 de diciembre próximo a las 11 horas en el local de la sociedad (Cnel. L. Latorre 1475 P. 2.o Apto. 9) con la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1974|75;
2.o) Fijación de la asignación al Directorio prevista por el artículo 13 de los estatutos;
3.o) Elección del Síndico titular y su suplente y fijación de la remuneración del primero;
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurra (estatutos, Art. 20).
Para participar en ella deberán ser depositadas las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación en el mismo local de 11 y 45 a 18 horas (decreto del 16 de octubre de 1943; estatutos, Art. 21). — El Directorio.
3) N$ 30.60 2|pub. 25577 Dic.2-v.dic.3.

CIA. FINANCIERA DE OBRAS S.A. COMFINO

Se cita a los señores accionistas a la trigésimatercera asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1975 a las 14 horas en el local social de la calle Rincón 432 escritorio 24 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1975; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Cinco días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 30.60 3|pub. 25574 Dic.2-v.dic.4.

# 4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Conforme a lo solicitado por los titulares del Sepulcro N.o 1835 del Cementerio del Buceo, se procederá a la reducción general de cuerpos inhumados en el mismo. Todos los que se consideren con derechos sobre dichos cuerpos deberán presentarse ante este Servicio en el plazo de treinta días a realizar las gestiones pertinentes. — Vencido el plazo se realizarán las mencionadas reducciones. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Interventor.
4) N$ 68.00 10|pub. 24928 Nv.25-v.dc.9.

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

El señor ANTONIO OCTAVIO ROVEGNO MOLIGA y otros se presenta ante esta Oficina solicitando expedición duplicado del título del Nicho N.o 91 del Cementerio de La Ciudad de Pando cuya lápida está a nombre de (ALEJANDRA G. de OYA) BILDOGERNO OYA, y en los Registros figura a nombre de Antonio, Hugo Alfredo y Mary Cecilia Rovegno Móliga.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Pando Sección Urbanismo dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición, en Exp. N.o G. 80.793|1975 — A. Berrutti de Olivera Jefe de División.
4) N$ 102.00 10|pub. 25159 Nov.27-v dic.1°.

Juan Francisco Fernando Luis, Eduardo Daniel, Inés Fructuoso, María Carmen, María Catalina y Juan Esteban Estéves, sucesores de Fernando Estéves, titulares del derecho de uso del panteón N.o 20, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones (Sauce), en cumplimiento del artículo 13 del capítulo III de la reglamentación de la ordenanza de Necrópolis de la Intendencia de Canelones, vienen a emplazar a quienes tengan interés a que concurran dentro de los treinta días siguientes a la primera publicación a deducir sus derechos.
4) N$ 68.00 10|pub. 25412 Dc.1-v.dc.15.

## SAN JOSE

### JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA

AVISO AL PUBLICO

Emplazamiento por 30 días
Fsa común - Tierra

SECCION CEMENTERIO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51, inciso a, del Reglamento de Cementerios y disposiciones afines, se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesadas en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación para que se presenten a gestionar su exhumación ante las Oficinas de la Junta Local A. de Santa Lucía, quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos, el Municipio procederá a exhumarlos, trasladando los restos al Osario General y a cuyos efectos se pone de manifiesto el Presente Aviso.

Chapa 14.031, nombre y apellido Angela Scaglia de Martínez, fecha 9 de enero de 1970.
Chapa 14.038, nombre y apellido Irma López Barceló, fecha 4 de febrero de 1970.
Chapa 14.042, nombre y apellido María Ruiz, fecha 1 2de febrero de 1970.
Chapa 14.052, nombre y apellido María A. de Noulart, fecha 3 de marzo de 1970.
Chapa 14.068, nombre y apellido Rosa González de Arispe, fecha 31 de marzo de 1970.
Chapa 14.058, nombre y apellido Consuelo Esperanza Romero, fecha 11 de marzo de 1970.
Chapa 14.072 nombre y apellido Diego Estévez, fecha 7 de abril de 1970.
Chapa 14.080, nombre y apellido Carmejo Martínez, fecha 17 de abril de 1970.
Chapa 14.096, nombre y apellido Susana Hernández, fecha 14 de mayo de 1970.
Chapa 14.097, nombre y apellido Paula Maya, fecha 14 de mayo de 1970.
Chapa 14.107, nombre y apellido Concepción C. de Márquez, fecha 23 de mayo de 1970.
Chapa 14.110, nombre y apellido Cecilio Martínez, fecha 27 de mayo de 1970.
Chapa 14.111,nombre y apellido Amalia Pérez de Rodríguez, fecha 2 de junio de 1970.
Chapa 14.115, nombre y apellido Antonio Igune, fecha 2 de junio de 1970.
Chapa 14.113, nombre y apellido Gregorio Perdigón, fecha 2 de junio de 1970.
Chapa 14.151, nombre y apellido Amalia Vera de Ruiz, fecha 18 de julio de 1970.
Chapa 14.137, nombre y apellido, María O. de Hernández, fecha 2 de julio de 1970.
Chapa 14.163,nombre y apellido Juan P. Silvera, fecha 9 de agosto de 1970.
Chapa 14.179, nombre y apellido Belén Pérez de Díaz, fecha 27 de agosto de 1970.
Chapa 14.199, nombre y apellido Benicio González de Denis, fecha 23 de setiembre de 1970.
Chapa 14.212, nombre y apellido Dionisia Santos de Pérez, fecha 9 de octubre de 1970.
Chapa 14.234, nombre y apellido Agustín Poggio, fecha 9 de noviembre de 1970.
Chapa 14.239 nombre y apellido Hipólito García, fecha 17 de noviembre de 1970.
Chapa 14.232 nombre y apellido Inocencio Perdomo, fecha 11 de agosto de 1970
Chapa 14.244, nombre y apellido Francisco R. Castillo, fecha 22 de noviembre de 1970.
Chapa 14.241 nombre y apellido María L. de Baggé, fecha 20 de noviembre de 1970.
Chapa 14.254 nombre y apellido Pantaleón Mauro Morales fecha 9 de diciembre de 1970.
Chapa 14.255, nombre y apellido Ricardo Suárez, fecha 12 de diciembre de 1970.
Chapa 14.247, nombre y apellido Benito Vidal, fecha 25 de noviembre de 1970.
Chapa 14.266, nombre y apellido Juan Donato Torres De León, fecha 26 de diciembre de 1970.
Chapa 14.276 nombre y apellido Nicolás Antonio Stábile, fecha 25 de enero de 1971.
Chapa 14.291, nombre y apellido Alejandrina M. de Umpiérrez, fecha 22 de enero de 1971.
Chapa 14.290, nombre y apellido Luis Tello, fecha 20 de enero de 1971.
Chapa 14.300, nombre y apellido Feliciano Soria, fecha 19 de marzo de 1971. — Santa Lucía, 24 de noviembre de 1975. — Por la Junta Local Autónoma de Santa Lucía Antonio Mario Alvarez, Director de División.
4) (C. C.) 10|pub 34589 Nov.28-v.dic.12.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YACIR RAMIRO TERRA, e INES SAITA (Ficha V 434|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 24510 Nov.20-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NADINA MARILLAN AMESTOY y HERMAN HANSEN. (Ficha V. 710|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 23554 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SIGIFREDO CHAMORRO PEREZ e IRMA JULIA ALONSO PENCO. (Ficha V. 796|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 23552 Nv.7-v.dc.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO JOSE CAPUTO y JOAQUINA CAMEAN, (Ficha C. 1628|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23762 Nv.11-v.dc.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLCIRIA PAZOS y JOSE PEDRO PERDOMO. (Ficha D. 186|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 34547 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRINEPH SCALA CARLOS ALBERTO MARTINO (Ficha D 196|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24502 Nov.20-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREYDA REVELES y JUAN BITTER. (Ficha D. 412|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24613 Nv.21-v.dc.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ORIBE LACUESTA y MARIA PRECIOSA CANCELA (Ficha 598|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23733 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC RICARDO LORENZO RODRIGUEZ y BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO. (Ficha 602|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23736 Nv.11-v.dc.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO VIERA PERALTA y MARIA ESTELA CASTILLO PERALTA. (Ficha 772|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivos. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25426 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO HECTOR GENTA SAURRECHE y CARMEN FANNY GORGA FRANCO, (por auto de 31|10|975), (Ficha B. 774|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25220 Nv.28-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 30 de octubre de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO GALLO DE GIULI y AMAPOLA FERNANDEZ GAVAGNIN citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25258 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ALEJANDRO LATORRE RENAN y BEATRIZ NELIDA CABAL VARGAS (por auto de 14|10|975) (Ficha B 742|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24725 Nov.24-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de octubre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO y MARIA ANGELICA PEÑA IRAZABAL, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23872 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA TERESA ALVAREZ y ALEJANDRO TORENA (Ficha 258|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23385 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR WALTER PAGNUSSAT RODRIGUEZ y MIRTA ROSA CRESCENTE GAETA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 23628 Nv.7-v.dic.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA GOLDBERG y JAIME FAIERSTEIN. (Ficha C. 490|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23737 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TISCORNIA SORIA e IRMA SAN MARTIN VELANDO, (Ficha C. 420|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24059 Nv.14-v.dc.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO BORGES y JUANA FLORA (Ficha AB 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24954 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MORENO PODESTA y BETTY o BETTI BONESSI de MORENO, (Ficha A. B. 218|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 24590 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VARELA PAULOS y ETELVINA PORTILLO. (Ficha A. B. 570|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 23533 Nv.7-v.dc.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES DE AGOSTINI y ALBA CICOGNANI (Ficha E. 418|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibusde Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24626 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CABRERA y MARIA ALICIA CONFORTE de CABRERA (Ficha E. 506|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24434 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUDURI AMILCAR contra ELVIRA OTAIZA (Ficha E. 528|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24271 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELLOMO GIORDANO ANTONIO contra ANTONIETA CAPORALE PESOLANO (Ficha E. 586|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24111 Nov 14-v dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD TERESA c| CARLOS HEBER PEÑA (Ficha E 572|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25538 Dic.2-v.dic.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OYENARD ALORI y RAQUEL TOMASA MIGUEL (Ficha E 464|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25326 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PETRONA DIAZ c| GERARDO FRANCISCO ACOSTA (Ficha E 660|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25365 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA TURQUESA FACHELI VAZQUEZ contra PRADELINO PEREZ SILVA. (Ficha E. 686|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25025 Nv.26-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS QUEIROLO contra BEATRIZ MARTINEZ. (Ficha E. 550|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24435 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI MARCHETTI contra JULIO CESAR BUELA, (Ficha E. 676|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24441 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARROS VILLEGAS LUIS

ALBERTO c/ MARIA HORTENCIA MARIN (Ficha E 428|75), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23698 Nov 12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PASCUAL RICCIARDI contra AMANDA LERENA MOULIA. (Ficha E. 330|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23874 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARTURO PUIG BERINDUAGUE y MARIA ELENA MULLIN GARZON de PUIG. (Ficha E. 668|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24633 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS ALBERTO KONCKE y MARIA ALICIA CAMIRUAGA (Ficha V|1325|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25218 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RAMON TROCCOLI y LILE DEOLINDA GARCIA (Ficha V|1139|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25219 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETRONA ESTHER MENDEZ y JOSE MARIA MARRERO, (Ficha D. 1763|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25372 Dc.1.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ TASHJIAN y VICENTE SERVANDO VALLES. (Ficha D. 1919|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23854 Nv.12.v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA PEREZ NOBLE y CARLOS PIFFARETTI (Ficha B. 1879|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23519 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BESPALKO SINGER y CLELIA JUDITH FELDSTEIN (Ficha C 1681|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23430 Nov.6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA GONZALEZ y ALBERTO BELO HADAR (Ficha C 1479|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre ?? de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23429 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO CAUTERUCCI y GLORIA ELSA AGUILAR, (Ficha C. 749|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25095 Nv.27.v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ROBERTO JACINTO BARTEL COSTA y BICCO GALLARDO, DELIA OLGA (Ficha D 187|1975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.883. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25327 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ADOLFO MARTINEZ y ANA MATILDE CATTANI, (Ficha D. 705|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de noviembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24248 Nv.18.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE AMERICO ZAMBRANO y MARIA LUCIANA PEREIRA (Ficha D|697|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24228 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTA PARADA y MENOTTI LEIVAS RAVECHI (Ficha D|527|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23667 Nov.10-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAYANES y ESTHER ARAUJO. (Ficha D. 527|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de noviembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23521 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodecimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO LORENZO y SUSANA ARANDA, (Ficha D. 589|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25117 Dic.2-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA GONZALEZ MIGLIORATA e ISABELINO JUAN MIGUEL MOREIRA, (Ficha 429|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24433 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GALIANA y DORALINA ESPERANZA CASTRO, (Ficha 661|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 24432 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ZIMMERMANN y DAVID VICTOR GERSTEIN, (Ficha 663|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24270 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ y AURORA MARGARITA MOSCATELLI GUERRA, (Ficha 445|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 24056 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENCHIN y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 441|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24272 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS FERRAGUT e IRIS YOLANDA VARELA, (Ficha 385|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24055 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HUMBERTO MACHADO SUAREZ y MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO, (Ficha 253|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23553 Nv.7.vc.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO C. MARTINEZ o LINO CIRIACO MARTINEZ BARRIOS y ROSEMARY MOLINA (por auto de 1|10|75)

(Ficha B 133|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25221 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARGOT SILVEIRA (Ficha 837|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24972 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO KLEINLERER y ERIKA JUANITA BURASTERO, (por auto de 29|10|75), (Ficha B. 783 bis| 75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24249 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimocuartoTurno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA ANTUNEZ y HEBER PEREZ ALSINA (Ficha 935|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23873 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 3 de setiembre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LILIAN REGINA SCHAPIRA y JACOBO FRYD, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 1.o. ley 18 de 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 23734 Nv.11-v.dc.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO RAMON CARBAJAL IRIARTE y CARMEN GENOVEVA KRISTIANSEN, (Ficha C. 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24057 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZULIMA VILLAMIL y GREGORIO RIVAS, (Ficha C. 417|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24061 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO CLODOMIRO OLIVERA y EVA YOLANDA GARAY, (Ficha C. 475|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 24060 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA y MARIA CRISTINA PALLAS SERIS (Ficha C. 209|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24058 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSENBLAT y SARA SALISBURY de ROSSENBLAT, (Ficha C. 353|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25422 Dc.1.v.dc.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA RAMONA CABALLERO y WASHINGTON ADEMAR MARTINEZ GARCIA, (Ficha A. 593|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25503 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MIÑO MARIA del CARMEN contra BAZ BROWN, HECTOR RAUL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.B. N.o 61|1975). se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Baz Brown para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 30|pub. 24828 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANA DURE CHAGAS e INOCENCIO RODRIGUEZ SOTO o SOTTO, (Ficha A. B. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24589 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FELIPE BAGNASCO y BLANCA NAHIR DAVRIEUX, (Ficha A. B. 525|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24384 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CANOBRA GUERRA y ALBA ESTHER GUIZZO CHIARLONE, (Ficha A. B. 421|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24259 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MIGUEL BELZA y MARIA JULIETA FRANCO, (Ficha AB|439|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24199 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIA SECCO y ALFREDO MAURIMATA URES, (Ficha A. B. 595|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24024 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA RODRIGUEZ y CRFILIA REYES, (Ficha A B. 429|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 23735 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO MIR y MARTHA ELENA VIALE (Ficha A.B. 93|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25625 Dic.2-v.dic.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO MORESNI MARTINEZ y ROSA M. BALOYRA SILVERA, (Ficha E. 647|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24612 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARDONE YOLANDA contra JULIO LINO REYNOSO. (Ficha E. 731|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24188 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA CARLOS contra MARY ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha E. 797|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23919 Nov.12-v.dic.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IGLESIA DEL RIO y ESTHER RODRIGUEZ TASSANO (Ficha E 405|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25325 Nov.28-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ZANELLA de CUNEO c| RUBEN CUNEO (Ficha E 188|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24726 Nov.24-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOCHIMAS STOLOVAS c| ANA REIBAK de STOLOVAS (Ficha E725|975) y, que se cita a todos aquellos deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23374 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ESTER CAMORINO contra OMAR FRANCISCO PIVA (Ficha E. 571|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24133 Nov.14-v.dic.12.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: DOGLIO JOSE PEDRO contra REINA HAYDEE ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 532|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24332 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: CABRERA, LEDIA TERESITA contra CARLOS EULOPIO BARINDELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 329|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 13 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24333 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: SUAREZ HIPOLITO contra TERESA BERGERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 479|975) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 23832 Nv.12-v.dc.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: SANCHEZ FRANCISCO JAVIER y ESTER CRISTINA DE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 392 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Javier Sánchez y Ester Cristina De María, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 27 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 25524 Dc.1.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR ERAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Eraz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25415 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARQUES GLORIA DOS PRAZERES contra JOSE RIBEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 404|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gloria Dos Prazeres Marques y José Ribeiro, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25414 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFONSO NESTA CASALE y ELSA HAYDEE SCARZELLA SCHIAFFINO (Ficha V. N.o 296|74), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25416 Dc.1-v.dc.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTILDE ROSNER y WALTER RAUL ARZUAGA (Ficha 7|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25604 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR MARTINEZ e IVA DA SILVA PECHE, (Ficha 365|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25158 Nv.27.v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER MACHADO de DIAZ y LUIS ENRIQUE DIAZ (Ficha 404|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1975.
5) N$ 56.00 20|pub. 24815 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESILDA FRANCO y HUGO MIGUEL LASA, (Ficha 439|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24323 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO y ESTELA BORDABEHERE de MAILHOS, (Ficha 337|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 11 de setiembre de 1975. — Dra Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 24324 Nv.18.v.dc.16.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: AMILCAR FEIJO y CARMEN MARIA MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 315|75) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24037 Nov.18-v.dic.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAFAELA G. YORADO y AMERICO GIMENEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 483. año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rafaela G. Yorado y Americo Giménez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos respectivos. — Melo, 13 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 24658 Nv.21.v.dc.19.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 15 de setiembre de 1975. N.o 5561, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL MARIO CUITIÑO BARBIER y ERNESTINA GIOCONDA RIOS BERNAIZ, (Ficha 418|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783|946. — Colonia, 13 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 23944 Nv. ... dc.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN DARIO RAMIREZ FARIAS y ALICIA CRISTINA MACAGNO RUELLA, (Ficha N.o 255|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el trámite presente. — Carmelo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34588 Nv.27.v.dc.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTEMIO FALERO ROSAS y ANA MARIA NEMMER, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24418 Nv.19-v.dc.17.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: OSCAR OMAR AGUIRRE GARCIA y ANA ESTRELLA ARES CARBAJAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C.368|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 5 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 24663 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AURORA ROSA BLANCA RUSO PEREIRA contra JUAN FRANCISCO GONZALEZ CABEZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 374|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aurora Rosa Blanca Ruso Pereira y Juan Francisco González Cabeza, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 13 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23966 Nov.19-v.dic.17.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TAJES MORALES SALVADOR y RODRIGUEZ FRANCISCA NENE, "Disolución sociedad conyugal" (F.o 657, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 15 de octubre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Salvador Tajes Morales y doña Francisca Nené Rodríguez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patron. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24078 Nv.14-v.dc.12.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de junio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER HUGO FERNANDEZ y FELICIA ACOSTA PEREIRA (Ficha N.o 386|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldoando, 28 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 32009 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: MENA LIDIS ILDA contra CRUZ CLODOMIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1391|988). se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lidis Ilda Mena y Clodomiro Cruz citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — Maldonado. 9 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24440 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de octubre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISRAEL GREGORIO FERNANDEZ GOITIA o ISRAEL FERNANDEZ y MARIA LUISA SOSA PINTOS o MARIA LUISA SOSA de FERNANDEZ (Ficha N.o 655|975). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24317 Nov.18-v.dic.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR M. GRIMALDI y VICTORIA NOCETTI, (Ficha número 432|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 24316 Nv.18.v.dc.16.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alba Lucy Otorguez Buisa con CLAUDIO RAMON ORTIGOZA, (F. B. 391|75), se cita, llama y emplaza a Claudio Ramón Ortigoza para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 28.00 10|pub. 25144 Nv.27.v.dc.11.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto N.o 3.216, de fecha 20 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ENRIQUE JESUS JOSE EPIFANIO MEDINA y MOYRA RAQUEL de GIOBBI de MEDINA. (Ficha C. N.o 472|975). citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, octubre 27 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 23774 Nov.21-v.dic.19.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre CELINA NIEVES y NEPOMUCENO CASARAVILLA (A. 196|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 24227 Nov.17-v.dic.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN GERVACIO BARRETO y EVA MANZOR, (A. 173|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25055 Nv.26-v.dc.24.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA AMARAL AMARAL y FELICIANO OYOLA PEREYRA, (Ficha 440|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25484 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PRIETO ALONDO y EMA MELLO RIVERO, (Ficha 1073|75), y se cita y emplaza a Ema Mello Rivero y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25485 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban los cónyuges JUANA SANCHEZ DE VICENTE y JUAN BAUTISTA VICENTE (Ficha 873|1975) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 8 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23457 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO GRAÑA y NELLY ESPERANZA MOREIRA (Ficha 771|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23458 Nov.6-v.dic.3.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que por resolución N.o 5538 de fecha 21 de julio 1975 dictada en autos: LIBERATORE de MIGLIARO, NELIDA BLANCA contra MIGLIARO, OSCAR PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A Ficha 677|74), se dejó sin efecto la resolución N.o 8953 de 23 de diciembre de 1974, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Y a los efectos legales se efectúa la presente publicación. — Salto, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 23393 Nov.6-v.dic.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 6.435 de fecha 5|XI|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos DOMINGO ELIAS SORIA y URSULA YAQUE, (A. 548|975), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24072 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 6.204 de fecha 28 de agosto de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos EZEQUIEL DA SILVA y MARIA DEL CARMEN ZENESSI (A. 401|975), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, octubre 21 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 23971 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.929 de fecha 21|X|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos TERESA MARGARITA SANCRISTOBAL y OSVALDO RAMON BELTRAMELLI. (A. 523|975), y que se cita y emplaza a todos los acreedores a que se presenten a estar a derecho dentro del término de sesenta días. — Salto, octubre 31 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 23798 Nv.11.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 2556 de fecha 2|VI|975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS FASANA CABRERA y ROSALIA COSTA de FASANA (A 192|975) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 setiembre 1946. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 23392 Nov.6-v.dic.3.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.747 de fecha 24 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BISIO y BLANCA ESTER REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24217 Nov.17-v.dic.15.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MABEL VIOLETA SILVA de TORRES c| EFREN IVAN TORRES. "Disolución de sociedad" (Ficha No. 292 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 16 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24963 Nov.26-v.dic.24

En autos: Edivia Olga Charbonier contra JUAN ANTONIO OYARBIDE. Disolución de sociedad (Ficha N.o 213, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Edivia Olga Charbonier y Juan Antonio Oyarbide citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 6 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23975 Nov.13-v.dic.11.

En autos: ISMAEL ALBERTO ARBALLO y ELENA MAGDALENA TOURN. Disolución de sociedad (Ficha N.o 720 año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 21 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 23976 Nov.13-v.dic.11.

En autos: Eva Leonor Raccioppi de Del Pino contra SABINO CEFERINO DEL PINO. Disolución de Sociedad (Ficha N.o 282, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23077 Nov.13-v.dic.11.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don RUPERTO MARIA ORTEGA SUAREZ y doña CELIKA GLORIA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25042 Nv.26.v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de CONMEMORACION EUSTAQUIO ROBLEDO y MARIA CLEVER BOTTERO GRASSI: citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24777 Nov.24-v.dic.22.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJO REINALDO CELA y doña RINALDA AMARO, (Ficha 610, año 1975), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 25469 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR NERI LAUZ y GLORIA ESTELA PACHECO (Ficha N.o 494 año 1975) citándose por edictos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 19 de setiembre de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 24475 Nov.20-v.dic.18

# 7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a LOURDES MAURICIA PORTO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Saldaña Gerardo contra LOURDES MAURICIA PORTO Divorcio por causal". (Ficha D. 348|75). dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 28.00 10|pub. 24630 Nv.21-v.dc.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ Divorcio" (B. 834|75). y "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ. Auxiliatoria" (B. 838|75). citar y emplazar a Juan Pedro Rodríguez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34143 Oct.24.-v.dc.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Ney Luis Lanzini contra IARA COLOMBO "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 362|74) se cita, llama y emplaza a Iara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 24773 Nov.24-v.dic.31
Feb.2-v.feb.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Alberto Pequier contra ALBA LUZ CORREA. Divorcio" (F. C. 700|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Luz Correa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 24797 Nov 24.-v.dic.31.
Feb.2.-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Susana Chambón contra JORGE RODRIGUEZ. Divorcio". (694|75). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A Mora Rivas. Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34373 Nv.11.v.dc.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Tecitor" Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Divorcio causal" (Ficha D. 314|75), se cita, llama y emplaza a Natividad Colombo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: "Tecitor, Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Auxiliatoria". (Ficha C. 432|75). — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34435 Nov 20-v.dic.31.
Feb 2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO SEGUNDO MARTIRENA para que comparezca a estar a derecho en los autos Caches Teresa Esther c| Martirena Julio Segundo. "Divorcio por causal" (Ficha D 4|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 53.00 30|pub. 23415 Nov.6-v.dic.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA, (Ficha A B 318|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Rosario Puongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27-v.dc.31.
Feb.2.v.feb.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Roberto Enrique Jordán, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Moreno Cristina María contra ROBERTO ENRIQUE JORDAN Divorcio por causal", (Ficha D. 354|75), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
7) N$ 35.00 10|pub. 25098 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don VICENTE BARCELO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Maritto Ofelia Renée c| Vicente Barcelo "Divorcio por causal" (Ficha D|417|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 419|75). — Montevideo. octubre 20 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34193 Oct.29-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña Soledad Nélida Moreira para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pedorraro Luciano c| SOLEDAD NELIDA MOREIRA. "Divorcio por causal" (Ficha D 57|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. junio 26 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 34.00 30|pub. 22539 Oct.27-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: García, Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 282 Código del P. Civil). — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 25541 Dic.2-v.dic.31
Feb.2-v.feb.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos: "Mandacén Soto Román contra DE LA VEGA VARGAS LACY. Divorcio causal" (Ficha D. 27|75), se cita llama y emplaza a Lacy De la Vega Vargas, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los caratulados: Mandacén Soto Román contra De la Vega Vargas, Lacy. dentro del término de noventa días. (Auxiliatoria de pobreza. ficha C. 209|75), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 24 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34219 Oct 30.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: Rueda. Hermenegildo c| DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal" (Fa. D 301|75) se cita. llama y emplaza a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de octubre de 1975. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 22897 Oct.31-v.dic.12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quintana, Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA, NELSI SUSANA. Divorcio", (Ficha E. 677|975), se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, intimándosele la designación de

la persona que la asistirá como curador ad-litem, bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975.
7) N$ 84.00 30|pub. 25104 Nv.27-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", (Ficha 541|975), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho, por el término de noventa días, al señor Pablo Ruben Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MENDEZ, JUAN contra ALONZO, CATALINA. Divorcio". (Ficho 463|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 30 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 63.00 30|pub. 24096 Nov.14-v.dic.29.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro. Alcer Azucena contra MARIO GONZALO VILLOLDO Divorcio". se emplaza por el término de noventa días a don Mario Gonzalo Villoldo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar a los efectos pertinentes que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria 5.196 del 2|IX|75. — Colonia, 7 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34341 Nv.7.v.dc.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juze Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez, Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. Divorcio por causal". (Ficha N.o 326 C. 975). se emplaza por el término de noventa días a doña Zully Aurora Salinas, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34459 Nv.18-v.dc.31.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Alvira Cattalurda, Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ, GUALLIDO JAVIER. Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita. llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 13 de noviembre de 1975.

Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44598 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Prepitera Cora Fernández de Alvarez contra FRANCISCO PEDRO ALVAREZ. Divorcio" (causal). (Ficha C. 470|975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Pedro Alvarez, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para llenar el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry. Actuario.
7) N$ 35.00 10|pub. 24897 Nv.25.v.dc.9.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CORINA FERREIRA BARBOZA (Ficha A 123|1975) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo Propicio Machado bajo apercibimiento. — Rivera, 6 de octubre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 22963 Oct.31-v.dic.12.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Giumelli Graciela Esther contra ALMANDOZ LUIS DANIEL. Divorcio por causal" (F. A. N o 995|975) se cita, llama y emplaza a Luis Daniel Almandoz para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 25352 Dic.1.o-v.en.16.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor RUBEN FRANCISCO RAMIREZ. (Ficha 470. C. año 1975), a estar a derecho en el juicio que por divorcio iniciara doña Lina Iris Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1975. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34140 Oct.24-v.dc.4.

# 8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARIO JULIO ANGELERO MATTIAUDA N.o 18|10.556 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2312|75 del 21|8|75 se concela la Beca concedida.
8) (C.C.) 3|pub. 34611 Dic.2-v.dic.4.

### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al profesor ELBIO GARRONE a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 34616 Dic.2-v.dic.4.

Se emplaza a la funcionaria YOLANDA SPOSITO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 34617 Dic.2-v.dic.4.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 20|11|75 se resolvió emplazar al funcionario señor JULIO C. ROJAS padrón N.o 29.858 Auxiliar de 3.a, Grado D del Servicio de Paseos Públicos para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 34593 Nov.28-v.dic.4.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se emplaza al funcionario de este Ministerio señor OSVALDO ALBANO LANDESA para que dentro del tercer día comparezca en esta Secretaría de Estado sita en la calle Colonia 1089 tercer piso a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Ruben Furiato Jefe de la Sección Habilitación y Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 34618 Dic.2-v.dic.4.

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIVISION ADMINISTRACION

La Dirección de División Administración del Ministerio de Salud Pública emplaza al señor OSCAR MARIO LIBERJI, Chofer Contratado, domiciliado en la calle Santa Lucía 5292 (Belvedere), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 34609 Dc.1.v.dc.3.

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia. se cita y emplaza al señor JORGE MARTIN OCAMPO NAON para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Helena Crouzel. solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 15 de la Capital Federal (Buenos Aires República Argentina) el 1.o de abril de 1971 en los autos "Ocampo Jorge contra Crouzel de Ocampo, Helena. Divorcio" (N.o 16.516|70) — Octubre 6 de 1975. — Esc. Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 126.00 30|pub 2250[illegible] [illegible] v.dc.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Walter c/ SANCHEZ MARIA SARA (Ficha D 624|75) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a María Sara Sánchez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo [illegible] Ulugain Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 24561 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores de JOSE DE LUCIA (B. 364|975) para que concurran a deducir sus derechos en los autos rescisorios caratulados: Oficinas London con sucesores de José de Lucía. Rescisión de contrato, dentro del plazo de noventa días — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
8) N$ 34.00 30|pub. 24457 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

# 9 Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 17 de diciembre de 1974 (Acta número 3078. Res N.o 108). aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 25 de julio de 1975, adoptada por el señor Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución. se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el campo sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 1507 con una

superficie aproximada de 3.031 Hás. 0217 metros cuadrados, de propiedad de la señora María Y. Riet.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito N.o 488. Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 34541 Nov.24-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 62.802 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 3 de noviembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a el ensanche de la calle Constituyente entre las de Dr. Javier Barrios Amorín y Guayabo los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 021. Superficie afectada: Mts.2 4.
Padrón 929. Superficie afectada: Mts.2 125.
Padrón N.o 930. Superficie afectada: Mts.2 61.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 26 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34591 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 61.338 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 9 de octubre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Sebastopol entre las de Ombú y Cebiar los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 60.483. Propietario: N.N. Superficie afectada: 865 m2.
Padrón N.o 114.669. Propietario: N.N. Superficie afectada: 818 m2.
Padrón N.o 184.041. Propietario: N.N. Superficite afectada: 2.846 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 26 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34592 Nov.28-v.dic.10.

## FLORES

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 23 de octubre de 1975 adoptada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Flores (Centro Poblado Andresito) que forman parte del plano general levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937:

Padrón número 177, solar N.o 2, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Gubi y Ernesto Di Candia. expediente expropiatorio EPA N.o 002.

Padrón N.o 179, solar N.o 4, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Juan A. Pérez. expediente exporpiatorio EPA N.o 004.

Padrón N.o 180p. solar N.o 5, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Angel Pérez o Eulogia Rodríguez, expediente expropiatorio EPA N.o 005.

Padrón N.o 137, solar N.o 13, superficie 600 metros cuadrados; padrón N.o 136, solar número 12, superficie 600 metros cuadrados; y padrón N.o 184, solar N.o 54, superficie 600 metros cuadrados, todos propiedad de Manuel De León, expediente expropiatorio EPA N.o 010.

Padrón N.o 144, solar N.o 14, superficie 600 metros cuadrados propiedad de Martín Pereyra y Francisco Falero, expediente expropiatorio EPA N.o 014.

Padrón N.o 143, solar N.o 15, superficie 600 metros cuadrados y padrón N.o 244, solar número 106, superficie 1 Há. 1.176 m.c. 60 decímetros cuadrados, ambos propiedad de Adelaida Gala Sosa de Molina. expediente expropiatorio EPA N.o 015.

Padrón N.o 181, solar N.o 23 superficie 1.102 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Ernesto y Hover Di Candia, expediente expropiatorio EPA número 023.

Padrón N.o 257, solar N.o 24, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Amanda Bessonart Tajoan. expediente expropiatorio EPA N.o 024.

Padrón N.o 139, solar N.o 28, superficie 600 metros cuadrados y padrón N.o 140, solar número 29, superficie 600 metros cuadrados, ambos propiedad de Angélica T. Ferrari de Rusiñol, expediente expropiatorio EPA N.o 028.

Padrón N.o 141, solar N.o 30, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Leonardo Domec expediente expropiatorio EPA N.o 030.

Padrón N.o 150, solar N.o 42, superficie 936 metros cuadrados, 75 dm.c., propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Roque Olivera, expediente expropiatorio EPA N.o 042.

Padrón N.o 108, solar N.o 51, superficie 600 metros cuadrados y padrón N.o 130, solar número 59, superficie 600 metros cuadrados, ambos propiedad de Célica P. de Montes de Oca y Aída Lauz, expediente expropiatorio EPA número 051.

Padrón N.o 110, solar N.o 53, superficie 600 metros cuadrados y padrón N.o 97, solar número 70, superficie 750 metros cuadrados, ambos propiedad de Luis Pedro Ualde o Walde de San Vicente, expediente expropiatorio EPA N.o 053.

Padrón N.o 99, solar N.o 65 superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Dámaso Iglesias Rodríguez, expediente expropiatorio EPA N.o 065.

Padrón N.o 45, solar N.o 73, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Ariel Rusiñol, expediente expropiatorio EPA N.o 073.

Padrón N.o 47, solar N.o 75, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de José A. O'Neill, expediente expropiatorio EPA N.o 075.

Padrón N.o 43, solar N.o 76, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Juan A. Negro, expediente expropiatorio EPA N.o 076.

Padrón N.o 96, solar N.o 81 superficie 570 metros cuadrados, propiedad de Wáshington Casal, expediente expropiatorio EPA N.o 081.

Padrón N.o 52, solar N.o 86, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Juan Carlos Haler, expediente expropiatorio EPA N.o 086.

Padrón N.o 43, solar N.o 90, superficie 735 metros cuadrados, propiedad de Roberto Massat, expediente expropiatorio EPA N.o 090.

Padrón N.o 248, solar N.o 110, superficie 23.012 metros cuadrados. 57 dm.c., propiedad de Juan B. Hiriart, expediente expropiatorio EPA número 110.

Padrón N.o 152, solar N.o 113 superficie 263 metros cuadrados 65 dm.c., propiedad de Juan Ramón Latua, expediente expropiado EPA número 113.

Padrón N.o 187, solar N.o 114, superficie 3.917 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, propiedad de Concepción De León, expediente expropiatorio EPA N.o 114.

Padrón N.o 33, solar N.o 235, superficie 858 m.c., 84 dm.c. propiedad de Vicente Orona, expediente expropiatorio EPA N.o 235.

Padrón N.o 34, solar N.o 236, superficie 695 m.c., 95 dm.c. propiedad de Hipólito Larrauri, expediente expropiatorio EPA N.o 236.

Padrón N.o 35, solar N.o 240 superficie 795 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, propiedad de Juan A. Olivera, expediente expropiatorio EPA N.o 240.

Padrón N.o 62, solar N.o 264, superficie 587 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, propiedad de Ismael Ferreyra, expediente expropiatorio EPA N.o 264.

Padrón N.o 88, solar N.o 267, superficie 716 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados, propiedad de Abayubá Y. C. Luján, expediente expropiatorio EPA N.o 267.

Padrón N.o 89 solar N.o 269, superficie 774 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados, propiedad de E. Mattos, expediente expropiatorio EPA N.o 269.

Padrón N.o 68, solar N.o 290, superficie 775 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados, propiedad de Nicolás De Los Santos, expediente expropiatorio EPA N.o 290.

Padrón N.o 116p, solar N.o 303, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 116p, solar número 304, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 116p, solar N.o 305, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 116p, solar número 319, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 116p solar N.o 320, superficie 720 metros cuadrados y padrón N.o 210, solar N.o 386, superficie 720 metros cuadrados, todos propiedad de Pedro Arturo Olivera, expediente expropiatorio EPA N.o 393.

Padrón N.o 216, solar 343, superficie 720 metros cuadrados y padrón N.o 216p, solar número 344, superficie 720 metros cuadrados, ambos, propiedad de Carlos A. Carrato, expediente expropiatorio EPA N.o 343.

Padrón N.o 161, solar 354, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de G. Lugo, expediente expropiatorio EPA N.o 354.

Padrón N.o 185p, solar N.o 355, superficie 720 metros cuadrados propiedad de Antonio Vázquez, expediente expropiatorio EPA N.o 355.

Padrón N.o 166, solar N.o 375, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Afsenio Arias, expediente expropiatorio EPA N.o 375.

Padrón N.o 202, solar N.o 379 superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Gil Castro Etcheverry, expediente expropiatorio EPA número 379.

Padrón N.o 253, solar N.o 389, superficie 800 metros cuadrados propiedad de Julio Alberto Hornos, expediente expropiatorio EPA número 389.

Padrón N.o 252, solar N.o 390, superficie 800 metros cuadrados, propiedad de Enrique Fidel Hornos. expediente expropiatorio EPA número 390.

Padrón N.o 207 solar N.o 402, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Roberto Pedreira y otro. expediente expropiatorio EPA N.o 402.

Padrón N.o 213, solar N.o 406, superficie 720 metros cuadrados. propiedad de Justino Olivera, expediente expropiatorio EPA número 406.

Padrón N.o 229p. solar N.o 408, superficie 800 metros cuadrados y padrón N.o 229p, solar N.o 409, superficie 800 metros cuadrados, ambos propiedad de Enrique Fidel Hornos Mereles, expediente expropiatorio EPA N.o 408.

Padrón N.o 121, solar 424, superficie 800 metros cuadrados, propiedad de José A. Gutiérrez, expediente exprpiatorio EPA N.o 424.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. Gral. Flores número 2381 en Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 34544 Nov.24-v.dic.3.

# 10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "ENRIQUE HEBERT DICONCA GARACHANA" Incapacidad. (C. 56|75) se hace saber que por auto N.o 9022 de fecha 22 de setiembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Enrique Hebert Diconca Garachana, designándose curadora del mismo a su madre Margarita Luisa Garachana, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

10) N$ 35.00 10|pub. 24799 Nov.21-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: PAULINA VILLARINO DE CARBALLO. "Incapacidad" (F.C. 377|74), el día 7 de octubre de 1975 auto N. 14035 fue declarada incapaz Paulina Villarino de Carballo designándose curador a Raúl Carballo. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) N$ 21.00 10|pub. 25540 Dic.2-v.dic.16.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Danubio A. Cabrera, dictada en los autos: ALIDA CAZZOLA de BUSCIO. Solicita nombramiento de curador. (Ficha N.o 279, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 9 de octubre de 1975, dictada por este Juzgado se designó curadora del incapaz Horacio Antonio Cazzola a su hermana legítima Alida Cazzola de Buscio.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 29 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 34543 Nv.25-v.dc.9.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1975, dictada en autos: TECHERA de TONAR MARIA, FELIPA. "Incapacidad" (Ficha N.o 680, C. año 1974), se declaró en estado de incapacidad a doña María Felipa Techera de Tonar y se designó Curador legítimo a su hijo Carlos Tonar.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1975. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
10) N$ 28.00 10|pub. 24655 Nv.21-v.dc.4.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se presentó HILDA GLADYS BRUNO CHIAROMENTE, domiciliado en Bartolomé Mitre 1423, optando al título de Procurador, ofrece declaración de María B. Bonilla de Alvarez y Humberto De León.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 25097 Nv.27-v.dc.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó MARGARITA REQUITERENA SIEGLER domiciliada en Coronel Latorre 1589 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Inés Rodríguez Sarmiento y Cristina Anzuela. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 25544 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES RODRIGUEZ SARMIENTO, domiciliada en Coronel Latorre 1589, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Margarita Requiterena y Cristina Anzuela. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
11) N$ 21.00 10|pub. 25432 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"JOSE CROCI BREA domiciliado en calle Yí 1389 digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Juan Salgado y Alberto Martínez que presentaré y se me expida testimonio. — José Croci. — Rodolfo F. Croci, Abogado". — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 28.00 10|pub. 25235 Nov.28-v.dic.12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, DANTE HUBER, (V. 1177|975), constituyendo domicilio en calle Uruguay 815 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mario Burgos y Clotilde Landarín, a quienes presentaré los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Dante Huber — Modesto Burgos Morales. Abogado". — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 24665 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, CRISTINA AMIEL, (V. 1179|975), constituyendo domicilio en calle Uruguay 815 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mario Burgos y Clotilde Landarín a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Cristina Amiel. — Modesto Burgos Morales, Abogado". — Montevideo, 23 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 24666 Nv.21-v.dc.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, MARIA ELENA CAMACHO de MOLLA, (V. 849|975), domiciliada en 18 de Julio 1044, digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de Werther Yáñez y Ronald Herbert. — María E. C. de Molla. — Carlos Molla. Abogado". — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
11) N$ 28.00 10|pub. 25019 Nv.26-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JORGEANA RAMOS TESTURI de GAUTHIER (V. 641|975), domiciliada en Valparaíso 1291, Montevideo, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la deposición de Daniel Guenaga y Griselda Culela, quienes serán examinados sobre mi honradez, y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Jorgeana Ramos Testuri de Gauthier, — Dilla Moyano de Arregui. Escribana". — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
11) N$ 35.00 10|pub. 24933 Nv.25.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, JUAN CARLOS SGORLO, (V. 765|975), con domicilio en Paraguay 1547; Esc. 7 (entrepiso), al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información de Electra Cubito y José González, solicitando se apruebe y expida testimonio — Juan C. Sgorlo. — Francisco Giorgi, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 24937 Nv.25.v.dc.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIO ROQUE CETANI CATALDO, domiciliado en Treinta y Tres 1334, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Floreal Otero y Norberto Mario Lettieri. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 25274 Nov.28.-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL FERNANDEZ BOLON, domiciliado en Ibicuy 1262, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Grisel Riera y Héctor Colrolo. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 25273 Nov.28.-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. REGINA WISEL BLATT constituyendo domicilio en Rincón 538 P. 1 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de los testigos señora Mary Vázquez y Dr. Luis Carlos Silveira quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Regina Wisel". — Montevideo noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 24999 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CESAR CORBO domiciliado en Colonia 1158 Apto. 1203 optando al título de Procurador ofrece declaración de Carlos Curbelo Botti y Gonzalo Uriarte Audi. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 24978 Nov 26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — DOMINGO OSCAR SCOPISE PERI constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1488 P. 4 Apto. 8 al señor Juez digo: Que a los efectos dispuestos por el artículo 3 inciso C de la ley N.o 13.925 vengo a acreditar mi honradez y costumbres morales, recibiéndose el testimonio de Julio Babbone y Orlando Barros domiciliados en José Batlle y Ordoñez 1866 Apto. 3 y 25 de Mayo 652 respectivamente expidiéndoseme testimonio. — Domingo Oscar Scopise Peri". — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 24977 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALDEMAR FRANCO LINGERI, domiciliado en Bulgaria 4209, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Isolina Alvarez y Miguel Iglesias. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 24629 Nv.21.v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, OFELIA RICHERO MENDY de SEVA, domiciliada en Juan C. Gomez 1492, Esc. 409, optando al título de Escribana ofrezco declaración de Ibis Rodríguez de Prato y Martha Blanco Ossola, expidiéndoseme testimonio, Richero Mendy de Seva". — Montevideo 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 25096 Nv.27.v.dc.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. GRACIELA LUISA SACCHI SCAVINO constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribana solicito se tome declaración a las señoras Ivonne Baldomir y Estela Nolla sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Graciela Luisa Sacchi Scacino".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 35.00 10|pub. 25578 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. RUBEN HEBER SCARONE DURAN constituyendo domicilio en Rincón 438 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Moreira Lema y Ramiro C. Marichal Gracia los que informarán sobre mi vida y costumbres. — Héctor Mainero Parisi, Abogado. — Heber Scarone Durán".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 25 días del mes de junio de 1975. — Gloria P. de Campalans, Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 25236 Nov.28-v.dic.12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. JOSE PEDRO MACHADO constituyendo domicilio en E. Acevedo 1234 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ernesto Rodríguez y Luis García sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — José P. Machado. — Rosendo Vega, Abogado";
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 25543 Dic.2-v.dic.16

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WARREN GAUTHIER BREMERMANN. "Información de vida y costumbres" (C. 549|75), domiciliada en esta ciudad. Rivera 400, optando al título de Procurador y ofrece declaración de Angel Eduardo Núñez Guerra y Raquel Mondini de Aguirre — Durazno, noviembre 2 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub 24934 Nv.25-v.dc.9.

# 12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

**A.N.C.A.P.**

4|0316. Contratación de servicios de terapia por inhalación y suministro de oxígeno.

Apertura: 23 de diciembre de 1975 hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicadas en la Planta Principal del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 34615 Dic.2-v.dic.4.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco P. Social (Sector) Industria y Comercio**

Licitación Pública N.o 1192|75

Apertura: 18 de diciembre de 1975, a la hora 8 y 30 (Segundo llamado a la hora 9 del mismo día).

Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para albergar los servicios del Banco en la Villa del "Chuy" Dpto. de Rocha.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito: en la calle Dante 1651, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Nota: los Pliegos de Condiciones se podrán retirar también en la Sucursal de Caja Rural en la Villa del "Chuy" Dpto. de Rocha. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. —

12) (C. C.) 10|pub. 34502 Nov 20 -v.dic.3.

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES**

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines de la construcción para el Reacondicionamiento de la Escuela de Aviación Naval.

Apertura de la Licitación: día 15 de diciembre hora 9.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta sin., esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 16 de diciembre a la hora 11, en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub 34504 Nov.20.-v dic.3.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL**

**Sección Compras**

Año 1975

Lic. 95|75. Adquisición de sal fina.

Apertura: 22 de diciembre de 1975 a las 9 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de diciembre de 1975 a las 10 horas.

Lic. 96|75. Adquisición de sal gruesa.

Apertura: 22 de diciembre de 1975 a las 10 y 30 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de diciembre de 1975 a las 11 horas.

Valor de los pliegos N$ 0,40.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 34560 Nov.26-v dic.5.

**DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS**

La Dirección de Loterías y Quinielas llama a licitación pública para la adquisición de papel diario en bobinas y tinta carbónica caliente de acuerdo al pliego de condiciones generales y particulares que pueden retirarse en la Contaduría del organismo, Cerrito 220 2.o piso de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Apertura: 23 de diciembre de 1975. Primer llamado hora 10. Segundo llamado hora 11.

Lugar: Dirección de Loterías y Quinielas Cerrito 220, Montevideo.

12) (C.C.) 3|pub. 34619 Dic.2-v.dic.4.

**FUERZA AEREA URUGUAYA COMANDO GENERAL Licitación Pública N.o 80-975 Primer y Segundo Llamado**

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos y frescos con destino al aprovisionamiento de las Unidades de la Fuerza Aérea.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, por víveres secos en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 y por víveres frescos en: Escuela Militar de Aeronáutica, con asiento en el Aeródromo Militar "Gral. Artigas", Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, con asiento en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" sobre Avda. de Las Instrucciones, Escuela Técnica de Aeronáutica con asiento en Toledo Sur sobre ruta 102, Brigada Aérea I con asiento en Carrasco, Brigada Aérea II con asiento en el Aeródromo Militar "Tte. 2do. Mario W. Parrallada" Durazno y Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza con asiento en Camino Pedro de Mendoza número 5553, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura de la Licitación para víveres secos será el día 23 de diciembre de 1975 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea y para los víveres frescos en las respectivas Unidades el día 26 de diciembre de 1975 a la hora 10.00.

En caso de no presentarse proponentes para el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado para víveres secos a la hora 10 y 15 en el mismo lugar y para los víveres frescos en las respectivas Unidades citadas para el Primer Llamado, a la hora 11. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 34582 Dic.1.o-v.dic.15.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Licitación Pública N.o 1-976 Primer Llamado**

Llámase a Licitación Pública N.o 1|976, por aprovisionamiento de Pan Chico (común o francés), Pan de Centeno o Pan Negro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de diciembre a la hora nueve, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación Avenida Uruguay N.o 878.

Segundo Llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el Segundo Llamado se efectuará el día 19 de diciembre de 1975 a la hora nueve, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 34574 Nov.27-v.dic.3.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS Licitación Pública N.o 1-75**

Llamado a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) vehículos automotores.

Concurrir a la División Proveeduría de la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla F. D. Roosevelt y Yacaré donde se podrá retirar el Pliego de Condiciones de lunes a viernes de 11 a 17 horas.

La fecha de apertura de las propuestas se fija para el día 18 de diciembre del año en curso, a las 11 horas en presencia de quienes concurran al acto.

En el caso de declararse desierta o desestimarse el primer llamado a Licitación se efectuará un segundo llamado el día 18 de diciembre a las 12 horas.

12) (C. C.) 10|pub 34530 Nov 24.-v.dic 5.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE VIALIDAD**

**Licitación pública N.o 24-975**

**Primer y segundo llamados**

Se llama a licitación pública para Arrendamiento de servicios para Mantenimiento Vial en Ruta 93 P. de Azúcar-Laguna Sauce-Ruta 10-Laguna Sauce-P. del Este y Manantiales y Ruta 12-Laguna Sauce-Abra de Perdomo.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 23 de diciembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 26 de diciembre de 1975 en el mismo lugar y hora.

Precio del pliego N$ 200 (nuevos pesos doscientos). — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34529 Nov.24-v.dic.5.

**BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (En liquidación ley N.o 14.332) LLAMADO A OFERTAS N.o 12**

Venta de un (1) Equipo Electrónico de Procesamiento de Datos, marca IBM modelo 1440 y elementos adicionales según pliego de condiciones a retirar en Zabala 1532 (Departamento de Administración) en el horario de 14 a 16 horas.

Lugar de exhibición: Zabala 1432 1er. piso en el horario de 14 a 16 horas.

Plazo de recepción de ofertas: Hasta el día 12 de diciembre de 1975 hora 16.

Apertura de ofertas: Día 15 de diciembre de 1975 hora 16 en Zabala 1532 (Dpto. de Administración).

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas totalmente. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.

12) N$ 20.40 2|pub. 25639 Dic.2-v.dic.3.

# 13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

**ROSSI & PIERI CAMPOMAR S. A.**

Por liquidación de "Rossi & Pieri Campomar S. A.", se convoca a sus acreedores para que de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas y en el término de treinta días contados desde el siguiente al de la primera publicación, se presenten en Vilardebó 1564 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — José E. Castro Vila, Liquidador.

13) N$ 102.00 20|pub. 23777 Nv.11.v.dc.9.

# 14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

**Montevideo, 2 de diciembre de 1975**

Cumplimiento de lo disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ey 9.906).

## MONTEVIDEO

**OFICINA N.o 1**

LUIS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, español, (ciud. natural) domiciliado Basilio Araújo 3803 y MARIA PIA ROMANIELLO 18 años, soltera, italiana, domiciliada Laguna Merín 5659.

DARIAN DANIEL dos SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3769 y TERESA SEVERINO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3488.

HUGO CESAR AGUIRRE, 32 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Pasaje (Mariano Soler) 3578 y MARIA LYLIAN SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje (Mariano Soler) 3578.

RICARDO de los ANGELES DENUCCI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1962 y MERCEDES CAMARGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1962.

WALTER SANTIAGO ANTUÑA, 21 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Potosí 1690 y BEATRIZ CARLEVARO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Payán 2581.

ARTURO WILSON ARAUJO, 28 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Silvestre Ochoa 38 (Sgo Vázquez) y MARIA ANGELICA PAIS, 26 años soltera, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 38 (Sgo. Vázquez).

CORIUN AHARONIAN, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Block 1, calle P 3025 (Parque Posadas Apto. 1509) y GRACIELA CRISANTA PARASKEVAIDIS, 35 años, soltera, músico, argentina, domiciliada Bernardo Susviela 4181.

BENEDICTO DOPICO, 30 años, soltero, empleado español, domiciliado Estrecho 2153 y MARIA de la LUZ SANESTEBAN, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Estrecho 2153.

HEBER GAETANO ALMADA, 21 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1485, piso 1 y LUCIA VERONICA BARDINI, 18 años, soltera, preparadora, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1505.

## OFICINA N.o 2

FLORENTINO BORGES, 60 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Soriano 1073 y REGINA CLARA BIACCHI, 50 años, viuda, brasileña, domiciliada Soriano 1073.

EDUARDO PEDRO BAGNASCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco Nicolás Reyes 4926 y ANA LIDIA COZZAIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Nicolás Reyes 4993.

JULIAN BAEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4885, Apto. 2 y AMELIA JACQUELINE SUS, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Emilio Castelar 4735.

MIGUEL HERMAN ISRAELI BENEDIKT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3271, Apto. 803 y SYLVIA MANDEL, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2237, Apto. 401.

## OFICINA N.o 3

DANIEL CORRADI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 1021, pisos 3-7 y NADEZCA LUDMILA PORTA, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Constituyente 1436, Apto. 701.

JOSE ENRIQUE COSTA, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Burgues 3606 y HAYDEE GODOY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliads Maldonado 835, Apto. 2.

RUBEN ROBERTO CESPERES, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquí 1516 y GRACIELA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Curva de Acceso 2406, (Cerro).

JUAN CAUDURO, 46 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Smidel 3244 y DENESTER QUINTANA, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Corrales 3479.

DAVID CANETI, 66 años, viudo, jornalero, turco (ciud. legal) domiciliado Buenos Aires 419 y ROSA URSULA PEREZ, 54 años, divorciada, oriental domiciliada Buenos Aires 419.

## OFICINA N.o 4

CARLOS ROBERTO FUCE, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 720 y ROSA ABAYIAN, 38 años, divorciada, abogada, oriental domiciliada Juan Benito Blanco 623.

RICARDO VICTOR LLUBERAS, 22 años, soltero, empleado, francés (c. l. v.) domiciliado Avda. Bolivia 1862 y SILVIA ELSA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 955, Apto. 301.

## OFICINA N.o 5

CARMELO RENEE GIMENEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2364 y MYRIAM FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chaná 2220.

LUIS ALBERTO HOHN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5722 y MARIA MIRIAM BAUZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5722.

LUIS ADEMAR ISARRUALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1252 y CRISTINA SANTA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Médanos 1299.

CAYETANO ALBERTO GONZALEZ, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Almería 4630 y MARIA de los DOLORES BELTRAN, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Minas 1665, Apto. 3.

JOSE LUIS GARAVENTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2631 y SANDRA NINOSKA NICOLAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivera 3644, Apto. 5.

## OFICINA N.o 6

DANIEL MARQUEZ, 22 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 3832 y MARIA de los ANGELES ELENA ABELLEIRA, 29 años, soltera, oficial cortadora, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3720.

JOSE OSCAR MACHIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2006 y ANA MARIA MARRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2006, Apto. 1.

ROMULO MARRA, 62 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Casaravilla 858 A y TERESA ADELINA RODRIGUEZ, 47 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Casaravilla 858, A

JUAN PEDRO MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3475, Apto. 4 y MARTHA SUSANA PINILLA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1678, Apto. 2.

RODOLFO MARIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pablo Zufriategui 971 y MILBA GLORIA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Costanera 766.

## OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hipólito Irigoyen 2087 y ETHEL SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Calle 30 N.o 2064 (Malvín Norte).

JOSE AMERICO FENINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2209, bis y ANA ISOLINA GHIGLIERMINO, 42 años divorciada, oriental domiciliada Zapicán 2329, Apto. 1.

JORGE NELSON PRECCIOZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Justicia 2362 y MARIA YOLANDA GARCIA, 27 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Emancipación 5269, Apto. LL.

## OFICINA N.o 8

ALCIDES JOAQUIN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4115 y ELSA ITRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5261.

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Morandi 1865 y GLADYS CECILIA BURGHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros N.o 2886.

ENRIQUE GREGORIO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 5051 y URSULA SABINA LORENCIO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 5051.

GUILLERMO ROGELIO ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 913 y GLADYS RIERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan L. Cuesta 1280.

CARLOS NEY RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 22.500 y TERESA GLADIS ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 4002.

WALDHEMAR MARIO RICOBALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4036 y MIRTHA GAVILANES, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4093.

## OFICINA N.o 9

ELBIO SELLANES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 42 (Nuevo París) y MARTA IVANSCHITZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5209 (N. París).

ROQUE SILVERA, 42 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 4636 y ELIDA VERONICA BORJAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5717.

LUIS OSVALDO SILVA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reyes 1282 y LUISA ELENA CERON, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Valdense 3611.

ISMAEL SILVA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casiopea 10221 (Cno. Maldonado) Km. 19.500 y GLADYS MARIA OTEGUI, 47 años, soltera, oriental domiciliada Casiopea 10221 (Cno. Maldonado) quilómetro 19.500.

JUAN NICOLAS SILVA, 57 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Hudson 4731 y DELIA LAGUNA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1327, Apto. 502.

## OFICINA N.o 10

JORGE HUMBERTO TAMBUCHO, 27 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2584, Apto. 17 y ANA MARIA CALEGARI COSTA, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2881, Apto. 103.

SILVIO OSORIO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje B 4361, Apto. 6 (La Teja) y JUANA MIGUEZ BARBOZA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B 4361, Apto. 6 (La Teja).

14) N$ 3.00 3|pub. v.dic.4.

---

Montevideo, diciembre1.o de 1975

## OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS DE ANGELIS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martínez Trueba 1161 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendes y Pelayo 3078.

ROGELIO CARLOS de LEON, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Roberto Koch 3821 y TERESA DELMA SANTOS, 31 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1708.

MIGUEL AGOGLIA, 25 años, soltero empleado, italiano, domiciliado Goddy 4647 Malvín Norte y VIRGINIA ANAHIR MARIANA ORTEGA del RIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lateral 2299 Parque Rivera.

HERIBERTO WALTER AMILIVIA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tabaky 1442 y NELLY COPATTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1229.

## OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BARRERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3746 y MARIA GRACIELA NUÑEZ, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Dunant 3746.

ANIBAL BASERGA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José I. Goyena 3194 bis y BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domicilaida José I. Goyena 2905.

LUIS ALBERTO ECHENIQUE, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 1388 Apto. 3 y SOMNIA IVET ALONZO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1654.

JULIO CESAR BENTOS, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Repetto 3425 y MARIA CRISTINA VALDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel G. Acevedo 1107.

## OFICINA N.o 3

ALBERTO TORIBIO CAMEJO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán 4510 y FAUSTINA MENDEZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4550 Colón.

ORLANDO FRANCISCO CASTELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2115 Apto. 1 y RITA MABEL ESTRELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2134 Apto. 2.

JOSE CARDOZO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tres Gracias 2730 bis y VICENTA RIVERO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Tres Gracias 2730 bis.

JORGE MARIO CALIMARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4441 y ESTELA NANCY PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Diagonal 2455 Barrio Casabó.

## OFICINA N.o 4

ROBERTO LUIS FUENTES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1307 y SERENA ROMANI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1234.

LUIS MARIO FIGOLI, 25 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5839 y CLOTILDE ROSA DIAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5785.

## OFICINA N.o 5

SIXTO RAMON GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6011 y MILKA RENEE GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6011.

ARNOLDO BORIS ITMAN, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Av. Centenario 2095 Apto. 802 y GLADYS ELIDA BOCCHI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4606.

JOSE RAUL GAVILANES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3828 Apto. 2 y MIRIAM ARLENE MIRALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3842.

FERNANDO GARCIA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Schiller 4541 Apto. 2 y MIRTHA BEATRIZ NALERIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4541.

## OFICINA N.o 6

MARIO HUGO MADRID, 25 años, soltero, técnico en radio y TV, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2581 Apto. 1 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2790.

ITALO JAIME MACHADO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Saint Bois 4763 y RUTH JOURDAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracé 543 Apto. 301.

EDGAR NICOLAS JOSE MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1164 Apto. 302 y YESSIE MARY RAFOLS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2212 Apto. 7.

JUAN BAUTISTA MALDONADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Echevarriarza 2383 y YODITE SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2864.

JOSE LUIS MENESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4709 y MABEL ELIZABETH DAVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4739.

**OFICINA N.o 7**

JORGE ERNESTO PAEZ 23 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Basilio Pereira de la Luz 1315 y ANA MARIA GARD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2307.

WALTER NEY PODESTA, 29 años, soltero mecánico dental, oriental, domiciliado Bahía Blanca 2493 y NELIDA INOCENCIA PERDOMO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2485 Apto. 1.

JUAN FRANCISCO PEREYRA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4925 y LIDYA NORMA REJALA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4947.

**OFICINA N.o 8**

JUAN RUBES RODRIGUEZ, 57 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Centenario 3387 y ANGELA FELICIA GARCIA, 52 años, viuda, oriental domiciliada Ruben Darío 3035.

**OFICINA N.o 9**

NESTOR SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje E 4867 B. Marconi y ALICIA DORIS OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 1 N.o 3626 B. Marconi.

**OFICINA N.o 10**

JUAN CARLOS TESTA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5433 y ANA MARIA ODULIA DUARTE, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4126.

WALTER VILLAFAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4762 y MARIA GUADALUPE AMARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4800 Apto. 28.

RUBEN VICTOR, 29 años soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Roque Graseras 668 y DVORA ZEJTI, 26 años, soltera, hotelera, israelí (brasileña legal), domiciliada Prates 384 Apto. 63 (San Pablo), Brasil.

GILBERTO VOLPI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1907 y EMILIA AMALIA ASENJO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Clemenceau 895 bis.

FERNANDO MARTIN OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1708 y CRISTINA HORTENSIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3216.

WALTER JORGE TROCHE, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1502 y MARIA ISABEL CERRUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3583.

JULIO CESAR OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3320 y LYLYAN ORFILIA BARRAGAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4678 Apto. 3.

14) N$ 3.00 3|pub. v.dic.3.

# 16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ JOSE y TRINDADE DE SANCHEZ BLANCA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 310|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Antonio De María, y a los linderos del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.704, compuesto de una superficie de 399 metros 90 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros 30 centímetros de frente a la calle Japón en la cual la puerta de entrada luce el N.o 1573, y 43 metros lindando con los padrones N.os 23.703 y 23.705; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo D. Llugain, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 23366 Nov.5-v.dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "OYHENART VIGNEAU SIMON, PEREGRINO y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 172|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Simón Peregrino Oyhenart Vigneau y Anita Felipa Robledo de Oyhenart Vigneau y Ana María Oyhenart Robledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien fracción de terreno con sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Durazno padrón N.o 1435, que según plano expedido el 21 de diciembre de 1918 por el agrimensor Emilio M. Carrió tiene una superficie de 1.048 metros 1.027 centímetros, que se deslindan así: al N. 43 metros 7 centímetros con Sucesión de Antolín Ibarra, al Sur 43 metros 70 centímetros a la calle Rivera medio con doña Catalina C. de Laborde, al E.24 metros 48 centímetros a la calle 19 de Abril por medio con doña Juana Echeverrito de Iriarte y al O. 23 metros 96 centímetros con la sucesión de don Antolín Ibarra.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los linderos sucesión de Antolín Ibarra, Catalina C. de Laborde y Juana Echeverrito de Iriarte, a oponerse a esta gestion bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 21970 Oct.29-v.Dic.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ARMANDO GARCIA LAFUENTE, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 542|975) iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno sin mejoras, padrón N.o 153.253, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 336 metros 33, señalado con el N.o 7 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica; B) Otro solar de terreno, sin mejoras, de igual ubicación, padrón N.o 153.254, con una superficie de 383 metros 53, señalado con el N.o 8 de la manzana "E" del mismo agrimensor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: Serafín García Delafuente (padrón número 153.255); señor Tranquilino Duradel (padrón N.o 153.252), señora Magdalena Sivori de Giuria (padrones N.os 133.316 y 153.248) y señor Héctor Giuria Siva (padrón N.o 153249) y a todos los que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 23523 Nov.11-v.dic.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "ANTUNEZ, AIDA. Prescripción" (Ficha C. A. 430|9|75), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, así como a las señoras Elisama y Sara Canosa, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 36.061 y 36.060, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.068 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros. Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 y al Oeste con solar padrón N.o 36.069.

b) Inmueble padrón N.o 36.068 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino distando su punto más occidental cuarenta y dos metros con noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036; al Oeste con solar padrón 36.068. Los datos de primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1º de 1975. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 25154 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUA DIAZ MARIA EMA y ROSA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 305|975) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a Juan Carlevaro, y a los linderos del inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.980, compuesto de una superficie de 227 metros 68 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Noreste a la calle Machado entre Adolfo Berro y Fernando Otorgués por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3338; 23 metros 07 centímetros al Noreste lindando con los padrones N.os 182.640, 110.978 y 171.207; 10 metros 06 centímetros al Sureste con el solar padrón N.o 110.977 y 23 metros 38 centímetros al Suroeste con padrón N.o 110.981; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.00 30|pub. 23365 Nov.5-v dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARICHAL, ERNESTO FLORENCIO. Prescripción Adquisitiva (F. C. 547|975), se hace saber que se ha presentado: Ernesto Florencio Marichal, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, del siguiente bien: terreno y sus mejoras ubicado en la calle Dr. Capdehourat N.o 2583 correspondiente a la 11.a Sección de Montevideo con una superficie de 708 metros cuadrados y cuyo padrón corresponde al N.o 140.693, cuyo frente es de 17 metros al norte a la calle Capdehouart 2583.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los linderos señores Vicente Rodríguez, Suc del señor Juan José Horta, Miguel Jarcovich. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 23845 Nov.14-v.dic.29.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FLORES, MARIA AMANDA, MARIA ELSA y otros". Prescripción treintenaria (Ficha 365|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o, con mejor derecho, a los efectos de comparecer en el referido juicio relacionado de los bienes raíces que a continuación se detallan sito todos en la Undecima Sección Judicial de Canelones: a) Padrón N.o 1, manzana 1, con una superficie de 1 hectárea, 3.000 metros; b) Padrón N.o 2, manzana 2, con una superficie de 4.598 metros; c) Padrón N.o 4, manzana 3, con una superficie de 3.686 metros; d) Padrón N.o 12, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros; e) Padrón N.o 13, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros; f) Padrón N.o 14, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros. Ejercicio 1974. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 168.00 30|pub. 23240 Nov.4-v dic.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUCINI MARIANI, CARMELA y ROSA. Prescripción". (Ficha 466|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron

Carmela y Rosa Lapaul Mariani, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno sito en la 7 a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1062, con una superficie de 872 metros 80 centímetros con 20.15 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco de Menezes, de la ciudad de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 1 o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub 24811 Nov.24.-v.dic.31. Feb 2.-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, autos: ACOSTA REGUEIRA, JOSE MARIA "Prescripción treintenaria" (Ficha 498|C|1975), se hace saber que se presentó José María Acosta Regueira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar, sito en Villa San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 636, superficie 214 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Sauce entre Pando y Camino Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los herederos, de Carlos Rebufello Catalina Pena de Refufello Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 23 de octubre de 1975. —

16) N$ 147.00 30|pub. 25691 Nv.10.-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN. "Prescripción" (Ficha 421|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto, 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados guel L. Costa de fecha 30|10|40 superficie es de 581 ms. 64 cms. cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos con el N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Miros y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebufello; Catalina Pena de Rebufello; Juan Massinelli; Lorenzo Detomasi; Franklin Ventura y Pedro Hilarón Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dic.2-v.feb.13

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos "CONSTANCIA TOLEDO DE SAN MARTIN. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 192. Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos y especialmente a Francisca Olivera de Rodríguez, que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 2204 ubicado en la manzana N o 136 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 461 metros 18 y se deslinda según plano del Agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3545 el 30 de setiembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro 21 metros 475 con frente a la calle La Rosa, 21 metros 475 a la calle Branzen, 21 metros 475 linderos a la Sucesión de Josefa Suárez de Ruiz Díaz, y 21 metros 475 lindero a la propiedad de Petrona Amaral, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 11 de octubre de 1974. — Dr. Manuel Ernesto Arias, Juez de Paz.

16) N$ 189.00 30|pub. 23363 Oct 24 -v.dic.4.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON. Prescripción Treintenario" (Ficha 439|975) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Aspacia Quesada, sobre: el inmueble ubicado en zona rural de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Padrón N.o 9666, con una superficie de 15 Hás. 2.854 metros 6.653 centímetros y se deslinda así: al N. con la fracción N o 3; al E. con Aurelia Martínez; al Sur con la fracción N o 7; y por el O. con la fracción N.o 6: para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, octubre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 24182 Nov.17.-v dic 30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ADROVER ESTRADAS, JUAN. Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 227|C|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 50, manzana 14 del plano del Agr. Mario R. Calviño del 24 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.047, el 31 de mayo siguiente, con una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros que linda: al Noroeste 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Eguren por 42 metros 95 centímetros de fondo confinando al Noreste con Américo Velázquez al Sureste con Isabel Sosa, Juan Aristimuño, Mercedes Peré y Abel Baez y al Sur-este a la calle Ituzaingó para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 23 de octubre de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34534 Nov.24-v.dic.31. Feb 2.-v feb.5.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejo Bastero contra los sucesores de Adoración Reyes González o Reyes González. Prescripción treinteñal" (C. 469|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Adoración Reyes González o Reyes González. Prescripción dos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primer Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 135, empadronada actualmente con el N.o 1862 con una superficie de 437 metros 2, 1.470 metros cuadrados con frente al Oeste, en 10 metros 96 centímetros a la calle Larrañaga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 10 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 23964 Nov.13-v.dic.26.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 300|975), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Juan Antonio Batista y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y demás mejoras, empadronadas con los Nros. 325 y 332, parte del solar 1 y 3 de la manzana 51 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, los cuales constan con un área total de 1008 metros cuadrados. Se deja constancia expresa que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34374 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se empleaza por el termino de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Batista, José De Marco Juan De Marco, María Longo, Felipe, Vicente, María Teresa José María Juan Angel y Carmen Antonia De Marco, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a los que se consideren con derecho sobre dos fracciones de terreno sin construcciones y mejoras, empadronadas con los N os 325 y 332 parte del solar 1 y 3 manzana N o 51 de esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, con área total de 100 metros cuadrados.

Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34567 Nov.26.-v dic.31, Feb 2.-v feb.9.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Yacht Club P. del Este contra VAN ERNESTO. Prescripción" (Ficha 23|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del señor Ernesto Van Peborgh y a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El bien cuya prescripción se tramita es el siguiente:

Un Yacht "Matrero" clase Río de la Plata matriculado en el Club Náutico San Isidro, bajo el N.o 615.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 20 de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

16) N$ 126.00 30|pub 22668 Oct.29-v.dc.-10.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia del Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Yacht Club P. del Este c. LOIZAGA NICETO. Prescripción". (F. 21|975) se cita llama y emplaza a los sucesores del señor Niceto Santiago De Loizaga y a todos aquellos que se consideren con derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El bien cuya prescripción se tramita es el siguiente:

Un Yacht "Yamandú" clase Sloop Río de la Plata, matriculado en el Yacht Club Argentino bajo el N.o 5.330.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado agosto 21 de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

16) N$ 126.00 30|pub 22669 Oct 29-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos, YACHT CLUB P. DEL ESTE "Prescripción" (Ficha 22|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El bien sobre el que sigue la prescripción es el siguiente:

Una lancha "Elizabeth" de pequeño porte (8 metros de eslora) equipada con un motorcito 6 H. P.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario

16) N$ 105.00 30|pub. 22670 Oct.29.-v.dc.10.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Schneider Weber Nelson Guillermo contra TORRES ARROSAMEN DE BERGARA, MAGDALENA. Prescripción adquisitiva treintenaria", (F. A. 273|75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a la señora Magdalena Torres o Arrosamen de Bergara o sus sucesores, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenarán el requisito constitucional de la conciliación:

Una fracción de campo con sus poblaciones, ubicada en la Décima Sección Judicial, padrón N.o 1.088, con una superficie de 7 hectáreas 6.915 metros. — Paysandú, 17 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) N$ 168.00 30|pub. 24737 Nv.24-v.dc.31. Feb 2-v.feb.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: DONATO FERNANDEZ. "Prescripción treintenaria" (Fa

F. 654|74) se cita y emplaza a Nereo Ramos y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 457 antes padrón rural número 3257 ubicado en la chacra 131 decimosegunda sección judicial de Paysandú. Superficie: 5 hectáreas 1696 mts. que dan al Sur sobre calle 14 para que comparezcan a estar a derecho dentro de plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Ver de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34354 Nov.10-v.dic.22.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUEDES DE LEITES C. ELOISA RODRIGUEZ DE MENDIZABAL y otros. Prescripción treintenaria" (A. 4|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes de Leites promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar —sin construcciones— ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 216, solar 8 de la manzana 36, según plano del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de octubre de 1974 con el N.o 4838, es un rectángulo de 922 metros 1365 centímetros y se deslinda así: 42,95 metros de frente al Sureste, sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 metros de fondo, con frente también al Suroeste, por ser esquina, sobre la calle Julio Herrera y Obes, lindando al Noroeste, con padrón 10.932 y al Noreste con padrón 215.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Eloísa Rodríguez de Mendizabal, Carmen Abascal y sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 11 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov 26.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "MARIA DORITI RUIZ DE CHUCARRO. Prescripción treintenaria" (A. 200|75) se hace saber que se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, parte del solar 7 de la manzana 174, 1a Sección Judicial de Rivera, Padrón 1457; con superficie, según plano del Agr. Zoé Taroco, de octubre 1972, inscripto con el N.o 4640 en la Dirección de Catastro, de 181 metros 342; con 8 metros 43 centímetros de frente al Suroeste a la calle Monseñor Vera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del doctor Máximo Armand Ugón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 5 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 168.00 30|pub. 25056 Nov.26.-v.dic 31. Feb.2.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VENTURA NUÑEZ (A. 16|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, formada por la chacra 33 y parte de la 16 del ejido de Rivera, padrón 4.513 según plano inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1680, en 1953 tiene un área libre de calle de 18 hectáreas 1801 metros y 343,70 metros de frente al Noreste sobre calle entre chacras, cerrada que separa de Blanca Delia Maciel y Orosindo Machado Prado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Valentín Machado, Simón Silva y sus sucesores y causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, abril 24 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) N$ 168.00 30|pub 17491 Oct.28.v.dic.9.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

En autos: TERESA RAMOS. Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 780, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Ramos iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 341 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4268 que según plano del Agrimensor Román Varela de setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 4418 el 4 de noviembrede 1970, tiene una superficie de 103 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 6 metros 50 de frente a calle Avenida Fregeiro al Norte, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 724 entre las de Artigas y Colón, al Sur 6 metros 65 decímetros linda con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreo, al Oeste 15 metros 80 con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreu y al Este 15 metros 80 con padrón 4269 propiedad de Angel Raúl Bairo y otra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la promotora ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, 17 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34409 Nov.18-v.dic.26.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

**BIBLIOTECA NACIONAL**

**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

RUBEN REGINO GRASSO VILLALBA solicita la inscripción de la obra titulada "Relinchos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25531 Dic.25-v.dic.15.

ANTENOR CORREA PORTUGAL solicita la inscripción de la obra titulada "Etica o Moral" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 25126 Nov.27.-v.dic.11.

ANGEL EDUARDO MATEO LOPEZ: "La Chola", (Album musical). — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24571 Nv.20.v.dc.3.

MARTA MOIZO BENVENUTO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enseñanza de Alta Costura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24525 Nv.20-v.dc.3.

CARLOS ALBERTO ROCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Edad Media: La Iglesia como Institución Productora de Derecho" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24403 Nv.19.v.dc.2.

TERESITA del CARMEN GONZALEZ de CALCAGNO y TERESITA RODIGARI MURIAS de NOVO solicitaron la inscripción de la obra titulada "Material Cuadro Color" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub 24595 Nov.21.-v dic 6.

ELCIR RODRIGUEZ GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada: "Oscuridad"; "En una fiesta" y "Amor y Paz" de las cuales se declara autor. — Montevdieo, 21 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24923 Nov.25-v.dic.9

DANIEL EDUARDO SOSA DIAZ, solicita la inscripción de 9 modelos de personajes de fantasía de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 25333 Nov.28-v.dic.12.

# 18-Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA. Quiebra" (B. 210|973), se hace saber que por auto N.o 3502 de 9 de mayo de 1973, se declaró en estado de Quiebra, al comerciante Angel María Novales Saratsola, Que ha sido designado Síndico el Dr. Alberto Freyre Bazzino, con domicilio en la calle 25 de Mayo 463, Piso 3, Esc. 6. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días, a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Mercedes 933). — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
18) N$ 94.50 15|pub. 24550 Nov.20-v.dic.11.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**REHABILITACION DE QUIEBRA**

En autos: AMELIO HUMBERTO NAZABAY. Quiebra, (Lo. 35, Folio 507, N.o 231), se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado Amelio Humberto Nazabay solicitando su rehabilitación.

En cumplimiento del artículo 1.776 del Código de Comercio se expide el presente. — Mercedes, 25 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
18) N$ 21.00 10|pub. 24880 Nov.25-v.dic.9.

# 19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANELLA VERNET ARIGON (V|790|975) pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Mariella; debe decir: Marianella. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 25004 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "PEDRO JESUS OLIVERA e IRIS EDELMIRA RODRIGUEZ" (V. 668|975) pues en la misma donde la madre de la contrayente figura como "Aníbal Rodríguez" debe decir "Rosaura Soledad Barcos de Rodríguez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34424 Nov.14-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MONICA CIRIACA BARRIOS de PARIENTE y ALBA ELSA PARIENTE BARRIOS "Rectificación de partida", (Ficha E. 414|75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de la primera con Andrés P. Pa-

riente en el sentido de que donde su nombre figura como: Gemina C. Barrios, debe decir: Mónica Ciriaca Barrios; y b) de nacimento de la segunda en el sentido de que donde su madre figura como: Genuina, debe decir: "Mónica", por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25375 Dc.1-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO TAFANI BALDI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1814|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Tafani Baldi, en el sentido de que donde el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto figura como: Tapani, debe decir: Tafani, por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25224 Nv.28-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulado: "HIGINIO SANTOS RODRIGUEZ y MARIA OLGA CURBELO DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 956|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elisette María Rodríguez Curbelo en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Higinio Santos" debe decir "Higinio Santos Rodríguez" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34420 Nov 14 -v.dic.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HAIE REIZE ROJLIN (V|4|1975), donde el padre figura como "Rohlin", debe decir "Rojlin", donde su madre figura como "Githel", debe decir "Gitel", y donde el nombre de la inscripta figura como "Haie Reize", debe decir "Aída Rosa". por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24939 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ELIDA ROLDAN SOLARI, (V|730|975), donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, y donde dice: hijo, debe decir: hija legítima, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25023 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CRUZ, (V. 604|975), donde el inscripto figura como nacido el: 2 de enero de 1919, debe decir: 8 de marzo de 1907, por así corresponder. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25024 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de FLORO RAVERA RODRIGUEZ (V|698|975), donde dice "Flora Ravera Rodríguez", debe decir: "Floro Ravera Rodríguez", y donde dice "Sexo Femenino", debe decir "Masculino", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 25021 Nov.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de MANUEL FELIPE SILVA ALVITE y MARIA del PILAR CAPELAN, V|694|1975), donde el contrayente figura como "Manuel Silva", debe decir "Manuel Felipe Silva", y donde la contrayente figura como "Pilar Capelán", debe decir "María del Pilar Capelán", y donde la madre del contrayente figura como "María Albite", debe decir "María Alvite". Nacimiento de NELSON SILVA CAPELAN, donde dice comparece "Manuel Silva", debe decir "Manuel Felipe Silva", donde la abuela paterna figura como "María Albiti" debe decir "María Alvite", y donde la madre de "Nelson Silva Capelán" figura como "Pilar Capelán", debe decir "María del Pilar Capelán", por así corresponder. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub. 24940 Nov.25-v.dic.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MANUEL ZUBIETA EYHERALDE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Elena Rodrigo Pedreira, en el sentido que donde la madre de la contrayente figura como: Elida, debe decir: Elida del Carmen Teresa, y donde el contrayente figura como nacido: el 23 de noviembre de 1937, debe decir: nacido el 23 de noviembre de 1936, por ser como corresponde — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub. 24980 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hacen saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: MIGUEL PLACKOV, DEMETRIO PLASCOFF, ELENA MARIA PLASKO. JORGE PLACICOV. TERESA MARIA PLACHACOFFO y CARLOS PLACICOF, pues donde el apellido paterno dice: "Plackov", "Plascoff", "Plasko", "Placicov". "Plachacoffo" y "Placicof", debe decir "Plachicoff" y "Ealama" el apellido materno, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24500 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONIDES AURORA AVERO de VERDES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Luis Alberto Verdes, pues en la misma, donde su nombre figura como: Dora Leonides Avero, debe decir: Leonides Aurora Avero, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34512 Nv.21-v.dc.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN MARIO CESPERES, en el sentido que donde el nombre del padre aparece como: "Carlos Antonio Céspedes" debe decir: "Carlos Antonio Cesperes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24068 Nov.14.-v.dic.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIDIA BENTOS pues en la misma donde la inscripta figura como: hija de Luis Ventos; debe decir: hija de Luis Bentos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34572 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de OLGA JULIA FAJIANI y BRUNO ROMANO ANDRES, pues donde el cónyuge figura como "Bruno Castellani" y la cónyuge como "Olga Fajiani", debe decir "Bruno Romano Andres y Olga Julia Fajiani"; y b) De nacimiento de FABIAN BRUNO CASTELLANI, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Costellani", debe decir "Castellani". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 24632 Nov.21.-v dic.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO CANDIDO ORSERO, estableciéndose que en donde dice: Cándido Orsero, debe decir: Eduardo Cándido Orsero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34603 Dc.1.-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA MOLLA LEDO, estableciéndose que en donde figura como de sexo: masculino, debe decir: sexo femenino y de la partida de matrimonio de Douglas Angel Balbi y María Elena Paulós, estableciéndose que en donde figura nacido el 2 de setiembre de 1932, debe decir: 15 de setiembre de 1932 y donde dice hijo de "Elvira Ledo", debe decir: "hijode Elvira Molla Ledo". — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 25374 Dc.1.v.dc.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ROBERT CESAR DENIS pues donde dice: Roberto; debe decir: Robert. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24631 Nov.21-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de DAIDAMIA ZOA de SOSA de CUADRA, (E. 432|75), pues donde dice: Deidamia Sosa y Ercilia Antolina Sosa, debe decir: Daidamia Zoa de Sosa y Antolina Ercilia de Sosa. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34495 Nv.20.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de DINA BAUJ y MAURICIO ABKIEVICH, donde dice "Meier Abkievich" debe decir "Mauricio Abkievich". 2) De defunción de MAURICIO ABKIEVICH, pues donde dice "Abckievich", debe decir "Abkievich". — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 24436 Nov.19-v.dic.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POLA KOVALSKY de ROTH, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Covalsky, debe decir: Kovalsky, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 25222 Nv.28-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIO TEODORO VIERA y AIDA CANALS de VIERA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Julián Teodoro Viera; debe decir: Julio Teodoro Viera; que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34511 Nov.21-v.dic.12

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIASORO RAFAEL y RODRIGUEZ BERNABELA. "Rectificación de partida" (F. 736|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Narciso Miasoro y Bernabela Rodríguez pues donde la contrayente figura como: Elisa Bernabela Rodríguez, debe decir: Bernabela Rodríguez. — Se halla auxiliados de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34434 Nv.17-v.dc.5.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ARRECHE MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida" (F. 902|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Arreche, pues donde el padre figura como "Marcelino Arretche" debe decir "Marcelino Arreche". Se halla auxiliado de

pobreza. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 34410 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALBERTO SOSA y MARTA GIUSTI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Gustavo Gabriel y Virginia Mónica en el sentido de que: a) Donde dice, en la de Gustavo Gabriel donde dice: "Marta Songe de Sosa" debe decir "Marta Songe Giusti de Sosa". b) En la de Virginia Mónica, donde dice "Songe Marta Giusti" debe decir: "Marta Songe Giusti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34527 Nov.24 -v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE AVILA, JULIO CESAR. "Rectificación de partida", (F 260|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César De Avila Díaz, pues donde el apellido paterno figura como: Avila, debe decir: De Avila, se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34539 Nv.24.v.dc.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CAVADA, SANTOS WALNER EDUARDO "Rectificación de partida", (F. C. 984|975) se hace saber que se ha presentado: Santos Walner Eduardo Cavada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Laureano Cavada, su padre, aparece como de nacionalidad: oriental, debe decir: español, por ser como corresponde. — Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34566 Nv.26.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ARMANDO JUAN LOPEZ CIRIZOLA, en el sentido que donde figura como: Juan Armando López Cerizola, debe decir: Armando Juan López Cirizola, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 23958 Nv.13.v.dc.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO RIVERA MATTOS RAMOS (V|1333|975) pues en la misma donde dice: y deja dos hijos llamados Ana María y Juan Pedro: debe decir: y deja dos hijos llamados Ruth Ivonne y Juan Pedro. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 25093 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "DARDO JUAN VARELA y BRENDA IDEN RODRIGUEZ" (V. 781|975), pues en la misma donde el esposo figura "nacido el 8 de julio de 1934" debe decir "8 de julio de 1937". Donde la esposa figura nacida el "24 de febrero de 1934", debe decir "24 de febrero de 1930" y donde dice "Dorita Silveira" debe decir "Dorila Silveira". — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24979 Dic.1.o-v.dic.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE ENRIQUE MICHELENA y GRACIELA SUSANA DE GOUVEIA, (v.349|975). donde dice 'Degouveia' debe decir "De Gouveia". nacimiento de MARIA FERNANDA MICHELENA De GOUVEIA, donde dice "Degouveira". debe decir "De Gouveia" por así corresponder. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25099 Dic.1-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIO DELLACASA y ESTHER LINA PIAZZE YONA, (V|597|75), donde la contrayente figura como "Piazzi" debe decir "Piazze" donde el padre figura como "Odelio Piazzi" debe decir "Osdelio Rosario Piazze" Nacimiento de ESTHER LINA PIAZZE, donde el padre figura como "Julio Rosario Piazze" debe decir "Osdelio Rosario Piazze". Nacimiento de MARIO ROBINSON DELLACASA PIAZZE, donde la madre figura como "Piazzi", debe decir "Piazze", y donde el abuelo materno figura como "Odelio Piazzi", debe decir "Osdelio Rosario Piazze", por así corresponder. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 24938 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse ésta Rectificación de Partida: Nacimiento de TERESITA MORAES APARICIO (V. 599|975), donde dice "Teresita Moraes de Sisto" debe decir "Teresita Moraes Aparicio", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25020 Nov.26-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de JUAN TOMAS TELLECHEA (V|505| 1975), donde dice casado con "María Rosa González", debe decir "Casado con Rosa Blanca Espinosa" por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34556 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: Nacimiento de NELLY MABEL CARRETTO (V 325|975) donde dice "Juan Carreto" debe decir "Ibar Carretto". Matrimonio de José Glecio Morales y Nelly Mabel Carretto, donde dice "Nelly Mabel Carreto" debe decir "Nelly Mabel Carretto" Nacimiento de Fernando Javier y Oscar Gabriel Morales Carretto" donde la madre figura como "Nelly Mabel Carreto" debe decir "Nelly Mabel Carretto" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 5 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34425 Nov 14.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JUAN HANS BOIE y SONIA MARISELA BARBOZA (V|493|975) donde el contrayente figura como "Bauer" debe decir "Boie", y donde dice que es nacido el "7 de abril de 1941" debe decir "26 de abril de 1941" y donde el padre figura como "Herbert Bauer" debe decir "Herbert Boie, nacimientos de HEIDI y FREDDY BOIE BARBOZA, donde dice "Bauer" debe decir "Boie" por así corresponder. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 23364 Nov.18-v.dic.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCIÑO SEBERINO ACUÑA y MERCEDES RAMALLO de ACUÑA y de su menor hija Lourdes Mercedes Acuña Ramallo pues en ambas donde el contrayente y padre aparece como: Lucinio Severino Acuña: debe decir en ambas: Luciño Seberino Acuña. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34571 Nov.27-v.dic.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JUAN FRANCISCO MAINENTI MAROTTA" estableciéndose que en donde dice hijo de "Gerina Morotta" debe decir "Gesina Marotta" — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25572 Dic.2-v.dic.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HUGO JOSE PRESA BERDOMAS, pues donde el nombre figura Hugo René, debe decir: Hugo José — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34565 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES MIGUEN POLLACK SCHIMMEL pués donde el apellido materno figura "Schrinel", debe decir "Schimmel". — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24063 Nov.14 -v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de FERNANDO GABRIEL MONESTIER D'URSI, donde dice "hijo legítimo de Horacio Monestier y Graziela D'Ursi' debe decir, "hijo legítimo de Horacio Roberto Monestier Addiego y de Graziela Esther D'Ursi Gallaztegui". 2) De matrimonio de HORACIO ROBERTO MONESTIER ADDIEGO y GRAZIELA ESTHER D'URSI GALLAZTEGUI, donde dice respecto al contrayente "nacido el día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y uno" debe decir "nacido el día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y nueve". — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 24170 Nov.17.-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VERONICA SABATINO CALDEYRO, pues donde el apellido paterno figura: Paladino debe decir: Sabatino. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto
19) N$ 31.50 15|pub. 24718 Nv.21-v.dc.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL LUJAN PISCIOTTANO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la compareciente y de su menor hijo Odair Tabarez Pisciottano en el sentido de que: A) En la 1.a donde dice: "Pizotano" debe decir: "Pisciottano": B) En la 2.a. donde dice: "Odair Tabares Pisciotano" debe decir: "Odair Tabarez Pisciottano" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 25223 Nov 28-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HINDA JENNY FRYDMAN (Ficha: CB-375|75), pues donde dice "Hinda Jenny Frydmann" debe decir "Hinda Jenny Frydman" y donde dice hija de "Moisés Frydmann" debe decir "Moisés Frydman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 24026 Nov 18-v.dic.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FLORENCIO ROJAS y NEIR LECUNA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Julio Noel en el sentido de que en donde dice: Secuna: debe de decir: Lecuna; y donde dice: veintidós de julio: debe de decir: veintidós de junio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 24374 Nov.19-v.dic.10

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "CHARQUERO ROMERO ALEJANDRO MIGUEL. Rectificación de partida" (Ficha V. N o 273|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pura

Gualberto Charquero Peña y Haydée Melania Romero Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Alejandro Miguel Charquero Romero en la cual se emitió los nombres de los abuelos paternos y maternos incluyéndoselos. Así debe decir: "que es nieto por línea paterna de Rufino Charquero y Orlinda Balbina Peña" y que es nieta por línea materna de "Germán Justo Romero y Melania Avelina Hernández" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 24107 Nov 14 -v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEMUS, FRANCISCO y MARIA ELBIA ALVAREZ de LEMUS. Rectificación de Partida" (Ficha 167|V|1975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de: Francisco Lemus y María Elbia Alvarez y de nacimiento de Eduardo Francisco y Norma Gladys Lemus Alvarez, en el sentido que en todos los lugares que dice "Lemos" debe decir "Lemus". — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 25606 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: SCAGLIA, OSCAR SANTOS y otra "Rectificación de partida" (Ficha 354|1975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Oscar Santos Scaglia y Nelly Renée De Gregorio en el sentido que donde dice: nacida el día 29 de agosto de 1930: debe decir: nacida el día 6 de setiembre de 1930. — Pando, 10 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25160 Nov.27-v.dic.18

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON CARLOS TOJA ZERPA, (Ficha 512|75), en la siguiente forma donde el nombre del inscripto figura como: Wasingttron, debe decir: Washington, por ser el verdadero. — Colonia 7 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Dirroyola. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 24181 Nv.17-v.dc.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "IRURUETA, DAOIZ MAXIMO y FERRET IRMA TERESA por su menor hijo DANIEL MAXIMO IRURUETA FERRET. Rectificación de partida" (Ficha N.o 245-C|975), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Máximo Irurueta Ferret, en el sentido que donde dice: "Daoiz Máximo Irueta", debe decir: "Daoiz Máximo Irurueta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, setiembre 18 de 1975. — Esc Ricardo Garibotti. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 25514 Dic 1.o-v dic.22.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Ramón Pí Echenique se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JAVIERA ISABEL MONTAÑO REGUSCI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Tomás Montaña, debe decir: Tomás Montaño que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub 24373 Nv.19-v.dc.10.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA JULY. "Rectificación de partida" (Ficha 669|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Judy, debe decir: July, por ser así como corresponde.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34513 Nv.21-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en autos: "ORALDO DE CARVALHO; Auxiliatoria y rectificación de partidas" (F A. 117|975), se Carvalho solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus 5 hijos, por contener los siguientes errores: "Graciela Fermina de Carvalho" donde dice "1050 de Carvalo", debe decir: "De Carvalho" Donde dice: "Orlando de Carvallo", debe decir: "Oraldo De Carvalho". Donde dice: "la firman conmigo Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo De Carvalho". José Oraldo Carvalho. Donde dice: "1051 de Carvallo José Oraldo", debe decir: "De Carvalho José Oraldo". Donde dice: "comparece Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Donde dice: "la firma conmigo declarante y testigo Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo de Carvalho". Raquel Carvalho. Donde dice: "De Carvallo Raquel" debe decir: "De Carvalho Raquel". Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo de Carvalho". Neuse Rey de Carvalho. Donde dice: "382| De Carvallo Neuse Rey" debe decir: "De Carvalho Neuse Rey". Donde dice: "legítimo de Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Mirta Claudina de Carvalho. Donde dice: "1016 Mirta Claudina de Carvallo" debe decir: "De Carvalho". Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo De Carvalho" todo por ser lo correcto y verdadero. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34585 Nov.27 -v dic 18.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú dictada en autos: "IGNACIO ALVAREZ MIRANDA: Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 175|975) se hace saber que se ha presentado Ignacio Alvarez Miranda solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice: "N.o 199" debe anteponerse al apellido Miranda, el apellido Alvarez. Donde se expresa: "y de padre desconocido" debe decir: "y de Isabelino Alvarez", todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de octubre de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 25518 Dic 1.o.-v.dic 22.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO SEVERO (B. 169|975) en el siguiente sentido. donde dice: "comparecen don Eduardo Severo. de nacionalidad oriental, nacido el diecinueve de enero de 1904, en Rivera" debe decir: "comparecen don Eduardo Severo de nacionalidad brasileña, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos cuatro en Livramento, Brasil". — Rivera, 17 de junio de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 24393 Nov.19 -v.dic.10.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAROLINA GARCIA MALERVI (Ficha 1005|75) estableciéndose que donde dice: Mclervi o Molewi: como apellido materno debe decir: Malervi por ser lo que corresponde. — Rocha 10 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25486 Dic.1-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ALBA DELLANIR, CLOTILDE y JOAQUIN ALBERTO SILVERA de ACEVEDO, (Ficha 957|75), en el sentido de establecer que donde aparece el primer apellido de su padre como: Silveira, debe decir: Silvera, por ser lo que corresponde. — Rocha, octubre 22 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24759 Nv.24 v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó EREOTILDE DO SANTOS CRUZ. (Ficha 881|75), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciendo que donde figura su esposo con el nombre de: Joaquín Silveira de Acevedo, debe decir: Joaquín Silvera de Acevedo, por ser lo que corresponde. — Rocha, octubre 2 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24758 Nv.24.v.dc.15.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos PEDRO VALENTIN GERONIMI. Rectificación de partida (Ficha N.o 418, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Valentín Geronimi solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como Gerómini en lugar de Geronimi que es lo que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 20 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 34597. Nov 28-v.dic.19.

En autos: WALTER IVES PAZ. Rectificación de Partida (Ficha N.o 595, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ives Paz. solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como "Walter Iver Paz" en lugar de "Walter Ivez Paz" que es lo que corresponde. — Mercedes, 23 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24881 Nov.25-v.dic.16.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA JUAREZ MARTINEZ, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Martín Suárez, debe decir: comparece Martín Juárez, donde dice: que es nieto por línea paterna de Isabelino Suárez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Isabelino Juárez por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34570 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MIGUEL ANGEL SILVEIRA GONZALEZ (Ficha 1010|975), en el siguiente sentido: donde dice "Silveira Gómez Miguel Angel" debe decir: "Silveira González Miguel Angel" donde dice: "hijo legítimo de Elsa Gómez de Silveira" debe decir: "hijo legítimo de Elsa González Silveira", por ser lo verdadero. Está Auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suánes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34533 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBRAIL FERNANDEZ, en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino debe decir: sexo femenino; donde dice: hijo natural, debe decir: hija natural, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34472 Nv.19-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de LEAL PRAXEDES, (Ficha 837|75), en el siguiente sentido: donde dice: Herminia, debe decir: Praxedes, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 29 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34404 Nv.13.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Matrimonio y de Nacimiento de JOAQUIN MOAS, en el sentido de donde en la primera dice: "Moas Juaquín" debe decir: "Moas Joaquín donde dice: "Don Juaquín Moas" debe decir: "Don Joaquín Moas"; donde dice: "hijo de Magino Moas de

nacionalidad oriental de estado soltero de profesión agricultor". debe decir: "Hijo de Magina Maos de nacionalidad oriental de estado soltera de profesión agricultora" y donde dice: "y de desconocida": debe decir: "Y de desconocido"; y en la segunda donde dice: "Joaquín" debe decir: "Maos Joaquín" por así corresopnder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza concedida. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1975 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34403 Nov.13-v.dic.3.

## 20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

**HARILDO BANCHERO**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 5077 a nombre de JOSE DANIEL FERNANDEZ CARDARELLO y HELENA HAWELKA HRUZKA o BRUZKA el próximo 16 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores —calle Zabala 1328, el rematador Harildo Banchero (Matrícula 775 — OII 20.053) venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de N$ 5.200 (cinco mil doscientos nuevos pesos); el siguiente bien: Solar con construcciones ubicado en Canelones, 7a Sección Judicial Paraje Balneario El Bosque de Carrasco, —Padrón 10.891 Sup 682 metros 0 decímetros solar 15 manzana 19 según plano de los Agrs. Edgardo Goyret y Federico Amonte de fecha octubre 1952 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 461 en fecha 12 de enero de 1954 que se deslinda así: 15 metros 42 centímetros de frente al SE a calle de 17 metros 18 metros 66 centímetros al SO, también de frente a calle de 17 metros formando esquina uniendo ambas ochava curva de 16 metros 48 cm. de desarrollo 24 m. 8 centímetros al NO. con el solar 13 y 30 metros 42 centímetros al NE con el solar 14.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta —según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 olo de su oferta, el 3 olo de impuesto departamental y 1 olo de comisión del rematador D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 34608 Dic.1 o.-v.dic.5.

**FRANCISCO MAREQUE**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 4712 2.a Serie a nombre de ANTONIO FELIPE NASTA STORNI y LAURA BEATRIZ DAPUESTO TALAMAS, el próximo 18 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Francisco Mareque (Matrícula 954 — OII 150.517) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro mil novecientos nuevos pesos (N$ 4.900) el siguiente bien: solar y construcciones sito en Canelones, 7.a Sección Judicial Paraje Balneario San José de Carrasco, Padrón 834, Sup. 980, metros, 44 decímetros cuadrados. Solar 11 de la manzana 62 del plano del Agr. Carlos Alberto Baccino de fecha 10|949 inscripto en Dir General de Catastro con el número 5.887 de fecha 8|9|950 y se deslinda así: a) Norte linda con solar N.o 12 en 44 metros Sur de frente a la Rambla Costanera, en 15,30 metros Este linda con el solar N.o 10 en 40,90 metros y al Oeste de frente a la calle Atenas formando esquina con la anteriormente nombrada 9.73 metros.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica: B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto el 20 olo de su oferta y el 3 olo de impuesto departamental y 1 olo de comisión del rematador D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. Planta Baja — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 34607 Dic.1.o.-v.dic.5.

**ALBERTO VANOLI**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mario Copelmacker contra MANUEL MARQUEZ BESTEIRO. Juicio Ejecutivo" (52|70) el 4 de diciembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cabeza de máquina. 1 máquina de coser Renner N.o 45.428 y demás bienes inventariados en autos A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 35.00 10|pub 24711 Nov.21.-v.dic.4.

**ALFONSO GARCIA ANTUÑANO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión" (Ficha E. 704|968), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 2.267.06 para el primero y N$ 176.80 para el segundo de los siguientes bienes: A) Una quinta ava parte indivisa de un solar con edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo —Punta Carreta— empadronado con el N.o 31.875 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de 27 de noviembre de 1919 inscripto en Topografía el 17 de diciembre de 1919 según el cuál tiene un área de 238 metros 77 decímetros con 9 metros 06 centímetros de frente al norte a la calle Francisco Solano Antuña y B) Una quinta ava parte indivisa del solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José "Eclida Paullier" empadronado con el N.o 123 señalado con el N.o 49 de la manzana 49 en el plano del agrimensor Fridolin Quinke de febrero de 1884.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma en efectivo, debiendo seguirse al remate si se negare a hacerlo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado —25 de Mayo 523 Piso 2— a disposición de los interesados.

4.o) No existe plano inscripto del bien empadronado con el N.o 123, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) N$ 252.70 19|pub. 24824 Nov.24-v.dic.19.

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "CLAVERIE AGUERREBERRE, JOAQUIN y QUIÑA de CLAVERIE ROSA MARIA FRANCISCA". Sucesiones (Libro 73. Folio 44) se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1975 a la hora 10 en el local de la calle 25 de Mayo No 560 por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por cesación de condominio, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Padrón N.o 119.624 ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Solar N o 43 Fracción L. del plano del Agrimensor Mario E. Percovich de 13 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, aprobado por el Municipio de Montevideo el 2 de noviembre de 1925 en expediente N.o 23.059 superficie 492 metros 05 deslindado así: 10 metros al S. frente a Eusebio Vidal (antes H) distando el punto medio de sú frente 118 metros de la iniciación de la curva de la esquina que forma con la calle del Fuerte: 50 metros al O. con solar 44.48 metros 41 al E limítrofe con solar 42 y 10 metros 13 cms al N. con el solar N o 16. 2.o) Padrón número 83.667 ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. solar N.o 13 de la manzana B. plano del Agr. Juan Mier de 1o de julio de 1911, superficie 208 metros cuadrados 39 con 9 metros de frente al N. sobre la calle N.o 1 hoy Juan Ortiz; por 21 metros 63 en la línea del E. confinando con solar N o 12; 24 metros 68 al O. con solares 14, 15 y 16 y 9 metros 46 en el fondo, al S. con fracción N.o 11.

Se previene: I) Los bienes se enajenarán en la situación jurídica resultante de sus títulos de propiedad y el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 olo de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) Que la escrituración de los inmuebles descriptos se deberán otorgar dentro del plazo de 60 días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a la subasta de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.30 15|pub. 24002 Nov 13.-v dic 3.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ryl Limitada contra DAMIANI de COPELLO. MARIA CECILIA. Juicio Ejecutivo" (C. 968|74) el 4 de diciembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 450 botellas de sidra "La Gijonesa". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.00 10|pub. 24707 Nov.21 -v.dic.4.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PRADO de CIRIGLIANO, GLORIA y otros. "Venta judicial" (Ficha C 558|75) se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (O.I.I. 210225) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 3.510 del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 21 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 50.432 con una superficie de 484 metros 35 dc. con frente al Suroeste a la calle Sauce 5070.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 3er. piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.00 15|pub. 25624 Dic.2-v.dic.22

**JUAN OMAR MAUAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Canavero, Hugo contra NIEVES GRIEN YAMANDU. Juicio Ejecutivo" (C. 1298|971), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1975 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá, por intermedio del martillero señor Juan Omar Mauad (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 150.232), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (N$ 6.667), de la cuota parte indivisa del ómnibus marca "ACLO", motor de la misma marca a gal-oil N.o 19, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones, con el N.o 6.086. matrícula del mismo departamento A-16.187 adscripto a la Compañía de Omnibus de Pando Sociedad Anónima con el N.o 10 de orden interno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 91.00 10|pub. 25430 Dic.1.o-v.dic.15.

**ROMEO ARAUJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BENVENUTO BONET, ALBERTO y CAPRIOLE de BENVENUTO, MYRIAM, Concurso civil voluntario" (Ficha D. 330|970), se hace saber, que el próximo 26 de diciembre del corriente año a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo (número de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 10.288) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (Padrón 22.777 N$ 904, padrón N.o 3.709 N$ 104) de los siguientes bienes inmuebles: padrón N.o 22.777 sito en el Balneario Lomas de Solymar Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona no rural (antes padrón N.o 11.660 en m|á) señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 334 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de febrero de 1959 con el N.o 10.286 superficie 645 metros cuadrados 59 con 17 metros de frente al N.E. a la calle Marejada; 37 metros 98 al S.E. con solar N.o 7; 17 metros al S.O. con solar número 29 y 38 metros 96 al N.O. con solar N.o 5; padrón N.o 3609 (antes en m|á, en zona rural N.o 17.628) sito en Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana señalado con el N.o 20 de la manzana 304 en el plano del Agrimensor Uruguay Becca de mayo de 1945 inscripto el 15 del citado mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 2711, superficie 432 metros cuadrados con 12 metros de frente al N.O. a la calle Barón de Río Branco, entre la Carretera Don Tomás Berreta (hoy ruta Interbalnearia) y la Diagonal Cuba, distando el punto medio de dicho frente 53 metros 27 de la ochava que forma en la esquina con la intersección de la Diagonal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del precio.

2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3.o) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 240.96 17|pub. 25431 Dic.1.o-v.dic.24.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Gilberto Weill contra ELIAZAR R. PAMPILLON TASSINI J. E." (F. 58|975), el 15 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech, O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (Televisor Cleveland N.o 2570 N$ 175.00 y 1 estufa Walford de 2 quemadores N$ 20.90), los bienes muebles embargados e inventariados en autos detallados precedentemente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 42.00 10|pub. 25471 Dic.1.o-v.dic.15.

**ALBERTO BRUN**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Kurt Reininger c| HECTOR LIVIO y otro. "Cobro ejecutivo de pesos" (1736|62) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Molinillos de café y báscula marca Negri. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24567 Nov.20-v.dic.3

**ALBERTO BRUN**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Reininger Kurt contra MARTIN O. MORA "Juicio ejecutivo" (2982|64) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 heladera Frigidaire; 1 balanza Berkel y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24566 Nov.20-v.dic.4.

**ALBERTO VANOLI**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Clara Beudersky c| BERNARDO LIBERMAN, "Juicio ejecutivo" (L.o 54 F.o 41) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina Progress N.o 1, N.o 108954-560. — Montevideo, noviembre 18 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24568 Nov.20-v.dic.4

**EDUARDO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "WASHINGTON VELAZQUEZ SOSA y OTRA contra ANA CATALINA MARTINEZ CABRERA". Cesación de condominio" (F. 1236|971), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa de fecha 18 de enero de 1962, ante la Esc. Nelly E. Cazarola, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 8353, Folio 20.754, Libro 124, de un solar de terreno sin mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 92.198, señalado con el N.o 3 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Spinak de enero de 1959 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 42.259 el 12 de enero de 1962 con una superficie de 500 metros 75 decímetros con frente a Camino del Andaluz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

3.o) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 147.00 15|pub. 24069 Nov.14-v.dic.4.

**ALBERTO VANOLI**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Cía. Primus del Uruguay c| FRANCISCO REY GONZALEZ, "Cobro ejecutivo de pesos" (B. 34|70), el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera "Coates" 6 puertas motor N.o 94.709. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24569 Nov.20-v.dic.4.

**ALBERTO VANOLI**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Millington Stawsky c| MABEL ECKER MONTERO. "Juicio ejecutivo" (108|75) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 10 tomos Diccionario Uteha y 14 tomos Evolución de la Humanidad Uteha. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24566 Nov.20-v.dic.4.

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA, "Quiebra", (B. 210|73), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes de la quiebra, inventariados en autos de fojas 35 vto. a 37 vto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, debiendo retirar la mercadería dentro de las 48 horas abonando el resto, bajo sanción de perderlo entregado en garntía; 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los impuestos, comisiones y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 939), donde podrán ser consultados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. —
20) N$ 70.00 10|pub. 24941 Nv.26-v.dc.9.

**EDUARDO I. CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Riesgo, Primitivo contra KORVETT Ltda. Daños y Perjuicios", (F. C. 1128|973), se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, en el local de la calle 25 de Mayo 560 el día 9 de diciembre a las 15.30 horas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24856 Nv.25-v.dc.9.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Raúl Urrutia contra MARIA DOLORES GARCIA DE SILVEIRA Juicio Ejecutivo" (C. 784|70), el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 batería de cocina A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 28.00 10|pub. 24708 Nov 21.-v.dic.4.

**ROMEO ARAUJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA DE LABORDA, MARIA y otra contra GARCIA, MARIA del CARMEN. Cesación de condominio" (Ficha C|695|72), se hace saber que el día 22 de diciembre del cte. año a las 13 y 30 horas por intermedio del martillero, Sr. Romeo Araújo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección General Impositiva 10.297), se procederá en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos (N$ 205) de un solar de terreno y construcciones, sito en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 13.a y parte de la 20.a Sección), empadronado en Montevideo con el N.o 112.394, señalada con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 429 metros cuadrados 56 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al este a la calle Filipinas con puerta de entrada N.o 1111 según título y según diligencia del Alguacil a fs. 12, Filipinas número 4271; distando el punto medio de un frente 35 metros de la esquina con la calle Japón por 42 metros 95 de fondo, lindando: al oeste con la fracción N.o 20 al norte con las fracciones 5 y 10 y al sur con las fracciones 12, 13, 14 y 15.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 199.50 15|pub.25272 Nov.28-v.dic.19.

**WINSTON PROVENZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y por resolución número 15.383 de fecha 8 de octubre de 1975, dictada en autos "RAGGIO de PEIRANO MARIA. Sucesión" (Libro 42, Folio 53), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1975, a las 14 horas y en lugar de ubicación del bien, con la base de N$ 5.333.34 y por intermedio del martillero Winston Provenza asistido del Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública y mejor postor, del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.425 compuesto, según plano del Agrimensor Pío H. Braem e inscripto en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20 de julio de 1918, de una superficie de 367 metros 65 centímetros con 11 metros 70 centímetros de frente al Este, a la calle Magallanes N.o 2023.

Se previene: I) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este

Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4.o, donde pueden ser examinados. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. III) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 136.50 15|pub 23957 Nov.13.-v dic.3.

---

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Moisés Sargana c| IZQUIERDO OSVALDE y otros "Juicio ejecutivo" (663|70) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Trompo con motor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

20) N$ 21.00 10|pub. 24563 Nov.20-v.dic.3

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Gary Pintos contra ENRIQUE VISCAYA Cobro ejecutivo de pesos" (F. 441|74), el 4 de diciembre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 equipo de frío, 1 televisor Grunding, 1 registradora Nacional y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 19 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24709 Nov.21.-v dic.4.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Roberto González Novas contra ALPERTO MORALES J. E." (F. C. B. 437|970), el 15 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech, se rematará sobre las base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 25472 Dic.1.o-v.dic.15.

---

**JUAN ESOLK**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: GUTIERREZ de MORALES, PETRONA GILBERTA. Sucesión (F. A. 663|973), se hace saber: que el 15 de diciembre a las 14 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el rematador Juan Esolk asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 3.556.80 los derechos de promitente comprador según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos N.o 1379, al Folio 312, del Libro 28 sobre solar de terreno padrón 157.649 ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente al Noreste sobre la calle Gdor. Vigodet, con una superficie de 558 metros 95 decímetros. Asimismo se incluye en el remate las construcciones existentes.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al ser aceptada su postura:

b) Que no existen agregados al expediente ni planos, ni permisos de construcción:

c) Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador:

d) Que la promesa cuyos derechos se rematan, se encuentran en la oficina del Juzgado, Valparaíso 1225, así como los antecedentes del expediente. A sus efectos se hacen las publicaciones legales. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 24533 Nov 20-v.dic.11

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Don Enrique Limitada contra JUAN TIMOTEO LIMA Juicio Ejecutivo". (845|971), el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "West". A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de noviembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria

20) N$ 28.00 10|pub. 245 Nov.20-v.dic.4.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "José María Liberatto Antinori contra MIGUEL ANGEL y OMAR JUSTO LIBERATTO DONTAL. Cesación de condominio" (C. 1033|74) se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre las 2|3 partes de su valor real actualizado o sea la suma de nuevos pesos 4.252.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con su edificio y cuantas mejoras le acceden sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo antes 10.a Sección Judicial, empadronado con el número 158.026, con una superficie de 407 metros 3105 centímetros y 10 metros 308 mm. de frente al N. E. a la calle Génova N.o 3451.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone expresamente a su cargo. 3) Que los títulos y demás, antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 115.50 15|pub. 24710 Nov.21 -v.dic.12

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Cantero Alejandrina L. contra ALPIRIA RODRIGUEZ CANTERO. Cesación de condominio". (C. 1629|970), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 3.645.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.586 con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Los Jockeys, punto medio 84 metros 15 centímetros de la calle Iberia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.90 15|pub. 25069 Nov 28.-v.dic 19.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Ariel Giovanola contra LA CATALANA S. A. Juicio Ejecutivo". (77|75), el 4 de diciembre de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: equipos de frío Frigidaire y Margo, compresor de aire, máquina de escribir y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24565 Nov.20-v.Dic.3.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Rúben Meneses contra "A CATALANA S. A. Intimación de pago" (71|75), el 4 de diciembre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máquina de embutir simarca, 1 Cutter y 1 Máquina picadora número 220-039-31 — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24565 Nov.20-v.dic.4.

---

## CANELONES

**WINSTON PROVENZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos "Cito Iuliano, Doménico y otra contra FLEITAS, MARIA ESTHER. Cesación de condominio" (Ficha 11|C| 1974), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1975 a la hora 15 y en este Juzgado, se rematará por el señor Winston Provenza, sin base, el inmueble empadronado con el número 19.204, sito en paraje "Puntas de Pedrera", 14.a Sección Judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Camino Vecinal, compuesta de las siguientes superficies: fracción 3: 14 hectáreas 3.991 metros 3 decímetros; fracción 4: 14 hectáreas 8.981 metros 3 decímetros; fracción 5: 17 hectáreas 1.408 metros 22 decímetros; fracción 6: 10 hectáreas 6.296 metros 67 decímetros.

Se previene: a) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta.

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos.

c) Los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 6 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 84.00 15|pub. 24325 Nov.18-v.dic.9.

---

## COLONIA

**JUAN CARLOS PUPPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en Autos: Delgado, Santos Eugenio contra MARCOS PETRUCCI. "Cobro de pesos. Ejecución de Sentencia" (Ficha 294|1975), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1975, a la hora 15, por intermedio del Martillero Público don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 1.154.00 (Nuevos pesos un mil ciento cincuenta y cuatro), moneda nacional, los bienes muebles especificados en el escrito (F.5).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar su oferta al contado, en el momento de serle aceptada.

B) Que los escritos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

C) El remate se efectuará en el salón del señor Teófilo Zurbrigg, en la calle Rivadavia casi Ituzaingó en la Ciudad de Colonia.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Puppo. Martillero Público, Matrícula 334.

20) N$ 63.00 10|pub. 25018 Nov.26-v.dic.10.

---

**HECTOR MARIO ALBERNAZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Novaro Savignone, Antonio Primitivo contra NOVARO SAVIGNONE, MARIA LUCIA y OTROS. Cesación de Condominio" (Ficha N.o 293|C|974) se hace saber que el día 12 de diciembre de 1975, a la hora 16 y en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno, ubicados en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, señalados con los Nros. 1, 2, y 3 del plano del Agr. Mario Bordabehere de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 9 de noviembre de 1954 con el N.o 884, empadronados en conjunto con el N.o 1.558 y con frente al Norte, a la calle José P. Varela, en 41 metros 40 centímetros. El lote N.o 1 consta de una superficie de 401 metros 1272, saliendo a la venta con una base de N$ 495.39; Lote número 2 con una superficie de 445 metros, que contiene edificio y mejoras, con una base de N$ 1.781.17; y lote N.o 3 con una superficie de 331 metros 4.425, con una base de nuevos pesos 409.33. Los tres lotes precitados salen a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Rocardo Garibotti, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 24293 Nov.18-v.dic.9

---

**HECTOR MARIO ALBERNAZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "García Cornú, Carlos Raúl contra TOSSI o TOSI, LUIS BENITO. Cesación de condominio" (Ficha N.o 132|975), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1975, a la hora 16, en los lugares de ubicación, por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, con la asistencia de la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Frac. de terreno con el edificio que contiene, sita en Pueblo Gil, Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 78, solar 3 de la fracción "J" del plano del Agrimensor Enzo Linaro de febrero de 1929, registrado en

la entonces Dirección de Topografía el 7 de junio siguiente, según el cual consta de una superficie de 338 metros 88 decímetros, con 12 metros de frente al Oeste a la calle Luis Gil y linda: al Norte, en 31 metros 2 centímetros con el solar N.o 4; al Sudeste, en 13 metros 82 centímetros con el solar N.o 20; y al Sur en 25 metros 46 centímetros con el solar número 2. Dicho bien saldrá a la venta con una base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 2.733.30.

Y Fracción de terreno sita en Pueblo Gil, Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 29, señalada con el número 9 de la manzana letra "D" del plano relacionado en el bien que antecede, según el cual consta de una superficie de 398 metros 20 decímetros que lindan: por el Sur, en 18 metros con calle Oficial N.o 3, al Este en 5 metros con calle Oficial N.o 3, unidas por curva de 15 metros 70 centímetros en intersección de ambas calles; al Norte en 28 metros con el lote 8, y al Oeste en 15 metros con el lote 8, ambos del mismo plano y manzana. Dicho bien saldrá a la venta con una base de las dos terceras partes de su tasación en la suma de N$ 133.30.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Ricardo Gariboltti, Actuario.

20) N$ 231.00 15|pub. 24662 Nov.21-v.dic.12.

## FLORIDA

**HERMES FILIPPINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictadas en autos "COMENALE ROQUE DOMINGO y COMENALE FRANCISCO JULIAN. Presuntos incapaces" (Ficha C. N.o 893, Año 1970), se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 837, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo sito en la Primera Sección Judicial de este departamento, padrones números 13.120 y 13.121, señalados con los números 5 y 6 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4246, que constan de una superficie de 11 hectáreas 6.537 metros, 444 centímetros y 11 hectáreas 1.302 metros 86 decímetros. Bases: N$ 4.800.00 y N$ 4.700.00 respectivamente

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 olo de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuesto que por ley corresponde y comisión del señor rematador, encontrándose los títulos en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. —Florida, noviembre 18 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 24895 Nov.26-v.dic.16.

**WASHINGTON CABRERA**

**Juzgado de Paz de la Décima Sección de Florida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Eguez Amado Walter contra ALBA MARGARITA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 378|1973), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Washington Cabrera, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Florida, a la venta en remate público en el lugar de su ubicación, calle Fontes Arrillaga N.o 1158 de Sarandí Grande, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: Una finca y terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana veintiúno de esta ciudad, padrón N.o 1266 con una superficie de 349,25 metros cuadrados, con frente a la calle Fontes Arrillaga y los bienes muebles que se encuentran en la misma y constan en el inventario solemne practicado en autos.

Se previene: A) Para los bienes muebles la venta será al contado y para el inmueble se deberá depositar por el comprador al aceptarse su oferta el 20 olo de la misma. B) Serán también de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Sarandí Grande, noviembre 11 de 1975. — Dr. Jaime Jorge Monserrat, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 15|pub. 24692 Nov.21-v.dic.12.

**SERVANDO V. ECHEVERRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Pastorini, César Augusto contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO de ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. N.o 628, año 1974), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar y sus mejoras, sito en la manzana 92 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Florida, empadronado con el N.o 1.392, y una superficie de 391 metros 67 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales o nacionales y comisión del señor rematador serán de su cargo; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, 26 de noviembre de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub. 25578 Dic.2-v.dic.23.

## MALDONADO

**HUGO BERTACHI BLANCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sociedad de Bancos contra PEREZ BATISTA, EUSEBIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 106|974), se hace saber que el día 15 de diciembre del corriente, a las 11 horas frente a las puertas de este Juzgado, se rematará, por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 324, el siguiente bien: terreno y mejoras. Padrón N.o 1887, manzana 148 de San Carlos Segunda Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 olo de su oferta, siendo de su cargo los impuestos, tasas y derechos, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 15|pub. 24645 Nov.21-v.dic.12

## PAYSANDU

**OMAR F. ZABALETA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ANCAP c| LUNA JUAN JOSE y MINETTI MARIA EUGENIA. Ejecución Hipotecaria. (Ficha A. N.o 180|974) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas, en la ubicación del bien, el martillero Omar F. Zabaleta (Matrícula N.o 1405) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 9426, solar N.o 2 del plano del Agr. Rafael Thevenet, según el cual tiene una superficie de 1.088 metros con frente al este de calle Monte Caseros entre las calles Minas y Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 35 olo del precio como seña; el 3 olo del impuesto municipal y el 3,60 (incluído IVA) de comisión del rematador; II) Que los gastos y escrituración son de cargo de las partes como establece la ley; III) Que el título y demás antecedentes de bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 25125 Nov.27.-v.dic.18.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**SUBASTA PUBLICA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aníbal R. Vidal contra EUGENIO AMARO NUÑEZ. Rec. de firma. — Hoy: Juicio ejecutivo", (Ficha V. N.o 282|1974), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1975 a las 9 horas, en Zorrilla de San Martín 469 de esta ciudad el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, al mejor postor y con la base de N$ 400.00, de una heladera de 3 puertas marca "Kelvinator".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la totalidad de su oferta, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% de comisión e I.V.A. del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, 26 de noviembre de 1975. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) N$ 56.00 10|pub. 25551 Dc.2-v.dc.14.

## RIVERA

**FRANCISCO ROLANDO MAREQUE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "MARIA INES YGLESIAS. Cesación de Condominio (Ficha B|83|73), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1975, a la hora 16, en el local de este Juzgado, Avda. Sarandí N.o 588, el rematador Francisco Rolando Mareque, matrícula N.o 954, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del señor Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: Edificio formado por tres fincas sito en Avda. Presidente Viera N.o 1121, Primera Sección Judicial de Rivera, (Tasación N$ 20.037.00) debiendo al comprador depositar el 20 olo del precio en el acto del remate Que será por cuenta del comprador los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales, Escrituras. — Rivera 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

20) N$ 84.00 15|pub. 24751 Nov.24-v.dic.15.

**FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra LUIS FCO. FERNANDEZ HERRERA y otro Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 173|1970), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975, a la hora 18, en Avda. Sarandí N.o 812, Rivera, el Rematador Francisco Fagúndez Caballero, Matrícula número 714, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, de los siguientes efectos: una heladera marca "Castillo" ocho puertas, (tasación N$ 500.00), cuarenta y cuatro sillas niqueladas con asiento de cármica y pantazote, (Tasación c|u. N$ 10.00) dos sillas de pino común, (tasación N$ 2.50, c|u), trece mesitas de cármica con patas niqueladas, (tasación c|u. N$ 14.00), tres mesas de madera, (tasación N$ 8.00 c|u.).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate.

b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales, etc.

c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) N$ 77.00 10|pub. 25385 Dic.1.o-v.dic.13.

**FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS H. VARGAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha E. N.o 143|970) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975 a la hora 10, en Avenida Sarandí N.o 812, Rivera, el rematador Francisco Fagúndez Caballero, N.o de Matrícula 714, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación: de los siguientes efectos: una heladera Serratosa y Castells, (Tasación N$ 500.00), una heladera Fraspoint (Tasación N$ 70.00), un tocadiscos "Delta" (Tasación N$ 90.00), una máquina para café express (N$ 200.00).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate. b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 24389 Nov21-v.dic.4.

## SALTO

**ENRIQUE E. OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

no de Salto, dictada en autos: "ANASTASIO SANTOS PAIVA y otros. Venta de inmueble" (Libro 20. Folio 679), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 9.592, manzana catastral N.o 896, municipal N.o 308, y que según plano de mensura del agrimensor Jorge R. Lanza de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 4687 el 18 de febrero de 1975 se compone de un área de 637 metros cuadrados 5.363 centímetros cuadrados, con 16 metros de frente al Oeste sobre calle Pública. (Base: N$ 750.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, noviembre 11 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 15|pub. 24788 Nov.24-v.dic.15.

## TACUAREMBO

### GUMERSINDO GIORGETTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Unión de Banco del Uruguay c|a. POLICARPO PEREIRA e IRMA VAZQUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 958|74); se hace saber que el día 29 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gumersindo Giorgetta, matrícula N.o 1073; asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base 2|3 partes de la tasación N$ 972.00. La unidad 001, bajo el régimen de propiedad horizontal ley 10.751, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 95 metros cuadrados, 2592 centímetros, dentro del terreno ubicado en la misma Sección Judicial Padrón N.o 4386, que según plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en Catastro local, el 3 de abril de 1964, tiene una superficie de 357 metros cuadrados 2463 centímetros con frente a las calles Constitución y 25 de Mayo.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta debe consignar el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio. 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero actuante. 3 o) Se hace constar que los títulos se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, octubre 13 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 136.50 15|pub. 24401 Nov.19-v.dic.10

# 21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "SELVA BARRETO VEGA de KANNADY. Segunda copia" (Ficha E. 1594|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Conrado González Barbot el 20 de enero de 1937 por la cuál Luz'ana Zabala Bellini, soltera, compró a José María Pagani, un solar con edificio ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.670 el que según plano del agrimensor Juan V. Busso de se'embre de 1931 consta de un área de 80 metros 47 decímetros inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quiénes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 25461 Dic.1.o-v.dic.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "POLISZUK KRUK JOSE. Segunda Copia" (Ficha V. 570|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Poliszuk Kruk, solicitando la expedición de la segunda copia de la ecritura, que el 29 de julio de 1969 autorizó el escribano Rafael Stawsky, por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, empadronado con el N.o 8343 (antes con el N.o 5273 en mayor área) y que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, está señalado con el N.o 1 en la manzana letra B; y compuesto de una superficie de 861 metros 8044 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 30 metros 32 centímetros al N.O. de frente a la calle de 17 metros de ancho; 21 metros 44 centímetros al N.E. de frente a la Avenida Francia, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 metros 8 centímetros; 35 metros al S.E. con el solar 2 y 21 metros 21 centímetros al S. O. con solar 17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24472 Nov.19-v.dic.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CLEVER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. "Exp. Segunda Copia", (Ficha C. 468|75), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó Eugenio Bresciani, en representación de Clever Sociedad en Comandita por Acciones, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 21 de agosto de 1966 autorizó en Punta del Este, la Esc. Blanca Olmos Tellagorry, por la que Clever Sociedad en Comandita por Acciones adquirió de Financiera e Inmobiliaria Uruguaya Sociedad Anónima, dos unidades del edificio "Santos Dumont", construido bajo el régimen de la ley 10.751 en terreno de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el N.o 17, con una superficie de 4900,50 metros lindando al S.O. con calle Las Focas; al N.O. con Avenida Juan Gorlero; al N.E. con padrones 16 y 18 y al S.E. con calle El Mesana.

Dichas unidades según plano del agrimensor Carlos Rodríguez, de fecha febrero de 1965, aprobado por el Municipio de Maldonado el 8|4|1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3058 el 11|6|965, se individualizan así: a) departamento 1002, padrón 17|1002, ubicado en el décimo piso, a cota vertical más 32,25 metros, con una superficie de 50,96 metros, comprendida en la lámina 7 del citado plano; b) guarda coche SS 116, padrón 17|55|116, ubicado en subsuelo a cota vertical menos 3,15 metros a menos 1 metro, con una superficie de 13,75 metros, comprendida en la lámina 1 del mismo plano del agrimensor Rodríguez

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto a los bienes descriptos, o deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1975. —

21) N$ 119.00 10|pub. 25227 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AIDA CURRAS FREIRE y MARIA ANTONIA MASTRANGELO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Venus S. Lamela el día 31 de agosto de 1967 y por la cual las exponentes procedieron a otorgar la partición del condominio sucesorio del señor José Mastrángelo de los inmuebles ubicados en la 7.a sección judicial de Montevideo empadronados con los Nos. 58.382, 147.495 y mitad del 14.121 de frente a las calles Inca 1784 y 1786 los dos primeros y República Nos. 1764-66 el último.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 63.00 10|pub. 24634 Nov.21-v.dic.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARBONE, CARBONE, NIEVES ROSA, AMERICO ANTONIO, HUMBERTO ALEJANDRO, BLANCA CARMEN, MARIO FELIX y SUSANA TERESA y CARBONE DE CARBONE, NIEVES ROSA. Segunda Copia" (Ficha C. A. 500|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone y Nieves Rosa Carbone de Carbone, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del bien que se dirá por las siguientes consideraciones: Que según escritura de compraventa otorgada el cuatro de marzo de 1952, autorizada por el Escribano Abel Domínguez, el señor Américo Félix Carbone, casado con doña Nieves Rosa Carbone, hubo el bien padrón N.o 4.752 sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Sangrilá, el cual se designa con el N.o 13 de la manzana 45 en el plano del Agrimensor H. Uslenghi, inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1947 con el N.o 3.728 y consta de una superficie de 728 metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros al Sureste (S.E.) de frente a la calle N.o 29; 52 metros de fondo que lindan al Noreste con los solares siete, ocho y doce por el fondo al Noroeste con el fondo del solar N.o 5 y por el Suroeste con el solar N.o 14. La mencionada escritura fue autorizada por el Esc. antes citado y su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto

21) N$ 105.00 10|pub. 24853 Nov.28-v.dic.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA RICCETTO LIENDO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc Pedro M. Hegoburu, el 25 de noviembre de 1954, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado a fs. 630 del Tomo 2 o inscripción N.o 1425, y por la cual Alberto Riccetto Hernández, compró a los esposos Antonio Augusto Asuaga y Plácida Ana Requena, un inmueble consistente en terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón N o 928, con un área de 1.139 metros 75 decímetros. Paraje Las Delicias, Barrio Esterel, manzana catastral 382, lindando al Este con la calle Martiniano Chiossi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 70.00 10|pub. 25175 Nov 27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MARTINEZ EMANUELE de CARBONE. Segunda Copia" (Ficha C. 205|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Martínez Emanuele de Carbone, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 22 de noviembre de 1948, autorizó el Escribano Enrique Hughes, hijo, en Montevideo por la cual Andrés Antonio Campanella, y su esposa Irene Turelli enajenaron por compraventa y tradición a Margarita Martínez Emanuele, casada con Lorenzo Pedro José Carbone, un solar de terreno y mejoras que contiene sito en la 16.a Sección de Montevideo paraje Paso de la Arena, empadronado con el N.o 43.515 y que, según título y plano suscrito por el agrimensor Julio Baumgartner en octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.118 el 30 de octubre de 1948, tiene un área de mil metros cuadrados, con 20 metros de frente al Noreste a la Avenida Simón Martínez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta

gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 24387 Nov.24-v.dic.5.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Segunda copia de Título" (Ficha V. N.o 280 975), se ha presentado JULIO CESAR RIOS, en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad de los padrones 1300 y 1301 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) autorizada el 10 de noviembre de 1960. por el escribano Luis A. Raymundo de los siguientes bienes: a) Superficie: Cuatro mil seiscientos treinta y ocho metros y cinco decímetros: Deslinde: Ochenta y seis metros dieciocho centímetros al Norte de frente a la calle Baltazar Brum, cuarenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste de frente a la calle Yatay que forma esquina, sesenta y cuatro metros sesenta y un centímetro al Sur lindando con los padrones mil trescientos cuatro, mil trescientos tres y mil trescientos dos, cuarenta y tres metros, tres centímetros al Oeste con el Padrón mil trescientos dos: veintiún metros cuarenta y nueve centímetros al Sur, de frente a la calle Montevideo y ochenta y cinco metros, ochenta y siete centímetros al Este, de frente a la calle José Garibaldi formando esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, setiembre 5 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
21) (C. C.) 10|pub. 34520 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en autos: "ABETE de SANFINI MAR MERCEDES y otros. Segunda copia de escritura" (Ficha V. N.o 171|975), se han presentado MARIA MERCEDES ABETE de SANFINI, JULIO CESAR ZANFINI ABETE, y ESTHER ZANFINI ABETE de CASTILLOS, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 16 de julio de 1884 ante el escribano Agustín J. Moratorio de los siguientes bienes: siete solares de terreno ubicados en el Recreo de Las Piedras, señalados con los Nros. 19 y 20 de la manzana 20 en el plano del agrimensor Aquiles Mazanl de 1874, deslindados así: 17 metros 180 mlmts. de fondo al E. por donde linda con el solar N.o 15; por el N. con los solares Nros. 16, 8 y 9 y por el Sur con el N.o 18.
B) Por escritura autorizada por el Esc. Gervacio Muñoz el 17 de noviembre de 1889, la Compañía Nacional deCrédito yObras Públicas vendió a Luis Verdún los siguientes solares: N.o 8, 9 y 16 de la manzana N.o 20 del plano del Agrimensor Aquiles Monzani en las inmediaciones de la Villa San Isidro en Las Piedras, conocido por "Recreo de Las Piedras" con una superficie de 668 mt ? decímetros con frente al N.o calle Zenón Rodríguez: al S. con el S. 20: al E. con el solar N.o 15 y al O. con frente a calle Danton.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Las Piedras, agosto 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
21) N$ 91.00 10|pub 25417 Dic.1.o-v.dic.15.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DUTRA DE AUDDIFRED, TERESA y otros. Segunda Copia (Ficha número 562|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Dutra de Auddifred, Teresita Auddifred Dutra, y Cesáreo Auddifred Dutra solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Armando Pérez Luaces el 28 de diciembre de 1962, y por la cual Cesáreo Auddifred Pérez siendo de estado casado con Teresa Dutra, compró a Angel Wilfredo Rubio Llana un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la manzana tres de la ciudad de Maldonado, la Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado en mayor área con el número veintisiete: señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Hebel Barrios, en julio de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de noviembre del mismo año, con el número tres mil cuarenta y nueve y aprobado por el Municipio, tiene una superficie de ciento dos metros, sesenta decímetros y se deslinda así: Al N.: en tres líneas perpendicular de cuatro metros; 1 metro 15 centímetros; y 6 metros con más terreno de ese padrón; al E en 8 metros 15 centímetros con calle 18 de Julio; una ochava de 3 metros 15 centímetros en la intersección de estas dos calles; y al O. en tres líneas perpendiculares, de 5 metros 90 centímetros; 10 centímetros y 5 metros 60 centímetros con más terreno de este padrón; y al S. en 8 metros 30 centímetros con calle Florida.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimeinto de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 25301 Nov 28.-v.dic.12.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUGENIO LOPEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura otorgada ante el Esc. Ramón R. Sosa, el 23 de junio de 1937, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, a folio 161 del año 1937 N.o 427, respecto al siguiente bien: un solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta N.o 178, ejido de la ciudad, padrón en mayor área N.o 1678 (hoy padrón 5030), N.o 137 en el plano de subdivisión autorizado por el agrimensor Gerónimo Ramos en el año 1927, aprobado por el Municipio de Paysandú.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren en derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) N$ 63.00 10|pub. 25519 Dic.1.o-v.dic.15.

# 22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### RYBEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 9|8|1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 294, F.o 1019 del libro 3 de Contratos, Francisco Reboredo Iglesias cedió a ROSA KRUPINSKY de BENMAOR, todas las cuotas que tenía en la Sociedad.
22) N$ 34.00 10|pub. 24488 Nv.20.v.dc.3.

### DIR EXPRESS S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1974
Inscripción: N.o 648, folio 2359 libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE HAZAN ALGAZE y WASHINGTON MUJICA SICCARDI.
Capital: N$ 12.000 aportados por partes iguales
Plazo: dos años prorrogado automáticamente.
Objeto: Transporte cargas, fletes consignaciones
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 24640 Nv.21-v.dc.4.

### MABA S.R.L.

Constituida: por documento privado del 4 de noviembre de 1975.
Socios: ENRIQUE BARILARI y CARLOS MAGNOLI.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
Administración: conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000 aportados por partes iguales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 706, F.o 2473, L.o 2 de Contratos el 10 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24636 Nov.21-v.dic.4.

### ABACO S.R.L.

Contrato: 22|10|75.
Inscripción: N.o 379 F.o 1308 del libro 3 de contratos el 19 de noviembre de 1975.
Capital: N$ 5.000 totalmente integrado por partes iguales por ambos socios
Socios: MARIA del CARMEN PIZZORNO MUÑOZ y SARA NAJUM LEVY.
Administración: María del Carmen Pizzorno Muñoz.
Objeto: exportaciones e importaciones de la, na de vidrio, artículos de cuero, lana y su comercialización.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 24981 Nv.26-v.dc.10.

### CODET LIMITADA

Constituida por documento pripado de 17 de octubre de 1975.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 40, Fos. 180 a 186, tomo año 1975.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI, MELCHOR EDUARDO LACAZE, ENELTA OLGA y NELA ONEIDA LEPRATTI COSTABEL.
Objeto: transporte de personas, cartas, encomiendas, valores y bienes en general.
Capital: N$ 36.000, aportado en proporción: dos sextos cada uno de los socios Omar Leocadio Berazateiui y Enelta Olga Lepratti Costabel; un sexto cada uno de los socios Melchor Eduardo Lacaze y Nela Oneida Lepratti Costabel.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta por Omar Leocadio Berazategui y Enelta Olga Lepratti Costabel.
Domicilio: José Salvo 311, Juan L. Lacaze, Depto. de Colonia.
22) N$ 102.00 10|pub. 24962 Nv.26-v.dc.10.

### IMASO LIMITADA

Contrato privado: 31 octubre 1975.
Inscripto: en Registro Público de Comercio el 11|11|75 N.o 715, F.o 2501, L.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ALFONSO CABEZAS, OSCAR NOSIGLIA ARRAGA y ROBERTO RIANI BORGES.
Objeto: producción explotación, comercialización e importación de repuestos y accesorios de automotores entre otros.
Capital: N$ 2.000.
Administración: dos socios conjuntamente, debiendo actuar en todos los casos Oscar Nosiglia Arraga
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Porongos 2391.
22) N$ 68.00 10|pub. 24998 Nv.26-v.dc.10.

### QUIMICO SABAT LTDA.

Documento privado: 17|10|75.
Registro N.o 696, F.o 2444, libro N.o 2.
Socios: EDUARDO SABAT GARIBALDI y OLMA MONTIEL CONTI.
Capital: N$ 5.000 aportado en efectivo en el acto 90 o|o por Sabat y 10 o|o por Montiel.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, industrialización y comercialización.
Administración: indistinta
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 51.00 10|pub 24626 Nov.26-v.dic.10.

### L & L LTDA.

Por documento privado de 30|12|71, inscripto Reg. Público Comercio con el N.o 336 al folio 1.179 del libro 2 de Contratos el 16|6|75, ABRAHAM LUVITCHUK cedió las cuotas que le correspondían a AMAR SEITUNE AZAR
Distribución actual: 15 cuotas René Lipperman y 15 cuotas Amar Seitune Azar.
La administración estará a cargo de René Lipperman y Amar Seitune, indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 24627 Nov 26-v.dic.10.

### ESSSA S.R.L.

Constituida: por documento privado del 4 de noviembre de 1975.
Socios: JAIME SPERLING y JUAN RABINOWICZ
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
Administración: conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 707 F.o 2476, L.o 2 de Contratos el 10 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24635 Nov.26-v.dic.10.

### URU-ESP S.R.L.

Contrato: 1|10|75. Registro, N.o 311, Folio 1.070, LibroN.o 3.
Socios: JOSE GARCIA ALVAREZ y RODOLFO STEINER AGUERRE
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000 en partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación Compra y Venta.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub 24651 Nov.21-v.dic.4.

### DINA LIMITADA

Contrato: 21|4|75.
Inscripto: 2|5|75, N.o 288, folio 1009, libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO DI LIONE MANNIELLO y JUAN CARLOS NACARATTO ANGELERI.
Objeto: Fábrica de cajones y comercio en general.

Plazo: dos años
Capital: N$ 3.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Luis Lasagna 6081.
22) N$ 51.00 10|pub. 24577 Nv.21.v.dc.4.

EDITEX LIMITADA

Contrato: 1|11|75.
Registro: N.o 717, F.o 2508, L.o 2.
Capital: N$ 1.000.
Socios: RAMON ALFREDO SEOANE e HILDA BLANCA SIAGE ALONSO
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: ramo editorial en todas sus fases.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24615 Nv.21-v.dc.4.

BERRUTTI HNOS. S.R.L.

Contrato: 3|10|975.
Inscripción: N.o 706, folio 2463, libro 2.
Socios: OSCAR H. BERRUTTI y EDUARDO N. BERRUTTI.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Reparación y venta de heladeras.
Administración: indistinta
Capital: N$ 200.00, partes iguales.
Domicilio: A. Grande 1532, Esc. 502.
22) N$ 34.00 10|pub. 24614 Nv.21.v.dc.4.

BERGERAC S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 205 al folio 724 del libro 2 de Contratos.
Socios: DINO DI CARLO; BERNARDO FAIN y PABLO RYWACZUK.
Objeto: Construcción, compra y|o venta de inmuebles.
Capital: N$ 5.000 aportado 50 o|o por Dino Di Carlo y 25 o|o cada uno de los restantes socios.
Administración: dos socios que representen el 75 o|o del capital
Domicilio: Montevideo
Plazo: cinco años prorrogable por período de dos años.
22) N$ 68.00 10|pub. 24823 Nv.24.v.dc.5.

HIDRAULICA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 20|10|1975.
NELSON NATIVIDAD BULKSAN MORAN y HERACLIO EVARDO BERRUETA LEDESMA.
Capital: N$ 2.000.
Domicilio: Montevideo
Administración indistintamente.
Objeto: Perforaciones, bombas, riegos, motores eléctricos (nafta-diesel) balbulería, sanitaria, hierro forjado, máquina agrícola y herramientas en general y accesorios, service.reparaciones, importaciones y exportaciones, representaciones, asesoramiento técnico, industrial y agropecuario.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 68 00 10|pub. 24812 Nv.14.v.dc.5.

VENTAS Y ADMINISTRACIONES PAN DE AZUCAR LTDA.

Constituida el 28 de octubre de 1975.
Socios: ANTONIO ANGEL DOMINZAIN y WASHINGTON DANIEL GAGGIONI.
Domicilio: Montevideo N o 738, Maldonado.
Capital: N$ 1.000 (N$ 500 cada socio).
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.
Ramo: Negocios inmobiliarios, administraciones, comisiones, corretajes, agencia de viajes, representaciones y afines.
Plazo: dos años, renovables automáticamente.
Inscripto: Registro Comercio, Maldonado 30 de octubre de 1975. N.o 86, folios 337 al 40 del tomo 14 de contratos.
25) N$ 66.00 10|pub. 24675 Dic.1.o-v.dic.15.

FRERIC LIMITADA

Contrato: 28|10|75.
Socios: RICARDO SANDLER y FRENSI GOLDSTEIN.
Objeto: artículos de cuero
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 1.200.
Registro: N.o 391, F.o 1345, L.o 3.
22) N$ 34.00 10|pub. 25402 Dc.1-v.dc.15.

DUPAY S.R.L.

Destino: Taller de reparaciones de artículos para el hogar y venta de los mismos.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Tacuarembó 1478, Montevideo
Socios: señores ALBERTO DURAN IGLESIAS y ADOLFO ROMANO PAZOS
Capital: N$ 250.00.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: desde el 8|7|75, N.o 465, folio 1625. libro 2 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 24772 Nv.24.v.dc.5.

EDY LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 647. F.o 2269. del libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MELHEM, SONIA DENTONE, GRACIELA BERECIARTU y MARGOT BERECIARTU.
Capital: N$ 6.000.
Plazo: dos años prorrogable
Administración: los cuatro socios.

Objeto: Compra, venta, industrialización.
Uso de la firma social: dos socios cualesquiera.
22) N$ 51.00 10|pub. 24728 Nv.24.v.dc.5.

WITTY LTDA.

León Tinsky cede su parte a FANY BLACHERIS de ROSEMBERG.
Contrato privado del 16 de octubre de 1975.
Inscripción: en el Registro P. y General de Comercio el 17 de noviembre de 1975 con el N.o 371 al folio 1279 del libro 3
22) N$51.00 10|pub. 24727 Nv.24-v.dc.5.

GEMA URUGUAYA LTDA.

Modificó contrato social 30 de octubre de 1975 Registradas N.os 336 y 337, libro 3. Se retira el socio Alberto Martínez. Se aumenta el capital a nuevos pesos cincuenta mil. Aportado; Gerardo Dreifuss: 70 o|o; Nicolás Ferraro: 22 o|o y Catalina Matteo: 8 o|o. La administración y uso de la firma a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — Zabala N.o 1441.
22) N$ 51.00 10|pub.24771 Nv.24-v.dc.5.

LEDAMA LTDA.

Documento Privado inscripto Registro de Comercio con N.o 373, Folio 1.287, Libro 3.
Socios y Capital: N$ 50.000 aportados por: ISAAC y ELIAS LUBINSKI, 30 o|o cada uno: FREDDY y MILTON LUBINSKI 20 o|o cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta colchones y muebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 24828 Nov.24-v.dic.5.

OLIVER S.R.L.

Inscripto: en el Reg. Público y General de Comercio con el N.o 134 del libro 1 de Contratos.
Otorgamiento: 24 de febrero de 1975.
Objeto: Compra venta, producción, fabricación, distribución, de pantalones, textiles y tejidos, fabricar, industrializar, comprar, importar, exportar, representar y en general comerciar en y con materias primas y|o mercaderías relacionadas.
Domicilio: Charrúa 2508.
Socios: BENI BRENER RUM, HERS BRENER y YENTA RUM.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Representación: Beni Brener.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.
22) N$ 68.00 10|pub. 25205 Nv.28.v.dc.12.

DISTRIBUIDORA LAS DELICIAS LIMITADA

Contrato: 24 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 74 del folio 292 a 297, tomo número 14.
Capital: N$ 900.
Socios: WASHINGTON LOPEZ RAMIREZ, EDISON DUTRA y ARIEL JAURENA.
Administración: de a dos indistintamente.
Plazo: 2 años
Objeto: Representación, venta y distribución de mercaderías varias.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 51.00 10|pub. 25300 Nv.28-v.dc.12.

ARIETA HNOS. LTDA.

Contrato privado celebrado el 23 de julio de 1974.
Inscripto Registro Público Departamental de Comercio: N.o 37, Fs. 149-153 el 21 de agosto de 1974.
Socios: PABLO FIDEL ARIETA UGOLINO y HUMBERTO RAMON ARIETA UGOLINO.
Capital: $ 3.000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años a contar del 1.o de enero de 1973.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Explotar por cuenta propia o de terceros establecimientos agropecuarios; comercializar por cuenta propia o de terceros productos agropecuarios; transportar bienes o mercaderías por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 68.00 10|pub. 24786 Nov.24-v.dic.5.

DOMINGUEZ E HIJOS S.R.L.

Contrato: 26|11|74.
Registro: N.o 683, F.o 2393, Libro 2 del 28 de octubre de 1975.
Socios: Manuel Domínguez González N$ 5.000, José Domínguez Domínguez N$ 2.500; Mercedes Domínguez Domínguez N$ 2.500.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Café y bar, almacén de comestibles, hotelería.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 24916 Nov.25-v.dic.9.

DISTRIBUIDORA BATOVI LTDA.

Contrato: 13 de octubre de 1975.
Registro de Comercio N.o 278 F.o 975 L.o 3 el 20|10|75.
Plazo: Dos años prorrogables.

Socios: ENRIQUE PERA; ROBERTO FIGUEIRA; JULIO CESAR RAZU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Comercialización: transporte y prestación de servicios en el ramo de compraventa de metales en desuso y nuevos, fundición y lingotes.
Administración: Enrique Pera y Roberto Figueira indistintamente.
Capital: Nuevos pesos mil.
22) N$ 68.00 10|pub. 24867 Nov.25-v.dic.9

Contrato: 12 de noviembre de 1975.
Registro: N.o 867, F.o 1267, L.o 3.
Socios: PEDRO SCHIROKAUER STAHL y PAUL BARON.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Pedro Schirokauer Stahl.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 25184 Nv.27-v.dc.15.

AUTOS BRASIL S.R.L.

Contrato: 12|11|75,
Inscripto: en Registro Comercio N.o 372, folio 1283, L.o 3 de Contratos.
Socios: NESTOR FRACCHIA y JOSE CASSINA
Capital: N$ 5.000 aportado en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en compra venta autos, inmuebles, etc.
22) N$ 34.00 10|pub. 25116 Nv.27-v.dc.12.

EIDEQ INTERNACIONAL LIMITADA

Constituida por documento privado del 13 de noviembre de 1975.
Socios: JORGE TARACIDO GARATE y FELIX CARLOS MONTANS GARATE.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar, intermediar y representar en todo tipo de artículos, productos y|o mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Río Branco 1320 Apto. 302 en Montevideo.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: En forma indistinta por los socios fundadores.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 376 al F.o 1298 del Libro N.o 3 de Contratos el 18 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24922 Nov.27-v.dic.15

BEMIL S.R.L.

Constituida por documeno privado del 31 de octubre de 1975.
Socios: MILTON SANS y NORBERTO INFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos a máquina y|o viruta, de pisos de parket, encerados, plastificados, reparación y colocación de los mismos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta,
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 687, F.o 2413, L.o N.o 2 de Contratos el 4 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 25075 Nov.27-v.dic.15

GIGLIO LTDA.

Contrato: 22|4|75.
Registro: Público Comercio Canelones, número 56, F.o 177|179, libro Contratos.
Socios: NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO y GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO.
Objeto: Taller confecciones prendas vestir y venta dichas prendas y explotación tienda.
Capital: N$ 600.00; N. E. Podestá N$ 360.00; G. A. Rampoldi N$ 240.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: José Enrique Rodó 440, La Paz, (Canelones)
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 25614 Dc.2-v.dc.16.

INSTA LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1975.
Registro: N o 384. F.o 1324, L.o 3.
Capital: N$ 2.000.
Socios: OSVALDO JORGE GRIMOLDI y JORGE MANUEL ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de saca bocado para calzado.
Administración: indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 25628 Dc.2-v.dc.16.

ZESICA S.R.L.

Contratos: 1.o de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 496. F.o 1761, L.o 2.
Socios: EDUARDO SILVEIRA de ABREU, ANTONIO CACERES ZUNINI, FRANCISCO MARIANO ZEDNICEK DECIMON, ANTONIO ANGEL ZEDNICEK.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios.
Capital: N$ 3.000 dividido en partes iguales.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 25622 Dc.2-v.dc.16.

PINTURERIA 5 ESQUINAS LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1975

Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el N.o 123. folio 433|435 del libro de Contratos 1975.

Socios: FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA y HUGO RAMON IRIARTE MOREIRA.

Domicilio: Pando.

Objeto: Pinturería y Anexos.

Capital: N$ 2.000 por partes iguales.

Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 51.00 10|pub 25605 Dc.2-v.dc.16.

# 23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.564. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca BRAVURA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24989 Nv.26.v.dc.10.

ACTA N.o 149.575. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Monpay Ltda., (Montevideo), solicita marca RABITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24985 Nv.26.v.dc.10.

ACTA N.o 149.595. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Wilson Morgade por Embotelladora Orange-Crush S. A. (Uruguay) solicita marca: LEMONSIP, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub .25319 Nov.28.-v dic.12.

ACTA N.o 2.297. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca: EXPLORADORES, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25362 Nov.28.-v dic.12.

ACTA N.o 149 574 — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Teresa Pernas (Uruguay) solicita marca: BIONUTRIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25344 Nov.28.-v dic 12.

ACTA N.o 149.573. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Teresa Pernas (Uruguay) solicita marca: SANUBREN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25343 Nov.28 -v.dic.12.

ACTA N.o 149.546 — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Enrique Tato por Santa Magdalena S. A. (Uruguay) solicita marca: CAPITONIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25342 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149.545 — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Enrique Tato por Santa Magdalena S. A. (Uruguay) solicita marca: MATELASSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25341 Nov 28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149.593 — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Joaquín Eiola (Uruguay) solicita marca: EL CLASICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25339 Nov.28 -v.dic.12.

ACTA N.o 149.603. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca BLOCAZIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25396 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 149.602. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca ALDORETIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25395 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.601. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca CEFOXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25394 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 149.555. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Wilson Morgade por Laminadora Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca LAITOR clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24861 Nov.25-v.dic.9

ACTA N.o 149.556. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Wilson Morgade por Cycles Motors S.A. (Uruguay) solicita marca BELRIRAN clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24862 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 149.558. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Wilson Morgade por Paco Rabanne Société a Responsabilité Limitée (Francia) solicita marca

paco rabanne

clases 4, 14, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.50 10|pub. 24863 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 149.557. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Wilson Morgade por Tandy Brands, Inc. (EUA) solicita marca

TEX-TAN

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.50 10|pub. 24865 Nov.25-v.dic.9

ACTA N.o 149.570. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Wilson Morgade por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca

QUATEL

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 42.50 10|pub. 24866 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 149.524. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Juan C. Dalqui por IWS Nominee Company Limited (Inglaterra) solicita la marca




de las clases 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 24924 Nov.25-v.dic.9

ACTA N.o 149.526. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Jones & Cía. S. A., Rolando Elhordoy (Montevideo), solicita marca VIEJO POSADAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24527 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.509. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por AB Volvo (Suecia), solicita marca VOLVO, en clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24481 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.569. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Wilson Morgade por Sociedad Ibérica de Estudios Terapéuticos Aplicados S. A. (España) solicita marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 24864 Nov.25-v.dic.9.

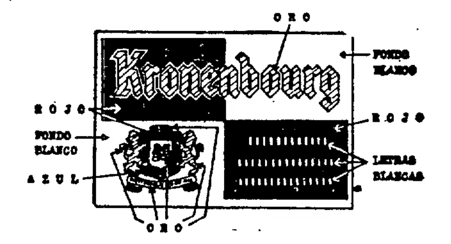
ACTA N.o 149.571. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Wilson Morgade por Laboratorio Fármaco Uruguayo Ltda. (Uruguay) solicita marca BROPANOINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24860 Nov.25-v.dic.9

ACTA N.o 149.553. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Universal City Studios. Inc (USA), solicita marca JAWS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24830 Nv.24-v.dc.5.

ACTA N.o 149.548. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Juan P. Rege, Montevideo, solicita marca: FORMULA 2, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24678 Nov.21.-v.dic 4.

ACTA N.o 149.542. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Casio Keisanki Kabushiki Kaisha (comerciando como Casio Computer Company Limited — Japón, solicita marca: CASIO, clase 18 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.90 10|pub. 24677 Nov 21.-v.dic 4.

ACTA N.o 149.513. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade, por Brasseries Kronenbourg Societé Anonyme. (Francia) solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121.55 13|pub. 24342 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.319. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Wilson Morgade, por Brasseries Kronenbourg Société Anonyme (Francia) solicita marca

Kronenbourg

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 61.20 12|pub 24418 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.537. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Manfredo Cikato por Erni S. A. (Montevideo) solicita marca



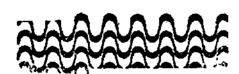

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 24697 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 149.525. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo), solicita marca IGUA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24461 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.520. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade, por Deere & Company (USA) solicita marca DOBLE EXCENTRICA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 20.40 12|pub. 24417 Nov 21-v dic.4.

ACTA N.o 149.504. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Wilson Morgade, por Quintanar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "EL QUIJOTE DE LA MARCHA", clase 24. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24184 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 149.505. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia SACIIE, Argentina solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 24713 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 149.591. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Jones y Cía. S. A. L'O. real, (Francia), solicita marca ALUIBEL, clase 16 sid. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25141 Nv.27.v.dc.11.

ACTA N.o 2.206. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Roberto Slowak S. A., de Montevideo, solicita marca Mc. PANCHO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25142 Nv.27.v.dc.11.

ACTA N.o 149.599. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Angel Lanzillotti Rago (Montevideo) solicita marca FRECAN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25184 Nov.27-v.dic.11

ACTA N.o 149.516. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca HOSTAPULP, clases 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12 14. 15 16. 17. 18. 19. 21 23 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 24557 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.439. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Erna Siegmund por Omusa Ltda. (Uruguay), solicita marca




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 71.40 10|pub. 23535 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 149.567. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Walter Jones por Guisque S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GUISQUE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25275 Nov 28.-v.dic 12.

ACTA N.o 149.517. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca DUAL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24559 Nv.20-v.dc.3.

ACTA N.o 149.540. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Anilco Ltda., (Montevideo). solicita marca




clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 24832 Nv.24-v.dc.5.

ACTAS N.os 149.539 y 2.205. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A., (Montevideo), solicita marca ANGENSCHEIDT DE TODO Y PARA TODOS, clases 4, 5 y 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24831 Nv.24.v.dc.5.

ACTA N.o 149.562. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Universal City Studios. Inc. (USA), solicita marca TIBURON, clases 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24983 Nv.26-v.dc.10.

ACTA N.o 149.549. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca ROYALINA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24820 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 149.551. — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — Wilson Morgade por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca MILLETORTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24822 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 149.528. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Manaos SRL (Montevideo) solicita marca: MANAOS S.R.L., clases, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25340 Nov.28.-v.dic.12

ACTA N.o 149.566. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca TE AMO clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24986 Nv.26.v.dc.10.

ACTA N.o 149.565. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca AZUL DE MAR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24987 Nv.26-v.dc.10.

ACTA N.o 149.578. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por The Upjohn Company, (USA), solicita marca HALCION, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24984 Nv.62.v.dc.10.

ACTA N.o 149.554. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Monsanto Company. (USA), solicita marca POLARIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24829 Nv.24-v.dc.5.

ACTA N.o 149.563. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Riviana Foods Inc. (USA), solicita marca ROMANOFF, clases 1 y 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24988 Nv.26-v.dc.10.

ACTA N.o 149.550. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca BUDINELLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24821 Nv.24.v.dc.5.

ACTA N.o 149.552. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Wilson Morgade por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca ROYARELLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24823 Nov.24-v.dic.5.

ACTA N.o 149.521. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company, (USA), solicita marca NICOLESS, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24558 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.533. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Guzmán González por Juan Toscanini e Hijos (Uruguay) solicita marca: VIÑAS DE CANELON CHICO, clase 2 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25309 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149.625. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Con esta fecha Enrique Pera solicita la marca MUNDUS METALES de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25366 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.620. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade por F.A.N.A.E.S.A., (Uruguay), solicita marca




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 25318 Nv.28.v.dc.12.

ACTA N.o 149.604. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicitan marca BLOCURETIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25397 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.475. — Montevideo, octubre 31 de 1985. — Jones & Cía. S. A. Hipertex S. A., (Montevideo), solicita renovar marca TURBO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23301 Nov.21-v dic.4.

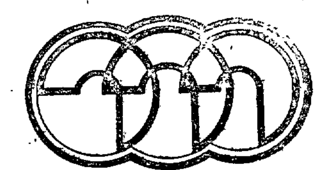
ACTA N.o 149.405. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MULCA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 23263 Nov.21-v dic.4

ACTA N.o 149.506. — Montevideo noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca: LADY SCOTT, clases 1 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24712 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 149.548. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Manfredo Cikato por Susana Palas de Schkolnik (Montevideo), solicita marca: LIMPIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24699 Nov.21.-v.dic 4.

ACTA N.o 149.538. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca: FOSFAMIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24698 Nov 21 -v.dic 4.

ACTA N.o 149.512. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — P. Dubourg por Conor S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 76.50 10|pub. 24542 Nv.20.v.dc.3.

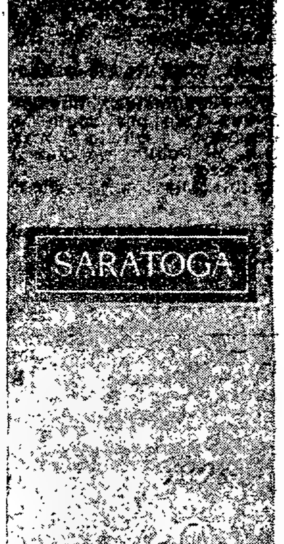
ACTA N.o 149.639. — Montevideo, noviembre 27 1975. — Con esta fecha Tapia Hnos. Ltda., solicita registro marca SITGES las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25530 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 149.596. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Wilson Morgade por Tuff-Kote Dinol, Inc. (EUA) solicita marca




clases 7 y 8 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 25402 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.600. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca




clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 187.00 10|pub. 25393 Dic.1-v.dic.15

ACTA N.o 149.622. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA) solicita marca FEBIS clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25396 Dic.1-v.dic.15

ACTA N.o 149.560. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — P. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: READY PLAST, clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25324 Dic.2-v dic.16.

ACTA N.o 149.565. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade por F.A.N.A.E.S.A.. (Uruguay), solicita marca AUTOBAT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24982 Dic.2-v.dic.16.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.913. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Facer. plast S. A. (Montevideo), solicita patente de invención: "Nueva persiana postigón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25185 Nv.27.v.dc.11.

ACTA N.o 0893. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase para contener algodón hidrófilo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24543 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 20.039. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Tablillas formadoras de postigones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24544 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 0896. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Rodelco S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bolsa de material Plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24545 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 0895. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bolsa desechable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24546 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 20.037. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — P. Dubourg por Eduardo Washington Bell (Paysandú), solicita patente de invención sobre: "Estructuras preconcebidas en hormigón liviano para construcciones comunes". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24547 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 0897. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — P. Dubourg por Nelson Brigian (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Pandorga o cometa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24547 bis Nv.20-v.dic.3.

ACTA N.o 0903. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. — Julia W. de Miodownik, Montevideo, solicita patente de modelo para: "Elemento separador de espacios". y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24676 Nov.21-v dic.4.

ACTA N.o 20.036. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Rómulo Marne Auruoci por Miguel E. Cuñarro Sagarra (Montevideo) solicita patente de invención para "Nueva traba cerradura", de acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24664 Nov 21.-v.dic.4.

ACTA N.o 20.048. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo), solicita patente de invención: "Base estructural de hamaca paraguaya". y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 24460 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 0821. — Montevideo mayo 30 de 1975. — Ruben Arrolli por Prumer Limitada. (Montevideo). solicita modelo para "Calendario" conforme decreto 362|972. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24827 Nov.24-v.dic.5.

ACTA N.o 0822. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Ruben Arrolli por Prumer Ltda. (Montevideo), solicita modelo para "Calendario" conforme decreto 362|972 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24826 Nov.24-v.dic.5.

ACTA N.o 0905. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Rótulo para identificar animales", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25363 Nov.28.-v dic.12

ACTA N.o 0907. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente de modelo industrial para "Instrumento de inserción para rótulo de identificación para animales". de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25361 Nov.28-v.dic 12.

ACTA N.o 19.912. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente sobre: "Sulfonamidas". denunciando prioridad solicitud stadounidense N.o 480.784 del 19 de junio de 1974, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 51.00 10|pub. 25360 Nov 28.-v.dic 12.

ACTA N.o 19.914. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente sobre: "derivados acílicos" denunciando prioridad solicitud suiza acta 8537|974, de fecha 21 de junio de 1974 de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 51.00 10|pub. 25359 Nov.28 -v dic.12.

ACTA N.o 0850. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Enrique Tato por Arnaldo Rómulo Catino (Uruguay) solicita modelo industrial "Bolsa con banda". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 25336 Nov.28.-v dic.12.

ACTA N.o 20.038. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevo Dosificador-Vertedor" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25337 Nov.28.-v dic.12.

ACTA N.o 19.970. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Olguin Jiménez (México) solicita patente de invención para "Mejoras a juego didáctico" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25338 Nov.28.-v dic.12.

# 25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Alba Arachichu, prometió vender cuota parte que le correspondía en el Establecimiento Comercial Bar O.N.D.A. sito en Colón y Giménez. Estudio "Dr. Bilat" Artigas 290 Mercedes. — Ley de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 24882 Nov.25-v.dic 23

LEDIA ZUNILDA VALLI SALDAÑA, prometí vender a María Alicia Valli, panadería "21 de Junio", Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro. — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 25571 Dc.2-v.dc.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Erma S. A." el aserradero y fábrica de envases "Eduardo Rial" sito en Luis Batlle Berres 6085. Acreedores Buenos Aires 484 Esc 1 de 17 a 19 horas. — EDUARDO RIAL CURBELO.
25) N$ 68.00 20|pub. 14130 Nov.14.-v dic.12.

Prometimos vender a Camilo Pereira Iglesias y Blanca González González café bar y restaurante La Flor de Gees. Avenida General Flores 2498 y 2500. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSE NEGREIRA MOURO.
25) N$ 68.00 20|pub 24047 Nov 14 -v.dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María Mazze: Almacén Muniz y Lestido. Melo. Acreedores al mismo. — ROSA GLADYS WIEYTO de CAMAÑO — JUAN MARIA CAMAÑO.
25) N$ 34.00 20|pub. 24036 Nov.14.-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a León Gordon comercio de "Sacos Material Educativo Confituras" Cancha 2252. Acreedores en el mismo. — ALFREDO NAVARRO y MARTA TRIGO.
25) N$ 34.00 20|pub. 28862 Nov 12 -v dic 10.

TERESA DIAZ de LUZARDO, vende al 1o setiembre 1975 Salón Pamperito a Marcelino García Castro Ramón Anador 3221. Acreedores al mismo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 24189 Nov 17 -v dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Alonso y Lorenzo Botti el Bazar y Ferretería de Dr Luis Alberto de Herrera 2478. Acreedores Figurita N.o 2843, Apto. 11. — YOLANDA S. de PORRO y Suc. de RODOLFO SANSONE.
25) N$ 68.00 20|pub. 24334 Nov 18.-v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 octubre 1975, camión Bedford 1961, matrícula B 2-0269, San Carlos, al servicio Acodike Supergas. Acreedores Paraguay 1321 5.o piso Escritorio 501, lunes a viernes 17 a 19 horas. — PAULINO SOUSA, PILAR GONZALEZ DE SOUSA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nv.12.v.Dc.10.

He prometido en venta a Beatriz María Bellini, el comercio que en el ramo de Farmacia, gira en esta plaza calle 18 de Julio 586. — Denominación: "Farmacia Bellini". — Acreedores: Asamblea 631. — San José, 27 de octubre de 1975. — LUIS ALBERTO DAGUERRE. — BEATRIZ MARIA BELLINI.
25) N$ 68.00 20|pub. 23683 Nv.10.-v.dc.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pierre Jean Paul y Alain Pablo Esteban Bertinat Sanger Fábrica de pastas "Torino". Avda General Rivera 3516. — Acreedores: en Buenos Aires 526. — ADOLFO PAGANI RODRIGUEZ. — FLOR VIOLETA VAZQUEZ de PAGANI.
25) N$ 68.00 20|pub. 24729 Nv.24.v.dc.22.

Ley 2904. 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Donato Dragone Gaudiello y Miguel Angel De Armas López el comercio de "Librería, cigarrería y juguetería" de la calle Pablo Zufriategui N.os 996 A y 996 bis Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUIS JOSE MANTA ALVEZ — NELIDA ESTHER BARBIERI TEXEIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23586 Nov.7.-v dic.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Beatriz Arbiza San Emeterio, negocio que "Casa de Troya" venta de artículos para hombres, ubicada en ciudad de Young, Avda. 18 de Julio, galería "Evelyn". — Acreedores: en la misma. — HELENA MARIA LLAMBIAS de COLANTONIO.
25) N$ 34.00 20|pub 23699 Nv.10-v dc.5.

ABELINO MATTOS, SARA DEL FORNO, MARIA FITTIPALDI, FRANKLIN RAUL y NELLY ANGELICA SAGARIA FITTIPALDI, vendemos Estación Servicio "Córdoba" José Belloni 4643. Montevideo Acreedores Millán N.o 3142.
25) N$ 34.00 20|pub. 23708 Nov.10-v dic.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Gladys Nelly Gadea comercio en Suecia 2252 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELMO RAQUEL MACHIN GIRONELLA. — ELVIRA JUANA LUZARDO PEREZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 24137 Nov.14 -v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — ELADIO COCHON y MARIA PEREIRA prometieron vender a Juan Carlos García mitad pizzería La Paponia en 8 de Octubre 3751, Acreedores Paraguay 1547 EP Esc 10.
25) N$ 68.00 20|pub 24116 Nov 14 -v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a "La Perfección S. A." Tienda "La Favorita" que giraba en 18 de Julio 1200, Paysandú. Acreedores 19 de abril 1058. — Paysandú — FRANCISCO ROSEMBERG SCHWARC — MAGDALENA KLEIN KLEIN
25) N$ 68.00 20|pub. 23888 Nov.12 -v dic.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a [illegible] "El Resorte" ubicado en la calle Carlos Roxlo 1454 — Acreedores en el mismo. — CARLOS y JULIO DUFRECHOU.
25) [illegible]

Miguel A. Pereira, Brígida Gil Perla Rosa Fuentes Miguel Jaime Tognola y Walter Jaime Tognola prometimos vender a Inés Remiñán, Manuel Garrido almacén de comestibles y afines de Juan Paullier 2200. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 25390 Dic.1-v.dic.30

"Cargus Limitada" prometió vender restaurante "El Mesón de Carlos" sito en Gabriel Pereira 3098 a Luis Miranda y Osvaldo García. Acreedores en el mismo. por "CARGUS LIMITADA" GUSTAVO SIRI.
25) N$ 34.00 20|pub. 23844 Nov.12.-v.dic 10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Carlos Espiñeira y Domingo Curbelo el Almacén de Comestibles sito en la calle Piedras N o 611 bis. Acreedores Figurita N.o 2843. Apto. 11. — ANGELA VENER y RICARDO ESPASANDIN.
25) N$ 68.00 20|pub. 24335 Nov.18 -v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Luis Alberto Gentile y Julia Adrover, prometieron vender a Myrna Dergam rotisería "La Nona" de Fernández Crespo 1902. Acreedores, Florida N.o 1410, Esc. 501.
25) N$ 34.00 20|pub. 25169 Nov 27-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 de octubre 1975 camión Bedford 1961, matrícula B2-0289 San Carlos. al servicio Acodike Supergás Acreedores Paraguay 1321 3.o piso Escritorio 501, lunes a viernes 17 a 19 horas. — PAULINO SOUSA, PILAR GONZALEZ de SOUSA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí panadería "Zabala" calle Guadalupe 1884 a Herminio Rojo Calvo y Antonio Brandon Pérez; acreedores presentarse: Uruguay 872 escritorio 901. — JOSEFA LANTES de FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 23936 Nov.13.-v.dic 11.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Eduardo Omar Stockle Speranza y Mario Roberto Severi Vidovich, comercio en Juan de Dios Peza 1801, ley del 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN DUILIO BRUSCO MORENA. — CELEDONIA DE LOS SANTOS de BRUSCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24136 Nov 14.-v.dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Teodora Falero de Díaz y Yolanda Díaz prometieron ceder los derechos del kiosco ubicado en Estación Peñarol a EULOGIO FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 24386 Nov.19-v.dic.17.

Prometí vender a Ana María Herrera de Barros el comercio sito en Silvestre Blanco 2510. Acreedores en el mismo. — MARIA CRISTINA MUNYO de RUOCCO.
25) N$ 34.00 20|pub. 24019 Nov.13 -v dic.11

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Criando Carnevale Leta almacén de comestibles de Isla de Flores 1378 Acreedores al mismo. — MANUEL GUERRA BARROS. — ROSA MEDINA ESTABRE de GUERRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 23505 Nov.7.-v.dic.4.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Setrio Scarone Pérez comercio ubicado en Colonia 1311. Acreedores en Colonia 1311. "MARTINEZ HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL".
25) N$ 34.00 20|pub. 24951 Nov.26-v.dic.24.

Prometimos vender a José María Cambón Sánchez, Bar Imperial de 33 Orientales 1058. Rivera. Acreedores al mismo. — GILFREDO RODRIGUEZ y ESTELA V. de RODRIGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 25051 Nov.26-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Rescindimos compromiso venta Carnicería Calle 25 de Mayo 938 de Maldonado con Angel Alvarez. Prometido en venta a Pablo Saga Giménez. Acreedores en el mismo. — STELLA MARYS LIMITADA.
25) N$ 63.00 20|pub. 24669 Dic 1-v.dic.30.

# 27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 17 de octubre de 1975 (R. 101|29|75 Exp. N.o 6528|75) resolvió prescindir en el futuro de los servicios de la Profesora MARINEY ALEMAN MAGGIO de PEINADO.
27) (C.C.) 3|pub. 34604 Dic.1-v.dic.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. SUSANA LAZOVSKI LANGSNER de POLIAK, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Fiat 1600, motor N.o 698.320, matrícula N.o 248.553, empadronado en Montevideo N.o 229.433 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 62.00 10|pub. 24540 Nv.20-v.dc.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita SUSI SELMA STRAUSS AUSPITZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, Motor N.o LO0106308, Matrícula N.o 521.819. empadronado en Montevideo, N.o 209.329, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25354 Nov.28.-v dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita LESLEY SAAVEDRA BERRINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A104-9507.LSO, Matrícula N o 211.736, empadronado en Montevideo, N o 136.822, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25321 Nov.28.-v.dic 12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS TUTZO MARROIG, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca CHEVROLET B. A. motor N.o F410a205017, matrícula N.o 504.961 empadronado en Montevideo N.o 167.797 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24695 Nv.21-v.dc.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca OPEL Reckord, motor N.o 171.0082514, matrícula N.o 513.924, empadronado en Montevideo. N.o 196.822 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24720 Nv.21.v.dc.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS HUGO STANHAM ORATT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca De Soto, motor N.o P. 11.422.504. matrícula N.o 211.900, empadronado en Montevideo N.o 92.113 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25621 Dc.2.v.dc.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO ATILIO DOMINGO CAVALLARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o Y—A—4415 matrícula N.o 123.427 empadronado en Montevideo N.o 82.825 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24537 Nv.20-v.dc.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS TOSETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford V8 motor N o 18F2516889, matrícula N.o 210.853, empadronado en Montevideo, N.o 75.901, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24854 Nov.25-v.dic.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA MARGARITA SAGRERA de DELBONO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW, motor N.o 1606601, matrícula N.o 520.524, empadronado en Montevideo. N.o 207466, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub. 24802 Nov 24-v.dic.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1 o inciso 13.1 del decreto 562|971, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite una solicitud de nueva línea interdepartamental de pasajeros entre las ciudades de Montevideo y Rivera por Ruta 5 "Gral. Fructuoso Rivera" con dos (2) frecuencias diarias.

Quienes se consideren afectados por el nuevo servicio, deberán presentarse en la Dirección Nacional de Transporte Mercedes 1041 (Montevideo). dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.
27) N$ 10.50 3|pub. 25462 Dic.1 o.-v.dic 3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.o, incisos 131 y 132 del decreto número 562|971, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite una solicitud de nueva línea Interdepartamental de pasajeros que con origen y destino Montevideo, habrá de recorrer todo el litoral de la República uniendo quince capitales departamentales por Rutas 5, 11, 1, 21, 24, 2, 3, 30, 5, 27, 28, 26, 18, 8, 14, 15, 9, 93, 37 e Interbalnearia, con dos salidas diarias desde Montevideo en cada sentido.

Quienes se consideren afectados por el nuevo servicio, deberán presentarse en la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041 (Montevideo), dentro de plazo no mayor de (15) días hábiles de la fecha de esta publicación.
27) N$ 14.70 3|pub. 25613 Dic.2-v.dic.4.

SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor LEONEL GANCIO, que deberá concurrir a este Servicio, dentro del plazo de tres (3) días partir de la fecha, a efectos de tomar conocimiento de la resolución N.o 49.820 del Poder Ejecutivo, de fecha 28|X|975, bajo apercibimiento de tenerlo por enterado. — Jefe de Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 25600 Dc.2-v.dc.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL Y JOSE CARRERAS MARCOS (Ficha C|1320|1974), solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 16 de enero de 1938, prometieron vender Felipe Díaz, Manuel De Llano Arturo Catharine María Esther Ferrer de Carrió. Rosa Delia Ferrer de Rodríguez a Basilio Carreras del siguiente bien: un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 134.204 señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de febrero de 1936 con el N.o 172, y en el Registro General de Promesas con el N.o 230 al Fo 58 del Libro 19 con fecha 2 de marzo de 1938: y según el cual tiene una superficie de 670 me-

tros 26 decímetros con 12 metros de frente el Noreste a la calle Zaragoza, entre las de Godoy y Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, antes mencionados, y sus sucesores a título universal o singular, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar las respectivas escrituras. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub 23576 Nov.6-v.dic.18.

**ESCRITURACION DE OFICIO Y CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cabrera Coruño Heriberto Manuel contra BOGGIO MARZET AUGUSTO y otros. Escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca". (Ficha V. 56|975), se cita, llama y emplaza a Augusto Boggio Marzet Debernardi, Vanna Boggio Marzet y Enrique Liccardi Cocco, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub 22574 Oct. 31-v.dic.12.

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: Gutiérrez, Eduardo contra GUTIERREZ, JORGE y OTROS. Cesación de Condominio (Ficha C. 1554|1974), se cita, llama y emplaza a los señores Carmen Hilda, Omar Eduardo, Mercedes Hilda y Myriam Raquel Gutiérrez, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 95.00 30|pub 23875 Nov 12-v.dic.24

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI, en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros, con 12 metros de frente al Sureste al Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar, fueron transferidos por los promitentes compradores, a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso, había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio 11.658 del Libro 42;

b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO, casado con ELISA LARRAVIDE, MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores causahabientes a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 525.00 30|pub. 25542 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Beltrame S. A. Saturnino contra CESAR FERREIRA Martínez y otros. Escrituración de Oficio". (Ficha A. 2184|70) se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Ferreira Martínez de De Avila, y en cuanto correspondiere a los sucesores a título universal o singular de su prefallecido esposo, Pedro De Avila, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de decretarse la escrituración de oficio a favor de la parte actora del inmueble padrón N.o 96.966, de acuerdo a lo que resulta de la promesa inscripta el 30 de marzo de 1960 con el N.o 1141 al folio 2461 del libro 100. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34466 Nov 18.-v.dic.31.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno; se hace saber que ante este Juzgado en autos: Enrique Puente Darriba contra Suc de AMELIA LEGRAND de CREEN y otro Escrituración de oficio (D. 759|75, Enrique Puente Darriba solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de abril de 1917, suscrita por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri; del siguiente bien: terreno ubicado en el Barrio Marconi, 17 a Sección Judicial de Montevideo (antes 12.a) Padrón N.o 79.015, solar N.o 186 de la manzana "G" en el plano del Agr. Donato Gaminara del 1.o de julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año. Dicha promesa fue ratificada el 16 de octubre de 1974 e inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 10.045 folio 36.088 del libro 148 el 31 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 189.50 30|pub. 24159 Nov.17-v.dic.30.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñón Calvo Francisco "Escrituración de oficio" (Ficha V. 447|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Piñón Calvo, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes vigesimotercera) empadronado con el número 67.386, y señalado con el N.o 144 de la fracción G en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de 4 de octubre de 1926, con frente al N.E. la calle Alsdurde N.o 1985.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Antonio P. Piria para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) N$ 163.00 30|pub 22573 Oct.31-v.dic.12

**JUSTIFICACION DE FILIACION NATURAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Pedro Correa contra SUCESORES de DANTE HUMBERTO ALONSO" Justificación de Filiación Natural (C. 473|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores causahabientes y demás interesados de Dante Humberto Alonso, o a los que se consideren con algún derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub 23558 Nov 7-v.dic 19.

**CAUTELA PROVISORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 1 —Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha C.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 25378 Dic.1-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Martínez de Bargas, María Julia y Bargas Bargas Juan contra SAMBRAN, JUAN FRANCISCO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 317|75) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Sambran, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34384 Nov.12.-v.dic.24.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Borges, Julián y Milán de Borges, Esther contra MARTINEZ, RODOLFO VICENTE y HERRERA YOLANDA GLADYS. Pérdida de la patria potestad" (C 284|75), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Vicente Martínez y a Yolanda Gladys Herrera, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 10 de 1975

27) (20|4|55) 30|pub 34137 Oct 23-v dic.3.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga de Piana, Alba Gladys contra METALLO, EDUARDO ANTONIO y PIRIZ, ALBA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|101|975), se cita, llama y emplaza a: EDUARDO ANTONIO METALLO y a ALBA JUANA PIRIZ, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 12 de 1975.

27) (Ley 13.209) 30|pub 34536 Nov.24-v.dic 31. Feb 2-v.feb 5.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JACINTO LUNGAZZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Núñez, Juan y López de Núñez, Julia contra LUNGAZZO, JACINTO, Pérdida Patria Potestad". (B. 493|75), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 1° días del mes de noviembre de 1975. — Esc. Hugo W. Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 10|pub 34493 Nv 25 v dc.9.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Mota, se cita, llama y emplaza a SANTA FURTADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González Evangelisto Machado de González Diana contra FURTADO, Sara, Pérdida de la Patria Potestad" (B. 477|975), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209 10|pub. 34537 Nov.21-v.dic.5.

EXTRAVIO

Se lleva a conocimiento público que se han extraviado 5.000 Acciones por un valor de N$ 5.000 vln. de propiedad del señor Ho Cheng Kong Cheng, correspondientes a la firma PALACIO DE AUTOS S. A.
27) N$ 34.00 10|pub. 24646 Nov.21-v.dic.4.

## DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO de VARELA contra los Sucesores de don SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio" (G. 276|974), se hace saber al públicoque ante este Juzgado, se presentó doña María del Carmen Piñeyro de Varela, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Durazno, padrón N.o 5040 (actualmente N.o 6860) señalado con el N.o 16 en la manzana N.o 344 del plano levantado por el agrimensor Rúben González Masini, el 4 de agosto de 1855, con superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda: al Sur, 12 metros con frente a calle Petrona Tuboras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury, para que comparezcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración definitiva. — Durazno, junio 17 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 23965 Nov.13-v.dic.26.

## FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor HEBER ARIEL ARROSPIDE RODRIGUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Panhard, motor N.o 150.522, matrícula N.o O-26077, padrón de Florida N.o 07734, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado del Registro.
27) N$ 68.00 10|pub. 24721 Nov.21-v.dic.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ROSA IRMA CABRAL. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Eulalia Quiroga Cabral (F. N.o 168|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Irma Cabral iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de doña Eulalia Quiroga Cabral, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá esta causa. Se concedió auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955 e ley 13.209. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34157 Oct.27-v.dic.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "María Inés Colman de Aires y Arturo Juan Aires contra ARNOLDO ELIAS ARZUAGA y ZULMA SONIA KRAVIECC. Pérdida de Patria Potestad" (F. M. N.o 83|975), se cita, llama y emplaza a Arnoldo Elías Arzuaga y Zulma Sonia Kraviecc para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 22488 Oct.27-v.dic.5.

## RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernán Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA de DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Firmado Carmelo M. Salaberry, Actuario.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 20818 Nov.18-v.dic.31.

## SORIANO

GUARDA

Emplazamiento

Por resolución número 6.065 de fecha 18 de setiembre de 1975, recaída en el expediente (Ficha N.o 81, Año 1973) "ERNESTO SEBASTIAN CENTURION y MARTHA SUSANA ALBORNOZ. Guarda". Se hace saber que se ha presentado Ernesto Sebastián Centurión y Martha Susana Albornoz, solicitando la guarda de la menor Mariana Catalina Magallanes, en consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a ejercer la guarda sobre la menor Mariana Catalina Magallanes, a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de octubre de 1975. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) N$ 42.00 10|pub. 24879 Nov.25-v.dic.9.

POSESION NOTORIA

Emplazamiento

En autos: Luis M. Toledo y otro contra MAXIMO RAMON TOLEDO. Posesión notoria de estado civil (Ficha N.o 809, Año 1975,se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luis Máximo Toledo, Euclides Ivanoy Toledo y Angela Ramona Toledo iniciando trámite de posesión notoria del estado civil de hijas naturales de Máximo Ramón Toledo y que por resolución de fecha 24 de octubre de 1975, se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este Juicio a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 6 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 42.00 10|pub. 24878 Nov.25-v.dic.9.

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

**Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:**

**"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).**




## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
## MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 28 de Noviembre de 1975
Cierre 16 horas

**Cambios y Arbitrajes del Día**

| PAISES | | MONEDAS TRANSFERIBLES | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **Mercado Comercial** | | | |
| República Fed. Alemana | 1 | DM | N$ 0,9720 | N$ 0,9845 | U$S 0,3815 |
| Bélgica | 1 | Franco Belga | " 0,0644 | " 0,0652 | " 0,0253 |
| Canadá | 1 | Dólar Canadiense | " 2,5225 | " 2,5530 | " 0,9895 |
| Dinamarca | 1 | Cor. Dinamarquesa | " 0,4155 | " 0,4215 | " 0,1635 |
| EE. UU. | 1 | Dólar U. S. A. | " 2,5500 | " 2,5800 | ——— |
| Francia | 1 | Franco Francés | " 0,5715 | " 0,5790 | " 0,2245 |
| Holanda | 1 | Florín Holandés | " 0,9465 | " 0,9585 | " 0,3715 |
| Inglaterra | 1 | Libra | " 5,0975 | " 5,2170 | " 2,0220 |
| Italia | 1 | Lira | " 0,0037 | " 0,0038 | " 0,0015 |
| Suecia | 1 | Corona Sueca | " 0,5755 | " 0,5830 | " 0,2268 |
| Suiza | 1 | Franco Suizo | " 0,9530 | " 0,9650 | " 0,3740 |
| | | **Otros Arbitrajes** | | | |
| Argentina (Financiero) | 1 | Peso Ley | ——— | ——— | " 0,0189 |
| Argentina (Especial) | 1 | Peso Ley | ——— | ——— | " 0,0133 |
| Australia | 1 | Dólar Australiano | ——— | ——— | " 1,3000 |
| Austria | 1 | Chelin Austríaco | ——— | ——— | " 0,0542 |
| Brasil | 1 | Cruzeiro | ——— | ——— | " 0,1123 |
| España | 1 | Peseta | ——— | ——— | " 0,0169 |
| Japón | 1 | Yen | ——— | ——— | " 0,0033 |
| Noruega | 1 | Corona Noruega | ——— | ——— | " 0,1797 |
| Nueva Zelandia | 1 | Dólar Neozelandés | ——— | ——— | " 1,0800 |
| Portugal | 1 | Escudo Portugués | ——— | ——— | " 0,0374 |
| | | **Mercado Financiero** | | | |
| Argentina | 1 | Peso Ley (Billete) | N$ 0,0215 | N$ 0,0225 | ——— |
| Brasil | 1 | Cruzeiro (Billete) | " 0,2400 | " 0,2500 | ——— |
| EE. UU. | 1 | Dólar USA (Billete) | " 2,8650 | " 2,8750 | ——— |
| EE. UU. | 1 | Dólar USA (Cable) | " 2,8200 | " 2,8300 | ——— |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 34630 Dic.3-v.dic.3.

### FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19652 del 26 de noviembre de 1975 en la página número 3303—C se publicó el balance de AUTORAMA S. A. Aviso N.o 14252, padeciéndose el siguiente error: donde dice "Acreedores Varios 4:625.047" (1.er rubro del Pasivo); debe decir "Acreedores var ios 13:697.794".

Queda hecha la salvedad.

## 1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANGELICA CAPRILE de CUELLO (E. 786|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25688 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA TEODORA DENEGRI SALVO, (E. 1818|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25690 Dc.3-v.dc.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA NARI o NARI BONOMI de COMBI, (610|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Liugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25668 Dc.3.v.dc.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BANCHERO ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25698 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO QUAGLIATA o QUAGLIATA CARELLA, (S. 516|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25708 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO COLOMBO, (S. 528|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25712 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o SARA MARGARITA ZAS o ZAL MARTINEZ de HUGHES, (F. A. 392|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25696 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ISABELINO PEREIRA o PEREYRA PAVEN o PABEN, (F. 964|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25694. Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FAJARDO, (F. A. 294|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25665 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO VARELA BORGES, (E. 2469|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25692 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO RAMPOLDI NEGRI, (E. 2359|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25691 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA COPPES de LEON o LEDIA COPPES SELVA, (2401|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25689 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA BRAIDOT de BOTTI o PASCUALINA ANUNCIATA URSULA BRAIDOT de BOTTI o MARIA ELENA BRAIDOT de BOTTI y EMILIO BOTTI, (E. 2481|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25207 Dc.3.v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DILIA GUILLERMO o GUILLERMO ALVAREZ, (211|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25667 Dc.3.v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FARIAS PEREIRA o PEREYRA, (S. 135|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25666 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERACLIO PERDOMO GARCIA y de OFELIA BLANCA PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25711 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA o FRANCISCO SOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25710 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PAYOVICH BIANCHI, (S. 317|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 25713 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ADAN SCHOENIG (S. 467|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25709 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA IBAÑEZ MATEU de MELIA, (F. 527|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25254 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL AMBROSIO ITURBURU POSSE y ETELVIA CLARA AMILIBIA ELIZALDE de ITURBURU (F. 953|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25664 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEÑA PEREZ (F. 947|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25670 Dic 3-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA CLOROMIRA MARTINEZ de BASINO o BACINO o BACCINO (E. 65|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25669 Dic.3-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TRABAL (F. 757|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25695 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTELO de RODRIGUEZ (F. 745|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25707 Dic.3-v.dic.17.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO NOVO CACERES (Fa. 672, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25722 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA NATALIA GULARTE BRUN o FRANCISCA NATALIA GULARTE DE LELES DA SILVA o DA SILVA o SILVA (Ficha N.o 664|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25721 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ CASTILLO de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25720 Dic.3-v.dic.17.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CASIMIRA RODRIGUEZ (Ficha C N.o 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de octubre de 1975.

Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25651 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LOPEZ o JACINTO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 432, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25652 Dic.3-v.dic.17.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN ANTONIO ALDAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25728 Dic.3-v.dic.17.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA FOURCADE o FOURCADE MARTINEZ de LEE o LES p LEES o LEC LEEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25755 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RICCARDI PUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25756 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25757 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL DARDO BUZY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25758 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25760 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARCIA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de febrero de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25754 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Ramón Pí Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BRITOS o BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25759 Dc.3-v.dc.17.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RAMIREZ CORBO (Ficha 514|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25737 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAMBIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30.pub. 25659 Dic.3-v.dic.3; Feb.2-v.feb.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CLAVERO (Ficha 591|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25660 Dic.3-v.dic.17.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber rla apertura de la sucesión de IRENE BOLIVAR COUTINHO o IRENE BOLIVAR COITINHO o IRENE BOLIVAR de COUTINHO (B 472|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25746 Dic.3-v.dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IDUVIMIA o IDUVIMIA CRISPINA RODRIGUEZ de PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25748 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIACHE ABRAHAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25749 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMADA ALCAIRE de GONZALEZ o GONZALVEZ; TORIBIO GONZALEZ DE LIMA o GONZALVEZ DE LIMA; y de DERBI GONZALEZ de LIMA ALCAIRE o DERBY GONZALVEZ ALCAIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25747 Dic.3-v.dic.17.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMELITA DA SILVEIRA de DALPRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 22 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25725 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don POLICARPIO CAMARGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25726 Dic.3-v.dic.17.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE LUGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25724 Dic.3-v.dic.17.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## CANELONES

### PARAISO DE CARRASCO
25 de Mayo 455, piso 2.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compra venta a la persona que abajo se menciona, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores del solar a plazos, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — MARIA MIGUEL de BALOGH solar 14, manzana LL, padrón 19.276.
2) N$ 102.00 15|pub. 25719 Dc.3-v.dc.24.

# 3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### ATILANO ABELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a los accionistas de "Atilano Abella S. A.", para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de diciembre de 1975 a las 18 horas en Rincón 531, escritorio 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 22.o ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1975; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres (3) días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 40.80 3|pub. 25718 Dc.3.v.dc.5.

### CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de Chimex S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1975 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Paysandú 821, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Designación de dos **accionistas** para

constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3.o) Consideración de la memoria balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio 1973-974.
4.o) Elección de los miembros que actuarán en el ejercicio 1974-975.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. En remplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — Montevideo diciembre 1 c de 1975. — El Secretario.
3) N$ 45.90 3|pub. 25682 Dic 3.-v.dic 5.

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real N.o 1338 el día lunes 29 de diciembre de 1975 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:
a) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas.
b) El informe del Síndico.
c) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado.
d) La determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el artículo 25.
e) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico suplente.
f) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad, Real N.o 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) N$ 85.00 5|pub. 25650 Dic.3.-v.dic.10.

CURTIEMBRE DOLORES S. A.
(CUDOSA)

Se cita a los accionistas de "Curtiembre Dolores S. A.", (CUDOSA), para la asamblea extraordinaria de accionistas a celebrarse el 24 de diciembre de 1975 a las 10.30 en Juncal 1470, piso 4, Apto. 10 con el siguiente orden del día:
a) Disolución de la sociedad; b) Fórmulas para pagar el pasivo; c) Liquidación y adjudicación de los bienes. — El Directorio.
3) N$ 5.10 1|pub. 25734 Dc.3-v.dc.3.

## 4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de Uso de Bien Funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Beatriz Rosa Sosa Da Silva, María Luisa Sosa Da Silva, Susana Sosa Da Silva, solicitando expedición de un certificado que les habilite para el uso del nicho 627 del segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo titular primitivo fue Agustín Bonte.
En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con los recaudos correspondientes en la Escribanía Municipal, (tercer piso del Palacio Municipal) dentro del plazo de treinta (30) días. — Carlos Rassa Méndez Escribano.
4) N$ 25.50 2|pub. 25301 Dic.3-v.dic.5.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR RODOLFO ALVES de SIMAS y MARIA CASILDA APOLINARIO, (Ficha D.364|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de noviembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25715 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODOLFO HORNE y ANA MARIA BARREIRO, (Ficha 470|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25714 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO VENANCIO LAPREVOTE c| LIDA CEFRORELLA LOPEZ (Ficha E 664|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25257 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ BONIFACIO VENANCIO c|. RENEE ETHEL ESCAMENDI, (Ficha E. 727|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 25729 Dc.3.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

### FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA BOTTI y ROBERTO CESAR SANTIAGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 22 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25761 Dc.3.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

## 7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Daniel Pereyra contra MARGARITA COLINET. Divorcio", (B. 1253|75), citar y emplazar a Margarita Colinet, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 28 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb.2.v.feb.16.

## 8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
División Jurídica

Se emplaza al Profesor GONZALO VICINO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34626 Dic 3.-v.dic 5.

Se cita a los funcionarios: CARLOS DE LOS SANTOS, JORGE REDES, DORA MUSETTI, RICARDO GRILLE MOTTA, MARIA del CARMEN OLIVERA, PEDRO GILBERTO ACOSTA, INES BLIXEN DE TERRA, OLGA FYNN, LUIS ALBERTO LUZARDO CAZENEUVE y PERLA BEATRIZ WLASIUK PEREIRA, a fin de que comparezcan en esta Oficina a notificarse de la relación prevista por el Art 224 del decreto 640|973, formulada en el sumario que se les instruye, tomar vista del expediente que se encuentra de manifiesto en esta dependencia y a presentar los escritos de descargos que correspondan.
Los mencionados funcionarios deberán concurrir a esta Oficina de Sumarios entre los días 9 y 12 de diciembre de 1975 en el horario de 9 a 11 horas. En caso de no hacerlo se les notifica que a partir de la última fecha mencionada correrá el plazo para evacuar la vista. Se puede actuar por representante o apoderado. — Fdo: Proc. Albertina Vilar Del Valle, Jefe de la Oficina de Sumarios.
8) (C. C.) 3|pub. 34632 Dic.3.-v.dic.5.

Se cita a los funcionarios: JORGE QUARTINO y HERMINIO S. CEDRES CASTRO, a fin de que comparezcan en esta Oficina a notificarse de la relación prevista por el artículo 224 del decreto 640|973, formulada en el sumario que se les instruye, tomar vista del expediente que se encuentra de manifiesto en esta dependencia y a presentar los escritos de descargos que correspondan.
Los mencionados funcionarios deberán concurrir a esta Oficina de Sumarios entre los días 9 y 12 de diciembre de 1975 en el horario de 9 a 11 horas. En caso de no hacerlo se les notifica que a partir de la última fecha mencionada correrá el plazo para evacuar la vista. Se puede actuar por representante o apoderado. — Fdo: Proc. Albertina Vilar Del Valle, Jefe de la Oficina de Sumarios.
8) (C. C.) 3|pub. 34633 Dic.3.-v dic.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
División Jurídica

Cítase a la Prof. NIBLIA AZZI a concurrir al local de esta División Jurídica San Salvador 1674 el próximo jueves 11 de diciembre del corriente año, a las 15 horas a fin de notificarse de las resultancias del sumario que se le instruye en expediente 2585 de 1975 (2).
En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificada. A partir de tal notificación contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas (artículo 66 de la Constitución). — Virushka Palko de Kisiel Procurador.
8) (C. C.) 3|pub. 34628 Dic.3.-v.dic.5.

## 9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 62.481 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a formación de un espacio libre lindero a la Rambla Concepción del Uruguay al Norte de Avda. Italia, el inmueble siguiente:
Padrón N.o 178.043. — Propietario: Suc: del señor Pedro Sánchez. — Superficie afectada: 163 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representan-

tes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34622 Dc.3-v.dc.15.

EDICTO. — Por resolución N.o 62.486 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975 ha sido designado, para expropiar con destino a: Espacio libre en la calle Cnel. Brandzen entre las de Arenal Grande y Avda Gral. Fructuoso Rivera, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 14.843. — Propietaria: Srta. Margot Vidal. — Superficie afectada: 229 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34621 Dc.3-v.dc.15.

## 10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### FLORIDA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: ICASURIAGA de LEON, HECTOR MARIO "Presunto incapaz". (F. C. 721|975), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de noviembre de 1975, declaróse en estado de incapacidad a don Héctor Mario Icasuriaga de León, designándose curadora legítima a su hermana Francisca Josefa Icasuriaga de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taránto. Actuaria Adjunta

10) N$ 35.00 10|pub. 25763 Dc.3-v.dc.17.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, IVONNE BALDOMIR FELIPEZ, domiciliado en Juan C. Gómez 1459, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco como testigos a Estela Nolla y Graciela Sácchi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonios. — Ivonne Baldomir. — Ruben M. Fernández Escribano"

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria

11) N$ 35.00 10|pub. 25671 Dc.3-v.dc.17.

## 12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### MONTEVIDEO

#### ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N.o 1

LICITACION PUBLICA N.o 3|975

Primer y Segundo Llamado

Adquisición de materiales de construcción.

Se llama a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden retirarse en la Sección Contrataciones de la División Contable Mojón 301, Libertad, (San José), todos los días en horario de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de diciembre de 1975, a las 16 horas, en primer llamado.

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado a las 16.30 horas. en presencia de los interesados.

12) (C.C.) 1|pub. 34629 Dc.3-v.dc.3.

## 14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, diciembre 3 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

### MONTEVIDEO

#### OFICINA N.o 1

CARLOS BORROMEO DINAMARQUE, 31 años, viudo, dibujante, argentino, domiciliado Rivera 4855 y MERCEDES FRANCIA DE LOS REYES, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1512 Apto. N.o 7.

CARLOS MARIA ALVARIZA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Galicia 1398 Apto. 307 y MARIA CELIA ECHAGÜE, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Galicia 1398 Apto. 307.

MACARIO da SILVEIRA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1524 1er. piso Apto. 108 y MARIA TERESA JOSEFA BARRAN, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1524 Apto. 108.

LUIS ANDRES ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2668 bis y BEATRIZ de LOURDES AZOFRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3493.

JOSE JOAQUIN ALDAYA, 57 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Juan Benito Blanco 678 Apto. 802 y ELVIRA CZVORNYEK, 44 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 678 Apto. 802.

RODOLFO DEL RIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4165 y MARINELA SAN MARTIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Argentina 1604.

CARLOS GILBERTO de la VEGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2326 Apto. 1 y MARIA CRISTINA MILIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gazeta 1295 bis.

HECTOR RAUL DOMINGUEZ, 30 años, soltero, procurador oriental, domiciliado Islas Canarias 4107 y ANA MARIA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2749.

RAUL DOMINGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2175 y EVA LAPIDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2768 P. 4 Apto. 401.

NELSON de los SANTOS, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Guayabo 1828 Apto. 2 y SILVIA LAURA GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2165 Apto. 401.

#### OFICINA N.o 2

FELIPE MANUEL BERMUDEZ, 23 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Belastiquí 1372 y CLARA ELISA CAAMAÑO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1709.

#### OFICINA N.o 3

ERNESTO RUBENS COPELLO, 48 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Colonia 1372 Apto. 601 y MABEL GIGIREY, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1184.

WASHINGTON ALBERTO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3411 y LILIANA de los ANGELES TECHERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carrara 3422.

RAUL GERONIMO CURBELO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 169 Apto. 3 y NERY MARLENA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 169 Apto. 3.

JORGE PABLO COTELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Grau 3844 y LILIANA di CANDIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 971 Apto. 6.

RAMON CANCELA, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado 25 de Mayo 171 y MANUELA OTERO, 85 años, viuda, jubilada, española (C.L.), domiciliada 25 de Mayo 171 Apto. N.o 1.

RENE TEODORO CASTRO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Foch 1112 y ERLINDA CELIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4040.

BENITO CUEVAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 2559 y MARIA TERESA DERVARIC, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3719.

VICTOR ARTIGAS CALIGARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquimedes 4376 y RITA LUISA MAYA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761 Apto. 1.

EDUARDO COPPOLA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 483 y MYRIAM TERESITA MENGUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3898.

JOSE MIGUEL CORDERO, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 2757 bis y AIDA JUANA RODRIGUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Menéndez y Pelayo 3078.

#### OFICINA N.o 4

OSCAR ATANASILDO LOPRETE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4613 y ANA MARIA ALBERTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1337.

SERGIO AUGUSTO LAGO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1779 y STELLA MARIS CAMMARANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 2 N.o 1641.

MARIO FERREIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3291 Apto. 3 y MARIA CRISTINA BETANCUR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3291.

ROBERTO NAUM FRIEDMANN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Puntas de Santiago 1539 y LILIANA JASO, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Adolfo Berro 889.

HECTOR CANDIDO FULCO, 17 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Gregorio Camino 623 y SHIRLEY ELIZABETH OLIVO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 686.

#### OFICINA N.o 5

OSCAR ALBENIZ JEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 978 e ISABEL del VALLE LINARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4441.

FRANCISCO GUANCO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1221 y TOMASA CEDREZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1144.

PEDRO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2883 Apto. 4 y LIDIA NELIDA RIVERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 4022.

#### OFICINA N.o 6

LUIS EMILIO MOREIRA, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Salto 1166 y SERGIA STEFANOVICH, 56 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Salto 1166.

VISMAR MARTINEZ, 36 años, divorciado,

empleado, oriental, domciliado Salvador García Pintos 1143 y SIRLEY MARY BELUCHI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1143.

ZACARIAS MORENO, 39 años, viudo, desocupado, oriental, domiciliado Isólica 6085 y AMALIA ALCIRA FAVRIN, 33 años divorciada, oriental, domiciliada Grecia 3212.

JULIO CESAR MAZA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4913 Apto. 2 y MARISA BRUFFAO, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4913.

ENRIQUE ALCIDES MOREIRA, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1732 y BLANCA NIEVES LLOVET, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1732.

OSCAR EGARTH MARTINEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Horizonte 5557 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5938.

JOSE DANIEL MAMONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Gómez 2026 y SUSANA MARTHA NUÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1881.

RAMON WALTER MILAN, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 6 número 1255 Sayago Norte y NATALIA AURORA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1076 Apto. 21 piso 7.

OFICINA N.o 7

MARIO RICARDO QUIROGA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Piratas 4871 Apto. 1 y MARIBEL SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piratas 4871 Apto. 1.

ALDO ARMAND PEREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1828 A y FLOR BEATRIZ BRUN, 33 años, soltera, odontóolga, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3841 Apto. 2.

MARIO WALTER PALERMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3629 Apto. 3 y ESTELA MARY GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3629 Apto. 1.

ALEJANDRO PECOCHE, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Novara 3440 y MARIA ZULEMA CAMAROTTE, 63 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Novara 3440.

HEBER DOROTEO PRATES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5802 y MARISA IVONE FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5804.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4643 y CRISTINA BEATRIZ ALVARIZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1592 bis.

RAUL UMBERTO REGIS, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4136 y EUDOXIA GUELMO, 50 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Dionicio Carbajal 669.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1286 y ANA MARIA SOUZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2592 bis.

RAFAEL ALFREDO ZEPEDEO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 3075 y ADRIANA LARTIGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1434 B Apto. 4.

JOSE FERNANDO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, industrial, español, domiciliado General Fraga 2137 y JUANA HASTRIZ OVIEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1808.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO SANGUINETTI, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones 1327 Apto. 201 y DELIA NILDA MISA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1030 Apto. 701.

WILFREDO MEYERBER SOLE, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Camino 420 LILIAN ELENA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino N.o 557.

OFICINA N.o 10

WALTER GERONIMO ORTEGA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3274 y SUSANA RAQUEL SANTOS, 27 años soltera, oriental, domiciliada Ellauri 790.

RICARDO DANIEL TABO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3213 y MATILDE JOSELEN DE LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Colonia 2276 Apto. 3.

JOSE HORACIO VILLARREAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1835 y MARTHA OFELIA FERRER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1437.

SERGIO CARLOS OEHNINGER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 3074 y MARIA LAURA FORNELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2867.

CARLOS MARIA URIOSTE, 50 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Abadie Santos 907 Apto. 701 y ANA MARIA PRETI, 32 años, soltera, técnico jardinero, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3322.

PABLO GREGORIO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2117 y GENOVEVA CRISTINA SOUZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2117.

14) N$ 3.00 3|pub. v.Dic.5.

---

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 1975. — (CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 5.418 DEL PRIMERO DE MAYO DE 1916.

## ARTIGAS

ABRIL

1.a Sección —

Juan José da Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Miriam Batista, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Batista, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Vianna, 21 años soltera, oriental.

Walter Jesús Cámara, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Elí Shirley Silva, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Bastos, 24 años, soltero, militar, oriental e Isabel Viera 20 años soltera, profesora, oriental.

Washington Pérez, 21 años soltero, tapicero, oriental y Sonia Ospitaleche, 18 años, soltera, profesora, oriental.

Beltrán Ford, 43 años, soltero, militar, oriental y Gladys Nery Pereira, 27 años soltera, oriental.

Dorley da Silva, 22 años, soltero, militar, oriental y Marcelina Silveira, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Genovevo Ramírez, 21 años, soltero, enfermero, oriental y Mary de Moura, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelso Alvez, 26 años, soltero, jornalero, brasileño y Nilza Mariel Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Ruben H. Courdin, 25 años, soltero, enfermero, oriental y María Del Rosario Máximo, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Cuelho, 28 años, soltero, maquinista, oriental y Delia Yolanda Morada, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Leal, 20 años, soltero, militar, oriental y Susana Megdalena Bordenave, 18 años, soltera, oriental.

Adolfo San Martín, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Nerey Vargas, 26 años, soltera, oriental.

Anselmo Cabral, 25 años, soltero, militar, oriental y Mirtha da Rosa, 19 años, soltera, oriental.

Delmar Moraes, 37 años, soltero, experto agrario, oriental y María del Carmen Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Heriberto Custodio, 20 años, soltero, empleado público, oriental e Inmaculada Magalí Vallejo, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Borges, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Jussara Terezinha da Rosa, 14 años, soltera, brasileña.

Jorge Adán Tejeira 30 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Cesarina Montero, 23 años, soltera, oriental.

Nery Ruhibilmo Castillos, 24 años, soltero, deportista, oriental y Myriam Teresita Confalonieri, 23 años, soltera, oriental.

José Ojeda, 52 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Tomás, 52 años, soltera, oriental.

Carlos Ney Irrazábal, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Catalina Machado, 18 años, soltera, oriental.

José David Couto, 29 años soltero, enfermero, oriental y Luján Rodríguez de Almeida, 26 años, soltera, modista, oriental.

Julio César Ansorena, 39 años, divorciado, ganadero, oriental y María Ofelia da Rosa, 23 años, soltera, oriental.

Ariel Sixto de Souza, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Ignacio da Silva, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Clavel Lemos, 21 años, soltero, militar, oriental y Ana Luisa Monzón, 23 años, soltera, enfermera, oriental.

Orlando Ricardo García, 32 años, soltero, militar, oriental y María Manuela Lucas, 27 años, soltera, modista, oriental.

Ruben Cirilo Rivero, 24 años soltero, empleado público, oriental y Lidia Margot Silva, 24 años, soltera, oriental.

Walter Machado, 34 años, soltero, carpintero, oriental y María Eva Da Cruz, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Marino Alvez, 29 años, soltero, militar, oriental y Cleusa de Fátima Moraes, 31 años, soltera, oriental.

Romeo Bitancourt 29 años, soltero, militar, oriental y Nelba Soledad Silva, 19 años, soltera, oriental.

César Ivan Ramírez, 26 años soltero, enfermero, oriental y Mirtha Elizabeth Suarez, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Fransisco Fontoura Chavis, 19 años, soltero, pedrero, oriental y Neuza María Souza, 18 años, soltera, oriental.

José María Ramos, 19 años, soltero, estudiante, oriental, oriental y Mirtha Elizabeth Serra, 19 años soltera, estudiante, oriental

4.a Sección —

Ramón Lozano, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Lourdes Souza, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ernestino Rodríguez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Nerea Fraga, 32 años, soltera, oriental.

Juan Márquez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Suárez, 32 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Dogomor Bibiano Zapirain, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Gabina Ojeda, 17 años, soltera, oriental.

Julio Ramón Rebollo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ercilia Vezoli, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio César Ríos, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Minerva de los Santos, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Figueroa, 36 años soltero, empleado, oriental y Ana María Dávila, 25 años, soltera, empleada, oriental.

9.a Sección —

Adolfo Jesús Baeza, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Angélica Yolanda Braccini, 32 años, soltera, empleada, oriental.

## CANELONES

ABRIL

1.a Sección —

Carlos María de Lena, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Helvecia Puga, 37 años, soltera, oriental.
Héctor Abel Rodríguez, 38 años, soltero, comerciante, argentino y Juana Golynúski, 40 años, soltera, empleada, argentina.
Omar Abel Tranquez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Gloria Peraza, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Vila, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María Inés Pereyra, 39 años, divorciada, empleada, oriental.
Luis Alberto Díaz, 23 años, soltero industrial, oriental y Carmen Derlit Valle, 23 años, soltera, modista, oriental.
Manuel Benito Caraballo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dora Beatriz Marrero, 34 años, viuda, empleada, oriental.
Ruben Aristóbalo Vergara, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Mirna Hery María Franco, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel Luis Alberto Bauzán, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Sanguinetti, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Rodolfo Stellardi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Rebellato, 20 años, soltera, oriental.
José Jilmo Gonzatto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Graciela Testore, 18 años, soltera, oriental.
Sergio Carmelo Cortela, 24 años, soltero electricista, oriental y Gladys Hortencia, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Erinson Darío Jeijó, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Hernández, 14 años, soltera, peluquera, oriental.
Humberto Basiliscio Clavijo, 20 años, soltero, industrial, oriental y María Amelia Luzardo, 18 años, soltera, oriental.
Franklin Cabrera, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Martha Margarita Cordón, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Basilio González, 45 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ercilia Calderón, 47 años, viuda, oriental.
Ramón Fredy Guipio, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Irma Castro, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

2.a Sección —

Onofre Alberto Britos, 28 años, soltero, productor, oriental y María Cristina Delgado, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Ariel Cardozo, 35 años, soltero, empleado, oriental y Milka Argelia Cabrera, 40 años, viuda, empleada, oriental.
Rodolfo Daniel Bernardisco, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Amalia Amaro, 21 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Ferro, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Mary Renée Calandria, 25 años, soltera, empleada, oriental.
José Wilfredo Romano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Iris Yattoni, 18 años, soltera, oriental.
Julio Daniel Facal, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Graciela De León, 18 años, soltera, oriental.
Sergio Daniel Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Hernández, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Delgado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Miryam Reinaldi, 21 años, soltera, oriental.
José Carlos Millcevic, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irene María Ruiz, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Rodolfo Montañez, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Estela Catalina Cadenasso, 31 años, soltera, oriental.
Rúben Sergio Calandria, 21 años, soltero, empleado, oriental y Doris Teresa Delgado, 14 años, soltera, oriental.
Dionisio Daniel Ferrari, 22 años, soltero viticultor, oriental y Lucía Araceli Morena, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Gilardi, 20 años, soltero, marinero, oriental y Marlene Margot De Los Santos, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

3.a Sección —

Germán Ademar Torena, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel Camejo, 21 años, soltera, oriental.
Alberto Recayte, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Sonia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Núñez, 36 años, soltero, militar, oriental y Nubia Edith Paysal, 33 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Massa, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Soria, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Orestes Rovere, 20 años, soltero, pintor, oriental y Mirta Margot Riverón, 27 años, soltera, oriental.
Ruben Bula, 40 años, soltero, empleado, oriental e Irma Aristimuño 50 años, divorciada, oriental.
Héctor Atilio Ramos, 16 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Pereira, 15 años, soltera, oriental.
Juan José Sánchez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Isabel Bermúdez, 23 años, soltera, peinadora, oriental.
Lorenzo Drmac, 62 años, soltero, jubilado, yugoslavo y Tomasa Aquina García, 62 años, viuda, pensionista, oriental.
Mario Neber Valdéz, 25 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Gladys Cachés, 21 años, soltera, oriental.
Juan José Bethencourt, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental y Marlene Elizabeth Capi, 16 años, soltera, oriental.
Silverio Roberto Silva, 20 años, soltero, empleado, oriental y Delia Beatriz Gaudín 16 años, soltera, oriental.
José Enrique Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Celanira Barrera, 17 años, soltera, oriental.
Julio Constantino Frugones, 55 años, jornalero, oriental y Dionisia Rodríguez, 58 años, divorciada, oriental.
Atilio Gerardo Ramírez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Aída Pintos, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Santurio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Araújo, 29 años, soltera, oriental.
Hugo Saúl Esquibel, 21 años, soltero, empleado y Miryam Nélida Tosquellas, 22años, soltera, empleada, oriental.
Mario Uberfil Beltrán, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Xirgú Graciela Grammaldo, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Ariel Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Aída Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Sierra, 27 años, soltero, agente viajero, oriental y María Angélica Alentorn, 22 años, soltera, comercio, oriental.
Joaquín Cal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Iris Ayusto, 23 años, empleada, oriental.
Jorge Omar Rodríguez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Alicia Elizabeth Quiroga, 21 años, soltera, operaria, oriental.
Mario Emilio Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Tronconi, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Ramón Elizalde, 25 años, soltero empleado, oriental y Margarita Isabel Moyano, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Neve, 45 años, soltero, agricultor oriental e Irma Rosa Fontes, 26 años, divorciada, oriental.
José Pedro Ojeda, 27 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Luján Pérez, 24 años, soltero, empleada, oriental.
Wermer Katschinki 67 años, viudo, mecánico dental, oriental y Eleonor Aida Stemmer, 44 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Tomás Mozzo, 20 años, soltero, quintero, oriental y Lucía Sábato, 18 años soltera, oriental.
Rubén Darío De León, 24 años, soltero, comercio, oriental y Vilda Griselda Prolo, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Olivera, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Josefa Renée Vera, 39 años, viuda, oriental.
Orlando Roballo, 40 años, soltero, obrero, oriental, y Santa Clara Launas, 30 años, soltera, oriental.
Vital Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Myrian Galbán, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Guillermo Busto, 29 años, soltero, empleado, oriental y Walquiria Bertorelli, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Enrique Davezac, 23 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Rosa de la Puente, 25 años, empleada, oriental.
Luis Alberto Alvarez, 20 años, empleado, oriental y Estela Mari Santa Cruz, 22 años, oriental.
Julio Walter Texo, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental y Gloria Raquel Pizzorno, 22 años, soltera, oriental.
Telmo Sotico Aguirre, 43 años, soltero, camionero, oriental y María Elena Gómez, 50 años, soltera, oriental.
Elbio Viana, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Leticia Belén, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Paul Schellenberg, 48 años, divorciado, comercio, francés y María Olga Frugoni, 39 años, divorciada, oriental.
Humberto Wilman Aguilera 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Florencio López, 23 años, viudo, chofer, oriental y Yolanda Sierra, 18 años, soltera, modista, oriental.
Ariel Enrique González, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Blanca de los Santos, 16 años, soltera, oriental.
Osvaldo Aníbal Rivadavia, 23 años, soltero, desocupado, oriental y María del Carmen López, 26 años, soltera, oriental.
Dumas Dalmiro Darino, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Josefina Pergale, 18 años, soltera, oriental.
Mario Cándido Muniz, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Alicia Comasaña, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Belmonte, 21 años, soltero, viticultor, oriental y Nelly Mabel Luengo, 16 años, soltera, oriental.
Roberto Alfredo Errecartt, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Susana Angélica Tróccolo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Rufino Isidro Ferreira, 32 años, soltero, pintor, oriental y Delia Milka Silvera, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Usmar Bentos, 33 años, divorciado, empleado, oriental y María del Socorro Suárez, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Liber Leonardo Soria, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Aurelia Sanguinet, 45 años, soltera, oriental.
Néstor Arcilio Perdomo, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Soto, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Blás Fernández, 24 años, soltero, militar, oriental y Teresa Rivas, 2[illegible] años, soltera, oriental.

Lucio Roberto Vázquez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Perla Milano, 22 años, soltera, oriental.
Alcides Víctor Nieves, 30 años, soltero, peluquero, oriental y María Ana Calabuig, 28 años, soltera, oriental.
Censo Ubaldo Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Alicia Taglia_ferro, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Amalio Sierra, 23 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Deri, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Américo Caraballo, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Concepción Menchaca, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Lárazo Colombo, 50 años, soltero militar, oriental y Margarita Silvera, 54 años, divorciada, oriental.
Walter Castro Corbo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Suárez Delgado, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Wilder Nery Rodríguez Vaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Pérez Delgado, 16 años, soltera, oriental.
Mario Ricardo González Pérez Ramos, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Carmencita Nuris Hernández Blanco, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Rodríguez, 28 años, soltero, marino, militar, oriental y Mirtha Gladys Tabeira Uhalde, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos González Stargiotti, 20 años, soltero, peón, oriental y Luz del Alba Alonso García, 16 años, soltera, oriental.
José Pedro Varela Rodríguez, 33 años, soltero, chofer, oriental y Nancy Renée González Caporalini, 28 años, soltera, oriental.
Ruben Adelsi Silva Deoscar, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Elcira Quiroga, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Alberto Morena Guzmán, 26 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Martínez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Diego Valdez Casuriaga, 19 años, soltero, militar, oriental y Blanca Lilia Trujillo García, 18 años, soltera, oriental.
Alfonso René Marrero Martín, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys María Falero Granja, 24 años, soltera, modista, oriental.
Julio César Piana Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Perdigón, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto García Ramallo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Umpiérrez Pistón, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Juan Delbono Bonifacino, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Loreley Martínez Fercero, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Sifredo Alvarez Olivera, 22 años, soltero, panadero, oriental y María del Carmen Laborde Laborde, 19 años, soltera, técnica en belleza, oriental.
Julio César Gómez Libonatti, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Marta Graciela Racielo Figueredo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Wáshington Maverino Mauro, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Mary Gómez Luzardo, 19, soltera, empleada, oriental.
Aníbal Leoncio Luzardo Quinteros, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dilma Iris Fernández Melgares, 18 años, soltera, oriental.
Sergio Omar Quintero Denis, 23 años, soltero, electricista, oriental y Myrian Inés González Visconde, 18 años, soltera, oriental.
José Alberto Piriz 18 años, soltero, militar, oriental y Alba Lidia López Romano 16 años, soltera, oriental.
Juan José Borges Pérez Ramos, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Veliz Martínez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos María De León Delgado, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Martínez, 27 años, soltera, oriental.
Joaquín Domingo Da Silva González, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Elizabeth Soria Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Raúl Silvera Bentos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Vania Regina Moreira Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Rodolfo Rodríguez Fuentes, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Danny Ramona González, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Sergio Miguel García Chaves, 21 años, soltero, albañil, oriental y Titania Cristina López Romano, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Walter Duré, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Nelia Márquez Nicher, 39 años, soltera, oriental.
Carlos Osvaldo Cabrera Hernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Maidana Domínguez, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Raúl Pereira Cardozo, 25 años, soltero, policía, oriental y Susana Raquel Perlifep Da Rosa, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Vidal Cejas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot González Gualdieri, 19 años, soltera, oriental.
Eugenio Díaz Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Edy Nilda Delgado Vera, 18 años, soltera, oriental.
Boris Rodríguez Wiensko, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Edhitt Facal Rijavec 20, soltera, oriental.
Pablo Elbio Umpiérrez Pistón, 22 soltero, empleado, oriental y Luisa Fernanda Jubín Gonçalves, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Bolívar González Olivera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Fermina Asunción Figueredo, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Israel Pereyra Cabrera, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Haydeé Pérez Roba, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alcides Lema Alvarez, 18 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Rivero Kostiesky, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor González Olivera, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Mirtha Corsinte Barboza, 28 años, soltera, oriental.
Ernesto Silva Trujillo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Claudina Molina, 14 años, soltera, oriental.
Jesús María Nova Yanieri, 44 años, viudo, jornalero, oriental y María Elena Paz Tormos, 29 años, soltera, oriental.
Omar Guadi Nieves Maurente, 33 años, soltero, militar, oriental y Argentina Fernández Rodríguez, 34 años, divorciada, empleada, oriental.

8.a Sección —

Nelson Omar Garrido, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Vázquez, 18 años, soltera, oriental.
Lorenzo Juan Costenaro, 51 años, viudo, jubilado, ciudadano legal y Blanca Gómez, 58 años, viuda, oriental.
Mario Alberto Amorín, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Invernizzi, 26 años, soltera, oriental.
Edison Norberto Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Susana Hernández, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Silvestre Mario Denis, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Elba Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Roberto Martínez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Orquídea Panunzio, 28 años, soltera, oriental.
Guberfil Adalberto Hernández, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Araceli Alvarez, 28 años, soltera, oriental.
Enrique Mayo Frugone, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Laura de León, 19 años, soltera, oriental.
Sergio Curbelo, 23 años, soltero ,industrial, oriental y Alba Petrona Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Julio Camejo Castro, 18 años, soltero, empleado, oriental y Julia Beatriz Rossi, 16 años, soltera, oriental.
Hebert Roberto Buschiazzo, 27 años, soltero, agricultor oriental y Lilia Amarilis Alvarez Concepción, 20 años, soltera, oriental.
Sasche Esquivel, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Marys Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Séptimo Vanrell, 32 años, soltero, electricista, oriental y María del Rosario Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Zoilo Edmundo Camejo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dira Alicia Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Walter Andrés Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Icassetti, 20 años, soltera, oriental.
Sulpicio Oscar Quinteros, 34 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Trujillo, 31 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Mourat, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Irene Del Puerto, 30 años, soltera, oriental.
Germán Omar Arias, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Isabel Castro, 22 años, soltera, oriental.
Ignacio García, 29 años, soltero, empleado, español y Blanca Celina Umpiérrez, 33 años, soltera, oriental.
Aridis Hermas Latorre, 29 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Delia Rodríguez, 29 años, soltera oriental.

12.a Sección —

Wilson José Rosa, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Haydée Riveron, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Never Cédres, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Marisa Norma Salcedo, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Víctor Mario Pereyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Lucía García, 23 años, soltera, enfermera, oriental.
Luis Emilio Laurino, 22 años soltero, empleado, oriental e Iris del Carmen Fittipaldi, 19 años, soltera, oriental.
Eugenio Liber Messonez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Graciela Batista, 19 años, soltera, oriental.
Cayetano Tito Robaina, 60 años, viudo, empleado, oriental y Angélica Lagareta, 57 años, viuda, empleada, oriental.
Osvaldo Julio Gallo, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Melania Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Aldo Ademar De León, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Nybia Mabel Casanova, 25 años, soltera, oriental.
Valentín Verdías, 51 años, divorciado, agricultor, oriental y Sara Angélica Linares, 42 años, soltera, agricultora, oriental.
Hermes Ariel Berbeito, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Elda Borges, 21 años, soltero, oriental.
Guiseppe D'Abuzzo, 24 años, soltero, agricultor, italiano y María Silvia Vecopolnueso, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Ariel Delgado, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Spinelli, 25 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ricardo Gonzalo Rodríguez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Orfilia Gatto, 35 años, soltera, oriental.

Héctor Julio Guisolfo, 21 años, soltero, herrero, oriental y María Rocío González. 18 años, soltera, oriental.
Silverio Luis Falero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Araceli de los Santos, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Bentancor, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Martínez. 18 años, soltera, oriental.
Hugo Omar Bentancor, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Toledo, 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Viterbio Gastón Alfonso, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia María Caraballo. 17 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Waldemar Acosta, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Renée Reboledo. 27 años, divorciada, peluquera, oriental.
Alberto Orlando Mujica, 23 años, soltero, dibujante, oriental y Gloria Judit Duarte, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Raul Lira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Flor Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Laureano Pérez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Carmen Mañana, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Willian Miraballes. 19 años, soltero, obrero, oriental y Myriam Esther Silvera. 19 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo René Sanabria, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Nebel Gatica, 35 años, soltera, oriental.
Wilfredo Hilario González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Osvalde, 18 años, soltera, oriental.
José Carlos Martínez, 27 años, soltero, herrero, oriental y María Rosa Larrosa, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Miranda, 21 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Manganelli, 19 años, soltera, oriental.
Rudy Alberto Ivani, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Alicia Mondelli, 28 años, soltera, docente, oriental.
Oscar Martín Sosa. 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Cristina Miranda, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Maldonado. 25 años, soltero, obrero, oriental y Myrna Apolonia Delgado, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Rodríguez, 23 años. soltero, albañil, oriental y Alicia Bernardina Brun, 17 años, soltera, oriental.
Omar Daniel de Vera, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Da Luz, 19 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Barragán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Pose, 20 años, soltera, oriental.

17.a Sección —

Carlos Alberto Almeida Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Norma Rodríguez Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Guldenstern, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Madelia Montero Gómez, 40 años, soltera, oriental.
Ruben Omar Lez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Bentos Rosso, 22 años, soltera, oriental.
Javier Aníbal Sosa Olivera, 18 años, soltero, estudiante, oriental y María Ester Viñolez Delgado, 16 años, soltera, oriental.
Humberto José Pisano Dotta, 25 años, soltero, profesor, oriental y Nora Inés Stivan Rastapakevich, 19 años, soltera, modista, oriental.
Julio Alberto Montaño Courtie, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Dolores Beatriz Amoroso Malyoni, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Eduardo García Cabrera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eva Rossy Gritti, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón González, 80 años, viudo, jubilado, oriental y Carmela Mier Mier. 54 años, viuda, oriental.
José María Saez Belzzari, 25 años, soltero, pintor, oriental y Ana María Ghione Broussé, 19 años, soltera, oriental.
César Wilfredo Brito Ramírez, 23 años. soltero, jornalero, oriental y María Cristina Duera Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bentancur Saparano, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Burguez Santa Marta, 21 años. soltera, empleada, oriental.
Luis Antonio Oliveira Vieira, 22 años, soltero, bombero, oriental y Nancy Lucía Correa Caffasso, 17 años, soltera, oriental.

18.a Sección —

Esteban Megadja 56 años. divorciado, chapista, rumano y Lidia Bengoa, 37 años, soltera, maestra, oriental.
Jorge Chapuis, 20 años, soltero, empleado, oriental y Bernardina Vacca, 18 años, soltera. empleada, oriental.
Arturo Quiricó, 30 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Martínez, 35 años, soltera, estudiante, oriental.
Eduardo Ricardo Andrada. 30 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Sepulvera, 32 años, soltera, oriental.
Héctor Aníbal Charlone, 24 años, soltero, empleado, oriental y Glida Sonia Furtado, 28 años, soltera. oriental
Juan Carlos González, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia María Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Manuel Antonio Fernández, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Regina Mónica Zanella, 18 años. soltera, estudiante, oriental.
Alberto Carlos Scorzo, 56 años, viudo, jubilado, oriental y Gladys Otilia Roverano, 50 años. divorciada, empleada, oriental.

## CERRO LARGO

### ABRIL

1.a Sección —

Eduardo García, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirza Barboza, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Barreto, 35 años, soltero, empleado. oriental y Gladys Bajerez, 40 años, soltera, oriental.
Santos Eusebio Javier, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Lila Almeda, 22 años, soltera, oriental.
Ademir González, 24 años, soltero. policía, oriental y Zulema Vidal, 18 años, soltera, oriental.
Delmar Maciel, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Luz Sánchez, 25 años. soltera, oriental.
Carlos Medina, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Alvarez. 19 años, soltera, oriental.
Pedro Jesús Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Concepción Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Alfredo Helguera, 29 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Techera, 23 años, soltera, oriental.
Raul Ricardo Leguizamón, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Fátima Soria, 15 años, soltera, oriental.
Walter Julio Fuentes, 44 años, viudo, agente viajero, oriental y Selva Concepción Fernández, 37 años, soltera, profesora, oriental.
Adelcio Dos Santos Mello, 23 años, soltero, militar, oriental y María Emilia González, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Mendoza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Justina Da Silva, 23 años, soltera, policía, oriental.
Carlos Enrique Lamancha, 21 años. soltero, plástico, oriental y Adda Inés González, 20 años, soltera, oriental.
Hernán Ruiz, 25 años, soltero. ganadero, oriental y Susana Agustina Barboza, 23 años, soltera, oriental.
Juan José Rivero, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Delcira Ferreira, 27 años, soltera, oriental.
Julio César Cuña, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Borba 18 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Acosta, 22 años, soltero, músico, oriental y Miria Nubia Tiscornia, 23 años, soltera, artesana, oriental.
Eney Techera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Maris Méndez, 17 años, soltera, oriental.
Walter José Da Costa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Pintos, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Antonio Ricardo Barrios, 24 años, soltero, militar, oriental y Eva Magdalena Apolinario, 16 años, soltera, oriental.
Huiston Heber Merlo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Sirley Pérez. 19 años, soltera, oriental.
Lucas Barrios, 37 años, divorciado, militar, oriental e Idail Ramos, 23 años. soltera, oriental.
Timoteo Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Castro, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Otto Angel Muniz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Eva Nelly Ferreira, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Melchor Hugo Román, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Mélida Díber Caballero, 41 años, soltera, educadora. oriental.
Rodolfo Manuel Lima, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Addis Abeba Acosta, 26 años, soltera. oriental.
Juan Miguel Ferraro, 19 años. soltero, empleado, oriental y Mabel Caballero, 21 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Bique, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Burgos, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Miguel Noble, 24 años, soltero. empleado, oriental y Gloria Campelo Pose, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juri Judith Sosa, 22 años. oriental.

## COLONIA

### ABRIL

1.a Sección —

Oscar Ubaldo Murrelli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Maris Zanetta, 22 años, soltera, oriental.
Fredi Ariel Mesa, 21 años. soltero, militar, oriental y Elia Teresa Rodríguez. 17 años, soltera, oriental.
Valdo Ruben Negrín, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Josefa Goltero, 21 años, soltera, oriental.
Jesús Alberto Torres. 21 años. soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Montaño, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Eduardo Pizano, 29 años. divorciado, empleado, oriental y Nelly Raquel Marchetti, 24 años, soltera, oriental.

Sergio Omar Lezca, 29 años, soltero, empleado, oriental e Iris María Magni, 26 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Carro, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Carro, 21 años, soltera, oriental.

Daniel Alfonso Rebuffo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Mirella Chevalier, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Eulogio Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Maris Raqueta, 20 años, soltera, comerciante, oriental.

Edgardo César María Orsi, 19 años, empleado, soltero, oriental y Nilsa Esther Mallada, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Nider Lucas Parrelli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ethel Boné, 16 años, oriental.

David Eduardo Sonderegger, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Mabel Gotti, 24 años, soltera, oriental.

Osvaldo Antonio Kelland, 23 años, soltero empleado, oriental y Alicia Beatriz Vera, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Alejandro Fripp, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Rojas, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Aníbal Díaz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Susana René Scardino, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Eduardo González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zumilda Lindora Vázquez, 23 años, soltera, oriental.

Willy Roy Arteis, 18 años, soltero, técnico R. y T.V., oriental y Nélida Mabel Ramallo, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Rodolfo Lerna, 20 años, soltero, empleado, oriental y Liliana María Espino, 18 años, soltera, oriental.

Orlando Chiazzaro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Esther López, 19 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Carlos Rodolfo Bonjour Pilón, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Jacinta Brun Salvetti, 23 años, soltera, enfermera, oriental.

Alberto Ferrés Terra, 52 años, soltero, agricultor, oriental e Irlanda Maciel Pérez, 42 años, viuda, oriental.

Jorge Walter Barboza Geribón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana del Carmen Souto Espinosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Domingo Andrada Martínez, 19 años, soltero, comisionista, oriental y Teresa Lilyan Conde Travieso, 18 años, soltera, empleada, oriental.

3a. Sección —

José Raúl Medina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Noris Moyano, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Víctor García, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Lilian Ethel Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Perdomo, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Gómez, 17 años, soltera, oriental.

Máximo Javier Fripp, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Esther Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Aníbal Edgardo Quintana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Renée Alvarez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pío Rossal, 54 años, divorciado, empleado, italiano y Rosa Rosalía García 51 años, soltera, oriental.

Alberto Omar Leiva, 27 años, soltero, rematador, oriental y Martha Estela Adrover, 26 años, divorciada, oriental.

Héctor Ricardo Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mabel Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Heraclio Roberto Giménez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elizabeth Martínez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Edgardo Lemes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Susana María Robaina, 19 años, soltera, oriental.

Amado Estitación Rodas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Leguisamo, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Miguel Carro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mabel Castro, 16 años, soltera, oriental.

Edgard Mario Dufan, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Ethel Jourdan, 23 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Hugo Darío Collazo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Genoveva Caligari, 18 años, soltera, oriental.

José Luis González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Ariceli Collazo, 20 años, soltera, oriental.

Pablo Luis María Vera, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Florentina Mayobre, 58 años, viuda, jubilada, oriental.

William Wiston González, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Miriam Chambon, 21 años, soltera, oriental.

Mario Alcides Aranda, 36 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Nora Silva, 47 años, divorciada, oriental.

Luis Antonio Baldassari, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes Quintana, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Pablo Talmón, 27 años, divorciado, comercio, oriental e Iris Miriam Castillo 30 años, divorciada, empleada, oriental.

5a. Sección —

Selbi Basilio Perera, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Cuayatto, 17 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Ismael Ceferino Baztarrica, 27 años, divorciado, comerciante, oriental y Nélida Ibigail Rodríguez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

César Antonio Giribone, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Bergero, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Edmundo Pescetto, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Fátima Nahir Espiga, 19 años, soltera, oriental.

Juan Gelio Carro, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Graciela Ottonelli, 19 años, soltera, oriental.

Leopoldo Valentín de León, 49 años, soltero, albañil, oriental y Elida Mansilla, 30 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Banchero, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Ethel Avelino, 21 años, soltera, oriental.

Angel Horacio Baldi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Viera, 16 años, soltera, oriental.

Floro Miguel Arenas, 30 años, divorciado, chapista, oriental y Graciela Elizabeth Bentancur, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Silva, 32 años, soltero, albañil, oriental y Ema Zulma Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Edgar Coralio Sánchez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Ricardo Touriño, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Leticia Priori, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Adán Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Alicia Rossotti, 13 años, soltera, oriental.

Alberto Tinker Gil Ben, 23 años, soltero, mecánico-tornero, oriental y María Andrea Lescano, 18 años, soltera, oriental.

Edgardo Castelli, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Margarita del Carmen Mortalena, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Carmelo Raffo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Inés Maldana, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bianchi, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Wilma Araceli Arnoldi, 24 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

César Omar Fripp, 26 años, soltero, electricista, oriental y Nair Teresita Villarreal, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Isilio Fasini, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Yolanda Mattos, 24 años, soltera, oriental.

Medardo Edilberto Cervantes, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Nilda Graciela May, 22 años, soltera, oriental.

Luis Edel García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dorian Ivonne Lacava, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Valenzuela, 33 años, soltero, empleado, oriental y Onelia Ethel Malan, 39 años, divorciada, oriental.

Aguinaldo Abilio Dupetti, 51 años, soltero, comerciante, oriental y Delia Esther Pérez, 49 años, soltera, costurera oriental.

Carlos Esteban Capellino 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Nilda Robledo, 18 años, soltera, oriental.

Ramón César Suhr, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Del Carmen Saret, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Andrés Busto, 38 años, soltero, empleado, oriental y Alba Haydeé Benítez, 28 años, soltera, oriental.

Hermes Victorio Cabrera, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Marys Catalina Clara Beltrame, 36 años, soltera, oriental.

Sergio Raúl Carro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Elida Yusef, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Javier Alcides Cuitiño, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Carballo, 16 años, soltera, oriental.

César Ovidio Collazo, 23 años, soltero, empleado, oriental e Inés Elizabeth Kelland, 18 años, soltera, empleada oriental.

8a. Sección —

José María Paredes, 26 años, soltero, empleado, oriental e Iris Beatriz Castro, 29 años, divorciada, oriental.

Angel Roque Quintana, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Teresita Alvarez, 19 años, soltera oriental.

Raúl Emo Bermúdez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Leontina Callero, 32 años, soltera, oriental.

Celestino Isabel Buenahora, 34 años, soltero, albañil, oriental y María Teresa Díez, 31 años, soltera, oriental.

Enrique Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Chialvo, 20 años, soltera, oriental.

Adalberto José María Vignolo, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Graciela Baztarrica, 21 años, soltera, oriental.

Jesús Raúl Sandes, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Leonor Chialvo, 22 años, soltera, oriental.

Julio Fredi Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Anely Isabel Andrea González, 42 años, soltera, empleada, argentina.

Carlos Rodolfo Repetto, 29 años, divorciado, comerciante, oriental y Namcy Adriana Roselli, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Mario César Barroso, 30 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Marina Moyano, 16 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Luis Alcides Ferreira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elida Bemattene, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Vicente Gil, 41 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Edelmira Padin, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio César Ackermann, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela María Blum, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Bielto, 30 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Clara Karlen, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Angel Curutchet, 38 años, divorciado, carnicero, oriental y Margui Nanci Nievas, 34 años, soltera, oriental.
Raúl Fernández, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Lidia Mabel Vera, 19 años, soltera, oriental.
Edgardo García, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gretel Edelweis Galván 17 años, soltera, oriental.
Juan José Descovich, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Mabel Acosta 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Mario Ernesto Dubroca 29 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Ofelia Alemán, 15 años, soltera, oriental.
William Ernesto Delgado. 24 años, carpintero, oriental y María Doris Schusselina, 22 años, soltera oriental.

13.a Sección —

Raul Omar, Bentancour, 23 años, soltero, jornalero. oriental y Alexis del Luján Ortiz, 16 años, soltera, oriental.
Alcides Pedro Márquez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Inés Méndez, 25 años. soltera, oriental.
Humberto Larrea. 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Teresa Clavera 15 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ricardo Ariel Lausarot, 29 años, agricultor, oriental y Lidia Esther Concepción 0 años, peluquera, oriental.
Abel Ovidio Cavia, 24 años, mecánico telares, oriental y María Alina Rodríguez 19 años estudiante, oriental.
Pedro Esteban Giménez. 31 años, desocupado, orienal y Fanny Lilí Martínez, 42 años, oriental.
Walter Angel Mendoza. 23 años, electricista, oriental y Cristina Del Carmen Salvetti, 22 años, oriental
Héctor Huber Larraza, 28 años, jornalero oriental y Nereida Elinor Rodríguez. 19 años estudiante, oriental.
José García, 20 años, jornalero, oriental y Glenda Raquel Carro. 17 años, oriental.
Fredy Ariel Buceta. 21 años, empleado, oriental y María Esther Stemphelet, 23 años, oriental.
Carlos Oscar Cortizo 18 años, jornalero, oriental y María De Los Angeles Mayo, 18 años, oriental.
Rodolfo Ariel Puerta. 21 años, electricista oriental y Mirta María Viera 19 años textil oriental.
Hugo Daniel Udaquiola 21 años, electricista, oriental y Elsa Nélida Magallanes. 18 años oriental.

Antenor Neri Porley 26 años, jornalero, oriental e Iris Rosemari Dotti, 16 años, oriental.

Miguel Angel Calleros, 20 años, vendedor ambulante, orienteal y Nancy Graciela Long, 17 años, textil oriental.

## DURAZNO

ABRIL

1.a Sección —

Raul Alcides Godoy, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nahir Forische 35 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto López, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Rodríguez, 35 años, soltera, pensionista, oriental.
Felipe Erdicio Arriola, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cabrera, 28 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Faccio, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Petrona Burges, 24 años, soltera, oriental.
José Antonio Casale, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Miriam Pasterech, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rodríguez. 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Carmen Núñez. 24 años, soltera, empleada, oriental.
Félix Da Fonseca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Somma. 21 años, soltera, oriental.
Mario Abel de Souza, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Graciela Deneo, 23 años, soltera, maestra, oriental.
José Bernardo Zlotniski, 27 años, soltero, estudiante, boliviano y María Rosa Villamil 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Gil Alberto Pérez, 22 años, soltero, militar, oriental y Nélida Beatriz Cabrera 16 años, soltera, oriental.
José Enrique Porcile, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María González, 27 años, soltera, oriental.
Eduardo Cirilo Grasiuso, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Elena Mareco, 20 años, soltera, oriental.
Walter Ignacio Camilo, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Julia Esther Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.
Eudicio Raúl Arismendi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Nélida Chabat. 21 años, soltera, oriental.
Artigas Paven. 41 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Rodríguez, 28 años. soltera, oriental.
Juan Carlos Palacio, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Orano, 40 años, soltera, oriental
Manuel Ruso. 20 años, soltero, militar, oriental y María Angélica Cantero. 17 años, soltera, oriental.
Ernesto Domingo Donatti. 23 años, soltero, empleado, oriental y María de los Milagros Aldaya 17 años, soltera, oriental.
Valentín Fernández, 83 años, soltero, empleado, oriental y Juana Fernández, 83 años, soltera, pensionista, oriental.

4.a Sección —

Ciro Avellaneda Castillo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Otilla Pachetto, 55 años, divorciada, empleada, oriental.

6.a Sección —

Benito Amadeo Altesor, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen dos Santos, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Celestino Rodolfo Rojas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Yvonne Alonso, 15 años, soltera, oriental.
Antonio M. Guglielmelly, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Fernando Sirhley Viana, 36 años, soltera, oriental.
Nelson B. Osta, 22 años, soltero, relojero, oriental y Martha Alicia Rojas, 21 años, soltera, oriental.

José Luis Peres, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Marta Ilda Alpuin, 35 años, divorciada, empleada, oriental.

Juan José Pereira, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Anabel Viana, 24 años, soltera, oriental.
Alcides Dardo Guglielmelly, 23 años, soltero, oriental y Rosa Mabel Etcheverry, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Fernando Brombauer, 61 años, viudo, mecánico, yugoeslavo y María Angélica Farías, 66 años, viuda, hacendada, oriental.

## FLORES

1.a Sección —

Julilo César Carbajal, 21 años, soltero, militar, oriental y Sandra López, 21 años, soltera, oriental.
José Atilio Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Franquez, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel López, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Paula Revetria, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Enrique Olivera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Ester Fontes, 25 años, soltera, oriental.
Elbio Mirtho Viera, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Nellys Etchichure, 20 años, soltera, peluquera, oriental.
Walter Nelson González, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mabel Bentancour, 24 años, divorciada, oriental.
Héctor Eduardo López, 21 años, soltero, militar, oriental y Miriam Cristina Lafont, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Héctor Estevez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Raquel López, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Ruben Bonilla, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Teresa Lafont, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Angel Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Graciela Robledo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel María Cordero, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Celica Teresa Correa, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Regino Pablo Olivera, 63 años, viudo, empleado, oriental y Delia Ignacia Martínez, 51 años, soltera, modista, oriental.
Eduardo Ruben Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Susana Valiente, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Leomar Hugo Geréquiz, 36 años, soltero, empleado, oriental e Ilde Ester Molina, 23 años, soltera, oriental.
Mario César López, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Américo Isidro Pintos, 30 años, soltero, militar, oriental y Alicia Raquel González, 36 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carmelo Atilio Ramón del Arco, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Beatriz Torena, 22 años, soltera, oriental.

## FLORIDA

1.a Sección —

Hugo Toledo Barboza, 22 años, soltero, soldado, oriental y Necy Lemos. 14 años, soltera, oriental.
Edgardo Cono Cámpora, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Miriam Ivonne Luzardo, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Leonardo Scocozza, 20 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Gabriel Mendieta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Elizabeth Castro, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Rafael Rondeau, 26 años, procurador, soltero, oriental y María Eugenia Vicente, 29 años, divorciada, maestra, oriental.
Jorge Mauricio Gordan, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Teresita Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Martín Omar Hernández, 31 años, soltero, hornero, oriental y Carmen Reneé Domínguez, 20 años, soltera, oriental.
Gilberto Ruben Carrión, 34 años, soltero, empleado, oriental y Celia Lavandeira, 34 años, soltera, modista, española.

José Gustavo Ramón Dolára, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Santana, 20 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Oscar Rubén Mendiola Hernández, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Aurelia Nilda Colman Laguna, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Regueira Marichal, 27 años, jornalero, oriental y Juana Estela Amaro Ramírez, 17 años, soltera, oriental.
Germán Homero Etcheverría Marín, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Rosita Martínez Pose, 27 años, soltera, oriental.
Néstor José Lema Yanes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Raquel Cáceres González, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Enrique Reineri, 21 años, soltero, marinero, oriental y María de Lourdes Moreno, 29 años, peluquera oriental.
Néstor Echain, 36 años, soltero, empleado, oriental y Eni María Gómez, 32 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Hugo Romualdo Gadea Gallardo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Teresa Prudente Rivero, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Víctor Pérez, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Inés Salerno, 49 años, divorciada, empleada, oriental.
Fernando Trigo, 20 años, soltero, empleado oriental y Liliana Inés Rivera, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Miguel Torradeflo, 33 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Aurora Pintos, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Mario Roberto García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Beatriz Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Pedro Conde, 33 años, soltero, empleado oriental y Ana María Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Luis Arcángel Icasuriaga, 46 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Irma Monzón, 50 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Gregorio Jesús Zugarramurdi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Inés Calandria, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Figueredo González, 42 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rodríguez Martínez, 44 años, soltera, modista, oriental.
Albérico Sobrera Sobrera, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ledesma Jara, 37 años, soltera, oriental.
Angel Míguez Casco Casco, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Mabel Olivera Silva, 23 años soltera, oriental.

10.a Sección —

Egard Eduardo Buydid, 20 años, soltero panadero, oriental y Mabel Barboza, 28 años, soltera, oriental.
Armando Severo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Cabrera, 32 años, soltera, oriental.
Sergio Nelson Monteblanco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Susana Botti, 21 años soltera empleada, oriental.
José Luis Suárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mary Muslera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Alfonso Ramón Adrien, 21 años, soltero, industrial, oriental y Raquel Hortencia Berrarte 19 años soltera, estudiante, oriental.
Juan Angel Bove, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Gasso, 19 años soltera, oriental.

11.a Sección —

Joaquín Manuel Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Teresita Alberti, 18 años soltera, oriental.
Julio César Silvera 39 años, divorciado profesor, oriental y Nidia Raquel Falero, 33 años, soltera, oriental.
Carlos María Vizcailuz, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Sirley Elsa Sastre, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ruben Humberto Ormando Oroño, 23 años, soltero, comercio, oriental y Adriana Beatriz Rivera Vidart, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ramón María Barceló Barceló, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Fernández Lorenzo, 18 años, soltera, oriental.

## LAVALLEJA

### ABRIL

1.a Sección —

Luis Ernesto Pablo Toledo, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Bonilla, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Ramírez 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Azucena Velázquez, 17 años, soltera, oriental.
Horacio Víctor Molinari, 25 años, soltero, docente, oriental y Nahyr Gladys Montesdeoca, 26 años soltera, estudiante, oriental.
Víctor Eduardo Colman, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elena Arriola, 20 años, soltera, oriental.
Zenón José Acevedo, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Gladys Orique, 26 años, soltera, oriental.
Néstor Alberto Villalba, 24 años, soltero, vendedor, oriental y María de los Angeles Corbo, 19 años, soltera, oriental.
Ariel Oscar Escudero, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Virginia López, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Pedro Elgio Denis, 24 años, soltero, industrial, oriental y Dolly Esther García, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Carmelo Uberfil Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Lilián Ferrari, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Teddy Corbo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Cristina Villar, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Alejandro Otegui, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina Preliasco, 25 años, soltera, comerciante, oriental.
Demetrio Rodolfo Semperena, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca María Sánchez, 21 años, soltera, oriental.
Adolfo Villalba, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Martha Susana Paradeda, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Mario Heber Missón, 23 años, soltero, militar, oriental y María Graciela Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Saucedo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marys del Verdún Correa, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Olivera, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Antonia Tellagorry, 29 años, divorciada, maestra, oriental.
Angel María Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ema Iris Artigas, 24 años, soltera, profesora, oriental.

2.a Sección —

Orosman Juvenal González, 50 años, soltietero, jornalero, oriental y María Cristina Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Alberto Herrera Falero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Tremezana Sirio, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eduardo Alcides Palacio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Estela Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Rubí Agustín Umpierrez, 26 años, soltero, profesor, oriental y Miriam Rosario Granja, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Omar Pereira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Dori Santos 15 años, soltera, oriental.
Carlos Darío González, 18 años, jornalero, oriental y María Susana Mena, 17 años, soltera, oriental.
Manuel José Carabajal, 63 años, viudo, empleado, oriental, y Alahídes Ibarra, 52 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

Elbio Ricardo García, 28 años, soltero, labrador, oriental y Nelda Nair Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Mario Ramón Casanova, 30 años, soltero, labrador, oriental y Doris Mabel Santos, 25 años, soltera, oriental.

## MALDONADO

1.a Sección —

Leocodio González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Ferreira, 13 años, soltera, oriental.
Hugo Roberto Hornes, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Julia Gloria Bonilla, 22 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Martínez, 24 años, soltero, gastronómico, oriental y Celia Angélica Caetano, 18 años, soltera, modista, oriental.
Cecilio Ignacio Mena, 48 años, soltero, jardinero, oriental y Zunilda Fabiana Moreira, 43 años, divorciada, oriental.
Gumercindo Regino Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mabel Presa, 18 años, soltera, oriental.
Alejandro Banzil, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Nancy Lilian Tapia, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel Angel Silvera, 26 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Burroso, 14 años, soltera, oriental.
José Carlos Fernández, 20 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Ozano, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Nelson Wilfredo Silvera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Elizabeth Castillo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Montossi, 38 años, soltero, empleado, oriental y Juana Claudia Teresa Pérez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Daniel Charbonnier, 19 años, soltero, gastronómico oriental y Rosa Blanca Silveira, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Hernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Correa, 19 años, soltera, empleada oriental.
Luis María Borjas, 33 años, divorciado,
Omar Freddy Velázquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nevero Cavia, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Orfilio de León, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juana Nabor Santana, 27 años, soltera, oriental.

Omar Freddy Velázquez, 22 años, empleado, oriental y Elsa Nevero Cavia, 20 años, estudiante, oriental.
Ramón Melogno, 39 años, divorciado, comerciante, oriental y Mabel Bacilia Plada, 34 años, soltera, escribana, oriental.
Jorge Hernández, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Nailé Acosta, 35 años, soltera, comerciante, oriental.
Luis Ignacio Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Susana Cubiella, 24 años, soltera, oriental.
Gabino Dutra, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Borges, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Witter González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Gladys de León, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Rudeman Rodríguez, 19 años, soltero, empleado oriental y Jacqueline Yvon Denis, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Dablen Aquilino Correa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Blanco, 22 años, viuda, empleada, oriental.
Vieta Valdivia, 45 años, divorciado, empleado, oriental y María Ramona Pérez, 37 años, viuda, oriental.
Julio César Pattón, 26 años, soltero empleado, oriental y Nelly Esther Tabeira, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Barla, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elida Gómez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Alfredo Ignacio Guerra, 32 años, soltero, sanitario, oriental y Rosa Celina Melián, 23 años, soltera, oriental.
Walter Alberti Pérez, 33 años, divorciado, mecánico, oriental y Rosa Domínguez, 48 años, divorciada, española.
Hugo Milton Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Narriman Bello, 20 años, soltera, oriental.
Washington Gemán Mas, 24 años, soltero, profesor, oriental y Beatriz Aída Bernasconi, 23 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Efraín Pozzi, 21 años, soltero, electricista, oriental y Zully Lorenzo, 19 años, empleada, soltera, oriental.
Miguel Angel Pereira López, 27 años, funcionario policial, oriental y Griselda Margarie Falero González, 24 años, soltera, enfermera, oriental.
Eduardo López, 21 años, soltero, enfermero, oriental y Jannet Dávila, 19 años, soltera, estudiante, oriental
José Antonio Orce Mora, 25 años, soltero, empleado, oriental y Doris Rodríguez Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Viera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Teresa Leite, 19 años, soltera, oriental.
Nivert Nuble Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y América Stella Alonso, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sosa, 24 años, soltero, herrería artística, oriental y María de los Milagros Gómez Pazos, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Alfredo Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Angela María Techera Lucero, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo Figueredo Leoz, 24 años, soltero, abastecedor, oriental y Nelly González de León, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Aníbal Rodríguez Silvera, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Myriam Elina Suárez Ibáñez, 21 años, soltera, profesora, oriental.
José Luis García, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Laura Melgarejo, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Zeballos, 24 años, soltero, oriental.
tal y Lidia de León, 22 años, soltera, oriental.
Braulo Humberto Alvarez Baratta, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Teresa Silvia Suárez Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nilda M. Arrutti Rijo, 18 años, soltera, modista, oriental.
Alejandro Luis Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nilia Rodríguez González, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Esteche, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Gaggioni 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Jacques Henry, 21 años, soltero, empleado oriental y Milca Esther Manchán, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Elbio Jorge Tabeira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Stella Barboza, 29 años, divorciada, oriental.
Juan Santos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Herrera, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Omar Larena Paz, 29 años, soltero, instalador sanitario, oriental y María Teresa Molina, 31 años, soltera, oriental.
José Julio Guerra Anfusso, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Rosario Aracelli Altez Migueles, 17 años, soltera, oriental.
Vladimir Bonilla Pi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Tornassa Mena Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Julio B. Domínguez, 20 años, soltero, funcionario policial, oriental y Marta A. Brito Píriz, 17 años, modista, oriental.
Daniel Leonardo Pereira, 17 años, soltero, carpintero, oriental y Aileen Teresita Pozzi, 18 años, soltera, modista, oriental.
Marcos Pera, 44 años, viudo, jornalero, oriental y Dorotea R. Niebla, 56 años, viuda, oriental.

3.a Sección —

Juan Aldacour, 36 años, divorciado, zapatero, oriental e Irma Esther Runco, 40 años, viuda, oriental.
Orcar Cleber Romero, 26 años, soltero, militar, oriental y Julia René Cuello, 23 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto Pagola, 18 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Medina, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Washington Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Tefera, 20 años, estudiante, oriental.
Mario Néstor García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Maris Raquel Zeballos, 25 años, soltera, tejedora, oriental.
Nelson Dubal González, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Sierra, 27 años, soltera, oriental.
Walter Manuel Cabrera, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Loreley Amanda Molinelli, 20 años, soltera, oriental.
Walter Rolando Méndez, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Sosa Larrosa, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Beltrán Pagola, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy del Rosario Lancaster, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Violeta Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Wigberto Witt, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Isabel Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Francisco José Chás Martínez, 59 años, viudo, comerciante, oriental y Sofía Erecia Curbelo Nieves, 54 años, soltera, empleada, oriental.
José Ramón Sabino, 28 años, soltero, albañil, oriental y María Teresa Zeballos, 30 años, soltera, oriental.
Washington Benicio Pérez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Otilia Mabel Acosta, 29 años, soltera, oriental.
Julio Schubert Suárez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Hernández, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Pedro Zalasar, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Martha del Puerto, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Andrés Migueles, 22 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Tabarez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Vega, 20 años, soltero, agricultor y Teresa Beatriz Morando Ramos, 17 años, soltera, oriental.
Hebert D'alessandro, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marita Beatriz García Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Francesco Saragó, 37 años, comerciante, italiano y Brigitte Ursula Ammler, 31 años, soltera, decoradora, alemana.

8.a Sección —

Júpiter Graña, 44 años, jornalero, oriental y Mary Nieves Rippa, 36 años, soltera oriental.
Gustavo Alberto Fajardo, 24 años, empleado, oriental y Luz Marina Calabuig, 22 años, soltera, oriental.
Elbio Dolán Sosa, 22 años, soltero, jornalero y Blanca Beatriz Mozo, 19 años, soltera, oriental.

## PAYSANDU

ABRIL

2.a Sección —

Enrique Hartwid, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Estela Villarreal 19 años, soltera, oriental.
Juan José Larrañaga, 55 años, divorciado, comercio, oriental y Blanca Haydée Gerffau, 46 años, viuda, comercio, argentina.
Rodolfo Aldemar Maldonado, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Belotti, 36 años, viuda, oriental.
Ruben Silverio Paradizo, 41 años, soltero, comerciante, oriental y Elena Martyniuk, 42 años, soltera, polaca.
Sadi Abel Dutow, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Raquel Molina, 36 años, divorciada, oriental.
Alberto Guanglia, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Lucy Esther Ferreira, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Francisco Botta, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Elizabeth Chappuis, 23 años, divorciada, profesora, oriental.
Ricardo Vicente Macedo, 31 años, soltero empleado, oriental y Esther Ana Cano, 21 años, soltera, oriental.
Máximo Ismael Leguina, 26 años, soltero pintor, oriental y Felipa Inés Silva, 44 años, soltera, oriental.
Pedro María Dutrenit, 41 años, viudo, empleado, oriental y Juana María López, 32 años, divorciada, oriental.
Jorge Ernesto Vuille, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Susy Almada, 29 años, soltera, empleada, oriental.
José Mario Laborde, 23 años, soltero, empleado, oriental y Erundina Delma Nápol, 36 años, soltera, empleada oriental.
José Mario Laborde, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Beatriz Costa, 18 años, soltera, oriental.
Ricardo Desirello, 57 años, soltero, camionero, oriental y Elfriede Irmgard Dutiné, 51 años, viuda, jubilada, alemana.

3.a Sección —

Rogelio Adan Soffia, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mary Ojeda López, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Barale, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elida María Folloza, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Hector Scarone, 26 años, soltero, panadero, oriental y Zulema Argentina Fariña, 24 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Lacuague 29 años, soltero, empleado, oriental y Silvya Susana Silva, 20 años, soltera oriental.
Abel Danilo Gérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Noelia Rivero, 18 años soltera, oriental.
Ariel Eduardo Salsamendi, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Gaetano, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Alberto Marino Alvarez, 26 años, soltero jornalero, oriental y Clara Isabel Gómez 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ceferino Alberto Reyes, 23 años, soltero, jornalero oriental y Felicia de los Santos, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Alberto Dámaso Bianchessi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Julia Mabel Rovetta, 26 años, soltera, oriental.
Nelson José Gallo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Mabel Vignolo, 19 años, soltera, oriental.
Adolfo Durán, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa María Lemes, 17 años, soltera, oriental.
Orlando Durán, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Beatriz Lemes 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Reboulaz, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Aida Violeta Moreira, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ubaldo Jorge Odriozola, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Lucile Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Julio Manuel Villalba, 30 años, soltero, mecánico oriental y Teresa Elida Palleiro, 30 años, soltera, oriental.
Everlis Nartos Ramírez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Benítez, 24 años, soltera, oriental.
Angel Daniel Di Santo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Liliana María Rodríguez, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Amado Ferrari, 29 años, soltero, empleado, oriental y Raquel León Cano, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Daniel Schneider, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Susana Rotundo, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Walter Leopoldino Domenech, 34 años, soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Irazoqui, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Rubén Daniel Correa, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Esther Mallo, 21 años, soltera, manicura, oriental.
Jaime Omar Costa, 25 años, soltero, empleado oriental y Estela Mary Baez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Pons, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elizabeth Day, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Manuel Enrique Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen María Peralta, 20 años, soltera, oriental.
Oribe Aguerreberry, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mary Inetti, 19 años, estudiante, oriental.
Gerardo Cono Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Gentile, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Francisco Vargas, 25 años, soltero, marino militar, oriental y María Aracelia Flores, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Alberto Langone, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Graciela Santos, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Arcieri, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Adelfa Lidia Villagra, 19 años, soltera estudiante, oriental.
Belisario Santurio, 22 años, soltero, policía, oriental y Elena Beatriz Ynetti, 21 años soltera, empleada, oriental.
Baldomero Vinarsci, 46 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Izaguirre, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Sali Asdrubal Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Iglesias, 25 años, soltera, empleada, oriental
Sergio Eduardo Acosta, 28 años, soltero, camionero, oriental y Blanca Margarita Villagra, 14 años, soltera, oriental.
Luis María Suárez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Nahir Izaguirre, 16 años, soltera, oriental.
Santiago Gaspar Almada, 19 años, soltero, empleado, argentino y Ana María Melgarejo, 19 años, soltera, oriental.
Ismael Quintana, 24 años, soltero, albañil, oriental y Luisa Beatriz Saenen, 14 años, soltera, oriental.
Jorge Aníbal Aguirre, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Walerosky, 25 años, soltera, comerciante, oriental.
Juan María Vignola, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Aranda, 16 años, soltera, oriental.

## RIO NEGRO

ABRIL

1.a Sección —

Ruben Ariel Martínez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Esther Lidia López, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Leopoldo Santana, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Susana Márquez, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel Varela, 21 años, soltero, empleado, oriental y Angela María Pimienta, 15 años, soltera, oriental.
Fernando Fontes, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Mirna Beatriz Fripp, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Washington Milton Krasovski, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Mary Kennedy, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Alfredo Puchkariov, 16 años, soltero, estudiante, oriental y Mirta Raquel de los Santos, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Ulises Sánchez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Daysí Gladys Gonnet, 39 años, soltera, oriental.
Julio César Lanusse, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Edit Molinari, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Diver Daniel Cantí, 27 años, soltero, camionero, oriental y Olga Isabel Castillo, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Cabral, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Tabárez, 36 años, divorciada, oriental.
Raúl Rosas, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Zulma Elena Zefferino, 19 años, soltera, oriental.
Alejandro Rodríguez, 26 años, soltero, policía, oriental y Tamara Ignacia Danzov, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Comando, 21 años, soltero, chofer, oriental y Sonia Raquel Ortellado, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Cardozo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Odella, 25 años, soltera, oriental.

Efraín Evelio Espíndola, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Beatriz Sisurqui, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Rosendo Rodríguez, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Delis Adriana Bertullo, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Telmo Ismael Dos Santos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Margarita Herrera, 17 años, soltera, oriental.
Mario Eduardo de Cuadro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Estela Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Alfredo Ojeda, 28 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Müler, 23 años soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Ventura Gualberto Sena, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Delia Enriqueta Mollo, 35 años, divorciada, profesora, oriental.

5.a Sección —

Luis Artigas Caballero, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Ester Núñez, 27 años, soltera, oriental.
Günter Warkentin, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Renate Dyck, 20 años, soltera, oriental.
Basilio Wascovech, 26 años, soltero, camionero, oriental y Elena Beatriz Estigarribia, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Anacleto García de Llano, 59 años, soltero, contratista, argentino y Violeta Esther Grecco, 53 años, viuda, oriental.

## RIVERA

ABRIL

2.a Sección —

Rene Ruben Piñeiro, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Amabel Alvez do Prado, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Joaquín Claudio Damboriarena, 38 años, divorciado, hacendado, oriental e Ida Graciela Castro, 25 años, divorciada oriental.

3.a Sección —

Ruben Mello Uria, 21 años, soltero, militar, oriental y Liggia Lilian Padera Viera, 15 años, soltera, oriental.
Luis Humberto Rosas, 28 años, soltero, chofer, oriental y Alba Marina Da Silva, 17 años, soltera, oriental.
Olmiro Sandin Vigñoles, 27 años, soltero, empleado, oriental y Loira Camargo Duarte, 26 años, soltera, oriental.
Abel Walter Rosas Bentaberry, 24 años, soltero, militar, oriental y María Dorival Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Mauro Loroña, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Elizabete Barbosa, 24 años, soltera, brasilera.
Onomar Cabrera, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Mardelu Viera Ayres, 21 años, soltera, oriental.
José Domingo Almeida Furtado, 55 años, divorciado, jornalero, oriental y Plácida Manuela Silva Aguirre, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Jesús María Olivera, 27 años, soltero, oriental y Estrella Isabel Fernández Borges, 24 años, soltera, oriental.
Carlos María Paz, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Odina Teresita Nogueira, 30 años, soltera, oriental.
Ramón Tapia Cornes, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Herminia González, 26 años, soltera, oriental.
Ariel Pereda Viñoli, 25 años, soltero, jornalero, oriental y René Posada Maya, 18 años, soltera, oriental.
Severo Castro Barreto, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gricelda Nogueira Alvez, 21 años, soltera, oriental.
Esteban Viera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Libia Escobar Puentes, 30 años, soltera, oriental.
Basilio Duarte da Silva, 32 años, soltero, trabajo rural, oriental y Gladys Mary Antunez, 20 años, soltera, oriental.
Félix Valentín Blanco, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Romilda René Amaral, 20 años, soltera, oriental.

Bernabé Machado Fleitas, 27 años, soltero, trabajo rural, oriental y María Luisa Barboza, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hilario Certorio, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Rosalva Bazzán, 34 años, soltera, oriental.
Edemar Castro, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julieta Casas, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Ritta, 20 años, soltero, empleado, oriental e Irma Machado, 20 años, soltera, oriental.
Cirilo Heber Mosqueira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Vilma Lilian Belsagui, 17 años, soltera, oriental.
Juan Felipe Pintos, 65 años, soltero, hacendado, oriental y Anita Suárez, 41 años, soltera, oriental.
Nedy Rivero, 27 años, soltero, albañil, oriental e Irma Graciela Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Antonio Lucas, 30 años, soltero, maestro, oriental y Estela Mares Freitas, 19 años, soltera, oriental.
Adelmar Rodríguez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Egle Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Ney Yordi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Cristina Romero, 21 años, profesora, soltera, oriental.
Nery Nuñez, 36 años, soltero, militar, oriental y Catalina López, 24 años, soltera oriental.

9.a Sección —

Gaspar Walter Vargas, 22 años, soltero, electricista, oriental y Blanca Nury Suárez Alvez, 20 años, soltera, enfermera, oriental.
Orosmán Couto Rivero, 23 años, soltero, herrero, oriental y Zaida Alves, 18 años, soltera, comerciante, brasileña.
Vilarsi Souza Taroco, 19 años, soltero, militar, oriental y Suely Núñez, Bermudez, 24 años, soltera, oriental.
Adalberto Núñez Suárez, 38 años, soltero, zapatero, oriental y Marlene Manzor Echeverriaga, 23 años, soltera, oriental.
Darcy Beder Pereira Saavedra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Orfelia Coitiño, 23 años, soltera, oriental.
Milton Pinto Silva, 22 años, soltero, confitero, oriental y María Glecy Suárez Machado, 23 años, soltera, modista, oriental.
Raúl Sánchez Ferreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Marcia Sánchez Sánchez, 15 años, soltera, oriental.
Brasiliano Freitas Silva, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Torbes Reteguy, 23 años, soltera, oriental.
Osmar González Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Dorila Caballero Lemos, 19 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Maciel de Olivera, 24 años, soltero, jornalero, brasileño y Elsa Olivera Ignacia, 14 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Moises Machado Maciel, 20 años, soltero, militar, brasileño y María Aurora Correa Alvez, 25 años, soltera, oriental.
Filadelfi Hoisner Piñeiro, 26 años, soltero, herrero, oriental y María Iris da Costa, 31 años, soltera, modista, oriental.
Mauro Salmenton, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Juvenal Delgado, 34 años, soltero, electricista, oriental y Orfilia dos Santos Machado, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Cleber Pérez, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Vilda Denis, 25 años, soltera, comerciante, oriental.
Ruben Martínez Cordero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Linda Suzana da Costa, 19 años, soltera, profesora, brasileña.
Waldirney de Menezes, 25 años, soltero, panadero, oriental y María Luisa Machado, 33 años, soltera, brasileña.
Puclas Caillava, 18 años, soltero, empleado, oriental y Leda Iara Vilches Almeida, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Robert de Bittencourt, 36 años, soltero, comerciante, oriental y María Liliana dos Santos, 27 años, soltera, comerciante, brasileña.
Omar Pereira Nuñez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Romilda da Silveira Arevalo, 23 años. soltera, oriental.
Edemar Denis, 22 años, soltero, militar, oriental y Estrella Italia Piriz, 20 años, soltera, oriental.
Julio Sergio Concepción, 20 años, soltero, repartidor, oriental y María Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Ney Quevedo Perdomo, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Blanca Iris da Silva, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Antonio Saldaña, 18 años, soltero, carpintero, oriental y María de Lourdes de los Santos, 16 años, soltera, oriental.

## ROCHA

ABRIL

1.a Sección —

José David Matrinez, 76 años, viudo, jubilado, oriental y Ana Asunción Martínez, 64 años, viuda, jubilada, oriental.
Waldemir Fernando Snuth, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Raquel Pérez Gabito, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Victor Miguel Peral Maciello Casals, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Beatriz Enriquez Meoni, 19 años, soltera, estudiante oriental.
Fernando Robinson de León, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Machado Pi, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Guberna Diaz, 28 años, soltero, chofer, oriental y Juana Oyarvide Pereyra, 27 años, divorciada, oriental.
Aranzasu Fernández Sánchez, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelina Núñez, 67 años, soltera, oriental.
Roberto Alejandro Techera Corbo, 21 años, soltero, militar, oriental y Olga Nahir Benencio García, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Bautista de León, 22 años, soltero, marinero, oriental y Gladis Sonia Saldivia Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Mario Federico Saredo, 23 años, soltero, maestro, oriental y Mirta Susana Acosta Olivera, 20 años, soltera, , estudiante oriental.

Amindo Marino Pereyra Costa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Marys Sosa Costa, 24 años, soltera, oriental.
Roberto Ever García Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Nelly Pereyra Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Sergio Ramón Cruz Rodríguez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Julia Esther Brañas Silvera, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Fernández 33 años, divorciado, empleado, oriental y Nora Cristina Prieto Benencio, 27 años, soltera, oriental.
Quintin Arturo Pereyra Fernández, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Anatolia Corbo Caballero, 59 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Rodríguez Antunez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Esther Rodríguez Oyola, 19 años, soltera, oriental.
Osmar Guido Muñoz Graña, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Iriarte Pereyra, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Walter Hernández Piriz, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Carmen Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.
Antonio Dionisio Molina Peña, 36 años, divorciado empleado, oriental y Gloria Celeste Núñez Silva, 21 años, soltera, oriental.
Adalberto Armando Herrera Bertola, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mabel Manuela Eraso, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Nelson Gutiérrez Navarro, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Prieto Machado, 15 años, estudiante, oriental.
José Pedro Castro, 67 años, divorciado, retirado militar, oriental y María Elena Alvarez, 61 años, divorciada, oriental.
Carlos Julio Olivera Pereyra, 20 años, soltero, militar, oriental y Alba Mirtha Velazquez, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Antonio García Castillos, 22 años, soltero, militar, oriental y Gloria Marina Silva Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Julio Miguel Rebollo Balao, 24 años, soltero, militar, oriental y Marisa Raquel de León Baez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Eine Lloventil Ferrari, 28 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Marlene Altez Sayavedra, 19 años, viuda, oriental.
Justino Antonio Muniz Cardozo ,19 años, soltero, empleado, oriental y Esther Natividad Acosta Gómez, 20 años, soltera, empleada oriental.

3.a Sección —

Carlos Oscar de León Suárez, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Ana Mirtha Pereira Suna, 26 años, soltera, oriental.
Romualdo Ricardo Terra Pereyra, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Gladys García Godoy, 16 años, soltera, oriental.
Evaristo Emmy Martínez Mansilla, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Raquel Rodríguez Silvera, 26 años, soltera, oriental.
Nelson Alejandro Castillo Barrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Leticia Elizabeth Díaz de los Santos, 18 años, estudiante, oriental.
José Luis Miraballes Olivera, 21 años, soltero, estudiante, oriental y María Elsa Cedrés Pintos, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Pedro Rolán Olivera, 23 años, soltero, empleado de panadería, oriental y Sinforosa Esther Silvera Santana, 22 años, soltera, empleada doméstica, oriental.

4.a Sección —

Luis Carlos Amaral, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Lourdes Muñoz, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Gustapo Funes, 21 años, soltero tareas rurales, oriental y Cristina Elizabeth Techera, 18 años, soltera, oriental.
Isidoro Alberto López, 35 años, soltero, profesor, oriental y Sara Silvina Cardoso, 36 años, soltera, oriental.
Roberto Luis Centurión, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nellys Esperenza Sánchez, 21 años, soltera, oriental.
Wáshington Sosa Chappores, 25 años, soltero, empleado oriental y María Elsa García, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Miguel Angel Gómez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Raquel Olivera, 18 abos, soltera, oriental.
Carlos Eusebio Ferreira Faget, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Belky Olivera, Dontis, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Nelson Dante Lasso, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Milka María Silveira, 20 años, soltera, oriental.
Nelson dos Santos, 25 años, soltero, estudiante, brasileño y Miria Luz Calabuig, 23 años, soltera, oriental.
Uberfil Pereyra, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Altina Almada Cabrera, 47 años, divorciada, brasileña.

Crispín Ferreira Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julia Rivero Plá, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Miguel Felicio Farías, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Rosa Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Ismael Díaz García, 27 años, soltero, tornero, oriental y Blanca Giafas Cabrera, 48 años, soltera, oriental.
Atanasildo Moreno, 57 años, viudo, hacendado, oriental y Nelda Ceferina Ferreira, 44 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alfredo María Gil Centurión, 62 años, viudo, jubilado, oriental y Delia Rivero Cola, 62 años, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Walter Hebert Araújo Altez, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Hortencia Pereyra Meloño, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Héctor Oscar Graña, 26 años, soltero, estuliante, oriental y Lil Aurora Llana, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

## SALTO

ABRIL

1.a Sección —

Edison Domingo Emmenegger, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana Beatriz Souto, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Abel Dornelles, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adela María Oxandabarat, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Ernesto Farías, 27 años, soltero, empleado, oriental e Irma Graciela Santos, 35 años, viuda, comercio, oriental.
Carlos Argel Dalmao, 34 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Edhit Almeida, 16 años, soltera, oriental.
Sedi Omar Ramos, 24 años, soltero, militar, oriental y Nancy Mabel Volpi, 19 años, soltera, oriental.
Salvador Safriloy, 54 años, viudo, comercio, oriental y Lourdes Aranda, 32 años, soltera, oriental.

Noribal González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Orfelina Araújo, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Felipe María Medina, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Celeste Abreu, 21 años, soltera, oriental.

Damastor Carabajal, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Isabel Márquez, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Néstor Segovia, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Alicia Suárez, 28 años, soltera, oriental.
Luis Roberto Chapuis, 27 años soltero, empleado, oriental y Aída Nelly Gabrielli, 28 años, soltera, oriental.

Sergio Aníbal Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Amaro, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Armando González, 21 años, soltero, militar, oriental y María Beatriz Morales, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Mario Sabarros, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Rosa Teresita Dotta, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Víctor Vandervoort, 18 años, soltero, empleado, oriental y Berta Albero, 15 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Kuchenan, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Analida Gómez, 24 años, soltera, oriental.
Alvaro Pérez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Wappler, 22 años, divorciada, orental.
Ricardo Jardín, 32 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Núñez, 30 años, soltera, oriental.
José Enrique Regueira, 21 años, soltero, electrotécnico, oriental y Carmen Teresita Gómez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José María Vidal, 41 años, soltero, empleado, oriental y Sara Medina, 40 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto Zunini, 27 años, soltero, contador, oriental y María Teresita Castero, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Bueno, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Comini, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Isidoro Echague, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Elizabeth Rodríguez Santana, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Rodolfo Cavani, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María García, 21 años, soltera, oriental.
Carmelo Fernández, 36 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Beatriz Ferreira, 13 años, soltera, oriental.
Diego Hermes Gallino, 25 años, soltero, citricultor, oriental y Zully Miriam Sarqués, 24 años, profesora, oriental.
Carlos María Castro, 20 años, soltero, militar, oriental y Silvia Inés Lagrotta, 18 años, soltera, oriental.
Enrique Teodoro Arévalo, 26 años, soltero, militar, oriental y María Ramona Arancibia, 20 años, soltera, oriental.
Tomás Montero, 21 años, soltero, jornalero oriental y Ofelia Pereira, 21 años, soltera, oriental.
José Gervasio Torres, 21 años, soltero, profesor, oriental y Ana María Di Longo, 22 años, soltera, secretaria, oriental.
Juan Manuel Cardozo, 19 años, soltero, empleado oriental y Mabel Asís, 17 años, soltera, oriental.
Joaquín Antonio María Motta, 32 años, hacendado, oriental y Rosa Gladys Simmari, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Angel Casañas, 24 años, soltero, militar, oriental y Elsa Nair Lapeira, 20 años, soltera, oriental.
Juan Ignacio Volpi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mary Guiazul Guimaraens, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Enrique Villavicencio, 32 años, soltero, chofer, oriental e Hilda Renée Suárez, 17 años, soltera, oriental.
Alé Temer, 38 años, soltero, camionero, oriental y Mirta Ivón Novales, 27 años, soltera, oriental.
Adán Enrique Roda, 26 años, soltero, pastor, oriental y Sara Bastos, 23 años, soltera, costurera, oriental.
Jesús María Piastri, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Esther María Ferreira, 26 años, soltera, oriental.
Julio César Suárez, 37 años, soltero, avicultor, oriental y Sonia Teresita Ferreira, 27 años, soltera, oriental.
Nelson Darwin Vera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Raquel Day Furtado, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Arcelio Vilar, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Etelbina Márquez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Gonzalo Luis Pérez, 29 años, soltero, comercio, oriental y Julia María Invernizzi, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Irineo Angel Villaverdi, 59 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Ferreira, 50 años, soltera, oriental.

Marciano Benjamín Banega, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Petrona Musé, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Alberto Rocca, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elba Marizul Selgas, 27 años, soltera, profesora, oriental.
César Ramón Curbelo, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Vilma Beatriz Fagúndez, 27 años, soltera, oriental.
José Luis Rodríguez Dávila, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Eva Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Edgar Orihuela, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elisa de Souza, 37 años, soltera, oriental.
Elbio Valentín Murgán, 28 años, soltero, agricultor, argentino y Martha Ofelia González, 20 años, soltera, modista, oriental.
Ramón María Dos Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana Cristina Ríos, 23 años, soltera, oriental.

Marcos Walter Bella, 38 años, soltero, mecánico, oriental y Mary Shirle Da Costa, 22 años, soltera, peinadora, oriental.
Esteban Ramón Payret, 58 años, divorciado, oriental y Juana María Klüver, 42 años, divorciada, oriental.
Ruiz Rubín Tellechea, 29 años, soltero, chofer, oriental y Bélgica Benítez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Vidiella, 35 años, soltero, trabajador rural, oriental y Susana Beatriz Miranda, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Menoni, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nilza Exther Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Arquímedes Horacio Oliveri, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Nair Curbelo, 26 años, soltera, oriental.
Alvaro Juan Chaves, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Silvia Cristina Piñeiro, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Duval Ramón Martínez, 28 años, divorciado, jockey, oriental y Olga Teresita de los Santos, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Eduardo Prestes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Silva, 17 años, soltera, oriental.
Elio Omar Gómez, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Orlinda Bandera, 49 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Octacilino Venturini, 39 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Velásquez, 26 años, soltera, dactilógrafa, oriental.

Nelson Fagúndez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Delmira Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Joaquín Mendes de Souza Ferreira, 67 años, soltero, jubilado, portugués y Doralina Costa, 53 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Carlos Ruben Barreto, 35 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Pereira Das Neves, 16 años, soltera, oriental.
José Waldemar Domínguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Agueda Luján Alvez, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Asís Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Luis María Basso, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Paiva, 20 años, soltera, oriental.
Arnaldo Tejeira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Azucena González, 31 años, soltera, oriental.

## SAN JOSE

ABRIL

1.a Sección —

Luis Alberto León, 35 años, soltero, empleado, oriental y Elba Sonia Correa, 35 años, soltera, maestra, oriental.
José Abel Bentancor 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Susana Aldaz, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Oscar Alberto Ramos, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Denis, 20 años, soltera, oriental.
Mario Enrique Sánchez, 24 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Silva, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Daniel Garcés, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Teresa Mastrángelo, 25 años, soltera, oriental.
Nelson Ariel Camilo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Deleón, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Alfredo Navarro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Apolonia Centurión, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Gerardo Petrullo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zully Mabel Alvarez, 17 años, soltera, oriental.
Walter Alcides Demaría, 23 años, soltero, maestro, oriental y Miriam Graciela Méndez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Gabriel Tabárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Ethel Porley, 19 años, soltera, oriental.
Tomás Omar Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mabel Castro, 30 años, divorciada, empleada, oriental.
Roberto Wilfredo Ibarra, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María Daisy Menyou, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Felipe Eduardo Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Anair Rodríguez, 20 años, oriental.
Carlos María Acuña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Isabel Villagrán, 22 años soltera, oriental.
Washington Roberto García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elida Susana Hann, 18 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Feliciano Terán, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Elena Rodríguez, 39 años, soltera, empleada, oriental.
César Humberto Curbelo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Viviana Villar, 18 años, soltera, oriental.
José Roberto Tola, 40 años, soltero, empleado rural, oriental y María Delia Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Luis Nelson Villaroja, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Rita Sellanes, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Alberto Sellanes, 28 años, soltero, industrial, oriental y Alba Graciela Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Roberto Antonio Labario, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elida Daisi Fernaza, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Lelio Arturo Travers, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Marcela Bentancour, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Florencio Camacho, 63 años, soltero, industrial, oriental y Juana Teresa Mesa, 55 años, soltera, oriental.
Daniel Fernández 26 años, soltero, estudiante oriental y Susana Imelda Cabrera, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Aranda, 19 años, soltero, militar, oriental y Esther Soledad Friedich, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Conrado Lugo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys María Delgado, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Neris Orlando Herrera 34 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Teresa Silva, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Hugo Illada, 34 años, divorciado, comerciante, oriental y Sonia Mariel De León, 26 años, soltera, oriental.
Beethoven Julio López, 39 años, soltero, empleado, oriental y Neli Betti Lemes, 45 años, soltera, oriental.
Jorge Héctor Peláez, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental y Ana María Hernández, 25 años soltera, empleada, oriental.
Aroldo Domingo Seoane, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental y María de las Mercedes Bertolini, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Arquímedes Clara, 69 años, divorciado, jubilado, oriental y Amanda Corina Fontes, 53 años, viuda, jubilada oriental.
Edgardo Alexis Irigoyen, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresa Sacco, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Miguel Umpiérrez, 16 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Curcho, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Adolfo Moreira, 29 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Elvira Waller, 25 años, soltera, oriental.
Héctor José Reyes, 21 años, soltero, tareas rurales, oriental y Elena Susana Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Omar Ricardo Clara, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Myrian Juanita Herrera, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Emilio Rotela, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Carolina Martins De Vargas, 42 años, divorciada, empleada, oriental.
Héctor Heber Hernández, 30 años, soltero, acopiador, oriental y Ana María Cepeda, 19 años, soltera, oriental.
César Omar Ríos, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Esther Sosa, 21 años, soltera, oriental.
Nicasio Díaz, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Teresita Callero, 23 años, soltera, oriental.
Willman Laúz, 34 años, divorciado, agricultor, oriental y María del Carmen Leira, 27 años, soltera, oriental.
Paulino Alfredo Curbelo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elira Luciflor Barboza, 18 años, soltera, oriental.
Aures Edinson Méndez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Leonor Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Santos Ariel Irigoyen, 32 años, divorciado, lechería, oriental y Gladys Raquel Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Alfredo Alondet, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Ester Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Ernesto Hermann Raymondo, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Barboza, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Sierra, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Arca, 17 años, soltera, oriental.
Mario Plada, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mabel Borges, 24 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Pedro Leoncio Curbelo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Cabrera, 26 años, soltera, oriental.
Wilson Angel Mesa, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Porley, 18 años, soltera, oriental.
Urso Senen Sánchez, 37 años, soltero, comercio, oriental y María Esther, Reyes, 21 años, soltera, oriental.
Eloy Enrique Luzardo, 20 años, soltero, militar, oriental y Nivia Raquel Pereira, 19 años, soltera, oriental,
José María Fernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lidya Margot Machín, 20 años, soltera, oriental.
Juan Esteban Rodríguez, 30 años, soltero, oriental y Delia Aída Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Elbio Adán Delgado, 40 años soltero, agricultor, oriental y Elida Margot González, 41 años, soltera, oriental.
Wáshington Reyes, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Díaz, 25 años, soltera, oriental.

## SORIANO

ABRIL

1.a Sección —

Miguel Angel Moreira, 32 años, años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Lilián Fernández, 34 años, soltera, oriental.
Gregorio Humberto García, 45 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Angélica Francia, 39 años, soltera, comercio, oriental.
Hamilton Gerardo Lorenzi, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Corrales, 24 años, soltera, oriental.
Dulio Isaías Galeano, 41 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Isabel Fregeiro, 29 años, soltera, oriental.
Horacio Ricardo Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Cano, 19 años, soltera, oriental.
Nélido María Brun, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Gabina Ojeda, 35 años, soltera, oriental..
Luis Alberto Ivanov, 21 años, soltero, rural, oriental y Griselda Pinazzo, 16 años, soltera, oriental..
Arnaldo Severino Vespa, 39 años, soltero, jornalero, orinetal e Isidora Isabel Espinosa, 29 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ocampo, 20 años, soltero, futbolista, oriental y Mercedes Leonor Lanusse, 20 años, soltera, oriental.
Edgardo Manuel Blanco, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Ana Cristina Lasarte, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Kin Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Susana Esther Auliet, 26 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Mernies, 22 años, soltero, tornero, oriental y María de las Mercedes Cheveste, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Alfredo Martinelli, 21 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Hilda Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Julio César Villar, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Teresa Moreno, 28 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Noemí Olivera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
David Miguel Liesegang, 21 años, soltero, carpintero, oriental y María Alicia Valdez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Lupacchino, 26 años, soltero, chófer, oriental y María de las Mercedes Espíndola, 20 años, soltero, estudiante, oriental.
Juan Carlos Bermúdez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Margot Reina, 18 años, soltera, oriental.
Víctor Daniel Haller, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Amabilia Teresa Careaga, 26 años, soltera. oriental.

2.a Sección —

Manuel Antonio Benavente, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Soledad Ríos, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Antonio González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nubel Margot Ruiz, 18 años, soltera, oriental..
Eloy Fernando Domínguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Pilar Francisca Borda, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ramón María Cardozo, 20 años, soltero, empleado, oriental e Inés del Carmen Llorens, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Nelson Atilio Mansilla, 28 años soltero, empleado, oriental y Leticia Mariana Eugui, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Ricardo Jesús Gómez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Silvya Alexis Rivero, 19 años soltera, oriental.

Adolfo Leonel Gutiérrez, 20 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Cecilie Roberts, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Dogomar Machín, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Azucena Vicco 21 años, soltera, oriental.

Roque Indalecio Cocaro, 22 años, soltero, abastecedor, oriental y Antonia Alida Cocaro, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Dogomar Linares, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elva Marina Guigou, 20 años soltera, oriental.

Venancio Segundino Saúl Campbell, 58 años, soltero, jubilado, oriental e Itala María Nebot, 54 años, soltera, oriental.

José Gabriel Pesce, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Indalecia Salaverri, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Tomás Calzada, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Almirón, 23 años, soltera, oriental.

Félix Noel Caraballo, 23 años, soltero, carpintero, oriental e Iris Margot Santisteban, 23 años soltera, oriental.

Roberto Abel Avelino, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Saravia, 19 años, soltera, oriental.

Florentino Alberto Garrone, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Graciela Morán 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alejandro Martín Gorostiaga, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Milca Leonor Condenanza, 16 años, soltera, oriental.

Enciso Víctor Correa, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Catalina Cleria Silveira, 42 años, soltera, peinadora, oriental.

Eugenio Gustavo Arreche, 26 años, soltero, técnico electricista, oriental y Griselda Amanda Rostán, 24 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Julio Alberto Garrone, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Monnet, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gualberto Damián Yauza, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Dina América Coello, 49 años, divorciada, oriental.

Pedro Daniel Saravia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Viviana Sclavi, 17 años, soltera, oriental.

Ginés Benito Navia, 62 años, divorciado, mecánico, oriental y Carmen Celina Oreggione, 45 años, divorciada, oriental.

Humberto Navia, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Domingo Steingruber, 24 años, soltero, militar, oriental Heber Esther Varela, 15 años, soltera, oriental.

Guillermo Clemente Koster, 25 años soltero, empleado, oriental y María Elena Ramos, 28 años, soltera, oriental.

Eduardo Hugo Seingruber, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y María Isabel Poveda, 27 años, soltera, oriental.

Aurelio Guillermo Scanziani, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Irene Simaldoni, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Gualberto Pérez, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Subilda Beatriz Martínez, 24 años, soltera, modista, oriental.

9.a Sección —

Lorenzo Alberto Zugarramurdi, 53 años, divorcido, empleado, oriental y Esther Servanda Cavallero, 45 años, soltera, empleada, oriental.

Conrado Bermúdez, 34 años, divorciado, comerciante, oriental y Yolanda Cabrera, Torres, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Sergio Ramón Suárez, 28 años, soltero, electricista, oriental y Mabel Inés Gaba. Doroteo Quinteros, 71 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Gertrudis Morrot, 23 años, soltera oriental. rales, 71 años, viuda, oriental.

Aldo Mauro Cabrera, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Miriam Teresita Melo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección —

Héctor Wilfredo Rieiro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Mabel Urioste, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Aníbal Vázquez, 29 años soltero, sastre, paraguayo e Hilda Filomena Baleix, 30 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Ruben Alfonso, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Yacqueline Margot Lecuna, 16 años, soltera oriental.

Juan Carlos Chaco, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Leticia Corujo, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Hornos, 25 años, soltero empleado oriental y Teresa Amalia Lambrosquini, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Aparicio Alcides Moreira, 21 años, soltero, panadero, oriental y Adriana Soyd Ayala, 19 años, soltera, oriental.

## TACUAREMBO

ABRIL

1.a Sección —

Vicente Muñoz 33 años, soltero, carpintero, oriental y María Celia Irene Baisón, 21 años, soltera, profesora de música, oriental.

Gilberto Limber Martínez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Hider Pereira Forte, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Hugo Alvarez, 36 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Nahir Correa, 20 años soltera, oriental.

Juan José Sganga 44 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Olira Sánchez, 42 años soltera, oriental.

Roberto Alvez, 28 años, soltero, carpintero, oriental e Irma Margot Paz, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Silveira, 19 años, soltero, agente de seguridad, oriental y María Josefa Olivera, 15 años, soltera, oriental.

José Diver Maidana, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y Orfelia Alaniz, 34 años, soltera, oriental.

Eren Néstor Aquino, 33 años, soltero, trabajador rural, oriental y Clarinda Pedrozo, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Curbelo, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Suárez, 16 años, soltera, oriental.

Delmo Solís Netto, 25 años, soltero, militar, oriental y Carmen Valiente, 20 años, soltera, oriental.

Mario Merlino, 32 años, soltero, funcionario bancario, oriental y Alba Luz Mellognio, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl González, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Eusebia Correa, 26 años, soltera, oriental.

Genaro Píriz, 24 años, viudo, jornalero, oriental y Dominga López, 26 años, soltera, oriental.

Sixto Iglesias, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Yolanda Silva, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Dionisio Duarte, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Godoy, 24 años, soltera, oriental.

Walter Nuñez, 21 años, soltero, músico, oriental y Lidia Inés Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Esteban Santana, 22 años, soltero, maestro, oriental y María Isabel Larrañaga te, 16 años, soltera, oriental.

Heber Asunción Bica, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mabel Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Justo Paulós, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Estela da Cunda, 19 años, soltera, oriental.

Walter Maciel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Beatriz Píriz, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Enar Griselda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Mario Jesús Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Gemmi Cristina Escayola, 19 años, soltera, oriental.

José Dionisio Alvez, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Benita Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Olivo Ariel da Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nair Falletti, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ariel Neto, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Isabel Cuadrado, 19 años, soltera, oriental.

Eloy Curbelo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Baryola, 19 años, soltera, oriental.

Húber César Trinidad, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Ariel Vázquez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresita Maciel, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Manuel Eulogio Duarte, 61 años, divorciado, oriental y Olira Dilma Moreno, 33 años, divorciada, modista, oriental.

José Juvenal Rivero, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Martha René Suárez, 32 años, soltera, oriental.

Genaro Celedonio Alvez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Gladys Ruiz, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Serpa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Margot Galván 15 años, soltera, oriental.

Luis Potino, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Cristina Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carmelito Pinto, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Olgués Castro, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Walter Nery Ferreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Elena Pereira Cuña, 21 años, soltera, oriental.

Adolfo Villafán Mendieta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adoración Rosa Da Rosa, 31 años, soltera, oriental.
Segundo Sarransi, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Barreto, 73 años, divorciada, oriental.
Roberto Heber Camisa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Aida Sánchez, 22 años, soltera, oriental.
Casimiro Varela, 27 años, soltero, soldado, oriental y María del Carmen Membaro, 18 años, soltera, oriental.
Luis Carlos González, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Falcón Giorello, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Abel Chagas, 26 años, soltero, soldado, oriental y Alba Vallejo, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Laguna 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Yolanda Amaro, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Correa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ema Gregoria Moreira, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Hinipotente Alfonso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nydia Renée Herrera, 27 años, soltera, oriental.
Silvio Pintos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Beatriz Castro, 17 años, soltera, oriental.
Fructuoso Santana, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Sabina Pereira, 22 años, soltera, oriental.
Edilio Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Etel Correa, 20 años, soltera, oriental.
Elbio Alvez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Elodina López, 44 años, soltera, jornalera, oriental.

13.a Sección —

Francisco Isac Pacheco, 28 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Melia De Souza, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Máximo Adolfo Moreno, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga René Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Walter Williams Graces, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Paz, 16 años, soltera, oriental.
Cándido Do Prado, 25 años, soltero, militar, oriental y Laura Nery Olivera, 15 años, soltera, oriental.
Eduardo Hugo González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Lefebre, 18 años, soltera, oriental.
Wilmar Meneses, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Correa, 16 años, soltera, oriental..

## TREINTA Y TRES

ABRIL

1.a Sección —

Margarito Luzardo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Mirta Sierig, 31 años, soltera, oriental.
Beder Taurino Larrosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elba Kery González, 19 años, soltera, oriental.
Dardo Sergio Miraballes, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Mercedes Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Rosendo Ortiz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dorys Caraballo, 21 años, soltera, enfermera, oriental.
Carlos Deniz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Luz Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Nerio Ramón Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana Anair Iguini, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Artigas Duarte, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Elba Catalina Cuba, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Reinaldo Cela, 65 años, viudo, jubilado, oriental y Rinalda Amaro, 53 años, soltera, oriental.
Darío Fleitas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Elena Alvarez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Eber Bueno, 25 años, soltero, pastor evangélico, y Beatriz Yolanda González, 18 años, soltera, oriental.
Luber Lago, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dinora Medina, 36 años, divorciada, oriental.
Jesús Dilmar Fontes, 20 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Martínez, 23 años, soltera, enfermera, oriental.
Hoover Alfredo Dupuy, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Elaine Eguren, 18 años, soltera, oriental.
Sergio Victoriano Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Ubiedo, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Laudelino Medina, 43 años, soltero, comerciante, oriental y Laura Andrade, 53 años, soltera, maestra, oriental.
Gabriel Guerra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Lilián Mateos, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Giménez, 23 años, soltero, jornallero, oriental y María Teresita Moreira, 24 años, soltera, oriental.
Alcides Fernández, 30 años, soltero, panadeo, oriental y Nevis Stella Vergara, 31 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Bittencourt, 22 años, soltera, oriental.
Edy Rodríguez, 31 años, soltero, zapatero, brasileño, y Ana María Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Hernández, 21 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Carneiro, 17 años, soltera, oriental.
Ortencio Gonzalvez, 62 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Pachero, 41 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Eduardo Pires, 26 años, soltero, empleada, oriental y María Selva Mederos, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Margarito Soria, 23 años, soltero, carpintero, oriental e Isides Wilda Morales, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Silvio Gerardo Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Mary Altez, 26 años, soltera, oriental.
Wilson González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Flor del Alba Silvera, 22 años, soltera, oriental.
Gilberto Suárez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Lilián Becerra, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Secundino Ramírez, 23 años, soltero, militar, oriental y María Nieves Coimbra, 17 años, soltera, oriental.
José Ricardo Irabedra, 19 años, soltero, ganadero, oriental y María Eselsa Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Nery Chenchal, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Joaquina Silvera, 40 años, divorciada, empleada, oriental..
Duberlin Casaman, 25 años, soltero, militar, oriental y Blanca Erminda Adam, 20 años, soltera, oriental.
Basilio Gutiérrez, 58 años, divorciado, ret. militar, oriental y Gregoria Rivero, 38 años, soltera, oriental.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE RIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "El Trabajo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25663 Dic.3-v.dic.17.

OLGA GUERRA TAPPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cenizas en el tiempo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25767 Dic.3-v.dic.17.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, solicita la inscripción de 3 dibujos que caracterizan a "Para el hogar regalos en acrílico" y "La pelota está en elcentro" A y B de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25753 Dic.3-v.dic.17.

# 19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE FEDERICO STRIKMAN, estableciéndose que donde dice "Carlos Strikman", debió decir "Carlos José Strikman". — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25648 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instacnia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "ANGELICA TERESA GRAÑA de ROSAS. Rectificación de partidas" (Ficha E. 2443|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ROSA y ANGELICA TERESA GRAÑA (Acta N.o 293 de la 10.a Sección Judicial de Montevideo) en el sentido de que donde el cónyuge figura como: "Carlos Rosa" debe decir: "Carlos Delfino Rosas" y de nacimiento de ROQUE GABRIEL ROSAS GRAÑA (Acta N.o 2671 de la 14.a Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de que donde su padre figura como: "Carlos Rosa" debe decir: "Carlos Delfino Rosas" y su abuela que aparece como "Carmen Rosa" debe decir: "Carmen Rosas" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 34625 Dic.3-v.dic.24.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "ADAIR DE LOS SANTOS. Rectificación de partida" (Ficha 459|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Adair de los Santos en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino". — Melo, 2 de octubre de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 25723 Dic.3-v.dic.24.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de APOLONIA LIMA de PEREIRA, (B. 145|1971), en el siguien-

te sentido: Donde dice el padre del inscripto que figura como. "Daniel Lima", debe decir: "Marcirio Lima". — Rivera, 24 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 31.50. 15|pub. 15751 Dic.3-v.dic.24.

## 20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### MONTEVIDEO

**ELBIO ARAUJO PIRRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Barraca de Hierros San Martín S. A. contra INSTALADORA DE ASCENSORES". Juicio Ejecutivo (Ficha 1568|71), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público por el martillero Elbio Araújo Pirro y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos a fojas 12.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975.
20) N$ 42.00 10|pub. 25717 Dic.3-v.dic.17.

**HECTOR CAMBIASO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Barbeito, Inés Manuela contra FUENTES, RUBEN. Disolución de Sociedad Conyugal" (F. A 34|967) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975 a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Héctor Cambiaso asistido por el señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 267.50 (2|3 partes de su valor actualizado) del siguiente bien: Unidad Horizontal 002 (compuesta de departamento 002 y garage 002) ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones — Balneario Lagomar), padrón individual N.o 8.426|002. — Planta baja a cota vertical cero metro. Superficie departamento 002, 66 metros 37 decímetros, y linda por el SO con jardín "A" que da frente a la calle Buenos Aires, por el NO con departamento 001 y ducto "D", por el NE con jardín "F" y por el SE con jardín "F" y porche "C". Superficie garage 002, 17 metros 82 decímetros y linda por le NO con garage 001, por el NE, SE y SO con jardín "F". Superficie total de la unidad 002 84 metros 19 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del porche "C" y jardín "F" (Bienes comunes). Esta unidad forma parte del inmueble construído en el solar 21 de la manzana 110, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones —Balneario Lagomar— padrón N.o 8426 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, tiene una superficie de 717 metros 60 decímetros, con 15 metros de frente al SO a la calle Buenos Aires entre las de Río Rhin y Río Danubio, distando su punto medio 54 mertos 85 decímetros de la esquina que forma con la primera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2.o) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuesto del Rematador, impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A|62 — N.o 184) y demás antecedentes en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 7) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 25699 Dic.3-v.dic 17.

### MALDONADO

**ADALBERTO SILVERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: "Montañez Eduardo contra HERRANDONES, JULIAN y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 247|971) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975 a la hora 10 en la puerta de este Juzgado el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación o sea sobre $ 50.459.80 pesos viejos, el inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, manzana 1087, Padrón 3812, en mayor área, señalado con el N.o 4 manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Rodríguez inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el N.o 1520 el 21 de abril de 1958, con una superficie de 403 metros 9 decímetros tres que lindan al Norte 13 metros 10 centímetros; de frente a calle 17 Metros; al Este 30 metros 77 centímetros con solar 5, al Sur 13 metros 10 centímetros con parte del padrón 2577 y al Oeste 30 metros 77 centímetros con solar 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por el interesado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, noviembre 14 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 126.00 15|pub. 25738 Dic 3.-v.dic.24.

**APOLINARIO CABRERA YORDI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: "Machado, Blanca contra GUERRA VALENTIN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2931|974) se hace saber que el día 26 de diciembre del año en curso a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público de los derechos que acuerda a los esposos Valentín Guerra Altez y Blanca Machado Fontes la promesa de venta inscripta con el N.o 8243 al folio 26.172 del libro 126 del Registro General de Inhibiciones Sección Promesa Inmuebles a Plazo sobre el empadronado con el N.o 4701, N.o 4 de la manzana 2 del Barrio Parko Scalone de esta ciudad con un área de 1.075 metros 71 decímetros con 23 metros de frente al Oeste a calle 17 Metros y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.096.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 25 o|o. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión y gastos del rematador. 3.o) Que la promesa de venta se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado, noviembre 25 de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 25740 Dic 3.-v.dic.24.

**APOLINARIO CABRERA YORDI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Machado, Urbano contra MARTINEZ CURBELO. RUBEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 272|975), se hace saber, que el día 6 de diciembre del corriente año, a las 18 horas en el local de la calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (cuya tasación total es de N$ 3.800) el siguiente bien mueble: un automóvil marca Renault modelo 1959, matrícula 265.413, motor N.o 640.456.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que en autos no consta procedencia ni titularidad del vehículo. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 37.80 9|pub. 25741 Dic.3-v.dic.16.

**APOLINARIO CABRERA YORDY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON Número 3988. Juicio Ejecutivo (Ficha número 1340|974) se hace saber que el día 26 de diciembre del corriente a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, el siguiente bien: Padrón N.o 3988, manzana N.o 1152 de la localidad de Punta del Este sobre la base de las 2|3 partes de su tasación actualizada (la cual es de nuevos pesos 13.542).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub. 25742 Dic 3.-v.dic.24.

**APOLINARIO CABRERA YORDY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARRIOS de SIERRA, FILOMENA. Incapacidad" (Ficha N.o 1883|974), se hace saber que el día 26 del corriente año, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 15.000), el siguiente bien inmueble: padrón N.o 724 manzana 628, con casa habitación en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (Barrio La Pastora).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 15|pub. 25739 Dic.3 -v.dic.24.

### PAYSANDU

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de Paysandú contra SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA SICA". Reconocimiento de firma (Libro 18, Folio 517, N.o 222), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1975 a las 11 horas, en el local de Br. Artigas casi Wáshington, de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 2.400.00, de un equipo de refrigeración de tipo comercial, con compresor "Siam" y motor "FKC" de 3 HP.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión e I.V.A. del Rematador, del 10,80 o|o. — Paysandú, noviembre 28 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 63.00 10|pub. 25733 Dic.3-v.dic.17.

### RIVERA

**FRANCISCO R. MAREQUE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO ALVEZ GONZALEZ, solicita partición judicial de las sucesiones de Héctor Alvez o Héctor Alvez González y Froilán Alvez" (A. N.o 91|974) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 17, en el local de este Juzgado, el rematador Francisco R. Mareque Matrícula N.o 954, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 de la tasación (Tasación N$ 16.770) del bien inmueble Padrón N.o 1730 de la 1.a Sección Judicial de Rivera ubicado en la calle Mr. Vera N.o 990, Rivera.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar en el acto del remate, el 20 o|o del precio. b) Que será por cuenta del comprador los gastos de comisión, impuestos, municipales y|o nacionales. etc c) Que se expedirá la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivrea, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
20) N$ 73.50 15|pub. 25750 Dic.3.-v.dic.24.

### ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: (Ficha 166|75) se hace saber que se

decretó el remate de un automóvil marca "Opel Kapitan" modelo 1957, motor número 25Z5715092, matrícula de Montevideo número 260.026 sobre la base de N$ 1.666.66, 2|3 partes de su tasación y mercaderías varias por valor de N$ 237.00 que se realizará en la ciudad de Montevideo, calle Andes 1387 el día 19 de diciembre próximo a las 11 horas. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o del importe que se compra y el saldo dentro de las 48 horas siguientes a la subasta. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y trámites, títulc y transferencia del vehículo en toda su extensión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 27 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 56.00 10|pub. 25649 Dic.3.-v.dic.17.

## 21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "DELLAROSA, ITALA y otros. Segunda Copia" (F.C. 1.002|975) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Itala Dellarosa, Venus Eduardo y Alicia Celestina Alanis Dellarosa, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Antonio Silva Dibarboure con fecha 26 de julio de 1956, referente a una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el N.o 3362 y con una superficie de 381 metros 60 decímetros, otorgada por los esposos Cono Orlando Alexandre y María Luisa Facciolo Sisto, a favor de don Pedro Alanis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) N$ 49.00 10|pub. 25762 Dic.3-v.dic.17.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PERMACH LIMITADA

Contrato: 13|II|75.
Inscripción: 19|II|75. N.o 382; F.o 1316, libro 6, Contratos.
Socios: JOSE MACHADO y FEDERICO PERNA
Objeto: Importaciones, comercialización, exportación frutos del país, representaciones en general.
Capital: N$ 1.000 aportado por mitades.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente, salvo arrendamientos, compra inmuebles, préstamos, garantías, que deberán firmar ambos socios
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Williman 627, bis, Apto. 2 Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 25271 Dic.3-v.dic.17.

EL CENCERRO AGROPECUARIA LTDA. MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Por contrato privado suscripto con fecha 30 de junio de 1975, fue modificada la sociedad "El Cencerro Agropecuaria Ltda." pasando la administración a cargo de los señores FAUSTINO PEREIRA COLLAZO o MARIA SUSANA CASTRO MASSANET indistintamente.
La cesión de cuotas sociales deberá contar con la aprobación que represente el 65 o|o del capital social.
En el mismo acto el señor Walter Silveira Luna cedió su cuota social en partes iguales a los señores Faustino Pereira Collazo y María Susana Castro Massanet.
Distribución actual: 50 o|o Faustino Pereira Collazo y 50 o|o María Susana Castro Massanet.
22) N$ 85.00 10|pub. 25672 Dic 3.-v.dic.17.

MARPO LIMITADA

Contrato: 21 de octubre de 1975.
Inscripto: N.o 310, folio 1072, libro número 8 de Contratos.
Socios: NELSON MARTINEZ DEVOTO y LUIS EDUARDO FOSE GALLI.
Objeto: Distribución al comercio de toda clase de bebidas y productos alimenticios.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Plazo: 15 años.
Administración: Cualesquiera de los socios o el señor Eduardo Fose Fernández.
Domicilio: Montevideo, Castro 678.
22) N$ 51.00 10|pub. 25716 Dc.3-v.dc.17.

LIDIR S.R.L.

Contrato: 20 octubre de 1975.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio: N.o 693, F.o 2433, L.o 2.
Socios: SALOMON, VICTOR, JACOBO RAFAEL, MOISES y DAVID ALAZRAKI.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 25686 Dc.3.v.dc.17.

URUMEAT S.R.L.

Contrato: 12 mayo de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 357, al folio 1.247 del libro 1 de Contratos.
Socios: HELIO FERNANDEZ RIZZI y NADIA BADRAN de MADERAKIS.
Objeto: Intermediación en colocación de productos de exportación tradicionales o no; operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, mobiliarias, vinculadas directa o indirectamente con el objeto. Exportación e importación de mercaderías, materias primas, máquinas, etc.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o separadamente cada socio y con amplios poderes.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Misiones 1361, Esc. 11.
22) N$ 68.00 10|pub. 25766 Dc.3.v.dc.17.

## 23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.652. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Pepsi Co. Inc. (EUA) solicita marca

W [logo]

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 25703 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.651. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Pepsi Co. Inc. (EUA) solicita marca

Wilson

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 25704 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.594. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — P. Dubourg por Kwai S.R.L. (Montevideo) solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 25665 Dic.3-v.dic.17

ACTA N.o 149.629. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Wilson Morgade por Química Oriental S.A. (Uruguay) solicita renovar marca CROMOLINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25702 Dic.3-v.dic.17

ACTA N.o 149.653. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Gallaher Limited (Irlanda del Norte) solicita marca SILK clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25700 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.628. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Wilson Morgade por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca NANDEL clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 25701 Dic.3-v.dic.17.

ACTAS Nos. 149.610 y 2.209. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Jeanette S.A. (Montevideo) solicita marca CASA LANKI clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25684 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.572. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carlos Julio Longueira Bassani (Uruguay) solicita marca: DENEB, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25307 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.532. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Guzmán González por Juan Toscanini e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: TOSCANINI, clase 2 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25308 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.634. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Crono S.R.L., (Montevideo), solicita marca PRESIDENT, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25683 Dc.3.v.dc.17.

ACTA N.o 149.638. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Jones y Cía. S. A., Onacir S. A. (Montevideo), solicita marca SWISONES SAINT MORITZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25662 Dc.3.v.dc.17.

ACTA N.o 149.650. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Jones y Cía. S. A., Idala S. A., (Montevideo), solicita marca REFRIKO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25661 Dc.3-v.dc.17.

## 25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender "El Pobre Marino Ltda." bar y restaurant La Ola Marina sito en calle 10 número 825, Punta del Este. Acreedores en Esc. Plada, Sarandí 788, Maldonado. — JOSE SANTURIO — JUANA FERIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 25658 Dic 3.-v.en.2.

## 27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

### MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland comunica a los interesados en el llamado a aspirantes para la designación de un Distribuidor de Combustibles y Lubricantes para toda la República, que ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas hasta el día 19 de enero de 1976 a las 15 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 34627 Dic.3.-v.dic 5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 14 de noviembre de 1975 (R. 113|27|75 Exp. 14.814|975), resolvió tener por renunciantes a sus cargos a los funcionarios:
Elbio Femenia, Gabriela Carriquiri, Nilda Elgue de Vicario, Olga Liliana Pérez Rossi, Jorge Mario Todeschini, Julio César Bruscia-ni Hugo Walter Barboza, Elena Zuviría de Padín, Stella Beatriz Zóccoli, Walter Legnani, Jorge Callorda Viera, Raquel Artigas Navarro, Silvio Lucero, Graciela Bugallo Chaffes, Beatriz Maggiolo, Enrique Pacheco, Nelson Hernández Silva, Delfa Velazco de Cordano, Ramón Fernández, Norberto Gómez, Manuel H. Batista, Anatole González, Angel Fernández

Peña, José Benito Alvarez, Carmen Arce, Héctor Díaz Artigas, Lidia Barboza Reyes, María Guerra Curbelo.
27) (C. C.) 3|pub. 34623 Dic.3-v.dic.5.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
Oficina de Concursos

La Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay resolvió:
"Realizar un llamado abierto a aspiraciones para proveer el cargo de Administrador-Delegado de la Escuela Agraria de Pirarajá, (Grado 10 del Escalafón Administrativo Especializado).
Se hace constar que se proporciona alojamiento en el Mismo Establecimiento.
El plazo de inscripción para este llamado vence el día 15 de diciembre de 1975 a las 13 horas.
Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con copia, —en la Oficina de Concursos (J. Barrios Amorín 1582). Se recuerda a los aspirantes que no son funcionarios de la Institución que deben presentar:
Certificado de Buena Conducta.
Certificado de Salud expedido por M.S.P.
Certificado de Enrolamiento (sexo masculino). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 34631 Dic.3-v.dic.5.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

La señorita ELENA ESTHER MEYER LABEQUE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 203, Motor N.o 1.137.225 Matrícula N.o 211.838, empadronado en Montevideo, N.o 120.511, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25730 Dic.3-v.dic.17.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**

El señor SARKIS HANDALIAN BOZIGIAN, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fargo, motor número T 334.9462, matrícula N.o 431.887, empadronado en Montevideo N.o 145.964 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25773 Dc.3-v.dc.17.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**

El señor ELIAS CHALUPOWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Commer, motor N.o C305982LVO matrícula N.o 231.995 empadronado en Montevideo N.o 125.395, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25774 Dc.3.v.dc.17.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**

El señor JULIO CESAR COLLA ALBINO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Bedford, motor número PC12805, matrícula N.o 402.673, empadronado en Montevideo, N.o 119.300 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27 N$ 68.00 10|pub. 25771 Dc.3.v.dc.17.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**

El señor JUAN ARISTER BOSCARDIN BUSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor número IG270237, matrícula N.o 181.236, empadronado en Montevideo N.o 101.078, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25768 Dc.3.v.dc.17.

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

"Que el horario de funcionamiento de la Oficina a regir desde el 1.o de diciembre próximo hasta el quince de marzo siguiente será de ocho a catorce horas, rigiendo para el público el horario de ocho a doce horas". — José Carlos Calleriza, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 34624 Dic.3-v.dic.3.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ISABEL MARIANA MARTINELLI TERRA de HEGUY, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) N$ 5.10 1|pub. 25746 Dic.3.-v.dic.3.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GRUOSSO TELESCA DOMINGO y MARIA LAURA, Escrituración de oficio" (Ficha V. 299|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Domingo y María Laura Gruosso Telesca solicitando la escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.055, señalado con el N.o 107 en el plano del Ing Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926 compuesto de una superficie de 728 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al S.W. a la calle Robinson.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a los sucesores a cualquier título de la sucesión de Germán Bocage, a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención dentro del plazo de 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 25345 Dic.3.-v.dic.17.

**CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "TELIZ CARABALLO, JULIO CESAR. Concordato preventivo judicial" (Ficha C.C. 657|970), se hace saber que el 14 de agosto de 1974 se dictó la sentencia N.o 11.633 cuyo fallo dice: "No hay lugar a la clausura solicitada a Fs. 113. Y declárase rechazada la propuesta de concordato. Ejecutoriada, vuelvan". — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez Letrado. — Esc. Milka Bolia de Di Landro, Actuaria.
Se hace constar que dicha sentencia fue apelada por el promotor del concordato preventivo judicial y por tanto continúa en vigencia la moratoria provisional decretada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 46.00 10|pub. 25698 Dic.3-v.dic.17.

**CLUB CARRASCO**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Se cita a usted para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o del estatuto, se realizará en la Sede Social Avda. Arocena N.o 1539, el próximo día sábado 20 de diciembre, en primera citación a la hora 19 y en segunda a la hora 19 y 30 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1975 (período 1|XI|974 — 31|XI|975).
2.o) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio.
3.o) Elección de Presidente y su respectivo suplente por los dos próximos ejercicios anuales (1976—1977).
4.o) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1976—1977) (artículos 9.o y 10 del estatuto).
5.o) Elección de Presidente y de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1976—1977) (artículos 9.o y 11 del estatuto).
6.o) Autorización a la Comisión Directiva para aplicar el inciso 2 del artículo 4.o del estatuto, respecto del déficit pendiente del resultado económico de los ejercicios hasta el de 1975 inclusive.
7.o) Consideración de la situación económico-financiera de la Institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la Comisión Directiva.
8.o) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (inciso 4.o del artículo 5.o del estatuto).
9.o) Confirmación del acuerdo alcanzado con un destacado núcleo de jugadores de "squash" para la construcción de dos canchas y su incorporación a la masa social.
10) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de la misma.
Se advierte a usted que la asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4.o del artículo 9.o del estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3.o, 4.o y 5.o deben registrarse según lo establece el artículo 17 del estatuto. — Montevideo 24 de noviembre de 1975. — Saludan a usted atentamente: Dr. Joaquín Reyes Ríus, Presidente. — Dr. Carlos Armand Ugón, Secretario Honorario.
27) N$ 71.40 3|pub. 25770 Dic 3.-v.dic.5.

**COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a Elecciones para el día 18 de diciembre de 1975, entre las 8 y 17 y 30 horas. Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral (calle Paraguay N.o 1777, primer piso, Montevideo), en duplicado y con no menos de quince días de anticipación al acto electoral, conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de 8 miembros del Consejo Directivo, 2 de la Comisión Fiscal y 2 del Tribunal Electoral. Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber: Distrito N.o 1; Peñarol, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Monterroso N.o 1570, Montevideo. Distrito N.o 2; Central 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Paraguay N.o 1777, Montevideo. Distrito N.o 3, Paso de los Toros: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres, esquina Río Negro, ciudad de Paso de los Toros. Distrito N.o 4, Paysandú: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Paster número 1391, ciudad de Paysandú. Distrito número 5, Nico Pérez: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Río de la Plata, esquina Queguay, localidad de Nico Pérez. Distrito número 6, Salto: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Artigas, esquina Yatay, ciudad de Salto. Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón electoral. Los afiliados que se encuentran radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras, o que por razones de servicio en A.F.E. no puedan votar ante las mismas, podrán ejercer el voto por correspondencia ante las estaciones ferroviarias, acreditando su identidad ante el Jefe de Estación. Para el ejercicio del voto por correspondencia, se habilitan las 48 horas de los días 18 y 19 de diciembre de 1975, desde la hora 0 y 1 minuto del día 18 hasta la hora 24 del día 19. El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la Elección en concordancia con el Estatuto Social y las leyes vigentes en la materia.
La nómina de candidatos debe ser presentada con nombres y apellidos completos —paterno y materno— Cédula de Identidad, Credencial y domicilio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — El Tribunal Electoral.
27) N$ 107.10 3|pub. 25727 Dic.3-v.dic.5.

**AVISO**
**ALRO SOCIEDAD ANONIMA**

Se avisa a los tenedores de acciones de esta Sociedad para que se presenten entre los días 9 al 12 de diciembre de 1975 en la calle 25 de Mayo N.o 477. Esc. 55 a efectos de proceder al canje por acciones nuevas. — Resolución Directorio 5|11|75.
27) N$ 5.10 1|pub. 25706 Dic.3-v.dic.3.

# 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

**THEMIS COMPANY S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereyra Manelli, se hace saber que THEMIS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la Ley número 11.073, en especial su Art. 7.o, se constituye THEMIS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, contrucciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

**Capital**

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros o no. La Asamblea los elegirá personas físicas o jurídicas, accionistas o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia. pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

346. — Montevideo, febrero 12 de 1971. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de THEMIS COMPANY S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el Art. 4.o de la Ley 2.230. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 17 de mayo de 1972. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de mayo de 1972, con el N.o 30 al folio 113 v. del Libro N.o 2 de Estatutos. — Exonerada. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario.

N$ 273.35. — 24703. — 1 pub.

**LEBLON S. A.**

**Nueva Palmira 1844**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: LEBLON S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V.39|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEBLON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

**TESTIMONIO**

Asamblea general extraordinaria

**Acta**

En la ciudad de Montevideo, el día trece de julio de 1973, siendo las diecisiete y treinta horas, en el local de calle Nueva Palmira 1844 se reúnen los accionistas de la Sociedad LEBLON S. A., en asamblea general extraordinaria de accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día, a petitorio del Directorio:

Aumento de capital social

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales no se efectuaron publicaciones por encontrarse presentes en la asamblea de accionistas tenedores de acciones representando la totalidad del capital integrado: habiéndose efectuado la comunicación pertinente en la Inspección General de Hacienda no asiste ningún funcionario de la misma a fin de fiscalizarlo. Según el Libro de Asistencias a Asamblea a fojas 9, certificado por el Registro Público y General con fecha 12 de marzo de 1956, asisten dos accionistas tenedores de acciones representando un capital de pesos 5:000.000.00 con derecho a doce votos. Puesto a consideración de la asamblea, el único punto del orden del día y luego de haberse explicado que por las nuevas disposiciones el aumento del Capital Social ya autorizado en asamblea realizada el día 22 de mayo de 1970, no puede ser inferior a $ 50:000.000.00 y considerando la proposición del Directorio de que éste sea aumentado a la suma de $ 75:000.000.00 (Setenta y cinco millones de pesos m|n), para un mejor desenvolvimiento del giro de la Sociedad se resuelve por unanimidad de votos aumentar el mismo hasta la suma de $ 75:000.000.00. En consecuencia el artículo 5.o de los Estatutos Sociales quedará redactado como sigue:

"El Capital se fija en la cantidad de $ 75:000.000.00 (Setenta y cinco millones de pesos m|n) y representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integrados."

Se autoriza al Directorio para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como proponer textos. Siendo las dieciocho y quince horas se levanta la sesión. — J. Wolnowicz. — S. Rattner.

Concuerda; bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas 55 del Libro de Actas de Asamblea de LEBLON S. A., debidamen-

te anotado en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco. — José M. Olaondo, Abogado y Escribano. — Montevideo.

**Testimonio**

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: José María Olaondo, en representación de LEBLON S. A. según testimonio de poder que se adjunta, constituyendo domicilio en Misiones 1475 (P.o 4 Esc. 4) al señor Juez digo: 1.o) Que según resulta del testimonio de Acta de Asamblea que se adjunta, la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad, dispuso reformar los estatutos sociales en los términos que resultan de la misma; 2.o) La firma que represento fue facultada especialmente para la asamblea para promover la presente gestión; 3.o) De acuerdo a las reformas introducidas al artículo 405 del Código de Comercio por la ley 13.318 del 28 |10|64 corresponde que el Juzgado autorice la indicada reforma estatutaria. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Me tenga por presentado y constituído domicilio y acreditada personería; II) Que previo el trámite de estilo se otorgue la reforma introducida, disponiéndose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación; III) Que previa liquidación y pago de tributos se desglose y entregue la documentación agregada y el testimonio correspondiente al suscrito o a la señora M. Alvarez indistintamente, quien además queda autorizada de acuerdo a lo previsto por el artículo 6.o de la ley 13.355 a notificarse de las providencias a recaer y examinar el expediente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Inspección General de Hacienda. 25|II|75. Carpeta N.o 236. Antecedente N.o Paso a la División S. A. Inspección General de Hacienda (Divisi S. A.). Asunto N.o 89. Fecha 26|II|75. — El Subjefe de la División Secretaría, Procurador Pedro Etchemendy.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Señor Director de División (I) don José P. Bustos: el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de modificación de estatutos de LEBLON S. A. A Fs. 24 de las presentes actuaciones se agrega el certificado expedido por esta Oficina que comprueba la suscripción e integración de capital. — Inspector doctor Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 22 de abril de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente remítase estos obrados al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o. — Contador Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas José P Bustos.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 11 de mayo 1975. Salida 16 Mayo 1975 Vistos No 2983 — Señor Juez, sin observaciones. Mdeo. 15.5.75. Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 4931. — Montevideo, mayo 20|975. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil, atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de LEBLON S. A., autorizándose el aumento de su capital previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones legales y acreditadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos el sellado, archívese. — D'Angelo. — Juez, B. Pérez Santana.

Concuerda: bien y fielmente, lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta, treinta y uno, treinta y uno vuelto y treinta y dos, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados LEBLON S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V|39|75), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil novecientos treinta y uno dictada el veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco, precedentemente testimonia, fué notificada a la parte interesada el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello; de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco, a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 192 al F.o 1100 del L.o N.o 1 de Estatutos. — D. D. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 216,30. — 1|pub. — 24730.

---

## FERNANDEZ & MINTEGUI S. A.

(Inscripción N.o 21.979)

**Pan de azúcar 2360**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Inmuebles | 954.285 |
| Instalaciones | 595.670 |
| Maquinarias | 243.852 |
| Material rodante | 1:135.420 |
| Equipos y herramientas | 295.722 |
| Muebles y útiles | 715.809 |
| Mercaderías generales | 9:452.740 |
| Caja y Bancos | 2:377.136 |
| Varias cuentas deudoras | 13:795.083 |
| Efectos a cobrar | 1:980.837 |
| Ctas. Ctes. Directores | 4:872.958 |
| Documentos al cobro | 152.000 |
| Acciones y títulos | 1.000 |
| Acciones a emitir | 1:500.000 |
| Accionistas | 33.944 |
| Cuentas corrientes accionistas | 10.508 |
| | 38:116.964 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 1:466.056 |
| Reservas varias | 2:927.510 |
| Utilidades Ejerc. anteriores | 4:467.149 |
| Acreedores varios | 9:537.939 |
| Efectos a pagar | 3:295.498 |
| Caja de Compensaciones | 1:883.834 |
| Caja de Jubilaciones | 5:545.538 |
| Chamsec | 426.125 |
| Bancos | 1:830.354 |
| Direcc. Gral. Impositiva | 5:083.577 |
| Capital autorizado a emitir | 1:500.000 |
| Capital suscripto | 33.944 |
| | 37:997.524 |
| Utilidad del ejercicio | 119.440 |
| | 38:116.964 |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Gastos generales de producción | 10:277.279 |
| Gastos generales de Administración | 13:949.697 |
| Utilidad del ejercicio | 119.440 |
| | 24:346.416 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Artículos de construcción | 22:283.199 |
| Varios (Rec. por cuotas, Dtos. y rebajas, etc. | 2:063.217 |
| | 24:346.416 |

Las utilidades no fueron distribuídas.

Aprobados en asamblea del 15 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 120 y 121 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 3114 al folio 190 del libro respectivo con fecha 27 de junio de 1950.

N$ 92.40. — 14731. — 1 pub.

---

## QUEGUAY S. A.

(Inscripción N.o 686)

**Juan Carlos Gómez 1420**

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 10.000 |
| | 10.000 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital | 10.000 |
| | 10.000 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Impuestos | 202 |
| Gastos de administración | 54.000 |
| | 54:202 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Saldo anterior | 686 |
| Aporte de accionistas | 53.516 |
| | 54:202 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 22 del libro Copiador de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30 de junio de 1964.

N$ 40.60. — 14922. — 1 pub.